

Ecuador Decide

Es una red con alcance nacional, esta integrada por organizaciones sociales campesinas, indígenas, de mujeres, barriales, ambientalistas, de jóvenes, culturales, micro empresariales, entre otras. Se constituye en el año 2004 con el objetivo de detener el TLC propuesto por EEUU a Ecuador y por considerar que no sólo es un tratado comercial sino que abarca todos los campos de la vida económica, social, política y cultural de nuestro pueblo, una supra norma que se colocaría por encima de la Constitución Política del Estado y que regiría nuestro destino por los próximos 20 años. Fruto de la movilización social se logra detener la firma e este tratado.

Hoy la lucha se mantiene, para enfrenta la propuesta europea "Acuerdo Comercial para el Desarrollo" cuyo contenido es más agresivo que el propuesto por los EEUU.

Promueve el debate y la discusión para la formulación de propuestas alternativas de comercio e integración desde los pueblos para el Sumak Kausay.

Es miembro de la Alianza Social Continental y la red birregional Enlazando Alternativas.
ecuadordecidenotlc@yahoo.es

La Red Mexicana de Acción frente al libre Comercio (RMALC)

Es una coalición de organizaciones sindicales, campesinas e indígenas, de mujeres, ONGs, grupos ambientalistas e investigadores que tiene por misión hacer análisis críticos y propuestas frente a las políticas económicas en México y América Latina. Fue fundada en 1991 en la coyuntura del inicio de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y se amplió en el año 1999 para enfrentar el Acuerdo Global México-Unión Europea. Es miembro fundador de la Alianza Social Continental.

www.rmalc.org.mx

Universidad de guayaquil

Fundada en 1867, fue creada como tal por Pedro Carbo. Es así como Guayaquil, la mayor ciudad del Ecuador, tiene hoy la primera Universidad del país con diecisiete Facultades que ofertan 31 carreras de pregrado, 7 a nivel tecnológico con diferentes especializaciones y 8 carreras cortas, de uno y dos años, cuenta con 6 Extensiones Universitarias en la Costa, y provincia de Galápagos, 14 centros de estudios a distancias, 5 Institutos Superiores de Postgrado, y 18 Institutos de Investigaciones; además cuenta con: laboratorios, talleres, consultorios, bibliotecas, farmacia, librería, comedores estudiantiles; también, grupos artísticos, equipos deportivos y otros servicios a la comunidad.

Actualmente la Universidad está llevando a cabo Reformas Académicas y Administrativas, e impulsando el estudio de nuevas carreras, en función de los intereses de la sociedad, dándole enseñanza, información y servicios.

www.ug.edu.ec

Balance a 10 años del Acuerdo Global México-UE

LA RECONQUISTA EUROPEA:

LA RECONQUISTA EUROPEA: Balance a 10 años del Acuerdo Global México-UE



La reconquista europea: Balance a 10 años del Acuerdo Global México-UE

Coordinadora: Marcela Orozco Contreras
Autores

Alfonso Moro, Marcela Orozco Contreras, Luz Adriana Eber Casas, María Atilano Uriarte, Gérard Karlshausen, Leonor Aída Concha, Alberto Arroyo Picard, Alejandro Villamar Calderón, Rodolfo Aguirre Reveles, Sergio Iván Polanco López, Adán Rivera, Alejo Girón Carrasco, Carlos Beas Torres, Alfredo Hernández Peñaloza, Areli Sandoval Terán, Laura Becerra Pozos, María Eugenia Mata García, Lizbeth Soto Morales, César Soto Morales, Iván Franco, Sindicato Mexicano de Electricistas, Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec, Cooperativa TRADOC, Asociación de Usuarios del Agua de Saltillo

Coordinación:

Marcela Orozco Contreras

Coedición



ECUADOR DECIDE

Antonio de Ulloa 1199 y Mariana de Jesús esq. 2º piso

Quito - Ecuador

Teléfonos: 2885241 099542803

ecuadordecidenotlc@yahoo.es



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, Vicerrectorado Académico

Cdla. Universitaria "Salvador Allende" Av. Kennedy s/n y Av. Delta

Teléfono: 593 - 04 - 2390961 / 593 - 04 - 2281559

Correo electrónico: postgrados@vicerrectoradoacademico-uquil.com

Página web: www.vicerrectoradoacademico-uquil.com



RMALC

Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC)

Godard 20, Colonia Guadalupe Victoria CP 07790 México, DF

Teléfonos: 5356 4724 / 535605 99

www.rmalc.org.mx

rmalc@laneta.apc.org

Primera edición

Mayo de 2011

Guayaquil, Ecuador

Se permite la reproducción por cualquier medio, siempre y cuando se cite la fuente.

Impreso en Ecuador, en los talleres de la Editorial de la Universidad de Guayaquil en Mayo de 2011, siendo Rector el Dr. Carlos Cedeño Navarrete, y Directora de la Editorial, María Coloma, MSc. Telf.: 593 - 04 - 2390941 / E-mail: editorial@ug.edu.ec

*Dedicamos este esfuerzo a nuestra bella hermana
Bety Cariño, que sigue alentando luchas,*

*alertando nuestras mentes y
abriendo los corazones de muchos
seres humanos en el mundo*

Marcela Orozco Contreras

ÍNDICE

Presentación

Relaciones Unión Europea-América Latina: acabar con el mito del buen vecino
Alfonso Moro

La asociación estratégica México-UE y el Tratado de Lisboa
Marcela Orozco Contreras

EL ACUERDO GLOBAL A 10 AÑOS DE SU ENTRADA EN VIGOR **Parte I** **Cooperación y diálogo político**

México en la estrategia global europea. El Programa de Desarrollo Integral y Sostenible de la Selva Lacandona, Chiapas (Prodesis)
Luz Adriana Eber Casas

El diálogo político, entre la utopía y la realidad
María Atilano Uriarte

La sociedad civil europea y el Acuerdo de Asociación UE-México: lecciones y retos
Gérard Karlshausen

Las mujeres mexicanas en su resistencia ante el Acuerdo Global
Leonor Aída Concha

Parte II **Balance macroeconómico**

Inversión europea ¿beneficios para México?
Alberto Arroyo Picard

El impacto de las reglas sobre inversiones y servicios del TLCUEM en el sector financiero y la economía mexicana
Alejandro Villamar Calderón y Alberto Arroyo Picard

Crece el comercio pero también el déficit comercial
Rodolfo Aguirre Reveles

Evaluación del capítulo agropecuario del TLCUEM
Sergio Iván Polanco López

Los micro, pequeños y medianos empresarios mexicanos ante el TLCUEM
Adán Rivera

LAS CORPORACIONES TRANSNACIONALES EUROPEAS EN TERRITORIO MEXICANO

Parte III

Energía, agricultura, turismo, agua

La nueva invasión: proyecto eoloeléctrico del Istmo y empresas eléctricas españolas

Alejo Girón Carrasco y Carlos Beas Torres

Repsol: punta de lanza y modelo de explotación privada extranjera del petróleo en México

Alfredo Hernández Peñaloza

El TLCUEM y la cadena agrícola del café en Oaxaca

Areli Sandoval Terán, Laura Becerra Pozos, María Eugenia Mata García

Nestlé en México: repercusiones para los productores mexicanos del café

Lizbeth Soto Morales y César Soto Morales

La península de Yucatán como nueva región geoestratégica

Iván Franco

Apéndice: Los casos mexicanos presentados en el Tribunal Permanente de los Pueblos:

Unión Fenosa

Continental AG

Aguas de Barcelona

Sobre los autores

Presentación

Carta del Jefe Seattle (piel roja) al Presidente de los EUA en 1854

En 1854 el presidente de los EUA quería comprar amplísima extensión de tierras indias prometiendo crear una “reservación” para el pueblo indio. La respuesta del Gran Jefe Piel Roja, aquí traducida en parte... ha sido descrita como la declaración más bella y más profunda jamás hecha sobre la madre naturaleza.

¿Cómo se puede comprar o vender el firmamento, el calor de la tierra? Dicha idea nos es desconocida... Si no somos dueños de la frescura del aire ni del fulgor de las aguas, ¿cómo podrán ustedes comprarlos?

Cada parcela de esta tierra es sagrada para mi pueblo. Cada brillante mata de pino, cada grano de arena en las playas, y hasta el sonido de cada insecto es sagrado a la memoria y al pasado de mi pueblo. La savia que circula por venas de los árboles lleva consigo las memorias de los pieles rojas.

Somos parte de la tierra y asimismo ella es parte de nosotros. Las flores perfumadas son nuestras hermanas; el venado, el caballo, la gran águila; éstos son nuestros hermanos.

Las escarpadas peñas, los húmedos prados, el calor del cuerpo del caballo y el hombre, todos pertenecemos a la misma familia.

El murmullo del agua es la voz del padre de mi padre. Los ríos son nuestros hermanos y sacian nuestra sed; son portadores de nuestras canoas y alimentan a nuestros hijos.

Sabemos que el hombre blanco no comprende nuestro modo de vida. El no sabe distinguir entre un pedazo de tierra y otro, ya que es un extraño que llega de noche y toma de la tierra lo que necesita.

La tierra no es su hermana sino su enemiga y una vez conquistada sigue su camino, dejando atrás la tumba de sus padres, sin que esto sea importante para él. Trata a su madre, la tierra, y a su hermano, el firmamento, como objetos que se compran, se explotan y se venden como ovejas o cuentas de colores. Su apetito devorará la tierra dejando atrás sólo un desierto...

No sé, pero nuestro modo de vida es diferente al de ustedes. La sola vista de sus ciudades, apenas los ojos del piel roja. Pero quizá sea porque el piel roja es un salvaje y no comprende nada.

Soy un piel roja y nada entiendo. Nosotros preferimos el suave susurro del viento sobre la superficie de un estanque, así como el olor de ese mismo viento purificado por la lluvia del mediodía o perfumado con aromas de pinos.

El aire tiene un valor inestimable para el piel roja, ya que todos los seres comparten un mismo aliento, la bestia, el árbol, el hombre, todos respiramos el mismo aire.

El hombre blanco no parece conciente del aire que respira, como un moribundo que agoniza durante muchos días es insensible al hedor.

Esto sabemos; la tierra no pertenece al hombre; el hombre pertenece a la tierra. El hombre no tejió la trama de la vida; él es sólo un hilo. Lo que hace con la trama se lo hace a si mismo.

Esta tierra tiene un valor inestimable, si se daña se provocaría la ira de nuestra madre naturaleza, los blancos se extinguirán, antes que las demás tribus. Contaminen sus lechos... y una noche perecerán ahogados en sus propios residuos.

Ese destino es un misterio para nosotros, pues no entendemos porque se exterminan los búfalos, se dominan los caballos salvajes, y se atiborra el paisaje de las exuberantes colinas con cables parlantes.

¿Dónde está el matorral? ¡Destruído! ¿Dónde está el águila? ¡Desapareció! Termina la vida y empieza la supervivencia.

Relaciones Unión Europea-América Latina: acabar con el mito del buen vecino

Alfonso Moro

La sexta cumbre de jefes de estado y de gobierno Unión Europea-América Latina y el Caribe (ALC), realizada el mes de mayo de 2010 en Madrid durante la presidencia española de la Unión Europea (UE), no podía venir mejor para los intereses europeos y en particular los españoles. Aunque España y la UE siguen sumidas en una crisis que está lejos de resolverse, el encuentro resultó con grandes beneficios para Europa. En Madrid se firmaron los acuerdos comerciales con Perú y Colombia, el de Asociación con América Central y se aprobó relanzar las negociaciones comerciales entre la UE y el Mercosur. La idea de una asociación estratégica acordada hace varios años, cuyo eje central descansa en los acuerdos de libre comercio, sigue avanzando pese a los trastabilleos.

Una estrategia en busca de mayores mercados

En 1995, el Consejo Europeo reunido en Madrid fijó la ruta de sus relaciones con ALC¹, que tenía como columna vertebral la firma de acuerdos de asociación con los distintos bloques y países de la región². Tres lustros después puede afirmarse que esa orientación ha tenido un éxito relativo, pues firmó el primer acuerdo de asociación trasatlántico con México, en 2000, dos años después lo hizo con Chile; recién logró cerrar acuerdos con Colombia y Perú, así como con los países de Centroamérica³, y obtuvo el compromiso de Brasil para relanzar las conversaciones para la firma de un acuerdo de asociación entre la UE y el Mercosur, que se encuentran estancadas desde 2004⁴. La UE también propuso crear una zona euro-latinoamericana de asociación global interregional, a imagen y semejanza del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para el 2012, aunque dada la gravedad de la crisis económica mundial y las resistencias sociales en ALC, no parece que pueda avanzar al menos a mediano plazo.

Una década después esa orientación fue ratificada con la aprobación, en diciembre del 2005, de la *Estrategia para una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina*, en la que la Comisión Europea propuso dar un nuevo impulso a la asociación, a través de una red de acuerdos de asociación -incluidos los tratados de libre comercio- en la que participen todos los países de la región⁵. Más allá de la consabida verborrea sobre los valores comunes que comparten

¹ Moro, Braulio, "Los intereses de las transnacionales europeas en América Latina" en *Viento Sur*.

² México, Chile, el Mercosur y la Comunidad Andina de Naciones, a la que posteriormente se añadió América Central y varios de los países del Caribe.

³ Estos tres acuerdos deberían ser ratificados durante la Cumbre de Madrid. Un éxito sin duda para la nueva Comisión Europea, que encabeza el ex maoista ultraliberal José Manuel Durão Barroso.

⁴ "Creo que es posible, no sé si sería un acuerdo final, pero sí creo que podríamos tener un acuerdo que pueda ser firmado, que no sea sencillamente una declaración política, en ocasión de la reunión de Madrid". Canciller brasileño Celso Amorín a la prensa, durante su visita a Madrid a mediados de febrero. AFP, 15 de febrero de 2010.

⁵ Comisión de las Comunidades Europeas, *Estrategia para una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina*, presentación detallada. SEC (2005) 1590, Bruselas 8 de diciembre de 2005.

ambas regiones, el texto destaca que es difícil encontrar en el mundo otra región con la que existan tantas razones para construir una verdadera alianza. En efecto, pese a las 31 crisis que se han vivido en ALC desde la década de 1970, la región sigue siendo interesante para la estrategia de la UE, entre otras razones por la relativa estabilidad que se observa en la región (no hay guerras y tampoco existe el fenómeno del terrorismo).

Es interesante observar que ambas resoluciones antecedieron al documento *Una Europa global: competir en el mundo*, aprobado a finales del 2006 por el Consejo de Europa, verdadera batuta que guía las orientaciones de la UE para reforzar su posición como potencia imperialista mundial y defender los intereses de sus transnacionales⁶. Entre otros puntos ese texto plantea que *la estrategia de Lisboa renovada* pasa por asegurar un mercado abierto interno y la necesidad de garantizar unos mercados abiertos en todo el mundo, donde los acuerdos de libre comercio juegan un papel central dado que *pueden abordarse muchos temas clave, incluidos la inversión, la contratación pública, la competencia, otras cuestiones reglamentarias y el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual, que en la actualidad no entran dentro de las competencias de la OMC*⁷.

Una Europa global sostiene que la apertura comercial ya no se centra únicamente en los aranceles, y que garantizar un auténtico acceso a los mercados del siglo XXI implicará *centrarse en nuevos temas y elaborar los instrumentos de política comercial para conseguir los tipos de apertura que representen una auténtica diferencia*, entre las que destaca las barreras no arancelarias, acceso a los recursos (en particular la energía), nuevas áreas de conocimiento (los servicios, los derechos de propiedad intelectual -DPI-, la inversión, la contratación pública y la competencia); y añade que los criterios económicos clave para nuevos socios de los acuerdos de libre comercio deberían ser el potencial del mercado (tamaño de la economía y crecimiento) y el nivel de protección contra los intereses exportadores de la UE. A partir de ello, puntualiza, *emergen como prioridades la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), Corea y el Mercosur*.

América Latina y el Caribe son importantes para la estrategia europea pues no sólo concentran alrededor de una sexta parte de la población mundial sino que poseen una gran variedad de recursos naturales. Brasil, Colombia, Ecuador, México y Perú están entre los 10 primeros países del mundo en términos de biodiversidad, en tanto que el subcontinente es cuna del 40 por ciento de todas las especies mundiales que se encuentran en bosques tropicales. Allí se ubican 10 por ciento de las reservas mundiales de petróleo y más de un tercio de las de agua dulce. 58 por ciento de la población de ALC habita en México y Brasil.

Acorde con las prioridades fijadas en su estrategia, la UE aprobó un *Acuerdo de Asociación Estratégica* con Brasil (2007) y posteriormente con México (2009), independientemente que con el primero no existe un acuerdo de asociación, pero sí con el segundo. Son los únicos dos países de la región con los que existe este tipo de acuerdo. Por cuanto a la importancia que Europa otorga al Mercosur, basta con subrayar que el volumen de comercio entre ambos bloques equivale al volumen de comercio de la UE con el resto de ALC en total.

⁶ Comisión de las Comunidades Europeas, *Una Europa Global: competir en el mundo. Una contribución a la estrategia de crecimiento y empleo de la UE*, Com (2006) 567 final, Bruselas, 4 de octubre de 2006.

⁷ Ibid, p. 10.

La multiplicación de acuerdos de asociación aprobados recientemente entre la UE y diversos países latinoamericanos –sin duda importantes por sus nefastas consecuencias– no deberían prestar a confusión sobre lo que son los intereses de las transnacionales y de los estados europeos. Dicho en otras palabras, está muy claro que el aspecto económico presente en esos acuerdos es clave (para las transnacionales), pero la relevancia de las relaciones políticas son tanto o más determinantes como lo muestran los ejemplos sobre México y Brasil (para los Estados)⁸. La UE ha rediseñado y está construyendo hacia ALC un sistema de subordinación regional, subregional y bilateral, en el que el discurso sobre el diálogo político, la cooperación y la defensa de los derechos humanos juegan un papel de anzuelo mientras sus transnacionales intentan consolidar sus posiciones. La imagen de las carabelas desembarcando en ALC portando como armas y estandarte las insignias de las transnacionales europeas es más que un simple recurso literario.

La UE no es sólo el primer socio comercial del Mercosur sino también de Chile; el segundo de América Central, de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y de México. Pero ese peso se revierte por completo en el caso inverso. Las exportaciones de mercancías de la UE a ALC apenas representan 2 por ciento de sus exportaciones totales, en tanto que las importaciones provenientes de ésta última alcanzan un 2.4 por ciento⁹.

La competencia intercapitalista, la gravedad de la crisis económica internacional y las opciones adoptadas por algunos gobiernos latinoamericanos estos últimos años están modificando o podrían conducir a un enroque de situación¹⁰. En efecto, aunque Estados Unidos y la UE tradicionalmente se distribuyen los dos primeros lugares del podium en los mercados latinoamericanos, China y su incipiente capitalismo salvaje han trastocado ese equilibrio, y sus consecuencias a futuro sin duda serán enormes. China pasó a ser el primer socio comercial de Brasil el año pasado¹¹, es ya el tercero de México, y uno de los tres primeros inversionistas en Venezuela. Las ingentes necesidades de aprovisionamiento de materias primas que exige el crecimiento del gigante asiático, aunada a la relativa estabilidad económica que registró ALC hasta el estallido de la crisis mundial, convirtieron en menos de una década a China en un competidor mayor en los mercados latinoamericanos, lo que plantea no pocos desafíos a los imperialismos estadounidense y europeo. En 2008 las exportaciones de ALC hacia China equivalieron a poco más del 5 por ciento de las exportaciones totales de la región, mientras que las dirigidas a la UE representaron 15 por ciento¹². Ocho años antes ese porcentaje fue de 1.1 por ciento y 11.8 por ciento,

⁸ Es evidente que hay una compleja interacción de intereses entre las empresas transnacionales (ETN) y los Estados. No obstante es claro que el interés que pueden tener Portugal, España o Francia en promover a Brasil como miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, no es el mismo que el que determina que cualquier transnacional invierta en ese país.

⁹ Cálculo personal con base en “Statsitiques du commerce international 2009”, tableau 1,14, en *Organisation Mondiale du Commerce*, Gèneve, 2009.

¹⁰ Baste señalar que China es ya miembro de pleno derecho del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el principal organismo acreedor de la región. Además está desarrollando una política de acuerdos de libre comercio con la región.

¹¹ Medido por el volumen del comercio bilateral.

respectivamente. En ambos casos los principales productos de exportación de la región fueron materias primas.

El espejismo de la integración, la cohesión social y los derechos humanos

Los documentos sobre las relaciones UE-ALC aprobados por las distintas instancias europeas invariablemente mencionan la necesidad de favorecer la integración regional, el diálogo político, la lucha contra la desigualdad social, la pobreza y la exclusión, la buena gobernanza, la democracia, etcétera. A esa larga lista se agregó, después del 2004, otro término: la cohesión social, a la que la UE dedica incluso un programa específico (EuroSocial).

Sin duda las desigualdades sociales en ALC están entre las más escandalosas del mundo, como demuestra el hecho que los ingresos del mexicano Carlos Slim –considerado el hombre más rico del mundo– equivalgan a los de 34 millones de habitantes de ese país; la situación revelada por el terremoto que afectó a Chile en febrero de 2010, y que dejó al descubierto la miseria en que viven cientos de miles de habitantes del país considerado uno de los paraísos del liberalismo económico; o bien la tragedia haitiana donde más del 65 por ciento de la población está por debajo del umbral de pobreza, por citar sólo algunos ejemplos.

El problema es que la estrategia comercial que promueve la UE para favorecer a sus transnacionales tanto en ALC como en otras zonas del mundo¹³ no favorece ni mucho menos la integración regional, agrava las desigualdades sociales y genera exclusión. Las negociaciones comerciales que concluyeron con los acuerdos de libre comercio entre Perú, Colombia y la UE son la muestra más reciente. En su afán por conquistar nuevos territorios y mercados, la UE no sólo pasó por encima de un principio de integración regional real –el de la CAN, con todo y sus enormes diferencias–, sino que rechazó incluir una cláusula vinculante de protección laboral, como pedían diversas organizaciones sociales y sindicales¹⁴.

La obligatoriedad de abrir y liberalizar los distintos sectores de la economía –notablemente en las áreas de servicios públicos y compras gubernamentales–, justificada con el argumento que sólo así puede consolidarse el crecimiento económico y con ello la reducción de la pobreza, es un arma desintegradora frente a cualquier estrategia que busque un verdadero desarrollo social. *Los servicios son la piedra angular de la economía de la UE, y son un ámbito en el que Europa posee una ventaja comparativa, con el mayor crecimiento de las exportaciones de la UE*, afirma la Comisión Europea. En efecto, las transnacionales europeas de servicios participan como fuerzas expansivas de una estrategia en la que todo lo que tiene

12 Cepal, *El comercio internacional en América Latina y el Caribe en 2009, crisis y recuperación*, Santiago de Chile, diciembre de 2009.

13 Notablemente con sus antiguas ex-colonias, agrupadas en los llamados países de Asia, El Caribe y Pacífico (ACP).

14 A propósito del tema de la integración es interesante recordar que en septiembre de 2007, al iniciar la negociación del acuerdo de asociación, el jefe negociador de la UE declaró: “este es el tratado más avanzado de todos los que ha firmado la Unión Europea porque es un tratado de bloque a bloque”. Pocos meses después la Comisaria europea de relaciones exteriores, Benita Ferrero, anunció que “la UE negociaría un acuerdo bilateral con Perú y Colombia, ante la imposibilidad de avanzar a nivel de bloque con la CAN”. AFP, 18 de septiembre de 2007 y del 11 de noviembre de 2008. Por cuanto a la demanda sobre los derechos laborales se puede consultar REDGE, *Vigilancia ciudadana con enfoque de derechos de los Tratados de Libre Comercio*, Perú, informe del 5 de marzo de 2010.

que ver con la idea de bien común o público debe desaparecer o reducirse al mínimo.

La experiencia con la apertura y posterior privatización de los servicios financieros en México¹⁵, la privatización de la energía eléctrica en Bogotá¹⁶, o los múltiples casos de privatización de los servicios de agua, en donde están involucradas transnacionales europeas, han significado pérdida de importantes patrimonios públicos, reducción de los ingresos para el Estado, mayores tarifas para los consumidores, e incluso demandas ante tribunales internacionales.

Mientras gobernantes y funcionarios de la UE proclaman a los cuatro vientos la necesidad de establecer nuevas y más estrictas regulaciones en el sistema financiero mundial para evitar que se repita la experiencia del tsunami financiero que precedió a la crisis económica, los representantes y negociadores de la UE promueven la firma de acuerdos en los que se prohíbe la restricción a los movimientos de capitales y se estipula la apertura total de los mercados financieros. El servilismo de distintos presidentes de ALC, o políticas como la del gobierno de Brasil que por la vía de los hechos boicotea la puesta en marcha del Banco del Sur, favorecen los intereses de las transnacionales europeas.

La imposición de estrictas normas de respeto de los derechos de propiedad intelectual plasmadas en los acuerdos de asociación, muestran hasta dónde el discurso sobre la lucha contra la pobreza y la desigualdad está subsumido a los intereses de sus transnacionales. Es una quimera. Los obstáculos al acceso a los medicamentos genéricos del que dependen millones de personas son reveladores. La industria farmacéutica mundial libra desde hace una década una batalla internacional por defender su principal fuente de enriquecimiento, los derechos de patente. De aquí al 2012 los derechos de muchos medicamentos habrán expirado, con lo que las ganancias de los laboratorios farmacéuticos podrían reducirse hasta en un 34 por ciento¹⁷. Farmacéuticas de Suiza, Reino Unido, Francia y Alemania se disputan con empresas estadounidenses el predominio de ese jugoso mercado.

Brasil desarrolla desde hace varios años un programa de fabricación de medicamentos genéricos, apoyado en las disposiciones de la Organización Mundial de Comercio (OMC) sobre el particular y con la colaboración de gobiernos como el de India. La fabricación de retrovirales genéricos es uno de los aspectos donde más ha avanzado, amenazando los intereses de las transnacionales del ramo. Bajo pretexto de combatir el tráfico de falsos medicamentos y el derecho de propiedad intelectual de la UE, autoridades portuarias alemanas y holandesas retuvieron en sus puertos hasta 18 cargamentos de medicamentos genéricos producidos por India con destino a Brasil. Se trata de un primer caso que perjudica directamente a pacientes brasileños y de otros países latinoamericanos afectados por el VIH/AIDS¹⁸. Por su parte, la organización Health Action International (HAI) denunció públicamente los nefastos efectos que tendrá para la población de América Central

¹⁵ La apertura y extranjerización del sistema bancario mexicano inició en la década de 1990, en el marco de las negociaciones comerciales con Canadá y Estados Unidos, que concluyeron con la firma del Tratado de Libre Comercio (TLCAN ó NAFTA, por sus siglas en inglés) en 1993. Hoy todos los servicios financieros, incluidos los fondos de pensiones y seguros, están privatizados y son mayoritariamente propiedad de bancos españoles. Ver Aguirre, Rodolfo y Manuel Pérez Rocha, *Siete años de Tratado Unión Europea - México, TLCUEM, ICCO/TNI/RMALC*, México, 2007.

¹⁶ Ver Red Colombiana de Acción Frente al Libre Comercio, *Los atropellos del capital transnacional europeo en el sector eléctrico colombiano. La verdad sobre el TLC Colombia-UE*, Bogotá, boletín número 11, marzo de 2009.

¹⁷ *El País*, suplemento *Negocios*, Madrid, 22 de marzo de 2009.

las cláusulas sobre DPI negociadas en el marco del acuerdo de asociación con la UE. HAI menciona también que el reforzamiento de los controles fronterizos impuestos por la UE en el caso del comercio de medicamentos genéricos provocarán graves efectos en los países de la región¹⁹.

La crisis económica y financiera que estalló en 2008 puso fin a seis años de crecimiento económico de la región. Aunque el crecimiento redujo los niveles de pobreza y la aplicación de políticas sociales ayudó a contrarrestar las desigualdades, alrededor de una tercera parte de los latinoamericanos estaban en situación de pobreza o indigencia cuando la crisis surgió²⁰. Pese al crecimiento económico no hubo incrementos significativos de la productividad, por lo que el esfuerzo se sostuvo sobretudo en mayores niveles de explotación de recursos primarios, fenómeno al que varios analistas se refieren como *reprimarización*²¹. Entre 2002 y 2006 la participación del sector manufacturero en el Producto Interno Bruto (PIB) de la región descendió a 6.4 por ciento, seis puntos por debajo del observado entre 1970-1974, de manera que no sorprende que las materias primas tengan un peso enorme en las exportaciones, incluido Brasil, primera economía de la región²².

Los acuerdos de asociación negociados con la UE agravarán esa situación pues, como fue indicado, buscan apropiarse de los recursos naturales, cercenan cualquier posibilidad de desarrollo de sectores locales al imponer reglas como el *trato nacional*, desconocen en los hechos las enormes asimetrías existentes a uno y otro lado del Atlántico, y en los casos donde se alcanzó un acuerdo (México, Chile), impusieron la llamada *NAFTA parity*²³.

El proceso de integración predominante en la región, basado en grandes proyectos de interconexión como el programa Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica (IIRSA)²⁴, o el Proyecto Mesoamérica (antes Plan Puebla Panamá)²⁵, por la forma como fueron concebidos y se están realizando, son campo fértil para que las transnacionales europeas consoliden su posición en distintos sectores (notablemente el de las energías) en tanto que las comunidades indígenas -de norte a sur del subcontinente- se movilizan y resisten al despojo, la

18 Los hechos fueron denunciados por el Grupo de trabajo sobre propiedad intelectual de la Red Brasileña para la Integración de los Pueblos, REBRIP, en una carta pública dirigida al Director Ejecutivo de UNAIDS, el 27 de marzo de 2009. Es interesante notar que ningún medio de información de la UE difundió la denuncia.

19 HAI Europe, *Access to medicines in Jeopardy: Central America in negotiations with the EU*, Policy Brief, <www.haiweb.org>.

20 Ver Cepal, *Anuario Estadístico de América latina y el Caribe*, Santiago de Chile, enero de 2010.

21 Nadal, Alejandro, "La reprimarización de América Latina" en *La Jornada*, México, 10 de julio de 2009.

22 Cepal, *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, diciembre de 2009.

23 Se trata de los plazos fijados para alcanzar los mismos niveles de desgravación y liberalización comercial pactados en los acuerdos comerciales firmados entre los países latinoamericanos y Estados Unidos, lo que ofrece ventajas inmediatas a los capitales europeos.

24 Ver el excelente dossier "Integración a golpe de megaproyectos", periódico *Diagonal*, Madrid, enero de 2010.

25 Moro, Braulio, "Une recolonisation nommée *Plan Puebla-Panamá*" en *Le Monde Diplomatique*, París, diciembre de 2002.

invasión de sus territorios y la destrucción del medioambiente. No es gratuito que la UE insista en la necesidad de promover la asociación de capitales públicos y privados para impulsar el desarrollo de las infraestructuras regionales. En las conclusiones de su última reunión, el Consejo de Asuntos Exteriores de la UE sobre las relaciones con América Latina se pronunció en favor de la creación de un *Mecanismo de Inversión en América Latina* (MIAL), propuesto por la Comisión Europea, concebido como un fondo-palanca para financiar proyectos de infraestructura de la región²⁶. La Cumbre de Madrid sirvió para formalizar la existencia de ese instrumento.

La conclusión del Acuerdo de Asociación con Colombia, como la decisión de reconocer al gobierno de Honduras que encabeza Porfirio Lobo, ponen al desnudo, una vez más, lo vacío del discurso de la UE sobre el respeto a los derechos humanos. La violación continua de esos derechos en Colombia, el hecho que después de Irak sea el segundo país del mundo con mayor número de desplazados internos, que registre las cifras más elevadas de asesinato de luchadores sociales, las protestas de parlamentarios, de sindicatos²⁷, las incontables denuncias de víctimas, no hicieron mella entre los gobiernos europeos y las instancias de decisión de la UE, que llevaron hasta el final las negociaciones sobre el acuerdo de asociación, firmado también en Madrid bajo patrocinio del gobierno español. Otro tanto puede decirse en el caso de Honduras, donde el golpe de estado del 28 de junio de 2009 produjo innumerables violaciones a los derechos humanos y ha dejado una cauda de asesinatos de dirigentes sociales. La UE puso en marcha ya la maquinaria para normalizar relaciones con el gobierno de Porfirio Lobo quien, con el escudo del gobierno español, estuvo presente en la Cumbre de Madrid.

Democracia y derechos humanos van de la mano. Y la manera como se construye la UE poco tiene de democrático. Así lo muestra la forma como se aprobó el Tratado de Lisboa, la implicación de innumerables gobiernos europeos en los traslados secretos de prisioneros de la CIA, la Iniciativa de la Vergüenza (Iniciativa de Retorno) contra los emigrantes extra comunitarios, etcétera. En el caso de las relaciones UE-ALC, asistimos a un significativo aumento de las violaciones de derechos sociales y humanos por parte de las transnacionales europeas, sin que ninguna instancia de decisión de la UE actúe para detenerlos y aún menos sancionarlos. Por el contrario, intentos de hacer respetar esos derechos por parte de gobiernos como el de Bolivia o Ecuador, por no citar sino esos dos países, han enfrentado amenazas veladas o abiertas de los gobiernos europeos²⁸.

Otro tipo de relación es necesario y posible

Tras años de resistencia, los movimientos sociales latinoamericanos lograron, en 2005, echar por tierra el ALCA, concebido por Estados Unidos y secundado por

²⁶ Council of the European Union, *Council conclusions on the Commission Communication regarding the EU-Latin America relations*, Brussels, 8 de diciembre de 2009.

²⁷ Ver al comunicado conjunto firmado por la Confederación Europea de Sindicatos y la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas, *Por el fortalecimiento de la CAN: no a las negociaciones bilaterales*, Madrid, 21 de noviembre de 2008.

²⁸ El gobierno italiano apoyó a la transnacional Telecom de Italia en su demanda contra Bolivia por la nacionalización de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en 2007; Francia por su parte amenazó a Ecuador con reducir sus inversiones en ese país, a causa del diferendo financiero que llevó a la compañía franco-británica Perenco a abandonar sus operaciones en Ecuador, en 2009.

distintos gobiernos latinoamericanos como herramienta de dominio del continente. Ese mismo año la UE aprobó la *Estrategia para una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina*, suerte de telaraña multiforme en la que se han dejado atrapar una mayoría de gobiernos.

La Red Birregional Enlazando Alternativas UE-ALC²⁹ se ha forjado al calor de la lucha contra el falso paradigma de esa *asociación reforzada*. Las sesiones del Tribunal Permanente de los Pueblos contra las políticas neoliberales y transnacionales europeas en ALC, realizadas en Viena (2006) y Lima (2008), mostraron claramente las múltiples violaciones en que incurren las transnacionales europeas en la región, y en ocasiones también dentro de la propia UE. Enlazando Alternativas considera que otras alternativas de relación birregional son posibles. Ya no basta con la solidaridad unidireccional que caracterizó a los movimientos europeos de hace 20 años. La solidaridad, el respeto de los derechos sociales y humanos donde quiera que sea, la defensa del medio ambiente y de la soberanía de nuestros pueblos hacen parte de nuestros principios. La IV Cumbre de los Pueblos Enlazando Alternativas de Madrid, promovida por más de 300 organizaciones y movimientos sociales fue un paso más en esa vía. El encuentro sirvió también para corroborar que aunque caminamos al lado de los gobiernos latinoamericanos que promueven distintos y contradictorios procesos de transformación en la región, sabemos también que la independencia de los movimientos sociales es la mejor herramienta para derrotar a las fuerzas que quieren reconquistarla. Luchamos contra el poder de las transnacionales, la Europa del capital y los gobiernos latinoamericanos que se empeñan en malbaratar la soberanía de sus pueblos, incluso con un discurso en ocasiones progresista.

Fuentes de información

- Aguirre, Rodolfo y Manuel Pérez Rocha, *Siete años de Tratado Unión Europea-México*, ICCO/TNI/RMALC, México, 2007.
- Cepal, *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, 2009.
- _____, *El comercio internacional en América Latina y el Caribe en 2009, crisis y recuperación*, Santiago de Chile, diciembre de 2009.
- _____, *Anuario Estadístico de América latina y el Caribe*, Santiago de Chile, enero de 2010.
- Comisión de las Comunidades Europeas, *Estrategia para una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina, (presentación detallada)*, SEC (2005) 1590, Bruselas, 8 de diciembre de 2005.
- Comisión de las Comunidades Europeas, *Una Europa Global: competir en el mundo. Una contribución a la estrategia de crecimiento y empleo de la UE*, Com (2006) 567 final, Bruselas, 4 de octubre de 2006.
- Confederación Europea de Sindicatos y la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas, *Comunicado conjunto por el fortalecimiento de la CAN: no a las negociaciones bilaterales*, Madrid, 21 de noviembre de 2008.
- Council of the European Union, *Council Conclusions on the Commission Communication regarding the EU-Latin America Relations*, Brussels, 8 de diciembre de 2009.
- El País, suplemento Negocios, Madrid, 22 de marzo de 2009.
- HAI Europe, *Access to medicines in Jeopardy: Central America in negotiations with the EU*, Policy Brief, <www.haiweb.org>.

²⁹ Los encuentros de la red se han realizado en Guadalajara, México (2004), Viena (2006), Lima (2008). Una primera reunión tuvo lugar en Río de Janeiro (1999), pero entonces la red aún no se había formado.

- Moro, Braulio, "Los intereses de las transnacionales europeas en América Latina" en *Viento Sur*.
- Moro, Braulio, "Une recolonisation nommée Plan Puebla-Panamá" en *Le Monde Diplomatique*, París, diciembre de 2002.
- Nadal, Alejandro, "La reprimarización de América Latina" en *La Jornada*, México, 10 de julio de 2009.
- Periódico Diagonal, dossier "Integración a golpe de megaproyectos", Madrid, enero de 2010.
- Red Colombiana de Acción Frente al Libre Comercio, "Los atropellos del capital transnacional europeo en el sector eléctrico colombiano. La verdad sobre el TLC Colombia-UE", Bogotá, boletín número 11, marzo de 2009.
- REDGE, Vigilancia ciudadana con enfoque de derechos de los Tratados de Libre Comercio, Perú, informe del 5 de marzo de 2010.
- Organisation Mondiale du Commerce, "Statsitiques du commerce international 2009", tableau 1,14, Genève, 2009.

El Tratado de Lisboa y la asociación estratégica México-Unión Europea

Marcela Orozco Contreras

Este artículo tiene como objetivo establecer la relación entre estos dos importantes instrumentos en los lazos que mantienen México y la Unión Europea (UE), para entender, por un lado, el marco vigente de actuación de la Unión Europea así como los intereses que promueve en sus relaciones internacionales y, por el otro, hacia dónde se encaminan las iniciativas de México y el bloque comunitario.

El Tratado de Lisboa

Según la UE, las razones fundamentales que dieron vida al tratado son tres: tener más eficacia en la toma de decisiones, tener también más democracia –gracias al mayor protagonismo del Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales– y mostrar mayor coherencia en la actuación exterior. El tratado entró en vigor el 1º de diciembre de 2009.

Se habla de mayor eficacia porque los ajustes responden a la ampliación de miembros de la UE. El incremento de la democracia se refiere a la posibilidad de que un millón –o más– de ciudadanos europeos puedan hacer una petición específica a la Comisión Europea dentro de sus competencias. Se habla de mayor coherencia pues el ejercicio de los principios y objetivos comunes –democracia, Estado de derecho, universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y derechos fundamentales, respeto a la dignidad humana, igualdad y solidaridad– abriría la puerta para presentar un interés común europeo. Se presenta una base jurídica específica de la ayuda humanitaria –principios de derecho humanitario internacional bajo los principios de imparcialidad y no discriminación– y la cooperación para el desarrollo se centra en la reducción de la pobreza. Ambos tipos de cooperación siguen siendo competencia de la UE pero también de sus Estados miembros.

El tratado permite el mantenimiento y desarrollo de los logros sociales de la UE respetando las prerrogativas nacionales. La economía social de mercado altamente competitiva, el pleno empleo y el progreso social se encuentran entre los objetivos de la Unión. La coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros es una de las competencias de la Unión, que también puede tomar iniciativas para coordinar las políticas sociales nacionales.

De acuerdo con el tratado, los aspectos sociales (promoción de un nivel de empleo elevado, protección social adecuada, lucha contra la exclusión social) se deben tener en cuenta al definir y ejecutar todas las políticas. Los derechos fundamentales también quedan reconocidos en el Tratado de Lisboa mediante la incorporación de una referencia vinculante a la Carta de los Derechos Fundamentales. Todas estas bien intencionadas ideas resultan una paradoja cuando verificamos que:

1. En Lisboa los 27 gobiernos europeos, tomaron la Constitución rechazada por los votantes franceses y holandeses, y presentaron un tratado de reformas diciendo que no se trataba de un documento de ese nivel, por lo que no habría necesidad de someterla a los riesgos de un referéndum que muy probablemente sería negativo en Holanda y Reino Unido.

2. El tratado europeo es neoliberal tanto en su letra como en su espíritu, además de haber sido elaborado sin debate público ni participación de los ciudadanos.
3. Mientras la Carta de Derechos Fundamentales mantiene una redacción ambigua y su valor legal será muy limitado, la libre competencia y el libre comercio son de obligado cumplimiento para todos³⁰.

Hay una coincidencia muy relevante entre la posición del gobierno mexicano y la Unión Europea respecto al Tratado de Lisboa. Consiste en que ambas partes han reiterado su determinación de negociar un capítulo integral, único y ambicioso en materia de inversión una vez que ese tratado entre en vigor considerando que el mismo otorga a la Comisión Europea la facultad de negociar tratados de comercio e inversiones en nombre de los 27 Estados miembros de la Unión. Esta situación ya se perfilaba desde 2005 en el marco de las negociaciones del Consejo Conjunto pero se ha reiterado por parte del jefe de la sección de economía y comercio, Paul Bonnefoy, de la Delegación de la UE en México durante el IV Foro de diálogo entre la sociedad civil y las instituciones del gobierno de México y la UE celebrado en octubre de 2010.

Lo anterior se complementó en un inicio y amplió horizontes para satisfacer las necesidades europeas mediante la aplicación de la estrategia *Una Europa Global: competir en el mundo* (octubre de 2006), que tiene dos vertientes de acción: la interna y la externa. En el marco de ésta última, una Europa muy poco democrática utiliza sus amplias competencias para concluir las negociaciones de una serie de tratados de comercio e inversión aparentemente técnicos con el fin de abrir los mercados de otros países, seguir avanzando en la eliminación de barreras arancelarias y garantizar el acceso a recursos cruciales como la energía, las materias primas y los metales. Sus principales retos son, entre otros:

1. La globalización.
2. La seguridad internacional y
3. Cambio climático y energía.

Respecto al primer punto, la Unión Europea hace un énfasis especial en la gobernanza económica mundial, por lo que otorga mucha importancia a los lineamientos generados desde el Grupo de los 8 (G8) y el Grupo de los 5 (G5), además del Grupo de los 20 (G20).

En cuanto a la seguridad internacional, la UE determina el principio de actuación colectiva contra el terrorismo internacional incluyendo una cláusula según la cual tanto la UE como sus Estados miembros actuarán conjuntamente en caso de un ataque terrorista. Habrá un combate más eficaz a organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas, mayor prevención de la delincuencia y se trabajará para lograr la inmovilización de los bienes de esos grupos. Además, la UE aspira a construir una política de seguridad e inmigración comunes. En suma, se trata de incrementar la seguridad personal y colectiva aunque cada Estado sigue definiendo su política de defensa y decide soberanamente si participa o no en misiones de desarme, humanitarias, de rescate, asesoramiento militar o mantenimiento de la paz. Es en este contexto que el gobierno de México solicitó

³⁰ George, Susan, "De la Constitución a la Reforma, o de mal en peor" en *Transnational Institute* (en línea), Amsterdam, octubre de 2007, <<http://www.tni.org/es/article/de-la-%E2%80%9Cconstituci%C3%B3n%E2%80%9D-la-%E2%80%9Creforma%E2%80%9D-o-de-mal-en-peor>>. Consulta: marzo de 2010.

formalmente a la Unión Europea proporcionar un equipo de expertos en seguridad para evaluar el estado en que se encuentra la lucha contra la delincuencia organizada y desarrollar estrategias de cooperación³¹.

Combatir el cambio climático se convierte en objetivo específico de la política medioambiental de la UE en el plano internacional mientras a nivel interno pretende garantizar un buen funcionamiento del mercado energético y la seguridad del abastecimiento, desarrollo de energías nuevas y renovables para fomentar la eficiencia y el ahorro energéticos, utilización racional de los recursos naturales y fomentar la interconexión de las redes energéticas³². Por supuesto hay que tener en cuenta que también los países europeos han sido presa de la actual crisis climática: Hungría, Polonia, Eslovaquia, Irlanda, Portugal, Turquía (país candidato a adherirse a la UE).

La situación que han generado las diversas crisis por las que atraviesa la UE no fue considerada en el Tratado de Lisboa. Su carácter neoliberal niega que la crisis financiera griega únicamente constituye la punta del iceberg de la desaceleración económica en la zona del euro y ésta, junto con la recesión que inició en 2008, reflejan la necesidad de un cambio de paradigma económico a nivel mundial. Grecia, Portugal, Irlanda, Italia y España mantuvieron una deuda de 115%, 77%, 65%, 116% y 53% respectivamente en relación a su PIB en 2009. Ni el Banco Central Europeo (BCE) ni el Fondo Monetario Internacional (FMI) cuentan con suficientes recursos para establecer un rescate financiero de una economía que tenga el peso relativo de España.

Durante los próximos tres años, el FMI y los distintos países de la zona del euro otorgarán un rescate financiero a Grecia de 30 y 80 mil millones de euros respectivamente. Esto último se aprobó por el temor de que la crisis financiera griega se expanda hacia otros países y que predomine la inestabilidad del euro. Entre las principales medidas están una política fiscal restrictiva (incrementar la recaudación fiscal aumentando los impuestos y reduciendo el gasto del gobierno en transferencias y pensiones) y disminuir los costos de la mano de obra “para incrementar la productividad”. No está por demás señalar que el gobierno aceptó el rescate sin importarle las protestas públicas en Atenas.

La respuesta social a lo anterior no se hizo esperar: los griegos fueron a la huelga (contra el plan de ajuste); los franceses salieron a la calle (contra el proyecto de ley Woerth-Sarkozy sobre las jubilaciones); en España los trabajadores actúan contra la reforma laboral y el plan de ajuste y alertan que el gobierno va por las pensiones; en Alemania también se prepararon acciones durante el otoño; en Rumania miles de funcionarios protestaron porque desde julio el gobierno bajó los salarios públicos en un 25% y subió cinco puntos el IVA (al 24%) para mantener el déficit público dentro de los límites marcados por el FMI. En este tenor, diversos sectores de trabajadores impulsaron una huelga general que tuvo lugar en varios países europeos el 29 de septiembre de 2010.

31 Bugarin, Inder, “Pide México a UE ayuda en seguridad” en *Tabasco hoy* (en línea), sección: El país, 17 de septiembre de 2010, <http://www.tabascohoy.com.mx/noticia.php?id_nota=199019>. Consulta: 10 de octubre de 2010.

32 Ver Unión Europea, “Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007”, Diario oficial de la Unión Europea C306, <<http://eur-lex.europa.eu/JOHtml.do?uri=OJ:C:2007:306:SOM:ES:HTML>>. Consulta: octubre de 2010.

Así es como el 15 de enero de 2011 la Comisión Europea emitió un dictamen favorable sobre la decisión del Consejo Europeo de modificar el Tratado de Lisboa antes del 2013 para crear un mecanismo europeo que mantenga la estabilidad financiera de la zona euro; el Parlamento Europeo aprobó la creación del mecanismo europeo de estabilidad el 23 de marzo de 2011.

Algunos especialistas previeron que la crisis en la eurozona por la situación griega provocaría en México un alza en las tasas de interés y, por ende, una reducción en el nivel de inversión europea en México pues dicho aumento incrementa el costo para realizar una inversión. México fue desplazado del segundo al tercer lugar como principal destino de la Inversión Extranjera Directa (IED) en 2009 y ha sido superado como primer destino de la IED por países como Chile y Brasil, lo cual otorga a estos países una ventaja en su relación con la UE.

Paradójicamente, algunas empresas europeas, particularmente españolas, ubicadas en el rubro de servicios financieros obtienen grandes ganancias precisamente en México. Por ejemplo, la filial en nuestro país de BBVA produjo casi 32 por ciento de las ganancias netas al grupo español en el primer bimestre de 2010. Datos de esta firma en México indican que en el segundo trimestre del mismo año las utilidades antes de impuestos alcanzaron 18 mil 488 millones de pesos –lo que significó un aumento de 4 por ciento frente a los 17 mil 779 millones de pesos del mismo periodo de 2009–. Santander, por su lado, ha logrado un crecimiento significativo de sus ingresos en los momentos más difíciles de la crisis financiera mientras otros bancos importantes ganaban menos dinero y se ha consolidado ya como el tercer banco más importante de México y, por distribución geográfica, Latinoamérica representó 37 por ciento de sus beneficios al cierre del primer semestre de 2010³³.

El 3 de marzo de 2010, la Comisión Europea lanzó *Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*, que se centra en su desempeño económico y retoma al fin la proyección internacional y el entorno de crisis en que actualmente vivimos aunque de una manera ultraliberal pues el comercio, y particularmente el internacional, es una piedra angular.

El *Proyecto Europa 2030. Retos y oportunidades*, presentado al Consejo Europeo por el Grupo de reflexión sobre el futuro de la UE en mayo de 2010, considera temas como la renovación del “modelo social y económico europeo”; alcanzar el crecimiento mediante el fomento del conocimiento; resolver problemas como la migración, la integración y el envejecimiento como parte de los retos de la demografía; atender la seguridad energética y el cambio climático, la seguridad interna y exterior y diversos aspectos políticos internos.

Las asociaciones estratégicas para la Unión Europea

Este término se refiere al carácter o categoría política que la UE da a las relaciones con países o regiones que considera influyentes en el sistema internacional, o bien que resultan estratégicos para la estabilidad e intereses comunitarios. Según los términos oficiales, se expresa también a través de la cooperación multilateral en organizaciones internacionales³⁴ y se deriva de la consolidación de las relaciones bilaterales.

³³ Ver Redacción, “BBVA obtiene de México 32% de sus ganancias” en *La Jornada* (en línea), sección Economía, 30 de julio de 2010, p. 23, <<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/30/index.php?section=economia&article=023n1eco>> y Reuters, “Apuntala Latinoamérica utilidades de Santander” en *La Jornada* (en línea), sección Economía, 30 de julio de 2010, p. 23, <<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/30/index.php?section=economia&article=023n2eco>>. Consulta: julio de 2010.

En Asia, naciones como Rusia, China, India, Japón y Corea del Sur (en construcción) mantienen relaciones con la UE bajo este esquema. En América, Canadá, Brasil y México fueron seleccionados; aunque América Latina en su conjunto posee una relación estratégica con la UE que se remonta a 1999. Actualmente este carácter se mantiene pues la UE es el segundo socio comercial de América Latina, es su primer inversionista y ha financiado más de 450 proyectos y programas durante el periodo 2000-2010 con un monto aproximado de 3 mil millones de euros³⁵.

Tal como aparecen en los documentos que guían el actuar comunitario, los desafíos birregionales están centrados en resolver la crisis económica-financiera mundial, el cambio climático y la migración con un toque de lucha contra la pobreza y la delincuencia.

La asociación estratégica México-Unión Europea

Desde 2004, los representantes de México y la UE decidieron intensificar contactos de alto nivel. Este proceso culmina en 2007. A petición del gobierno mexicano, la Comisión Europea propone al Consejo y al Parlamento europeos construir una asociación estratégica (AE) en julio de 2008 y el Consejo la acepta el 13 de octubre del mismo año. Cabe señalar que México es el único país que cuenta con un Acuerdo Global y la asociación estratégica a la vez; nuevamente este país se pone a la *vanguardia* en sus relaciones internacionales como sucedió con el Acuerdo Global, pero seguramente terminará rezagándose una vez que los europeos encuentren mecanismos que superen sus expectativas con otras contrapartes del mundo y regresen a buscar más.

En este caso, la UE considera que México puede tender un puente y crear condiciones para que países desarrollados y en desarrollo lleguen a consensos a nivel mundial pero también regional, sobre todo hacia América Latina (con el Grupo de Río, en las Cumbres América Latina y el Caribe-Unión Europea -ALCUE- y promoviendo la cooperación triangular a través del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica -aunque también con otras regiones del mundo, como África-). Por lo tanto, para cumplir con esos objetivos, ambas partes acuerdan cooperar en tres niveles (bilateral, regional y multilateral) en asuntos de interés común, los cuales son:

Cuadro 1
Contenido temático de la asociación estratégica México-Unión Europea

| Multilaterales | Regionales | Bilaterales |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Crisis financiera internacional y alimentaria - Armas: de destrucción masiva y de tipo convencional - Reforma de Naciones Unidas - Paz y seguridad internacionales - Delincuencia organizada transnacional - Terrorismo | <ul style="list-style-type: none"> - Diálogo birregional - Cooperación triangular Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, la República Dominicana y Panamá) / Transporte, interconexión | <ul style="list-style-type: none"> - Relaciones económicas y comerciales (estabilidad macroeconómica, G20/ profundización de la liberalización comercial, llegar a un acuerdo ambicioso en la Ronda de Doha, mejorar la integración económica con socios comunes en AL). - Medio ambiente y desarrollo |

³⁴ Se pueden consultar los documentos: Estrategia Europea de Seguridad (2003) y el Informe de aplicación de la Estrategia Europea de Seguridad (2008).

³⁵ Comisión de las Comunidades Europeas, "Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo. La Unión Europea y América Latina: Una asociación de actores globales", Bruselas, 30 de septiembre de 2009, COM (2009)495/3, <http://www.eeas.europa.eu/la/docs/com09_495_es.pdf>. Consulta: febrero de 2010.

| | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Drogas - Migración internacional - Desarrollo (financiación y ayuda) - Ayuda humanitaria - Seguridad humana - Combate a la corrupción | <p>eléctrica, biocombustibles, energía renovable, desastres naturales; Programa integrado de seguridad y justicia.</p> | <p>sostenible (cambio climático, diversidad biológica).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asuntos policiales y de seguridad (delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico, la fabricación y el tráfico ilícitos de armas y explosivos, la trata de personas y demás asuntos relacionados con la seguridad y el orden público; seguridad en las fronteras). - Derechos humanos. - Educación y cultura. - Ciencia y tecnología. - Desarrollo regional. - Cohesión social. - Salud. - Seguridad nuclear. |
|--|--|--|

Fuente: Plan Ejecutivo Conjunto (2010).

A fin de llevar adelante la asociación estratégica, el gobierno mexicano y la UE utilizarán los mecanismos ya institucionalizados:

1. La Cumbre (bienal); el Consejo Conjunto (bienal);
2. El Comité Conjunto (anual);
3. El Foro de Diálogo con la Sociedad Civil (bienal);
4. La Comisión Parlamentaria Mixta (semestral); y
5. Diversos diálogos sectoriales para temas de la agenda internacional como son educación; ciencia y tecnología; cohesión social; y el diálogo político sobre medio ambiente.

La asociación estratégica México-UE refuerza la cooperación y a la vez amplía y define temas relevantes que contiene el Acuerdo Global. Resulta particularmente importante en un contexto donde México comienza a buscar mayor presencia en los asuntos de América Latina a través de:

- Su participación en la construcción de una Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (febrero de 2010).
- La puesta en marcha del Arco del Pacífico Latinoamericano, pero sobre todo
- En el impulso que está dando a la integración con Centroamérica bajo la lógica neoliberal en el Proyecto Mesoamérica dando continuidad a la lógica del libre comercio y a la seguridad de Estados Unidos.

Son dos los puntos más importantes de convergencia de la AE y el Tratado de Lisboa: el tratamiento de los temas de seguridad y el énfasis en la profundización de la liberalización comercial, asunto pendiente en las relaciones bilaterales, pero también en las multilaterales, es decir, en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y otros espacios y mecanismos continentales.

Respecto al primero es notable la coincidencia en los términos y enfoques que México ha estado manejando con Estados Unidos y en cuanto al segundo el avance imparable a través de distintos mecanismos como:

- La coordinación en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), para alcanzar un acuerdo ambicioso, equilibrado y exhaustivo en la Ronda Doha, a fin de combatir el proteccionismo, impulsar los flujos comerciales y abordar las necesidades de los países en desarrollo.

- Proseguir los esfuerzos conjuntos a fin de mejorar las condiciones del comercio bilateral y las relaciones de inversión como está previsto en el Tratado de Libre Comercio UE-México.
- Mejorar la integración económica con nuestros socios comunes en América Latina, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico de la región y fortalecer la competitividad.
- Establecer un diálogo sobre transporte, con el objeto de aumentar la conectividad aérea entre México y la UE, expandiendo los flujos comerciales y turísticos³⁶.

Aunque el Acuerdo Global firmado por México y la Unión Europea está adornado con un capítulo para la concertación política y una cláusula democrática, en realidad el Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM) contenido en él, no se diferencia del TLCAN, pues está pensado para crear un “ambiente de negocios” y facilitar la inversión de las transnacionales europeas. Es para profundizar este propósito, que la UE y el gobierno de México han pactado una Asociación Estratégica.

A la vez, la UE continúa con ímpetu su objetivo de ganar posiciones en los mercados latinoamericanos a través de Acuerdos de Asociación (AdAs) con Centroamérica, los países andinos y el Mercosur.

No dejan de llamar la atención las semejanzas de esta Asociación Estratégica con la Alianza para la seguridad y prosperidad de América del Norte (ASPAN), cuando a los temas económicos se agregan las cuestiones de seguridad y de lucha contra el terrorismo. Dichas semejanzas y las diferencias de matiz entre ambas alianzas, se explican por la competencia entre las potencias mundiales en la región.

Fuentes de información

Bugarin, Inder, “Pide México a UE ayuda en seguridad” en *Tabasco hoy* (en línea), sección: El país, 17 de septiembre de 2010, <http://www.tabascohoy.com.mx/noticia.php?id_nota=199019>. Consulta: 10 de octubre de 2010.

George, Susan, “De la Constitución a la Reforma, o de mal en peor” en *Transnational Institute* (en línea), Amsterdam, octubre de 2007, <<http://www.tni.org/es/article/de-la-%E2%80%9Cconstituci%C3%B3n%E2%80%9D-la-%E2%80%9Ccreforma%E2%80%9D-o-de-mal-en-peor>>. Consulta: marzo de 2010.

Comisión de las Comunidades Europeas, “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo. La Unión Europea y América Latina: Una asociación de actores globales”, Bruselas, 30 de septiembre de 2009, COM (2009)495/3, <http://www.eeas.europa.eu/la/docs/com09_495_es.pdf>. Consulta: febrero de 2010.

Consejo de la Unión Europea, *Asociación estratégica México-UE. Plan ejecutivo conjunto*, Comillas, 16 de mayo de 2010.

Unión Europea, “Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007”, Diario oficial de la Unión Europea C306, <<http://eur-lex.europa.eu/JOHtml.do?uri=OJ:C:2007:306:SOM:ES:HTML>>. Consulta: octubre de 2010.

³⁶ Consejo de la Unión Europea, *Asociación estratégica México-UE. Plan ejecutivo conjunto*, Comillas, 16 de mayo de 2010, pp. 19.

Redacción, "BBVA obtiene de México 32% de sus ganancias" en *La Jornada* (en línea), sección Economía, 30 de julio de 2010, p. 23, <<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/30/index.php?section=economia&article=023n1eco>>.

Reuters, "Apuntala Latinoamérica utilidades de Santander" en *La Jornada* (en línea), sección Economía, 30 de julio de 2010, p. 23, <<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/30/index.php?section=economia&article=023n2eco>>. Consulta: julio de 2010.

EL ACUERDO GLOBAL A 10 AÑOS DE SU ENTRADA EN VIGOR

Parte I Cooperación y diálogo político

México en la estrategia global europea: el Programa de Desarrollo Integral y Sostenible de la Selva Lacandona Chiapas (Prodesis)

Luz Adriana Eber Casas

Desde la firma del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM), en el año 2000, Europa se consolidó como una importante fuente de capitales productivos para México, incluso en diciembre de 2007, Mendel Goldstein, Jefe de la Delegación de la Comisión Europea (CE) en México, declaró al país como nación prioritaria para la inversión europea, destacando gran interés en la desigualdad social y la pobreza que hay en nuestro territorio.

Las relaciones bilaterales con México entraron en la estrategia europea denominada “Europa Global: competir en el mundo” cuyos objetivos, en resumen, eran los siguientes:

- Reducción de las barreras no arancelarias para las exportaciones e inversiones europeas,
- Mayor acceso a los recursos naturales,
- Garantía del abasto energético,
- Fortalecimiento de la presencia europea en los países emergentes,
- Implementación de mecanismos anti-dumping; y
- Protección de los derechos a la propiedad³⁷.

Esta estrategia se implementó buscando tratados y acuerdos bilaterales con la Comunidad Andina, el Mercado Común del Sur (Mercosur) y los países de Centroamérica, aunque hasta hoy no se logró establecer.

Lo importante era la manera en que la UE actuaba para conseguir estos objetivos. El “desarrollo social” fue la justificación perfecta para introducir esta nueva estrategia en los países en vías de desarrollo, donde el acceso a los recursos³⁸ se constituyó en uno de los objetivos prioritarios, debido a que involucra temas transversales como energía, ganadería y recursos naturales.

En México, se creó en 2004 el Proyecto de Desarrollo Social Integrado y Sostenible de la Selva Lacandona (Prodesis), considerado como un proyecto de desarrollo sostenible cuyos principales objetivos se basaban en el desarrollo social y el combate a la pobreza.

³⁷ Hampf, Anna, “México: Prodesis, la Unión Europea le hace competencia a Estados Unidos en políticas de desarrollo desastrosas” en *Biodiversidad en América Latina y El Caribe*. Noviembre 13, 2009, <<http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/53036>>.

³⁸ “ii) Acceso a los recursos: Más que nunca, Europa debe importar para poder exportar. Una de las mayores prioridades debe consistir en hacer frente a las restricciones al acceso a recursos tales como la energía, los metales y la chatarra, y materias primas, incluidos determinados materiales agrícolas, los cueros y las pieles. Las medidas tomadas por alguno de nuestros principales socios comerciales para restringir el acceso a sus fuentes de suministro de estos productos están provocando grandes problemas a algunas industrias de la UE. A no ser que estén justificadas por motivos medioambientales o de seguridad, deberían eliminarse las restricciones al acceso a los recursos”. Ver Comisión de las Comunidades Europeas, *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Una Europa global: competir en el Mundo. Una contribución a la estrategia de crecimiento y empleo de la UE*, Bruselas, Octubre 4, 2006, COM (2006) 567 final, <http://www.s2bnetwork.org/s2bnetwork/download/globaleurope_oct06_es.pdf?id=173>.

En el marco del documento de la Comisión Europea *Country Strategy Paper 2002-2006* y el *El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006* del gobierno mexicano, estas partes acordaron ejercer la cooperación en los ámbitos siguientes:

- a) Desarrollo social y reducción de la desigualdad;
- b) Cooperación técnica y científica;
- c) Cooperación en el sector económico;
- d) Consolidación del Estado de Derecho y apoyo institucional³⁹.

En el estado de Chiapas ya se habían tenido varios intentos por establecer un programa de combate a la pobreza e impulso al desarrollo social como *El Plan Cañadas* (1995), que debido a la situación política por la que atravesaba el Estado después del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en enero de 1994, se consideró como un proyecto contrainsurgente; el segundo intento fue en el año 2000 con el Programa Integral para el Desarrollo Sustentable de la Selva (PIDSS) hasta que en la campaña política para gobernador del estado de Pablo Salazar Mendiguchía, en el 2003, se modificó para crear la base de Prodesis.

Para su aplicación, el Prodesis se dividió en 34 microregiones situadas en 7 municipios: Ocosingo, Las Margaritas, La Trinitaria, La Independencia, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas.

El proyecto contó con un financiamiento de 31 millones de euros, donde el gobierno del estado de Chiapas invirtió 16 millones de euros y la Comunidad Europea el resto, para beneficiar a una población de 155,000 habitantes de 830 comunidades⁴⁰. El objetivo específico, según el Plan Operativo Anual (2004), era la instrumentación de procesos y prácticas de desarrollo microregional con un enfoque territorial, participativo y sustentable.

A nivel de la situación socioeconómica y ambiental de la región selva de Chiapas los objetivos generales del proyecto son:

1. Reducción de la pobreza en la zona de ejecución del proyecto.
2. Disminución de la presión sobre los recursos naturales de la selva y mitigación de los procesos de degradación ambiental en la zona.

A nivel de políticas de desarrollo social en el estado de Chiapas, esos objetivos se complementaron mediante la reformulación y réplica de las políticas de desarrollo social con sentido territorial participativo y sustentable.

Los actores principales son los pueblos indígenas que viven en las comunidades de la zona de aplicación del proyecto, en el cual se hizo un especial énfasis en la protección del medio ambiente.

La duración del proyecto era originalmente de 4 años (2003-2007). Se solicitó su continuidad en una segunda fase para el periodo 2007-2013. Pero en la visita que realizó entre el 17 y 20 de octubre de 2008 una delegación europea –el Embajador de Francia en México, Daniel Parfait; Ana María Pomares, Coordinadora de la Unidad para México y Centroamérica de EuropeAid y los promotores de la

³⁹ Comisión Europea-México, *Misión de Formulación Proyecto de Desarrollo Social Integrado y Sostenible, Chiapas, México*, Ref. N° MED/AIDCO/2002/0482. Informe Final, julio 2003.

⁴⁰ Proyecto de Desarrollo Integral y Sostenible, Chiapas México, Plan Operativo Anual 1, ALAB/7-310/2003/5756, diciembre 2004. Cuadro 1, p. 3.

evaluación final del Prodesis -, con el objetivo de analizar la prolongación del proyecto, se resolvió que no se extendería. Esto fue anunciado oficialmente el 11 de septiembre de 2009 en Bruselas⁴¹.

Los motivos eran muy evidentes ya que el programa no cumplió con los objetivos que se plantearon en su diseño, tal como lo indica el informe de la misión de evaluación de medio término del Prodesis. El informe -cuyo contenido difundió la revista *Proceso*⁴²- aseguraba entonces que Prodesis no ha logrado disminuir la pobreza, ni tampoco aminorar de manera apreciable la presión sobre los recursos naturales, y que las iniciativas económicas del proyecto para fomentar el desarrollo social de la región no habían arrojado resultados positivos concretos⁴³.

Cabe destacar que en el 2007, las comunidades pidieron que se cancelara el proyecto argumentando la falta de información sobre el origen y financiamiento; además de que no tuvieron participación en el diseño del programa, con lo que se violó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativa al derecho de los pueblos para participar en la formulación de programas que pueda afectarles directamente. El 9 de febrero de 2007, 58 representantes de las zonas de acción del Prodesis firman la declaración de las tres subregiones de la Selva Lacandona, mejor conocida como *La declaración de Moxviquil*, documento en el cual solicitaron a la Unión Europea les informara sobre los objetivos, financiamiento y origen, resaltando que deben ser sujetos y no objetos de derecho.

El proyecto no sólo violaba el Convenio 169 de la OIT, sino también el artículo 2, inciso b, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se expresa:

*La federación, los estados y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos*⁴⁴.

El informe de la Comisión Europea al Consejo Europeo del 11 de junio de 2002 sobre el progreso del trabajo con los pueblos indígenas (COM-2002-291) reconoce que:

*La participación activa de los pueblos indígenas desempeña un importante papel en el proceso de desarrollo, pues permite que dichos pueblos, a menudo vulnerables y desfavorecidos, modelen su propio desarrollo*⁴⁵.

41 Appel Marco, "Se acaba la asistencia europea a Chiapas", <www.proceso.com.mx>.

42 Edición del 20 de enero de 2008.

43 *Ibíd.* Subrayado de la autora.

44 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título primero, Capítulo I, De las garantías individuales, artículo 2 (legislación federal vigente).

45 Universidad de Alicante, <<http://www.cde.ua.es/dsi/jul02ad.htm>>.

Los habitantes de las comunidades criticaron además el apoyo que se dio para la compra innecesaria de material como cemento y tejas; o en el caso de la Comunidad de Marqués de Comillas, que se daban cursos de capacitación –que en realidad eran de superación personal– y la gente no quería tomar porque era una pérdida de tiempo y ellos tenían que trabajar⁴⁶.

El proyecto tenía como años de ejecución 2005 y 2006, pero no se iniciaron las actividades ni se cumplieron los tiempos programados, lo cual causó un retraso casi de dos años en la instrumentación.

Dentro de las actividades que se realizaron, cabe destacar las de género pues apoyaron la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones y participación en el proyecto, así como la construcción de una herboforestería en la comunidad de Jerusalén. En este lugar se construyó el local para poner una farmacia de plantas y preservar la medicina tradicional, pero no se le dio el debido seguimiento, y ahora el local ya se ocupa en otras actividades⁴⁷.

A pesar de todas las críticas que ha recibido este programa, se prevé la creación de un programa réplica pero para otra zona del Estado de Chiapas, tentativamente conocido como “Picoso”, el cual estaría nuevamente bajo la dirección de Rodolfo Díaz Sárvide, (Director de Prodesis).

Conclusiones

Llama la atención que la Unión Europea tenga un firme interés en mantener las relaciones bilaterales con México y que un proyecto destinado “a combatir la pobreza” esté tan enfocado al Estado de Chiapas, tomando en cuenta que Prodesis es la inversión más grande que ha tenido con México.

Debemos cuestionar los intereses reales de esta inversión, en donde se descarta la asistencia al desarrollo social y el combate a la pobreza y cabe más reflexionar:

1. Acerca del control de los recursos naturales que se encuentran en las zonas de ejecución del proyecto;
2. El contrapeso geopolítico que la UE pretende hacer a Estados Unidos con los programas que el Banco Mundial tiene en la Selva Lacandona en varias áreas naturales protegidas y reservas de la biosfera en el Corredor Biológico Mesoamericano.
3. Y los planes de contra insurgencia, debido a la localización geográfica de su aplicación.

Pueden ser diversas las razones que hagan pensar en una réplica de Prodesis, y sería interesante focalizar la nueva zona de acción, evaluar los recursos naturales del área, la participación social y encontrar el factor común, que nos ayude a rastrear los intereses reales que están detrás de este tipo de proyectos pues vulneran la autonomía de los pueblos indígenas.

Son programas que aunque el gobierno financie en mayoría –no el federal sino el estatal–, sólo permiten una participación social minoritaria en su diseño. Esto es contradictorio porque siempre se ha manifestado la inconformidad por la falta de presupuesto para la realización de planes de desarrollo.

⁴⁶ Eber, Adriana, *Entrevista con habitantes de la Comunidad de Marqués de Comillas*, Betania, Ocosingo, Chiapas, octubre de 2009.

⁴⁷ Eber, Adriana, *Entrevista a un habitante de Jerusalén*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, octubre de 2009.

Son muy necesarios los proyectos de desarrollo social y combate a la pobreza en un mundo donde el capitalismo globalizado aumenta día con día los índices de marginación y pobreza, pero para que un programa tenga resultados positivos, en un tiempo adecuado, se necesita ante todo la participación de los habitantes de las comunidades donde se pretenda realizar, es decir, se deberá tomar en cuenta en el diseño, instrumentación y evaluación a los actores sociales involucrados, sus costumbres, leyes e incluso idiomas y, sobre todo, mantener un ambiente de respeto ante las decisiones y propuestas que manifiesten.

Prodesis no es una mala idea, pretendía capacitar a la gente para diversificar sus actividades productivas y que tuvieran mejores ingresos, pero podría funcionar si se contara con:

1. Un programa nacional, diseñado por expertos mexicanos.
2. Con la participación de las comunidades involucradas.
3. Estudios de impacto ambiental, para no introducir actividades ajenas como la ganadería, que pueden dañar la biodiversidad.
4. Seguimiento y monitoreo por parte de organizaciones civiles a las actividades para cumplir con los objetivos.
5. Expandir estos programas para evitar la expansión de la influencia del Banco Mundial en cuanto al control de territorio.

Finalmente, debemos de estar alertas al resto de los objetivos que se plantea la UE en su nueva estrategia *Europa Global* y voltear la mirada hacia el sector energético, las desregulaciones arancelarias y el control de territorio, de otra manera sólo apoyamos el ataque a nuestra soberanía y el saqueo de nuestros recursos.

Fuentes de información

Appel Marco, "Se acaba la asistencia europea a Chiapas", <www.proceso.com.mx>.

Comisión de las Comunidades Europeas, *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Una Europa global: competir en el Mundo. Una contribución a la estrategia de crecimiento y empleo de la UE*, Bruselas, Octubre 4, 2006, COM (2006) 567 final, <http://www.s2bnetwork.org/s2bnetwork/download/globaleurope_oct06_es.pdf?id=173>.

Comisión Europea-México, *Misión de Formulación Proyecto de Desarrollo Social Integrado y Sostenible, Chiapas, México*, Ref. N° MED/AIDCO/2002/0482. Informe Final, julio 2003.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título primero, Capítulo I, De las garantías individuales, artículo 2 (legislación federal vigente).

Eber, Adriana, *Entrevista con habitantes de la Comunidad de Marqués de Comillas*, Betania, Ocosingo, Chiapas, octubre de 2009.

_____, *Entrevista a un habitante de Jerusalén*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, octubre de 2009.

Hampf, Anna, "México: Prodesis, la Unión Europea le hace competencia a Estados Unidos en políticas de desarrollo desastrosas" en *Biodiversidad en América Latina y El Caribe*. Noviembre 13, 2009, <<http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/53036>>.

Proyecto de Desarrollo Integral y Sostenible, Chiapas México, Plan Operativo Anual 1, ALAB/7-310/2003/5756, diciembre 2004, Cuadro 1, p. 3.

Universidad de Alicante, <<http://www.cde.ua.es/dsi/jul02ad.htm>>.

El diálogo político, entre la utopía y la realidad

María Atilano Uriarte

La profunda brecha entre los gobiernos y los pueblos

Desde inicios de la década de 1990, distintas organizaciones civiles y sociales mexicanas han venido haciendo propuestas que expresan el sentir de la sociedad con respecto al rumbo que el país debiera tomar en materia de democracia, desarrollo sustentable; derechos económicos, sociales, culturales, ambientales; impartición de justicia, Estado de derecho, reformas legislativas de carácter laboral, sobre derechos y cultura indígena, derechos de las mujeres, jóvenes, migración, entre otras muchas.

Todas ellas están enmarcadas en las distintas actas, convenios y acuerdos internacionales que el gobierno ha firmado y ratificado en diversos ámbitos e inspiradas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Las propuestas contribuyen a dar atención a las necesidades fundamentales de los pueblos en lo que se refiere al bienestar social, a una vida con libertad y dignidad, a participar en la definición de las políticas públicas, a construir una sociedad justa, equitativa y en igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Los sistemas capitalista y patriarcal, recrudescidos con la doctrina neoliberal han permeado la vida nacional. Los condicionamientos del Fondo Monetario Internacional (FMI) del Banco Mundial (BM), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la definición de las políticas económicas y sociales que han de regir en el país, junto con las disposiciones de los organismos multilaterales y la variedad de instrumentos como los tratados comerciales y financieros, colocan a nuestro país en una situación de inmensas desigualdades en donde los ganadores son un pequeño grupo de grandes millonarios y una enorme mayoría de pobres, los perdedores.

Las reformas constitucionales impulsadas por el ex presidente Carlos Salinas de Gortari y continuadas y afinadas por los ex presidentes Ernesto Zedillo, Vicente Fox, así como Felipe Calderón dan paso al desmantelamiento del campo en general, afectando particularmente a la propiedad ejidal y comunal; también impactan a la planta productiva del país y favorecen la privatización de los servicios públicos, todo ello para el beneficio de las grandes empresas transnacionales.

La creciente militarización del campo y las ciudades, se armoniza con los intereses económicos, financieros y comerciales de los sectores poderosos, que no se detienen para extraer nuestras riquezas naturales, para explotar a los y las trabajadores y trabajadoras, para expulsar a poblaciones enteras que se integran al ejército de migrantes que transitan en búsqueda de trabajo tanto dentro del país como en el exterior, principalmente en Estados Unidos.

La violencia -no sólo propiciada por el narcotráfico, sino orquestada por fuerzas militares, policiacas y paramilitares-, junto con la criminalización de la protesta social, las desapariciones, encarcelamientos, asesinatos de luchadores/as sociales, defensores/as de derechos humanos, y periodistas, le dan a nuestro país una nueva arquitectura social, política y militar.

En 1993, el gobierno de México firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con Estados Unidos y Canadá, y el primero de enero de 1994 entró en vigor, el día en que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional

(EZLN) alza su voz para presionar porque la palabra de los pueblos indígenas fuera escuchada y sus derechos respetados y garantizados. La propaganda gubernamental sobre el TLCAN estuvo centrada en que habría un crecimiento importante de la economía nacional, llegarían mejores productos –y más baratos–, se abatirían los índices de la pobreza y se generarían nuevos y mayor número de empleos. La realidad ha contradicho esas promesas.

Los diagnósticos y propuestas hechas por investigadores/as, académicos/as, y activistas, plasmadas en decenas de documentos, muchos de ellos formulados desde la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC), son certeros. El TLCAN no se convirtió en instrumento para alcanzar el desarrollo ni la salida a la pobreza. Por el contrario, ahondó y multiplicó los problemas ya existentes, afectando a miles de productores/as del campo y propiciando cientos de cierres de empresas micro, pequeñas y medianas y afectando las condiciones de vida de miles de familias en donde las mujeres han tenido que absorber mayores cargas de trabajo, por sólo mencionar esos sectores⁴⁸. A pesar del evidente fracaso, el gobierno mexicano siguió negociando acuerdos.

Con los antecedentes del Acuerdo de comercio y cooperación (1975) y del Acuerdo marco de cooperación (1991), México y la Unión Europea, iniciaron en 1995 negociaciones para la firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global); asimismo el Acuerdo interino sobre comercio y cuestiones relacionadas con el comercio y una Declaración conjunta, todos ellos signados en diciembre de 1997. En el año 2000, firmaron en Lisboa el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM), en una operación *fast track* que forzó el ex presidente Zedillo.

El largo periplo de las organizaciones mexicanas y europeas por hacer efectivo el fundamento del Acuerdo Global

Sabido es que este acuerdo, no dista mucho de los términos establecidos en el TLCAN y que la balanza está inclinada hacia los temas comerciales y financieros; sin embargo desde las primeras luces que anunciaron las negociaciones, organizaciones sociales mexicanas se integraron en un movimiento llamado Ciudadan@s de México ante los Acuerdos del Libre Comercio con la Unión Europea hacia 1996. Desde ese espacio se propiciaron debates, análisis, propuestas, foros y materiales informativos para dar a conocer lo que se estaba negociando. El papel de senadores/as mexicanos/as y parlamentarios/as europeos/as amigos/as, ayudó para conocer y dar seguimiento a los contenidos de lo que estaba en la mesa de negociación, sin embargo los gobiernos de ambas regiones, no mostraron ninguna disposición para abrir a la consulta, ni al debate con los pueblos lo que se estaba negociando. Algunas propuestas de la sociedad entraron tangencialmente, a través de algunos/as senadores/as, pero no existió la oportunidad de discutir el documento que finalmente el Senado mexicano aprobó sin conocer en toda su extensión y profundidad. La incongruencia mayor, es que al momento de su aprobación por el Senado, un cerco policiaco impidió que las organizaciones se acercasen al recinto legislativo –primeros signos de represión respecto a otros mayores que habrían de venir más tarde–.

Posteriormente, el trabajo de Ciudadan@s como tal se desdibuja, pero la RMALC junto con las organizaciones que la conforman sigue impulsando el

⁴⁸ Ver Arroyo Alberto y otros, *Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México: Lecciones para la Negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas*, RMALC, México, 2002.

movimiento y estableciendo alianzas y contactos con otros movimientos y organizaciones mexicanas. Los esfuerzos trascienden el territorio nacional y se coordinan acciones con organizaciones europeas muchas de ellas acuerpadas en la Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México (CIFCA) y el Transnational Institute (TNI).

Es verdad que el Acuerdo Global –que incluye en la parte económica el TLCUEM– tiene dos ingredientes importantes que lo diferencian del TLCAN: el diálogo político y la cooperación. La Unión Europea se vanagloria de que para firmar cualquier acuerdo con otros países, obligatoriamente deben estar enmarcados en la existencia de la democracia y el respeto y garantía de los derechos humanos. La parte mexicana exaltó los principios consagrados en su Constitución en materia de política exterior: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la lucha por la paz y la seguridad internacionales; la cooperación para el desarrollo. Sin embargo, del dicho al hecho hay un gran trecho.

El punto fundamental de la lucha de un conjunto de organizaciones y movimientos consiste en establecer mecanismos de implementación positiva para hacer efectiva la cláusula democrática y de derechos humanos, que se define como el fundamento del acuerdo (Título I) del Acuerdo Global. Enseguida hay un Título II sobre Diálogo Político, que fija en qué consiste ese instrumento.

Estos textos que mantienen una complementariedad, no establecen los mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad que se requieren en la realidad. Por una parte, la cláusula democrática se queda en un breve enunciado y el diálogo político, que en esencia debería trascender los márgenes de los poderes ejecutivos y así establecer formas de participación de los pueblos en las decisiones en las políticas públicas, no ofrece los canales para propiciar una verdadera democracia y garantizar el ejercicio de los derechos humanos. Esos canales son los que las organizaciones han tratado de abrir para transparentar los procesos y el seguimiento del acuerdo y por ende las modificaciones que los casos ameriten.

Estrategias de las organizaciones civiles y sociales para democratizar el Acuerdo Global

En ese contexto, durante 10 años, el colectivo de las organizaciones que forman parte de RMALC y de CIFCA han tenido que definir una estrategia y articularla con un conjunto de otras organizaciones y movimientos, con las que en momentos se han establecido alianzas y concertaciones para generar acciones que permitan hacer frente de manera pacífica a los avances del Acuerdo Global. A partir de todas esas acciones, han surgido decenas de propuestas de diversa índole, pero las principales que han constituido el *caballito de batalla*, de las redes que tesoneramente continúan en esta lucha, son las siguientes:

- Creación de un Comité Consultivo Mixto (CCM), que le da una interpretación más amplia a lo que se enuncia en el Título II, artículos 3 y 49 del Acuerdo Global y a la Declaración Conjunta. Se plantea establecer mecanismos políticos que garanticen el ejercicio de los derechos humanos y la democracia. Se ofrece como un órgano de consulta y propuesta para que el Consejo Conjunto abra espacios de diálogo, negociación y participación, a las diversas organizaciones mexicanas y europeas.

- Creación de un observatorio social integrado por organizaciones sociales y civiles mexicanas y europeas para promover y garantizar que los derechos humanos, vistos desde una perspectiva integral –sociales, económicos, culturales, civiles, políticos, ambientales– sean el eje de las relaciones comerciales, de inversión, cooperación y diálogo político entre México y la UE. Este observatorio debería realizar sus actividades e incluir en sus análisis la perspectiva de género y tener ejes de trabajo transversales como violencia y pobreza –tal como lo impulsa la Marcha Mundial de las Mujeres–; economía y migración –para visibilizar y reconocer los roles de las mujeres para lograr su autonomía económica–; reconocimiento al derecho a la ciudadanía de las mujeres en igualdad de derechos y resultados.
- Dimensión positiva a la cláusula democrática. Significa acciones afirmativas a favor de los derechos humanos con una visión integral que retome sus relaciones con otros artículos del Acuerdo Global (30, 31, 33, 34, 36,39, 42), por ejemplo respaldo a educación, salud, trabajo, cultura, comunicación, superación de la pobreza y medio ambiente, por mencionar algunos. Implica reconocer los Derechos Económicos, Sociales, Culturales, Ambientales (DESCA), incluidos los civiles y políticos, y que ello impacte favorablemente a las poblaciones más afectadas: pueblos indígenas, mujeres, migrantes, pequeños/as productores/as, entre otros/as. Darle positividad a esta cláusula, pasa por definir el ámbito, normas y criterios jurídicos para su instrumentación y aplicación. Los ejes rectores podrían ser las actas y convenciones del derecho internacional, la Constitución mexicana, y los valores básicos que manifiesta tener la Unión Europea (derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho).

Análisis y seguimiento

Equipos de activistas, investigadores/as y académicos/as con algunos senadores/as y parlamentarios/as desde los primeros momentos de las negociaciones se ocuparon de extraer información, analizar su contenido y monitorear sus avances e implicaciones. Esa labor les permitió introducir algunos elementos y argumentar sobre los peligros que conlleva y al mismo tiempo hacer propuestas que posicionaran una visión basada en el interés de los pueblos y no en los intereses mercantiles y financieros del gran capital transnacional.

Encuentros entre las sociedades civiles de ambas regiones

Con el fin de difundir entre la población mexicana y europea el Acuerdo Global, enriquecer los análisis y generar propuestas, se han llevado a cabo numerosos encuentros tanto en México como en Europa. En varios de ellos participaron miembros de la Comisión Europea, parlamentarios/as, embajadores/as, así como autoridades mexicanas con el propósito de escuchar sus puntos de vista, forzar a que se diera el diálogo sociedad civil-gobiernos y darles a conocer las propuestas de la sociedad con la pretensión de que fueran escuchadas.

También es importante resaltar que los sindicatos han generado espacios y eventos propios donde expresan los fundamentos e intereses que les mueven.

Las publicaciones surgidas en la mayoría de esos eventos se pueden encontrar en las bibliotecas, archivos y páginas electrónicas de las redes impulsoras.

El cabildeo como instrumento para ganar espacios

Junto con lo anterior, el cabildeo ha sido un trabajo importante en este caminar; parte de lo logrado ha tenido que ver con este instrumento, no sólo en lo que se refiere a la búsqueda de interlocución con los gobiernos y parlamentos, sino en aras de posicionar temas críticos de violaciones a los derechos humanos que han ocurrido y siguen ocurriendo.

Diálogo de las organizaciones civiles y sociales de la UE y México con los gobiernos

Una bandera de lucha importante, de un conjunto de organizaciones en este bregar, ha sido que los gobiernos implicados en el Acuerdo Global reconozcan que sus pueblos tienen necesidades, intereses y sobre todo voz y capacidad para participar en la toma de decisiones que da forma a las políticas públicas. Para ello han insistido en que se institucionalice el diálogo entre gobiernos y organizaciones. Uno de esos mecanismos lo constituyen los foros de diálogo entre los gobiernos de México y la UE con sus sociedades civiles. Hasta el momento se han realizado cuatro ediciones (la primera y la tercera en Bruselas, Bélgica -2002 y 2008 respectivamente-; la segunda y la cuarta se realizaron en la Ciudad de México en 2005 y 2010).

El primer foro, contó con escasas autoridades de alto nivel, quienes expresaron en la inauguración que estaban ahí para actuar como moderadores en las sesiones de las organizaciones sociales y civiles de Europa y México. Ante la exigencia de quienes integraban las delegaciones de organizaciones mexicanas y europeas coordinadas por RMALC y CIFCA de que el diálogo tenía que llevarse a cabo entre las organizaciones y autoridades de alto nivel, éstas se comprometieron a participar en las sesiones como interlocutores con poder de decisión. Ahí se presentaron propuestas, esperando alguna respuesta.

El segundo foro contó con la presencia de un gran número de autoridades gubernamentales, diplomáticos/as, legisladores/as y particularmente con la presencia del presidente Fox, quien se molestó visiblemente por el comunicado de un conjunto de organizaciones mexicanas y europeas que hacía manifiesta su inconformidad sobre la manera en que se ha implementado el Acuerdo, en tanto que han prevalecido los intereses comerciales y financieros por encima de los derechos humanos, las libertades democráticas y el Estado de derecho. Hasta ese momento seguían aguardando las respuestas a las propuestas presentadas en el primer foro.

En el tercer foro hubo un avance en la discusión sobre el contenido, carácter y estructuración y forma de operación del Comité Consultivo Mixto, aunque se manifestaron contradicciones y diferencias con las posturas del Consejo Económico y Social Europeo (CESE), el interés de algunas organizaciones mexicanas de establecer un Consejo Económico y Social Mexicano y los planteamientos de algunas de las cúpulas empresariales mexicanas. Lo cierto es que se colocó la discusión y se acordó continuarla. Asimismo se analizó el significado de *institucionalizar* los diálogos, que de partida se visualizan no sólo contenidos en los foros sino también en instancias que se creen como el CCM. Los resultados de estos trabajos serán temas de la cuarta edición del foro cuya preparación inició hace tiempo y donde la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) encabezó la organización en la que participan funcionarios/as mexicanos/as, embajadores/as y representantes de organizaciones de la sociedad civil mexicana.

Se consideró la conformación de un comité organizador que tuvo la función de fungir como enlace entre las organizaciones mexicanas y europeas que quieran

participar y presentar propuestas. El comunicado de la SRE preocupa cuando dice que

*uno de sus objetivos primordiales es apoyar el fortalecimiento de los lazos entre organizaciones mexicanas y europeas, que llevan a cabo actividades afines. Con ello, se busca que las organizaciones sociales puedan fincar las bases de su propia relación estratégica como la que existe entre el gobierno de México y la Unión Europea*⁴⁹.

¿Es entonces el mismo discurso del primer foro? ¿Seguirán siendo reuniones en donde la interlocución sociedad civil-gobierno no se propicia y los gobiernos actúan como *moderadores*?

Es preciso hacer notar que las asimetrías no sólo están presentes en un acuerdo establecido entre un país del sur y países del norte sino que existen asimetrías al interior de los países de norte y dentro del sur. Las visiones y posturas están permeadas por la condición de las clases sociales y los géneros, lo que conlleva la existencia de una heterogeneidad con respecto al Acuerdo Global, frente a los diálogos y los mecanismos que deben establecerse para la interlocución con los gobiernos.

Sin embargo, los gobiernos no deben constituirse en árbitros ni moderadores de la heterogeneidad de las organizaciones civiles y sociales, sino en garantes obligados de que los países vivan en un marco de Estado de derecho, de democracia, libertades, justicia y paz.

Porque, ¿cómo se puede hablar de *diálogo* cuando cientos de organizaciones, comunidades, luchadores/as sociales y periodistas están siendo atacados/as impunemente por fuerzas armadas? ¿Cómo se puede hablar de *diálogo*, cuando cualquier signo de inconformidad y protesta es acallada con la cárcel, la desaparición o el asesinato? ¿Cómo se puede hablar de *diálogo* cuando después de diez años las respuestas siguen congeladas?

Los gobiernos han perdido legitimidad y crece la desconfianza ante cualquier forma de interlocución. La experiencia demuestra que mientras se está en las mesas de diálogo, los/as participantes son detenidos/as, encarcelados/as, desaparecidos/as.

De ahí que existe una diferencia entre las organizaciones que le quieren seguir apostando a esos *diálogos* y hacer el juego a las mascaradas gubernamentales, legitimándolos en cada reunión; y las que consideran que continuar en esos procesos implica que los gobiernos demuestren que existe voluntad política para escuchar, reconocer, atender las demandas, cumplir los acuerdos que se establecen con los pueblos y encontrar los canales adecuados que favorezcan la participación de la sociedad en la construcción y toma de decisiones en el marco de políticas públicas.

Presión social

Todas las propuestas anteriormente señaladas no se hacen realidad, ni se convierten en políticas públicas, si no existen fuerzas sociales que las sustenten. Este es uno de los principales retos que tienen las organizaciones y movimientos que han estado dando seguimiento al Acuerdo Global.

⁴⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Comunicado de Prensa 081*, 18 de marzo de 2010, <http://www.sre.gob.mx/csosocial/contenido/comunicados/2010/mar/cp_081.html>.

Las expresiones sociales y políticas de América Latina, El Caribe y la Unión Europea que conforman la Red Birregional *Enlazando Alternativas* han colocado en la arena pública las aspiraciones por las que se lucha.

Relaciones con los/as legisladores/as del Congreso de la Unión en México y los/as parlamentarios/as europeos/as

En distintos momentos ha sido posible presentar resultados de las reuniones de las sociedades civiles de ambas regiones al Senado de la República y a la Cámara de Diputados de México. En esos actos públicos se ha hecho hincapié en el papel que deben mantener el poder legislativo y la sociedad civil en la evolución de las relaciones entre México y la UE.

A lo largo de estos años, el Parlamento Europeo ha propiciado debates interparlamentarios, con los jefes de Estado y de gobierno de México y la UE; y ha hecho visitas de observación ante situaciones que muestran claramente violaciones de los derechos humanos en México, de las cuales se han desprendido informes, recomendaciones, peticiones y propuestas dirigidas a la Comisión Europea y al gobierno mexicano para que se subsanen esas situaciones violatorias de los derechos fundamentales. En ese sentido se ubica la Declaración hecha por el parlamento europeo sobre México en la primera mitad de marzo de 2010.

Las visitas de los/as europarlamentarios/as a México han resultado fundamentales para que conocieran directamente los contextos y situaciones en que han sido violados los derechos de mujeres, pueblos indios, familias, comunidades, sindicatos, organizaciones y personas en general.

Dentro de la heterogeneidad de posturas, las organizaciones han hecho un llamado a los/as legisladores/as a dejar a un lado sus intereses políticos personales y de partido, para responder con dignidad a las necesidades de los pueblos afectados.

El papel de las fundaciones solidarias

Las organizaciones involucradas en este proceso han encontrado en algunas fundaciones, alianzas políticas, en tanto que existen coincidencias en sus objetivos y estrategias. Eso ha permitido que las organizaciones de Europa y México lleven a cabo reuniones en distintos países y al interior de los mismos y que se favorezca el cabildeo para lograr colocar los temas y problemas en debate. Las visiones políticas e ideológicas, los aportes técnicos y financieros, han coadyuvado a afianzar los vínculos entre los pueblos y a alcanzar algunos triunfos importantes.

Entre ellas se destaca el papel de la Fundación Heinrich Böll; Oxfam Internacional, Gran Bretaña; Solidarité; Novib; CAFOD y la Fundación Friedrich Ebert.

Medios de comunicación

En las diversas reuniones realizadas, algunos medios de comunicación comerciales de la UE y México, han dado cobertura a los distintos eventos. Los hechos de fuerza generalmente de Estado son a los que dan mayores espacios, pero la violencia es atribuida a grupos de la sociedad. Sin embargo, al pasar los sucesos, las notas se desdibujan y pocos son los que dan cierto seguimiento a los trabajos.

Los medios universitarios, las radios independientes, sitios en internet, publicaciones impresas, europeos y mexicanos, documentan con más frecuencia lo que ocurre. Corresponsales de esos medios, incluyendo radios comunitarias,

suelen estar presentes para difundir las noticias que son del interés de sus radioescuchas, algunos/as de ellos/as afectados por el Acuerdo Global.

Sabido es que en el periodo que nos ocupa, los asesinatos, atentados y desapariciones de periodistas han ido en aumento sin que las autoridades hayan dado la atención que los casos merecen.

México, un mosaico de impunidades ante los pueblos indígenas

Las acciones que tiene que llevar a cabo el poder ejecutivo mexicano para cumplir con los Acuerdos de San Andrés Sacam Ch'en, firmados entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el gobierno mexicano han quedado congeladas. Entre ellas están las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígena. La negativa de aceptar la propuesta de ley de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), sobre derechos de los pueblos indios y el presentar desde el Ejecutivo una propuesta unilateral, vino a empantanar más la solución al conflicto.

El gobierno no ha aceptado sus principales demandas, es decir, la autonomía y libre determinación, ni los ha reconocido como sujetos sociales e históricos de derecho.

Las controversias constitucionales en materia de derechos y cultura indígenas presentados por distintos pueblos, fueron declaradas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación *improcedentes*.

Sin embargo, los/as zapatistas han demostrado que a pesar de toda esta agresividad y guerra sucia del Estado siguen construyendo la autonomía. Significa reconocer y respetar a los pueblos indígenas con su propia historia, territorios, tierras, recursos naturales, religión, cultura, educación y lengua, plasmados en los acuerdos de San Andrés Sacam Ch'en, y que esta autonomía pasa por el nacimiento de los municipios autónomos mismos que ejercen el autogobierno a través de las *Juntas de Buen Gobierno* y caminan hacia la construcción de una nueva sociedad en la que el que mande, *mande obedeciendo*.

Chiapas expediente abierto

La presencia del EZLN, representa un recordatorio constante para el gobierno de que ahí existen graves rezagos sociales y problemas políticos de ingobernabilidad e impunidad; desplazados/as, hostigamiento, centenares de heridos/as y muertos, viviendas y parcelas incendiadas; la biósfera de Montes Azules convertida en un objetivo más del mercado, el desmantelamiento de los municipios autónomos y los *Caracoles*.

Los ataques de grupos paramilitares, policías y militares⁵⁰ hacia las poblaciones de Polhó, Morelia, Tila, Sabanilla, 10 de Abril, Taniperla, Amparo Agua Tinta, El Bosque, Amador Hernández, Nicolás Ruiz, Villa de las Rosas, La Garrucha, Laguna de San Pedro, son cotidianos y la lista aumenta día con día.

En la Selva Lacandona y en vastas regiones del estado de Chiapas, aumenta la importancia geoestratégica, ya que ahí se encuentra oro, plata, maderas preciosas, agua y una gran biodiversidad, única en el mundo y a la vez un gran botín para las grandes empresas transnacionales y sus cómplices gubernamentales.

50 Ejército de Dios, Alas de Águila, Máscara Roja, Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (OPDDIC).

Acteal, heridas que permanecen sin cerrar

A casi 13 años de los sucesos en Acteal, los agresores han sido dejados en libertad y los crímenes han quedado en la impunidad. El gobierno estatal habla de ofrecer becas y despensas a los miembros de la Sociedad Civil Las Abejas, pero cuando esa organización exige sus derechos, entonces no *hay presupuesto*, como sucede con la atención de salud de los/as sobrevivientes. Por otro lado, la negativa de Las Abejas a aceptar ciertos apoyos y proyectos productivos, es vista por el gobierno como consecuencia de la influencia de personas extranjeras sobre sus decisiones, postura altamente discriminatoria y racista, pues niega la capacidad de Las Abejas para tomar resoluciones desde su propia conciencia. Pero además el gobierno está llamando a la organización a *sentarse a dialogar y hacer pactos de no agresión* ¿Ahora se trata de sentar a los/as agredidos/as con los agresores? ¿Cuándo Las Abejas han cometido actos de agresión? Las Abejas han respondido que para evitar la violencia no se necesita que nosotros firmemos un pacto de respeto mutuo. Se necesita que los paramilitares nos respeten, que respeten la ley y que el gobierno haga justicia⁵¹.

El Programa Integral para el Desarrollo Sustentable de la Selva (PRODESIS)

Este proyecto fijado para 2004-2008, estuvo cofinanciado por el gobierno de Chiapas y la UE, que aportaron 16 y 15 millones de euros respectivamente. Se aplicó en Chiapas con el argumento de la protección de los recursos naturales y la diversidad. Varias organizaciones denunciaron que no se hizo una consulta amplia a las comunidades asentadas en la región objetivo ni al EZLN y a sus bases. Aunado a eso, contribuyó a generar división entre las comunidades de las 16 microregiones en que se organizó el programa. El proyecto no tomó en cuenta esta situación y su aplicación ha generado el desplazamiento de las comunidades hacia otras zonas, dejando el paso libre para la apropiación de las empresas transnacionales de la riqueza de la región.

El proyecto, se desarrolla en una zona de competitividad bioestratégica, militarizada y de alta conflictividad. Las frecuentes visitas de multinacionales farmacéuticas, mineras y de militares extranjeros, entre otros, llevan a dudar si es un proyecto hecho con *buena intención* o más bien contribuye a alentar la contrainsurgencia.

Los evaluadores europeos contratados por la Comisión Europea, reconocen que puede ser pertinente en cuanto a sus objetivos pero no reúne las condiciones para su factibilidad. Según ellos, este proyecto tendría que durar por lo menos 10 años para tener éxito.

La banca española contra organizaciones civiles mexicanas

En mayo de 2005, la asociación civil mexicana Enlace Civil, A. C. recibió una notificación de que Bancomer-BBVA (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria) cerraría sus cuentas. Esta organización está reconocida legalmente y trabaja sin fines de lucro para apoyar a las comunidades indígenas zapatistas en los proyectos productivos, educativos y de salud. Recibe apoyo de organizaciones solidarias del Estado español y de los países Vasco y Cataluña y de otros países europeos.

⁵¹ Las Abejas, <<http://chiapasdenuncia.blogspot.com/2010/03/denuncia-de-las-abejas-de-acteal.html>>.

Un mes antes lo mismo le había sucedido a la organización por la Salud Indígena Maya del Estado de Chiapas (OSIMECH), que trabaja apoyando la formación de promotores de salud.

La explicación que dio el gerente ante el cierre es que el sólo recibía órdenes y había que protegerse del lavado de dinero.

La decisión resulta sospechosa y pareciera que forma parte de una estrategia política definida desde otras instancias fuera de la banca y las finanzas.

Estos casos se repiten por todo el país, extrañamente contra organizaciones que luchan por defender los derechos del pueblo, como es el caso actualmente de los mineros de Cananea (Sonora) a quienes también Bancomer les cerró su cuenta.

Amnistía Internacional ha declarado que en

México, 'se usa el sistema judicial para silenciar o desanimar a las voces disidentes y la oposición de la sociedad civil, recurriendo a cargos penales falsos o infundados'. Al sistema judicial, ahora se suma el sistema financiero, pero esta vez el denunciante que vierte, lanza acusaciones y decide tomar medidas por su cuenta -sin prueba alguna, con la pretensión de desanimar a la sociedad civil- no oculta su identidad, tiene nombre y nacionalidad⁵².

El caso de Enlace Civil se documentó para ser presentado ante el Tribunal Permanente de los Pueblos en Viena en 2006 en el marco de la Cumbre de los Pueblos de la Red Birregional Enlazando Alternativas.

¿Respeto a la cultura de los pueblos originarios?

En los compromisos firmados por el gobierno federal con los pueblos indígenas en los Acuerdos de San Andrés Sacam Ch'en, se establece la obligación de promover las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas.

En centros ceremoniales, como por ejemplo, Teotihuacan, Chichen Itzá o Tajín, consideradas como patrimonio de la humanidad, las empresas transnacionales organizan, con la complacencia de los gobiernos, magnos conciertos, minusvaluando los cuidados que las poblaciones indígenas tienen sobre sus lugares sagrados, incluso contrariando las recomendaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), algo que se suma al establecimiento de centros comerciales como Wal Mart.

Los auditorios del Museo Nacional de Antropología negados al CNI

A fines de la década de 1990, para la realización de uno de sus encuentros, el Congreso Nacional Indígena (CNI), solicitó las instalaciones del Museo Nacional de Antropología, al tiempo en que se llevaba a cabo la feria del libro de antropología y etnografía en ese recinto. El museo le fue negado en un principio, pero después de muchas negociaciones, las autoridades *permitieron* utilizar las escaleras cercanas al patio central, los auditorios les fueron vedados. Uno de los requisitos fue también que acallaran a los grupos de música que integraban los delegados de los pueblos, aduciendo que *perturbaban* el ambiente de la feria. Entonces los pueblos indígenas ¿sólo deben ser visibles en los libros y resultados de investigaciones hechas sobre ellos y en lo que se expone en las distintas salas del museo donde se muestra la historia de los pueblos originarios, pero no sobre los indios vivos?

⁵² OMAL, *Un análisis crítico de la actuación del BBVA Bancomer en México*, mayo de 2005, <<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=15888>>. El banco notifica a las asociaciones Enlace Civil y OSIMECH que trabajan en Chiapas, la anulación de sus cuentas bancarias y para protegerse de 'lavado de dinero'. ¿Esta es una decisión empresarial o política?

Peregrinaciones sagradas, fustigadas

Recientemente, la peregrinación anual del pueblo Wixárika, fue hostigada y amenazada por fuerzas policiacas del estado de San Luis Potosí. Irrumpieron con cámaras de video y fotografía, irrespetaron las ofrendas sagradas, los cuernos de venado, cruzaron la línea ceremonial, agredieron al maraakamee, sus cantos y la palabra de los antepasados. Además hicieron un censo del número de cabezas de peyote que traían los peregrinos y argumentaron que existía un acuerdo de las instituciones de San Luis Potosí y Jalisco donde *reglamentan* las peregrinaciones y la cantidad de extracción del peyote que por 3 mil años han utilizado como planta sagrada. Eso sucede mientras el narcotráfico saquea el peyote y se destruye la biodiversidad.

En el fondo están las luchas de resistencia de los pueblos, que llevan dos años, oponiéndose a que la carretera Bolaños-Huejuquilla, atravesase el territorio comunal. Los pueblos lo han detenido con procedimientos jurídicos en materia ambiental, penal y agraria y han llevado a cabo importantes movilizaciones. Esas obras, más que estar proyectadas para el servicio de los pueblos, se ofrecen para beneficiar a las empresas maquiladoras, minas y agroindustrias.

Jalisco: injusticias, represión y tortura

La victoria del Sindicato Nacional Revolucionario de Trabajadores de la Compañía Hulera Euzkadi (SNRTE)

El estado de Jalisco en estos diez años de vigencia del Acuerdo Global, ha sido escenario de importantes luchas, una de ellas, la emprendida por los trabajadores del Sindicato Nacional Revolucionario de Trabajadores de la Compañía Hulera Euzkadi (SNRTE) contra la transnacional alemana Continental Tire.

Esta empresa -violando todas las convenciones y acuerdos en materia de trabajo-, cerró sin previo aviso la planta de El Salto, ubicada en Jalisco, considerada la más grande de América Latina.

Casi cuatro años después, la Continental Tire y las autoridades mexicanas, se vieron obligadas a reconocer la lucha que culminó con el triunfo de los trabajadores, quienes recibieron sus indemnizaciones y, por los salarios caídos, se hicieron propietarios de la mitad de la fábrica valuada en 80 millones de dólares. Entonces asociados con empresarios de Querétaro, dueños de Llanti System, crearon la empresa Corporación de Occidente, S.A. de C.V., y como ex trabajadores de Euzkadi, formaron la Cooperativa de Trabajadores Democráticos de Occidente (TRADOC).

Los agoreros vaticinaban que no lograrían levantar la fábrica, pero con los hechos han demostrado que son capaces de sostener su fuente de trabajo. Iniciaron produciendo 2 mil llantas diarias y a la fecha, producen ya 10 mil llantas (pniustone y blackstone), con las que disputan el mercado a fabricantes de llantas de poderosas firmas transnacionales, como la misma Continental, Michelin y Firestone.

A pesar de que ya no son un sindicato, se siguen considerando obreros y continúan formando parte y apoyando luchas sindicales importantes como la de los obreros textiles de Ocotlán, Jalisco; trabajadores de Uniroyal, Sindicato Mexicano de Electricistas, Sindicatos de Cananea, Sombrerete, Zacatecas y Taxco, entre otros.

El triunfo fue producto de la unidad de los mismos trabajadores, del sustento de las mujeres y familiares, del apoyo solidario de organizaciones sindicales y de derechos humanos mexicanas y europeas, principalmente alemanas.

Cabe señalar que los trabajadores hicieron intentos de encontrar apoyo en las distintas instancias ejecutivas y legislativas de la UE; lo que los llevó a recorrer las oficinas de la Comisión Europea, asistir a los foros de diálogo ya mencionados y a acudir a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), pero las respuestas oficiales nunca llegaron.

Expresiones pacíficas sociales violentadas por un Estado represor

En mayo de 2004 se realizó en Guadalajara, Jalisco, México, la tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, El Caribe y la Unión Europea, paralelamente se llevó a cabo el Encuentro Social Enlazando Alternativas –que reunió a los pueblos de América Latina, Europa y El Caribe–. Las actividades que organizaciones sociales y civiles europeas y latinoamericanas y caribeñas realizaron, estuvieron enfocadas en hacer diagnósticos, vislumbrar escenarios y analizar los impactos de acuerdos sustentados en el modelo globalizador neoliberal. Asimismo se discutieron estrategias para construir conjuntamente propuestas encaminadas a trabajar por la paz, la soberanía, la equidad entre los géneros, los derechos humanos, la justicia, el desarrollo sustentable, la democracia y la libertad.

La manifestación pública con la que se cerraba el encuentro, fue duramente reprimida por los cuerpos policiacos. 118 personas fueron arrestadas y 51 encarceladas y sometidas a largos procesos, algunos aún continúan. Los/as detenidos/as fueron sometidos/as a tortura y tratos crueles y degradantes. Las aprehensiones se realizaron en otras zonas de la ciudad, incluso varias horas después de que la marcha fuera reprimida. El gobernador del estado de Jalisco en ese entonces, Francisco Ramírez Acuña, premió a las fuerzas policiacas por su desempeño en las acciones represivas.

Todo esto ocurría, mientras los Jefes de Estado y de Gobierno, sentados en sus cómodas butacas hacían su Declaración, en la cual se manifestaban en contra de la tortura y los tratos crueles y degradantes. La Comisión Nacional de Derechos Humanos, Amnistía Internacional y Social Rights Watch, probaron plenamente esas transgresiones.

¿Qué hicieron los representantes del Consejo Conjunto? Nada. Algunos funcionarios de la Comisión Europea, al ser interrogados sobre esos hechos afirmaron que en México no hay una violación sistemática a los derechos humanos y por lo tanto, no se trata de una política de Estado, por lo que el caso estaba fuera de su competencia.

Las 51 personas que quedaron encarceladas finalmente fueron liberadas después de un año gracias al esfuerzo de sus familias, de organizaciones civiles y sociales locales, nacionales e internacionales. Algunos/as siguieron procesos hasta el 2009.

Estado de México

San Salvador Atenco, los machetes se volvieron estrellas

En mayo de 2006, la Policía Federal Preventiva (PFP) y la estatal y municipal del estado de México, irrumpieron en el poblado de Atenco con más de 3 mil 500 elementos y detuvieron a 207 personas –la mayoría miembros del *Frente de los Pueblos en Defensa de la Tierra*– y allanaron y saquearon casas particulares;

asimismo detuvieron a defensores de derechos humanos y a observadores/as nacionales e internacionales, que se solidarizaban con los/as las/os floristas del mercado Belisario Domínguez que estaban siendo desalojados/as.

23 mujeres fueron víctimas de abusos sexuales. Dos jóvenes murieron por los impactos de bala y de proyectil de gas lacrimógeno lanzado por la policía. Más de 100 personas resultaron heridas.

Cinco observadores/as internacionales fueron detenidos/as y posteriormente deportados/as de México, con prohibición de entrada por cinco años, una de nacionalidad alemana, dos de nacionalidad chilena y dos españolas.

Actualmente la lucha de resistencia y la parte jurídica ha obtenido la libertad de algunos/as de los/as encarcelados/as y amparos para varios/as de los perseguidos/as. Desafortunadamente siguen encarcelados todavía de manera injusta 11 presos políticos con largas sentencias, tenemos los ejemplos de 3 dirigentes del Frente: Ignacio del Valle (112 años); Felipe Álvarez y Héctor Galindo Gochicoa (67 años), quienes cumplen sus sentencias en la prisión de alta peligrosidad El Altiplano, donde se encuentran los grandes criminales. La campaña internacional que se ha hecho por su libertad, busca que por lo pronto sean trasladados de esa prisión a otra cercana al lugar de residencia de su familia.

Estas condenas no tienen parangón en la jurisprudencia mexicana, ni siquiera en las sentencias por delitos graves como el narcotráfico y el asesinato.

Y no sólo no existe castigo a los culpables sino, como en el caso de Guadalajara de 2004, los premian. El ex gobernador de Jalisco, después ocupó el cargo de Secretario de Gobernación, y en este caso, Eduardo Medina Mora, luego fue nombrado Procurador General de la República.

En el caso de las mujeres, la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH) considera que la mayor parte de las mujeres agredidas y/o detenidas en Atenco fueron objeto de gravísimas agresiones sexuales de diversa índole, que pueden ser tipificadas como tortura sexual. Lamentablemente hasta el momento no se ha ofrecido a esas mujeres, una atención especializada, médica, psicológica y social, para reparar los daños causados.

Organismos internacionales de derechos humanos como Human Rights Watch, Amnistía Internacional, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Comité contra la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sostienen que la tortura es un grave problema en México.

Según la CCIODH, la responsabilidad alcanza absolutamente a todos los organismos que paulatinamente han asumido las investigaciones: Procuraduría General de la República (PGR), Fiscalía Especializada de Delitos Violentos contra las Mujeres, Suprema Corte de Justicia, gobierno estatal, gobierno federal y la CNDH.

El parlamento europeo, en una última declaración de marzo de 2010, recomienda al gobierno de México que trabaje por fortalecer el Estado de derecho, promueva y defienda los derechos humanos y actúe con determinación contra a la impunidad. A la UE la insta a aplicar las directrices de protección de los defensores de derechos humanos.

Mujeres, en espera de la justicia

Las mujeres en México han sido uno de los sustentos más fuertes de los movimientos sociales, de las organizaciones vecinales y de los vínculos de solidaridad. Esta fortaleza de las mujeres choca con la estructura patriarcal de la

sociedad y del poder, que utiliza instrumentos de represión y dominación contra las vidas, los cuerpos y la libertad de las mujeres.

La responsabilidad de agentes de la autoridad en crímenes contra mujeres ha sido denunciada en muchos casos. Pero el primer obstáculo con el que se enfrenta la demanda de justicia de mujeres agredidas es la reacción rutinaria de las instituciones encargadas de protegerlas e impartir justicia: negar los hechos, rechazar la palabra de las víctimas, culpabilizarlas y encubrir o proteger a los agresores.

Los feminicidios

En este contexto de violencia generalizada hacia las mujeres, los feminicidios son los casos extremos, porque atentan directamente contra ese género.

La Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres ha denunciado que a la fecha hay más de 10 mil feminicidios en el país.

Los casos más conocidos son los asesinatos en Ciudad Juárez, Chihuahua, pero lamentablemente se extienden a otros estados como el de México, Chiapas, Oaxaca, Guerrero y el Distrito Federal. La mayor parte de los casos han quedado impunes debido a la discriminación que existe por parte de las autoridades de procuración de justicia.

En el marco del Acuerdo Global, organizaciones mexicanas feministas y de mujeres, como el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM), la Marcha Mundial de las Mujeres (MMM), la Red Nacional Género y Economía (REDGE), junto con CIFCA y RMALC, han realizado un trabajo de cabildeo en Europa y han promovido visitas de observadores/as internacionales y de parlamentarios europeos para llamar la atención sobre esta situación que vive el país. Asimismo estas organizaciones realizan campañas y acciones públicas en búsqueda de que se haga justicia.

En México, se logró la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Congreso de la Unión. Mediante esta ley se obliga al Estado entre otros temas, al pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres, a su participación en todos los ámbitos de la vida, a reconocer los principios de igualdad, equidad de género, a la no discriminación, a erradicar toda forma de violencia.

El parlamento europeo en su declaración de marzo pasado, alienta al gobierno de México a combatir los feminicidios haciendo justicia y realizando acciones que prevengan esa clase de crímenes.

Compartiendo experiencias y *Enlazando Alternativas*

En ocasión del mencionado Encuentro Social celebrado en Guadalajara en 2004, se creó la Red Birregional América Latina, El Caribe y Europa *Enlazando Alternativas*, para enfrentar coordinadamente la lucha de los nuevos acuerdos que los gobiernos de las dos regiones pretenden concretar.

Esta coyuntura presenta una nueva manera de enfrentar la lucha que hasta el momento habían sostenido el conjunto de organizaciones mexicanas y europeas. La Red Birregional, favorece la oportunidad de compartir la experiencia de varios años y a la vez de buscar nuevas estrategias sociales y políticas de mayor impacto. Este proceso de construcción se empieza a afinar en Viena en el año 2006, durante el segundo encuentro social *Enlazando Alternativas*.

La Red se concibe como un espacio de reflexión, articulación y trabajo entre las organizaciones y movimientos sociales de América Latina, El Caribe y Europa, que busca alianzas, objetivos convergentes, presión social movilizadora y formas de resistencia para enfrentar a las corporaciones transnacionales que imponen una integración subordinada con la complicidad de los gobiernos, salvo muy contadas excepciones.

También lucha contra la exclusión, la discriminación y la disminución del derecho al acceso a los beneficios del desarrollo de los pueblos en ambas regiones.

El diagnóstico que ahí se hace, destaca que las empresas transnacionales europeas hacen un saqueo de los recursos naturales con el aval regulatorio de los acuerdos suscritos entre Estados, que han propiciado la degradaciones del medio ambiente acentuando el cambio climático en el mundo; de esta forma las corporaciones consiguen contratos millonarios que concesionan los servicios de agua y electricidad, las comunicaciones, los servicios financieros, turísticos, entre otros.

Enlazando Alternativas se pronuncia por fortalecer la cooperación, coordinación y solidaridad contra todas las formas de violación a los derechos humanos fundamentales y por el control ciudadano de las corporaciones multinacionales, contra las políticas neoliberales y sus efectos sociales, así como por la renacionalización de nuestros recursos y reservas naturales y de los servicios públicos privatizados.

Elabora propuestas en torno a los ejes de libre comercio, recursos naturales y biodiversidad; desarrollo sustentable; deuda; desmilitarización y el problema del narcotráfico.

Los ejes transversales propuestos se enfocan sobre los derechos humanos, la democracia y participación, el género y la migración.

Declara que no se requiere libre comercio en las dos regiones, sino relaciones comerciales y espacios de cooperación que favorezcan el bienestar de los pueblos, la soberanía nacional, el respeto a la diversidad cultural y la preservación del medio ambiente.

La Red Enlazando Alternativas creó un instrumento de lucha frente a las transnacionales, llamado Tribunal Permanente de los Pueblos. Se trata de un tribunal de opinión que permite visibilizar casos que argumenten el comportamiento de las transnacionales europeas y enfrentarlas desde los distintos países articuladamente, aunque no tiene carácter vinculante.

En Viena en 2006 y posteriormente en Lima, Perú en 2008, se afianza la presencia y el papel del tribunal. Con la presentación de los casos se enjuicia a empresas importantes en el mundo como Repsol (petróleo); BAYER (farmacéutica); Telefónica Española, Suez-Lyonnaise y Viven-General des Eaux (servicios de agua); Iberdrola, Endesa, France Electricité (energía) por mencionar algunas entre las empresas enjuiciadas.

México presentó tres casos: *Estudio sobre el impacto social y medioambiental de las inversiones europeas en México y Europa*, presentado por CIFCA y RMALC; el de BBVA, presentado por Enlace Civil de Chiapas y el de Riu Resorts, Ibero Star, Meliá, Oasis, Gala (España) y Viva (Italia) presentado por el Movimiento de Cultura Popular (MCP) de Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

De acuerdo a lo presentado, el tribunal ha identificado varios elementos, amenazas y violaciones a los derechos: al acceso a los servicios básicos esenciales; a la soberanía y la seguridad alimentaria; a los laborales; a los de los pueblos indígenas; a los derechos ambientales; a los civiles y políticos.

En estos años el tribunal ha avanzado de manera importante e insiste en que los casos nuevos aporten evidencias que contribuyan a mostrar la complicidad de la UE, sus políticas, sus instituciones, con los gobiernos de América Latina y El Caribe.

En Madrid en mayo de 2010, se abre una nueva etapa en el marco de una nueva edición de Enlazando Alternativas, pues ya existe, un acervo de casos que evidencian la situación de nuestros países, hay una experiencia acumulada y un avance conceptual surgido de las campañas y sesiones anteriores. Esto permitirá fortalecer las organizaciones y movimientos para encontrar los caminos que lleven a los pueblos a desmantelar el poder de las transnacionales y obliguen a los gobiernos a escuchar las necesidades de sus pueblos y a defender y garantizar sus derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos. Esto es un compromiso no sólo para las dos regiones, sino para la sobrevivencia del planeta y la humanidad.

Los retos de las organizaciones mexicanas

- Llamar al conjunto amplio de las organizaciones y movimientos mexicanos a articularse en torno a la construcción de una estrategia europea, latinoamericana y caribeña que revierta el papel de las transnacionales en nuestras regiones, hermanando los esfuerzos con la multiplicidad de iniciativas que ya existen.
- Tener un papel amplio y más activo en las estrategias y planes de acción de Enlazando Alternativas e impulsar de manera permanente la documentación de casos para ser presentados en el Tribunal Permanente de los Pueblos, así como su seguimiento. Eso significaría crear una instancia como parte de la propuesta de la formación de los observatorios sociales, medioambientales, de derecho humanos y de género, pueblos indígenas y sindicatos.
- Apuntar a una renegociación profunda del Acuerdo Global y mejor aún, pugnar por su derogación y construir otro instrumento en donde exista una participación de organizaciones de la sociedad civil, junto con los tres poderes, con mecanismos que obliguen al cumplimiento.
- Promover que los derechos humanos sean considerados como un eje central en la agenda de los movimientos sociales y civiles, contribuyendo a construir una relación de fuerza más favorable en un proceso de mediano y largo plazo.
- Impulsar la protección efectiva y la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales, laborales, de los pueblos indígenas, ambientales, de género y humanos en general, dentro de cada país y entre los países con quienes se establezcan relaciones y que ayuden a trascender el sólo interés mercantil por sobre los derechos.
- Establecer un plan de acción con la Alianza Social Continental y las organizaciones europeas como CIFCA, para que las organizaciones y movimientos sociales de los países en donde sus gobiernos están negociando acuerdos con la UE, reciban apoyo en materia de información, análisis, materiales educativos, propuestas, observatorios y movilizaciones cuando las situaciones lo requieran.

- Establecer una estrategia mediática que fortalezca los esfuerzos que se realicen desde las organizaciones y los temas de interés sean colocados en los medios.

Fuentes de información

- Arroyo Picard, Alberto y Andrés Peñaloza Méndez (coordinadores), *Derechos Humanos y Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea*. México, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, 2000.
- Atilano, María, *Mujeres: Sustento de la Dignidad Trabajadora en la Huelga de Euzkadi*. México, Heinrich Böll Stiftung México, Centroamérica y El Caribe, 2008.
- _____ y Rodolfo Aguirre, *Acuerdo Global/TLC México-Unión Europea. Aprendamos del TLCAN: no más libre comercio (Cuaderno 8)*. México, RMALC, 2007.
- _____ "Enlazando Alternativas, una construcción birregional de los pueblos de América Latina, El Caribe y Europa" en *Culturas en resistencia frente al libre comercio*. México, RMALC/ASC, 2006.
- _____ (compiladora y editora), México y la Unión Europea: sociedad civil y gobierno. 2º foro de diálogo social. En el marco del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, entre la Unión Europea y México (Acuerdo Global). México, RMALC/CIFCA, 2005.
- _____ (compiladora y editora), *Enlazando Alternativas 2004. Encuentro Social América Latina, Europa y El Caribe- Guadalajara, Jalisco*. México (25 al 29 de mayo de 2004). México, RMALC/CIFCA/ASC/TNI/Red Birregional América Latina, El Caribe y Europa.
- _____ Laura Becerra, Norma Castañeda, Manuel Pérez Rocha L. (editores), *Primer foro de diálogo con la sociedad civil México-Unión Europea en el marco del Acuerdo de Asociación económica, concertación política y cooperación entre la Unión Europea y México (Acuerdo Global)/Memoria*, noviembre de 2002.
- _____ *Chiapas: entre la guerra y la paz / Derechos y cultura indígena. Los Acuerdos de San Andrés / Construir nuestro país con los pueblos indígenas*. Hojas informativas del Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD).
- Cobo, Sergio, "Prodesis: de la diplomacia bonita a las prácticas nefastas" en *Balance del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea. A 8 años de su entrada en vigor*. México, Heinrich Böll Stiftung México, Centroamérica y El Caribe, 2008.
- CIFCA, *Memorias del III foro de diálogo entre las sociedades civiles y las instituciones del gobierno de México y la Unión Europea, 13 y 14 de noviembre de 2008*. Bruselas, febrero de 2009 <<http://www.cifca.org>>.
- _____ CNCD-Bélgica/DECA Equipo Pueblo/RMALC, *Encuentro de organizaciones sociales y civiles de México y la Unión Europea en el marco del Acuerdo Global UE-México. Memoria. Ciudad de México, 26 al 30 de Noviembre de 2001*.
- Ciudadan@s de México ante los Acuerdos del Libre Comercio con la Unión Europea, *Primer informe de organizaciones civiles mexicanas en torno al Acuerdo de Asociación económica, concertación política y cooperación entre la Unión Europea y México*. México, 1998.
- Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos, *Informe de la situación de los derechos humanos en Chiapas, Oaxaca y Atenco*. 6ª visita, 30 de enero-20 febrero de 2008.
- _____ *Informe preliminar sobre los hechos de Atenco, México*, 4ª visita, 29 de mayo a 4 de junio de 2006.
- Delegación de la Comisión Europea en México, *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra*.
- _____ *Derechos Humanos UE*, <http://europa.eu/pol/rights/index_es.htm>.

Fernández Borja, Humberto, *Comunicado dirigido a la comunidad internacional y nacional, al CNI y a los medios de comunicación, sobre el hostigamiento hacia el pueblo Wixárika*, Asociación Civil Conservación Humana, 10 de marzo de 2010.

Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, *El Paliacate*, San Salvador Atenco, México, año 0, número 1, noviembre de 2008.

Heredia Figueroa, Martha, Margarita Chávez López, Leonor Aída Concha (coordinadoras editoriales), *Ley General de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México, UNT/STRM/REDGE/MMM/Oxfam Internacional.

Parlamento Europeo, *Resolución del Parlamento Europeo, del 11 de marzo de 2010, sobre la escalada de violencia en México*. Estrasburgo, Edición provisional, textos aprobados P7-TA (2010)0067, 2010.

Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, *11 años de lucha de la RMALC frente a los tratados comerciales y a la integración económica neoliberal*. México, julio de 2002.

Tapia, Jonathan, "Estima ONG 10 mil feminicidios en México en 10 años" en *El Universal*, 14 de agosto de 2008, <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/53023>>.

Tribunal Permanente de los Pueblos, *Marco conceptual para el TPP. Sesión Madrid (mayo de 2010)*, <<http://www.enlazandoalternativas.org>>.

Zancheta, Aldo, "El proyecto Prodesis Chiapas y la Unión Europea" en *Boletín Chiapas al día*, número 490, 14 de diciembre de 2005. Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC).

La sociedad civil europea y el acuerdo de asociación UE-México: lecciones y retos

Gérard Karlshausen

La movilización de la sociedad civil europea que acompañó durante los últimos años del siglo pasado la negociación del acuerdo de asociación entre la Unión Europea y México, nació y creció muy lentamente a raíz de contactos con organizaciones agrupadas en la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC). No es nada extraño. El acuerdo se negociaba a puertas cerradas entre funcionarios de ambas regiones: las organizaciones de la sociedad civil pero también los parlamentos ignoraban muchas veces que se estaba dibujando en secreto un modelo para una red entera de acuerdos que la Unión Europea (UE) contemplaba con casi todas las subregiones de América Latina. En Europa como en México, pocos actores sociales, pocos parlamentarios tenían pues la costumbre de analizar las relaciones entre ambos continentes en el contexto de la nueva política llamada de los enfoques diferenciados diseñada a mediados de la década de 1990 por la Comisión Europea –que contemplaba negociaciones a la vez adaptadas a cada región y apuntando a sumar diálogo político, liberalización del comercio más allá de lo discutido en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y cooperación al desarrollo–.

Si la sociedad civil sabía muy poco de estos procesos, es porque nunca se le había solicitado su opinión al respecto. Menos todavía las instituciones europeas o el gobierno mexicano le habían invitado a participar de una manera u otra a consultas en torno a estos procesos. El déficit democrático era (y sigue) siendo muy profundo.

Lo que sirvió de despertador para las diversas organizaciones no gubernamentales (ONG) que tradicionalmente monitorean las relaciones entre Europa y México fue, de manera curiosa, el silencio abrumador que enmarcaba las negociaciones. El hecho de que la Comisión Europea presentara al Parlamento Europeo un documento ya negociado y casi cerrado –además de que se corría el riesgo que éste lo ratificara sin muchos cuestionamientos respecto a los derechos humanos– despertó inquietudes y movilizaciones, las primeras nacieron en el seno de las organizaciones de promoción de los derechos humanos porque en los borradores que circulaban, las referencias a la defensa y a la promoción de los derechos humanos aparecían escasamente. Las ONG levantaron entonces la propuesta de incluir en el Acuerdo Global una cláusula llamada democrática que lo vinculara con el respeto de estos derechos.

Varios foros de ONG se solidarizaron con esta campaña pero la movilización de cara a negociaciones tan complejas y secretas necesitaba alianzas más diversificadas. Las ONG se dieron cuenta que su peso era bastante relativo. Unas recordarán todavía que si bien los primeros contactos con las instituciones europeas sobre el acuerdo en negociación permitieron intercambiar ideas sobre temas como los derechos civiles y políticos en una región como Chiapas, el diálogo sobre las consecuencias socio-laborales y medioambientales del acuerdo fue mucho más difícil. ¿Porqué? Porque el capítulo sobre comercio e inversiones que podía contemplar tales temas –y que iba a aparecer poco a poco como el eje dominante del acuerdo– no entraba tradicionalmente en el debate que la sociedad civil organizaba con las instituciones europeas y que estas acostumbraban a tener

con la organizaciones actuando en los campos de los derechos humanos y del desarrollo.

Una escuela de cabildeo

En el año 2000 se concluyeron las negociaciones y el parlamento terminó por dar su visto bueno a un acuerdo que integró una cláusula democrática, aunque muy general y sin mecanismos de aplicación. El apoyo de los europarlamentarios no fue tan evidente como lo esperaba la Comisión pues el trabajo de incidencia de la sociedad civil había suscitado varios interrogantes. A los cuestionamientos de las ONG se habían juntado las inquietudes de otros foros, sobre todo sindicales, que veían en el acuerdo grandes amenazas de dumping social así como contra los derechos de los trabajadores tanto mexicanos como europeos. Las actividades de incidencia que se llevaron entonces a cabo permitieron ciertas alianzas y llevaron a las ONG a constatar que solas, no podían ni siquiera frenar los aspectos más críticos de las negociaciones.

Más allá, esta primera experiencia en el campo de los acuerdos de asociación permitió a varias organizaciones europeas descubrir temas y mecanismos que desarrollaron durante los diez años siguientes en el marco de varios procesos de negociaciones. En este sentido se puede afirmar que para muchas de ellas, el trabajo sobre el acuerdo UE-México funcionó como una escuela de cabildeo tanto a nivel de los mecanismos como de los contenidos que se negociaron y se siguen negociando con otras regiones de América Latina y del mundo.

La primera lección que aprendió la sociedad civil europea (y por supuesto sus contrapartes mexicanas) hoy es obvia: el acuerdo con México como los que se negociaron después, si bien se presentan con tres pilares complementarios (el diálogo político, el comercio y la cooperación) apunta en prioridad a promover los intereses económicos y financieros de la UE y de sus empresas. El diálogo político y la cooperación pueden conllevar objetivos propios, pero son considerados muchas veces como herramientas para promover las relaciones comerciales.

Para entender esta lógica, las ONG y otras organizaciones europeas experimentaron duras experiencias de cabildeo, tratando de superar los muchos obstáculos que las autoridades sembraban para evitar que circulara la información. Se puede afirmar claramente que en este primer tema, el trabajo sobre el acuerdo UE-México fue una experiencia que enriqueció mucho el conocimiento y las prácticas de incidencia de las ONG en el campo de las relaciones entre ambos continentes.

Pero no fue el único. Cuando fructificaron los esfuerzos de cabildeo que permitieron la inclusión de la cláusula democrática y se abrieron ciertos espacios de diálogo con las instituciones europeas, se hizo sin embargo patente que de la teoría a la práctica hay un abismo que hasta hoy es realmente profundo.

Espacios para la sociedad civil

El acuerdo con México no contemplaba espacios de participación de la sociedad civil. Las organizaciones tanto mexicanas como europeas no tenían cómo expresarse sobre las consecuencias que este tipo de acuerdo implicaba para la defensa y la promoción de todos los derechos humanos, así como para la construcción de un desarrollo sostenible. Organizaciones mexicanas y europeas juntaron esfuerzos para proponer la constitución de un Comité Consultivo Mixto (CCM) que es un órgano donde amplios sectores de la sociedad civil pudieran

opinar, presentar sus análisis y propuestas basadas en el trabajo de un observatorio socioambiental encargado de monitorear los efectos del acuerdo. Ambas propuestas (el Comité Consultivo Mixto y el Observatorio Social) específicamente diseñados por un grupo de organizaciones tanto europeas como mexicanas, fueron presentadas a las autoridades en el marco de un primer foro de diálogo autoridades-sociedad civil UE-México realizado en Bruselas en 2002.

Hasta entonces, grandes eran las expectativas y movilizaciones. Desgraciadamente, los foros que se repitieron en 2005 (Ciudad de México) y en 2008 (Bruselas), en lugar de ser una palanca para institucionalizar instrumentos de diálogo con la sociedad civil, se volvieron el único lugar de diálogo sin real impacto sobre las políticas impulsadas por el Acuerdo. Es cierto que del primer al tercer foro se mejoró la calidad de la interlocución, pero apareció de manera siempre más clara que no existía una voluntad verdadera de parte de las instituciones europeas y mexicanas de abrir los espacios deseados. De declaraciones en documentos, los meses pasaban sin que la sociedad civil recibiera una respuesta clara y precisa a sus posicionamientos.

El debate en Europa se complicó aún más por la postura asumida por el Comité Económico y Social Europeo (CESE) que quiso presentarse sistemáticamente como único representante de la sociedad civil europea, excluyendo a las organizaciones que no hacen parte de su estructura y dificultando la creación de instrumentos abiertos a amplios sectores de la vida asociativa europea.

Los intercambios en torno al acuerdo UE-México fueron una de las primeras experiencias que impulsaron varios sectores de ONG para tratar de dialogar con el CESE. Nadie cuestiona el papel histórico, ni la representatividad de dicha institución - articula grandes organizaciones sindicales y patronales- cuyas opiniones alimentan incluso ciertas campañas de incidencia llevadas a cabo por la sociedad civil europea.

Pero el siglo XXI se caracteriza por un panorama de actores sociales mucho más diversificado que el siglo pasado. Por ejemplo, redes nacionales o europeas de ONG de cooperación al desarrollo, de movimientos de defensa del medioambiente o de promoción de los derechos humanos no encuentran o no desean encontrar espacios en esta ya antigua institución que es el CESE. Pero quieren que se respete su papel en la construcción de relaciones más justas y durables con América Latina y especialmente con México. Esto no quita ninguna importancia o reconocimiento al CESE, pero no le otorga el derecho de ocupar todos los espacios de concertación como único representante de la sociedad civil europea.

La negociación del tratado UE-México y 10 años de cabildeo para que incluya mecanismos de consulta a la sociedad civil, enseñaron a la parte europea de esta que no solamente debía muchas veces enfrentarse con la Comisión o con los gobiernos europeos para reclamar un derecho a la palabra, sino que existía este comité -hasta entonces poco conocido- como un obstáculo más sobre el camino de una participación plena y reconocida de la sociedad civil. Esta situación es negativa pues entorpece -más que ayudar a construir- el papel positivo que podrían jugar muchas organizaciones que no tienen posibilidad o voluntad de pertenecer al CESE. Dentro de este comité, voces más progresistas señalan que su credibilidad futura deberá pasar probablemente también por más apertura de su parte y colaboración mutuamente respetuosa con otras iniciativas.

Más allá del acuerdo

Diez años de movilizaciones en torno al acuerdo UE-México enriquecieron mucho el trabajo de incidencia de las organizaciones europeas. Aprendieron varias cosas. En primer lugar que no podían seguir desarrollando su trabajo de relaciones con América Latina sin tomar en cuenta las nuevas políticas que impulsaba el acuerdo y que hoy siguen inspirando todas las negociaciones entre la Unión Europea con países y regiones de América Latina. Se dieron cuenta que incidir en este campo no era posible sin alianzas estrechas de varios sectores sociales y sin una cooperación firme entre organizaciones mexicanas y europeas.

En ambos casos, si hubo progresos y logros, falta todavía mucho para que se saque un verdadero provecho de estas dinámicas conjuntas. Las ONG europeas se dieron también cuenta (pero esto vale para casi todas sus relaciones con las instituciones europeas) que no bastaba una voluntad común de crear espacios de consulta para que estos aparezcan y que no bastaba que aparezcan para que se tomen en cuenta las voces de la sociedad civil. Los intereses comerciales y estratégicos de la UE tienen un peso en estos procesos que dejan muy poca importancia a las voces de los pueblos.

Por eso, varias organizaciones cuestionan hoy la inversión privilegiada que se hizo para construir espacios de diálogo que, cuando llegaron, quedaron débiles y sin real impacto sobre la vida del acuerdo. Esto no quiere decir que se deban abandonar las propuestas hechas. Significa que las ONG no deberían quedar encerradas en conversaciones meramente institucionales, sino deben ampliar el frente de denuncias y de propuestas respecto a los efectos concretos del acuerdo y de los objetivos políticos económicos, comerciales y de cooperación que persigue. Las consecuencias sociales y medioambientales de las prioridades que impulsan tanto la Unión Europea como el gobierno de México, merecen más atención en ambos continentes con o sin mecanismos institucionalizados de diálogo.

Sin renunciar a sus exigencias en este campo, la sociedad civil organizada en sus varios foros sociales y ciudadanos debería volver a su papel original: ser la voz de los hombres y de las mujeres que sufren las consecuencias de políticas injustas e inadecuadas. Finalmente, acuerdos como el que une a la UE y México no son más que vehículos para estas políticas y urge modificarlos o pararlos, son las políticas mismas y lo que producen, así como las alternativas que podemos proponer desde la sociedad civil, lo que efectivamente importa.

Las mujeres mexicanas en su resistencia ante el Acuerdo Global

Leonor Aída Concha

A partir del proceso establecido entre México y la Unión Europea desde 1997 para la firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) las organizaciones de sociedad civil no gubernamentales y las organizaciones del movimiento popular continuamos demandando nuestra participación como legítimas interlocutoras e interlocutores para dar seguimiento y evaluar los impactos que estas decisiones gubernamentales van presentando en la calidad de vida de nuestros pueblos y diferenciadamente en las mujeres y en el marco de una crisis económica, financiera, social y civilizatoria que experimenta el mundo y México.

Sin embargo no hemos logrado que la participación de la sociedad civil se institucionalice por el establecimiento de un observatorio social que de seguimiento formal a los acuerdos que los gobiernos van asumiendo.

Al mismo tiempo reconocemos que las estrategias de solución a la crisis mundial que vivimos no deberán hacer recaer mayores cargas de trabajo en las mujeres quienes han jugado el papel de amortiguadoras de los problemas económicos. El enfoque de sostenibilidad humana social nos lleva a considerar lo cotidiano desde lo cual se reproduce la vida porque en lo cotidiano se manifiesta la desigualdad y las jerarquías del actual modelo civilizatorio: en nuestra sociedad, las tareas domésticas, el cuidado de la vida, son consideradas como invisibles, como **no** trabajo que por cierto, traen dependencia, desprotección, doble y triple jornada de trabajo y también se vive la exclusión y discriminación de las mujeres en las tareas públicas y políticas.

Las mujeres en el proceso del Acuerdo Global UE-México

Tomando en cuenta estas afirmaciones, las redes feministas hemos participado en diversas reuniones de intercambio desde Bruselas 2002 para dar cuenta del impacto de estas políticas económicas en las mujeres mexicanas y proponer la transversalización de la perspectiva de género en los debates y toma de decisiones; particularmente nos hemos referido a la cláusula democrática y al no experimentar cambios emanados de estos Acuerdos en la situación de las mujeres, vemos que se nos presenta un gran reto cuando México ha adquirido la categoría de socio estratégico de la Unión Europea y que ésta profundiza su estrategia política comercial cuando lanzó el documento “Una Europa Global: compitiendo en el mundo” que significa para nuestros pueblos la propuesta de la total desregulación en México y América Latina de sus mercados y penetración de más inversiones siempre a favor de las corporaciones transnacionales europeas y que continúa desarrollando acuerdos derivados como el comercial antipiratería (ACTA) que en varias de sus disposiciones atenta contra los derechos a la privacidad e imponen sanciones económicas y penales a consumidores “casuales” en su estrategia hasta el 2013, y que entre otras medidas ha definido tres aspectos:

- Cohesión social y apoyo a otros diálogos sobre políticas sectoriales
- Economía y competitividad
- Educación y Cultura.

Recordemos el proceso inicial del Acuerdo Global en el establecimiento de estas relaciones comerciales y políticas. México y la Unión Europea, firmaron en Diciembre de 1997, tres instrumentos jurídicos: a) El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, llamado *Acuerdo Global*; b) El Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio, y c) Una Declaración Conjunta. En abril de 2000, signan el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM).

El Acuerdo Global no contiene los mecanismos jurídicos que lo hagan operativo, ni están definidas las normas de cooperación y diálogo político.

Las necesidades y propuestas de la población: indígenas, campesinos/as, pequeños/as empresarios/as trabajadores/as, mujeres y ciudadanos/as en general no han sido considerados/as. De hecho el *Acuerdo Global* ha estado supeditado al TLCUEM, el cual cuenta con un Consejo Conjunto, conformado únicamente por representantes de los poderes ejecutivos, responsables de completar, profundizar y liberalizar las negociaciones inconclusas.

En realidad quienes obtienen las ventajas, como sucede con cualquier acuerdo realizado dentro del modelo neoliberal, son las grandes empresas transnacionales europeas. Veamos a qué se refieren algunos de sus capítulos.

Acceso a mercados

Las autoridades no podrán tomar ninguna medida, ni adoptar leyes, que limiten la presencia de las empresas extranjeras en las industrias o sectores económicos que ya fueron dejados al libre mercado; las transnacionales europeas pueden entrar en actividades y sectores reservados a las empresas mexicanas. Uno de los ejemplos es el de los servicios financieros, los cuales están dominados por la banca europea: Banco Santander-Serfín, Banco Bilbao Vizcaya-Bancomer, Seguros ING, entre otros.

Trato de nación más favorecida

Si México le otorga trato preferencial a algún producto proveniente de El Salvador, Paraguay o Bolivia, ese mismo trato preferencial se lo tendrá que ofrecer al mismo producto proveniente de Alemania, Francia o España, como si tratara de países con igual nivel de desarrollo.

Trato nacional

Las empresas transnacionales deben recibir el mismo trato de las nacionales, sin importar su tamaño, capacidad económica o desarrollo tecnológico.

Privatización de los servicios públicos y debilitamiento del Estado

El gobierno permite la prestación de servicios públicos por parte de las empresas privadas. Uno de los casos más representativos es la operación de los servicios de agua y electricidad. La salud y educación son un blanco prioritario en las intenciones privatizadoras de la UE. La privatización ha traído como consecuencia el adelgazamiento del Estado, que está dejando en manos privadas la generación de medidas políticas económicas y sociales que impiden el crecimiento interno y la distribución de la riqueza a favor del sector financiero y comercial transnacional.

Inversiones

Los inversionistas han comprado empresas que en realidad ya existían como el caso de la banca o servicios turísticos y aseguradoras., lo cual no ha significado apertura de nuevos empleos.

La nueva ley energética permitirá con engaños la entrada de cualquier empresa extranjera a la extracción y refinación del petróleo o a la producción y venta de energía eléctrica, la poca independencia económica que todavía nos queda junto con la soberanía, están en juego. De hecho el principal interés de las empresas europeas es la apropiación del petróleo y la ampliación de la industria petroquímica que ya esta en buena parte en manos de las transnacionales extranjeras.

Algunos impactos de los acuerdos comerciales neoliberales

Se desmanteló la planta productiva industrial y por lo tanto no se han generado los empleos esperados, ni aún ahora con las promesas de actual gobierno federal. En el actual periodo gubernamental (2006-2011) la tasa de desempleo ha subido escandalosamente y el incremento de la pobreza ha sido el más alto de América Latina.

Los tratados de libre comercio han dejado en gran vulnerabilidad a los y las trabajadoras asalariados ya que por presión de las corporaciones transnacionales se está induciendo la citada "reforma laboral" que actualmente impulsa el secretario del trabajo Javier Lozano incrementando la violencia laboral de Estado, socavando los derechos conseguidos históricamente por los/as sindicalizados/as. Un aspecto de la indefensión laboral en que se encuentran las trabajadoras mexicanas lo ilustra la práctica -por la vía de los hechos- de la subcontratación (los llamados contratos "outsourcing") que las deja fuera de la posibilidad de organizarse sindicalmente para exigir sus derechos y tienen que aceptar las condiciones que los patrones fijan como por ejemplo, un mayor número de horas de trabajo, horarios, temporalidad del contrato y otros⁵³. Los/as trabajadores/as desconocen su existencia y se contratan bajo sus términos.

Las mujeres en el mercado laboral

Las mujeres se ven fuertemente impactadas por estos contratos que existen en tiendas de autoservicios, las maquiladoras y empresas de limpieza y telecomunicaciones, que son ramas de la industria en que ellas son mayoría.

A la eliminación de los derechos laborales de las mujeres contribuye la privatización de la salud y seguridad social. Con el argumento de la escasez de recursos públicos el gobierno federal impulsa la llamada "reforma del Seguro Social" a través de la cual se legaliza pasar la administración y el control privado de los fondos de pensión a los sectores empresariales a costa del empobrecimiento de la clase trabajadora. Las y los trabajadores quedan con la expectativa de trabajar más tiempo, aportar mayores cuotas, recibir menor pago y con la obligación de ser clientes de la voraz banca privada.

Las nuevas situaciones que ha traído la apertura comercial como la pérdida de servicios estatales por su privatización que ya señalamos, con la generalizada baja en la calidad de vida, ha incrementado el *trabajo de cuidados* de las mujeres que por cierto ellas continúan desempeñando casi en exclusividad. En México, las cifras nos muestran que de 27.1 horas que ellas dedicaron al trabajo doméstico, los hombres dedicaron 10.6 horas⁵⁴. El valor global del trabajo no remunerado de las mujeres en el mundo que no es reconocido como parte del PIB en los países, ha

53 Fernández Vega, Carlos, *México, S.A.* México, 8 de octubre de 2007.

54 Inmujer, "Las mexicanas y el trabajo", con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

sido calculado por Naciones Unidas en once billones de dólares anuales que absorben parte de los costos de producción de la fuerza de trabajo, asegurando márgenes de ganancia más altos para los empresarios nacionales y las transnacionales. De esta forma el capitalismo y el patriarcado se apoyan mutuamente para sostener el modelo económico capitalista vigente. El capitalismo patriarcal da soluciones individuales a problemas sistémicos y estructurales como respuesta a las mujeres.

Los contratos de protección sindical son firmados por empresas y por líderes sindicales para mantener sometidos a las y los trabajadores y que les permite atentar contra sus intereses ya que siempre se crean estos compromisos a espaldas de las y los trabajadores, eliminando prácticamente el derecho a la sindicalización⁵⁵ Además, la corrupción que impera en las juntas de arbitraje y de los representantes sindicales de las empresas genera que las mujeres se encuentren en la imposibilidad de formar sus propios sindicatos y de mejorar sus condiciones de trabajo.

Por otra parte, es notable el incremento en la brecha entre los salarios más altos y los más bajos que ya asciende 300 veces, según afirmación del Secretario del Trabajo, lo que hace suponer como posible que la cifra sea más alta porque las informaciones oficiales suelen ser maquilladas⁵⁶. En Estados Unidos la diferencia es 52 veces; en Japón 10 veces y en Europa variando el país de 30 a 60 veces. Es reconocido internacionalmente que los funcionarios gubernamentales mexicanos cuentan con los salarios más altos del mundo.

Las mujeres en el mundo rural

Se ha instaurado un proceso de concentración de tierras, de sustitución de la agricultura familiar por la agricultura corporativa agroindustrial.

Los/as campesinos/as, los/as pequeños/as y medianos/as productores ya no son requeridos para el desarrollo nacional. Se consideró que era mejor importar alimentos baratos que producirlos caros en el país. En estos años del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y del TLCUEM, se eliminaron los apoyos al campo, a los productores; cayeron los precios y los ingresos.

No tenemos alimentos más baratos; la crisis de la tortilla, de la leche, de huevo, de toda la canasta básica lo constata. El Consejo Nacional de Población reconoce que 40 millones de mexicanos/as padece desnutrición y anemia y eso se está incrementando en 10 millones más. Actualmente México importa el 75 por ciento de sus alimentos, nuestra soberanía alimentaria está en juego.

Una consecuencia de la desastrosa situación económica y social provocada en México por la destrucción del campo y de las cadenas de producción nacional, contribuye la aplicación de las medidas impuestas por el TLCAN y TLCUEM por el aumento drástico de la migración hacia Estados Unidos en búsqueda de empleo y cuando históricamente las mujeres en el mundo rural han demostrado que la producción de alimentos en sus manos es suficiente para alimentar a todas las mujeres y hombres del mundo y lo que tendría que modificarse son los patrones de consumo y distribución de los países desarrollados.

⁵⁵ Velasco Ramírez, Hypatia, CIMAC Noticias. México, 28 marzo de 2007.

⁵⁶ La Jornada, 19 de junio de 2003 y 2007.

Las mujeres rurales han aportado la sabiduría suficiente para tratar la naturaleza que les rodea y no solamente producir alimentación sino también aportar a la salud de los pueblos. Ellas rechazan el tratamiento aislado a problemas y soluciones que la economía neoliberal ofrece porque además tiende a eliminar a los pueblos campesinos y a las mujeres como actoras responsables. Peter Rosset afirma: “en cada país –donde los datos están disponibles– se puede comprobar que las pequeñas fincas son, en cualquier parte de veinte a mil por ciento más productivas por unidad de área”.

Este aporte de las mujeres a la producción agrícola se enmarca en las relaciones de poder entre mujeres y hombres que tienen lugar en la producción y en la estructura familiar campesina, ya que en el contexto del manejo de valores y normas culturales se designa la mayor carga de trabajo para las mujeres a quienes se responsabiliza en su totalidad del aspecto reproductivo y el cuidado de la familia y carecen del derecho a la propiedad de la tierra y se les margina de las oportunidades de acceso a recursos como pueden ser los aspectos educativos o los créditos para la producción. Este aporte de trabajo gratuito de las mujeres permite el funcionamiento del modelo de producción campesino que a la vez es un soporte del modelo económico neoliberal el que enriquece ilícitamente a las corporaciones transnacionales que controlan los negocios del mercado alimentario.

Las costumbres rurales suelen marginar a las mujeres de la participación política y todavía en muchas comunidades indígenas los padres eligen al futuro esposo y se suele correr de la comunidad a las jóvenes que optan por aceptar a un compañero que sea de otra comunidad o etnia. En este sentido también podemos afirmar que la migración está produciendo cambios. Sería necesario investigar qué tipo cambios impactan y modifican la estructura familiar, campesina y de producción agrícola.

La migración

México se ha convertido en el campeón de la migración mundial, superando a países como India, Filipinas, Marruecos y Turquía, con 11 millones de connacionales en Estados Unidos, y 28 millones de personas de origen mexicano en aquel país. La expulsión de mexicanos hacia Estados Unidos ahora también incluye a personas de mayor nivel educativo, con alrededor de un millón de profesionistas que han emigrado para obtener mayores oportunidades de trabajo y mejor nivel de vida. Lo anterior representa un desperdicio del potencial poblacional para el desarrollo de México, pues se ha detectado que 800 municipios del país ya registran tasas negativas de población. El Consejo Nacional de Población, organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación, prevé que la migración de mexicanos aumentó 40% en 2007. El mismo organismo calculó que en 2006 unos 500 mil personas “viajaron al exterior” por falta de oportunidades de educación y empleo.

En un estudio sobre los impactos de los tratados de libre comercio en las mujeres mexicanas, una investigadora señala que “Los movimientos migratorios tienen impactos específicos para las mujeres ya sea que se incorporen a la migración o que se queden en sus lugares de origen; si migran su situación diferirá a si deciden desplazarse solas, con sus familias o con un grupo social; también influye su edad, su estado civil y si tienen hijos o no”. En declaraciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se descubre un dato ignorado hasta hace pocos años no sólo por los diferentes campos de estudio sino también por las autoridades migratorias mexicanas y estadounidenses: casi la mitad de los migrantes mexicanos hacia Estados Unidos en 2005 fueron mujeres.

Tradicionalmente, las mujeres han migrado principalmente como acompañantes de algún varón, sea su esposo, padre, hijos o hermanos. Una nueva situación es que ya no migran únicamente en esta condición. Lo hacen solas. La mayoría son jóvenes y viajan en búsqueda de trabajo. En su recorrido hacia el norte, están expuestas a abusos físicos y sexuales de parte de coyotes, autoridades policiacas y en algunos casos de colegas. Una vez que llegan a su destino, son candidatas a los trabajos menos calificados, más duros, peor pagados y muchas veces de mayores riesgos (labores domésticas, entretenimiento, prostitución, entre otros).

La reciente aprobación de la ley contra migrantes indocumentados en Arizona

que los y las criminaliza y expulsa de Estados Unidos, traerá consigo nuevas violaciones a los derechos humanos de mujeres y hombres. México no está preparado para recibir masivamente su regreso.

La migración interna también se ha incrementado: aproximadamente 7,000 mujeres de los pueblos nahuas, tlapanecas y mixtecas de la montaña de Guerrero emigran anualmente a los campos agrícolas de los estados de Baja California, Sonora, Jalisco y Sinaloa, en los contingentes se incluyen niñas y niños.

Son las mujeres que se quedan en las comunidades expulsoras de mano de obra masculina las que asumen la responsabilidad del hogar, del cuidado familiar y, en muchos casos, las responsabilidades laborales de cuidar la tierra o las actividades productivas remuneradas que sostienen la familia y la comunidad en su conjunto.

“La permanencia en la comunidad de origen, además de condenar a la mujer a la espera y a la asunción plena de todas las responsabilidades familiares, tiene a su vez repercusiones psicológicas importantes” Evelyne Sinquin Feuillye, estudiosa del tema llama “la otra cara del dólar” a las que considera repercusiones que la migración masculina tiene en la vida cotidiana de las mujeres en las comunidades de origen, desde la dispersión del grupo doméstico, caracterizada por el abandono, el aislamiento, la soledad, hasta la sensación de engaño causada por la comunicación virtual permitida por internet, o por teléfono, pasando por los conflictos entre esposas y madres de migrantes acerca del uso de las remesas.

En el informe elaborado por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (Cepal) y diversas organizaciones de Naciones Unidas *Ni una más. El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y El Caribe*, se señala que tan sólo en el aspecto de las agresiones sexuales, físicas y psicológicas contra mujeres migrantes, la frontera México-Estados Unidos es considerada “uno de los lugares más peligrosos del mundo en el que las mujeres son víctimas de violencia sexual, prostitución forzada, trata y feminicidio” Y alerta afirmando que la violencia aumenta la pobreza, impide el desarrollo productivo y trae desequilibrios al desarrollo nacional, particularmente cuando impacta a mujeres pobres, migrantes, indígenas, afrodescendientes y a quienes viven en contexto de conflicto armado.

Muchas de las mujeres son enganchadas y engañadas en sus propios pueblos a donde llegan los tratantes con la promesa de conseguirles mejor calidad de vida y salarios altos en Estados Unidos. En estas trampas inclusive se promete matrimonio con la persona que las contacta. En México existen municipios como en el Estado de Tlaxcala tolerados por las autoridades municipales, estatales y federales que ya se dedican a la exportación de mujeres jóvenes a Estados Unidos para la prostitución con la autorización de los padres de familia, a tal grado que

algunos hijos jóvenes expresan que su empleo hacia el futuro será el regentar este tipo de “negocios”.

Por otro lado recordemos que entre los puntos incluidos en la Alianza para la Prosperidad y Seguridad de América del Norte (ASPAN) está el papel de policía que Estados Unidos le confiere a México en su frontera sur, para contener a los y las centroamericanas que buscan emigrar a Estados Unidos pasando por nuestro territorio, de la misma manera que la Border Patrol de Estados Unidos caza a mexicanos en la frontera norte. Muchas mujeres migrantes centroamericanas pasan por esta situación de maltrato y violación al llegar a las aduanas mexicanas. Un porcentaje de ellas se queda ejerciendo la prostitución en bares y restaurantes sin lograr avanzar hacia la frontera norte.

La soberanía alimentaria

Y si la soberanía alimentaria como propuesta de Vía Campesina a la humanidad, es una propuesta de renovación de la sociedad, no se puede prescindir de las mujeres como actoras principales, significativas en un nuevo proceso de gestión de sus propias vidas, para cambiar la productividad mercantil como centro de la existencia humana.

En este proceso -nosotras afirmamos- deberán cambiar las relaciones de sometimiento y secundariedad que las mujeres campesinas han vivido históricamente y en el marco de un nuevo modelo de producción agrícola establecer mecanismos de igualdad y equidad entre mujeres y hombres que incluye las relaciones familiares y productivas.

Vía Campesina afirma que las políticas económicas neoliberales destruyen la soberanía alimentaria, ya que han incrementado la dependencia de los pueblos de las importaciones agrícolas y han reforzado la industrialización de la agricultura, peligrando el patrimonio genético, cultural y medioambiental del planeta, así como la salud. Han llevado a millones de campesinos y campesinas a abandonar sus prácticas agrícolas tradicionales, al éxodo rural o la emigración. Su propuesta de soberanía alimentaria incluye un comercio internacional justo y no está en contra de los intercambios, sino contra la prioridad dada a las exportaciones. Y ante la necesidad de generar nuevos marcos para el intercambio, propone que:

- Se priorice la producción local, regional frente a la exportación
- Se autorice a los países a protegerse contra las importaciones a precios demasiado bajos.
- Se permita subsidios públicos a los y las campesinas, siempre que no sirvan directa o indirectamente para exportar a precios bajos.
- Se garantice la estabilidad de los precios agrícolas a escala internacional, mediante acuerdos internacionales de control de la producción.

En México, destacadas organizaciones campesinas, sociales y civiles han emprendido campañas por la soberanía alimentaria impulsando movilizaciones en todos los estados de la República para tratar de derogar la medida arancelaria y exigir una respuesta gubernamental de protección a la producción agrícola del campesinado nacional. Estas campañas nos plantean las siguientes iniciativas básicas:

- Sacar al maíz y frijol del TLCAN, renegociar este capítulo.
- Prohibir la siembra del maíz transgénico.
- Aprobar el derecho constitucional a la alimentación.

- Que el maíz y frijol y las manifestaciones culturales se inscriban en el patrimonio oral e intangible de la humanidad de la UNESCO.
- Luchar contra los monopolios del sector agroalimentario y la publicidad engañosa de los alimentos chatarra.
- Control de precios de la canasta básica.
- Garantizar el abasto y consumo de alimentos campesinos dentro del comercio justo.
- Se reconozcan los derechos, territorios y recursos naturales de los pueblos originarios
- Impulsar la conservación de los bosques y selvas a través de la gestión comunitaria.
- Garantizar la equidad de género en las políticas rurales.
- Reconocer los derechos laborales de los trabajadores agrícolas y migrantes.

La cláusula democrática en el Acuerdo Global UE-México

A diferencia del TLCAN, el Acuerdo Global tiene en su primer artículo una cláusula democrática que dice a la letra:

El respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales, tal como se enuncian en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, inspira las políticas internas e internacionales de las Partes y constituye un elemento esencial del presente Acuerdo.

De hecho en los discursos se señalan que las partes comerciales deben estar sustentadas en las necesidades del desarrollo y en el respeto a los derechos humanos.

Sin embargo, la Unión Europea como ente concertador del Tratado carece de estatutos jurídicos que defiendan y garanticen los derechos humanos, de los mismos pueblos europeos. De tal manera que al establecer el Acuerdo comercial con México, los derechos humanos quedan solamente en el discurso.

Las organizaciones de la sociedad civil tanto de Europa como de México desde antes de la firma del Acuerdo promovimos que se estableciera como eje central la participación de la sociedad civil en las decisiones que garantizaran un real desarrollo sustentable y el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos y los Derechos Económicos Sociales, Culturales Ambientales e Indígenas (DESCA), sin obtener una respuesta esperada de los espacios oficiales.

Otro esfuerzo que se ha hecho es presionar para que se realicen *diálogos sociales* en torno a la profundización y el establecimiento de mecanismos que favorezcan la revisión de los acuerdos. Sin lograr mayor incidencia.

Con todo y este marco estamos experimentando un incremento en la violación sistemática a los derechos humanos, producida por la impunidad, la corrupción de las autoridades responsables de garantizar el Estado de derecho.

Una caracterización hecha por la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH) que desde hace 10 años ha hecho observaciones en nuestro país y continúa señalándolas, la sintetiza como:

La situación de los derechos humanos en México es extremadamente crítica

El clima de criminalización contra las organizaciones sociales y el ingreso en las cárceles de nuevos presos políticos y de conciencia ha continuado. La CCIODH no ha detectado en el ejecutivo federal un verdadero interés en situar el pleno respeto de los derechos humanos como prioridad de su acción de gobierno.

El caso de la periodista Lydia Cacho, a quien la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos aconsejó el abandono del país para preservar su seguridad, nos habla con claridad de tal situación.

Se instrumentan políticas encaminadas al debilitamiento del tejido social por medio de la división de las comunidades indígenas y campesinas y el hostigamiento frente a las organizaciones sociales más reivindicativas.

Se llevan a cabo de manera generalizada detenciones arbitrarias a miembros de los movimientos sociales. Es habitual que las personas detenidas sean sometidas a tortura y a malos tratos. Para justificar las detenciones, se falsifican pruebas: la tendencia ha sido la de utilizar delitos pensados para reprimir las formas de protesta social (delitos de sedición, ataques a las vías de comunicación, asociación delictuosa, secuestro, secuestro equiparado, etcétera). La lógica de estos mecanismos es la de criminalizar a los miembros de movimientos sociales y criminalizando ahora también a las mujeres y sus organizaciones, evitando además que puedan ser considerados como presos y presas políticas.

Una de las principales apuestas del actual gobierno apunta a reforzar el protagonismo del Ejército en la persecución de delitos de narcotráfico, tráfico de armas, así como en el control de fronteras. [A esto se suma] la actuación de los distintos cuerpos policiales, locales y federales y constata con inquietud la continuidad y la impunidad de grupos parapoliciales y paramilitares. El ejército está cometiendo numerosos delitos en varios Estados y particularmente en Chihuahua (Ciudad Juárez), Baja California, Sinaloa, Morelos, Michoacán, Estado de México, Guerrero, aterrorizando a sus habitantes por lo que numerosas familias han salido del país.

En este momento, la impunidad ampara a los responsables del Ejército de las graves acusaciones por torturas, abusos sexuales y violaciones en los casos de Zongolica, Veracruz, Guerrero, Chiapas, Coahuila. Sigue siendo necesario recordar el especial ensañamiento y brutalidad dirigido contra la anciana de Zongolica.

Y recordemos la impunidad mostrada en torno a los acontecimientos ocurridos en Guadalajara durante la tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y en torno al encuentro promovido por sociedad civil: Enlazando Alternativas en mayo de 2004.

Mientras la impunidad siga siendo la regla y no la excepción, tal y como nos lo sigue recordando hace más de diez años después de la masacre de Acteal las numerosas detenciones, desapariciones y torturas la CCIODH considera necesario y oportuno acudir a los mecanismos de impartición de justicia existentes más allá del Estado mexicano, con el fin de avanzar en la lucha contra la impunidad ante casos de graves vulneraciones de derechos humanos. En este sentido, la CCIODH considera de enorme relevancia la querrela de Cristina Valls presentada en España ante la Audiencia Nacional contra 40 efectivos de las Policías Federal Preventiva, del Estado de México y Municipal de Texcoco, por torturas psicológicas, físicas y sexuales sufridas durante los sucesos de Atenco en 2006.

La CCIODH considera prioritario que las instituciones de la Unión Europea implementen a la mayor brevedad posible mecanismos que permitan monitorear el

cumplimiento de las exigencias de la cláusula democrática incluida en el Acuerdo Global con la República de México.

El feminicidio, crimen de Estado

Según cifras oficiales de México, entre 1999 y 2006 fueron asesinadas seis mil niñas y mujeres en el país, sólo en 2004, 1,205 niñas fueron víctimas de homicidios. El 25 de abril de 2010 la Secretaría de Salud señala que en México ocurre una violación sexual cada 4 minutos y la mayoría de las mujeres tienen entre 10 y 20 años de edad, lo que suma 120,000 violaciones al año.

Lourdes Godínez Leal nos informa que se han producido seis mil asesinatos de mujeres en los gobiernos del cambio (CIMAC. México, 12 de Marzo, 2007). En 14 años, Ciudad Juárez se convirtió en el paradigma de la violencia feminicida, la punta del iceberg de un fenómeno que padece toda la República, según lo documentó la Comisión Especial de Feminicidio de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, primera radiografía de violencia feminicida en el país. Esta investigación, realizada en las 32 entidades federativas, señala que mil 205 niñas y mujeres fueron asesinadas a lo largo y ancho del país en 2004: cada día, 4 niñas y mujeres fueron asesinadas y más de 6 mil niñas y mujeres fueron asesinadas de 1999 a 2005.

Durante años numerosas misiones de organizaciones civiles mexicanas y europeas cabildaron en los espacios parlamentarios europeos para llamar la atención sobre esta situación de violencia selectiva dirigida hacia las mujeres y exigir que se pronunciaran frente a esta grave situación. Finalmente los/as europarlamentarios encabezados por Raul Romeva (Partido Verde/Alianza Libre Europea /ALE), Vicepresidente del Comité de Mujeres e Igualdad de Oportunidades del Parlamento Europeo, se pronuncian y posicionan: *considerando este informe como parte de una estratégica global, con el objetivo de concretar acciones y esfuerzos a realizar conjuntamente entre la UE y los países concernidos en la erradicación y prevención de las muertes violentas de mujeres, dondequiera que acontezcan.*

El feminicidio no puede explicarse únicamente por un "clima de violencia generalizada", sino que se tienen que tomar en cuenta la discriminación y el contexto local socioeconómico desfavorable para las mujeres -mayor aún en el caso de las mujeres indígenas- las altas tasas de pobreza, la dependencia económica de la mujer y las actividades las bandas delictivas en el caso de México.

El feminicidio es un crimen de Estado; se presenta en un contexto social influenciado por la mentalidad patriarcal, donde el mayor peso del trabajo doméstico y reproductivo recae en las mujeres, impidiendo su autonomía social, además de la inseguridad, desigualdad, pobreza y la modernización económica por medio de las maquiladoras.

El desarrollo y la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho, así como el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales son un objetivo global de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y deben ser parte integrante de la acción exterior de la Unión Europea,

Por otra parte se considera el valor jurídicamente vinculante de la cláusula sobre derechos humanos y democracia del Acuerdo Global UE-México.

Se hace una petición a la Comisión Europea para que, en el marco de los acuerdos actuales y en negociación, promueva mecanismos de implementación de la cláusula sobre derechos humanos y democracia, cuya formulación jurídica debe

basarse en las obligaciones y compromisos internacionales de los pactos y convenios internacionales, con especial atención a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo.

En este marco, el Parlamento Europeo hizo llegar un documento sobre este problema al gobierno mexicano, exhortándole a tomar medidas para dar fin al feminicidio en el país.

Las propuestas del Parlamento Europeo

- a. Luchar contra la impunidad, la corrupción y la ineficiencia del aparato judicial.
- b. Incrementar el presupuesto de los organismos encargados de las investigaciones, creen sistemas de protección eficaces para los testigos y fortalezcan la capacidad de los órganos judiciales y las fiscalías generales para perseguir y castigar a los responsables (párrafo 3).
- c. Además se pide a la Unión Europea (UE) que, en su cooperación con México y Centroamérica, conceda prioridad a la reestructuración y al fortalecimiento de los sistemas judiciales de la región. También se insta a implicar a la oficina Internacional del Trabajo (OIT) y a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en México para que desarrollen programas que permitan garantizar a las mujeres seguridad, condiciones de trabajo dignas e igualdad salarial (enmienda 9). También para que los Gobiernos garanticen los derechos laborales de las mujeres en las legislaciones nacionales.
- d. Facilitar la acción de las ONG encargadas del apoyo a las víctimas de feminicidios (párrafos 10 y 11 y enmienda 8).
- e. Crear por parte de la UE un programa de intercambio y cooperación en materia de lucha contra la violencia de género (párrafos 4 y 5).
- f. Que la UE y las embajadas de los Estados miembro, organicen una mesa redonda sobre la violencia contra las mujeres, en particular los feminicidios (párrafo 22).
- g. Exhortan al Consejo y a las futuras presidencias de la UE que adopten directrices sobre los derechos de las mujeres y sugieren a la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México y a la Delegación del Parlamento Europeo para las Relaciones con los países de América Central, que incluyan sistemáticamente el punto de *Violencia de Género, feminicidio e impunidad en México, en Centroamérica y en Europa*, en el programa de sus respectivas misiones parlamentarias (párrafos 22, 23 y 26).
- h. Apoyar para que los feminicidios no queden impunes, sirviéndose de todos los instrumentos que estén a su alcance, desde programas preventivos hasta un apoyo a la reconstrucción y el fortalecimiento de la institucionalidad.
- i. [Coadyuvar] en el (re)establecimiento de un Estado de Derecho, donde el aparato judicial sea reestructurado para que funcione sin corrupción y para que permita el acceso a todos los ciudadanos y ciudadanas, debe ser prioridad de la Cooperación y del Diálogo Político, desde la Unión Europea.

De igual manera, este objetivo debe ser norte del tercer pilar de sus relaciones, o sea: del capítulo comercial, en particular donde se trata de

empresas de capital europeo implicadas. Hablamos del CSR (Corporate Social Responsibility), lo cual implica aspectos de género, como salario digno e igual, la protección de las trabajadoras contra discriminaciones de género en el puesto de trabajo y finalmente cuestiones de seguridad en su desplazamiento.

- j. Establecer un punto obligatorio sobre feminicidios e impunidad en las agendas de los diferentes niveles del Diálogo Político, como son el Comité Mixto y el Comité Conjunto.
- k. Los "Country Strategy Papers 2007—2013" deben incorporar el tema de la lucha contra el feminicidio y la impunidad, a más tardar a la hora de su revisión trianual.
- l. De igual manera debe ser incluido en la *unbuilt agenda* del Acuerdo de Asociación con México, en particular en el acuerdo lateral de inversiones.

Las tareas que se propusieron para Lima en 2008

El parlamento europeo hizo un llamamiento a la Comisión Europea para que presentara una propuesta metodológica sobre cómo coordinar las diferentes iniciativas europeas destinadas a la lucha contra el feminicidio y su impunidad, en cooperación con las instituciones y las organizaciones locales. Y que esta propuesta se debatiera en la Asamblea Parlamentaria Conjunta EuroLat y en la Cumbre EUROLAT, que se celebró en Lima en julio de 2008 (párrafo 14).

Propuso que se celebrara una audiencia conjunta entre la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, la Subcomisión de Derechos Humanos y las delegaciones competentes antes de la Cumbre de Lima para hacer un balance de las medidas tomadas, incluidos los casos de las dos mujeres holandesas asesinadas en México (párrafo 18).

Propuestas de la Red Nacional de Género y Economía y la Marcha Mundial de las Mujeres en México

Campaña permanente un millón de firmas para exigir la seguridad de la vida de las mujeres

Desde septiembre del 2007 lanzamos a la opinión pública un llamado para participar en la recolección de firmas de adhesión ante la política del Estado mexicano de creciente represión, criminalización de los movimientos sociales y la violencia dirigidas particularmente a las mujeres, tomando nuestros cuerpos como botín de guerra y exigimos:

- No a la militarización del país.
- La libertad inmediata de las mujeres presas políticas.
- Alto a la impunidad y alto al feminicidio.
- Se decrete el alerta de urgencia que marca la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

Editamos y difundimos la Ley con el objetivo de constituirla en un instrumento de información, capacitación y promoción para su homologación en cada uno de los Estados del territorio nacional.

Esta Ley armoniza instrumentos internacionales muy importantes, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la

mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Convención de Belem do Pará. Enfatiza en la prevención de la violencia entre otros aspectos por la “alerta de género” y tiene que ver con eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres; lograr la incorporación de las mujeres que están excluidas, marginadas, que no tienen acceso a la educación, al trabajo, a la salud, a esos mínimos de desarrollo para lograr que las mujeres estemos en mejores condiciones para defendernos y exigir nuestros derechos.

REDGE, junto con la Vicepresidencia de Equidad y Género de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y la Marcha Mundial de las Mujeres-México editó este importante instrumento que fue re-editado por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional de México (STUNAM) y el Frente Auténtico del Trabajo (FAT).

Caravana Norte-Sur contra la violencia y la Impunidad hacia las mujeres

Con los objetivos de esta acción se trata de promover la movilización nacional de las mujeres y organizaciones aliadas y sensibilizar a la opinión pública para ejercer presión a las autoridades responsables de investigar y ejercer justicia.

El itinerario comprendió detenernos para realizar actos públicos que visibilicen esta grave situación. en lugares paradigmáticos como Ciudad Juárez, la ciudad de Chihuahua, Castaños, Coahuila, Ciudad de México, a la que llegarán de la zona centro de la MMM, las mujeres de Zongolica, Veracruz, San Salvador Atenco, Estado de México, Morelos, Jalisco, Puebla y Tlaxcala y participaron 8,000 mujeres de las 16 delegaciones del Distrito Federal para continuar a la ciudad de Oaxaca, antes de arribar a su destino final en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Algunas reflexiones a partir de la experiencia con el acuerdo Unión Europea-México

Estos acuerdos entran en la lógica de la estrategia de neocolonización y dominación de nuestros países, para imponer sus perversas reglas de juego económico y de democracias formales, por cierto, los acuerdos con la Unión Europea son cada vez más semejantes a los que Estados Unidos ha impuesto a México y América Latina a través de sus tratados de libre comercio.

A pesar de la importancia de las transformaciones estructurales, quedan latentes las relaciones de poder de género, clase social, cultura, etnicidad, lengua, discriminación racial, exclusión y otras.

Los programas de cooperación se han orientado a fortalecer las relaciones comerciales, apuntaladas en los cambios culturales desde la implementación de múltiples formas que toma esta cooperación, ya que se orientan a la extirpación cultural e histórica de nuestros pueblos latinoamericanos y caribeños.

Es preocupante la armonización que se está realizando entre los poderes económicos y políticos con los militares y policiales. Coincidimos con Ana Esther Ceceña cuando afirma que

la modalidad militarizada del capitalismo de nuestros días juega con mecanismos de involucramiento generalizado y aborda científicamente la dimensión simbólica y de sentidos, que permite construir un imaginario social sustentado en la existencia de un enemigo siempre acechante y legitimar la visión guerrera de las relaciones sociales y las políticas que la acompañan⁵⁷.

⁵⁷ Ceceña Ana Esther, *Los retos del México actual*. México, Escuela de Trabajo Social Vasco de Quiroga, julio de 2007.

Esta estrategia militarista que impulsa el poder hegemónico y de *integración* para universalizar una sola visión del mundo, sitúa en el centro de su lógica la mercantilización y el lucro, y hace que los Estados justifiquen la serie de medidas de inteligencia, control y violencia hacia los movimientos civiles y sociales que son críticos de ese modelo de sociedad y rechazan esa lógica comercial y financiera que atenta contra la existencia humana y contra toda forma de vida de nuestro planeta.

Reconocemos las diversas estrategias de resistencia que a lo largo de los años hemos ido creando, entre otras, las propuestas de las redes feministas, la visibilidad de las luchas de resistencia de los pueblos indígenas, del sindicalismo combativo, la lucha por la recuperación de las tierras y la soberanía alimentaria del movimiento campesino, los actuales esfuerzos de las redes ambientalistas y sectoriales que defienden los recursos naturales la biodiversidad y las fuentes de energía, así como las numerosas iniciativas de las organizaciones de derechos humanos.

Las feministas continuaremos diseñando estrategias de resistencia y alianzas entre nosotras y con los diversos movimientos sociales y civiles que nos lleven a imaginar y construir otro tipo de relaciones humanas sin relaciones de poder entre hombres y mujeres que rescate la posibilidad de un mundo en que quepamos todos y todas sin relaciones hegemónicas, ni exclusiones y en que vivamos una mejor calidad de vida en justicia y armonía con la naturaleza, y el *cuidado* sea tarea realizada por mujeres y hombres y todas las instituciones de la sociedad.

Fuentes de información

- Atilano María y Leonor Aída Concha, *Enlazando Alternativas III*. Lima, Perú, mayo, 2008.
- Redacción, "El Parlamento Europeo acuerda cooperar para abatir los homicidios de mujeres" en *Al margen*, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, octubre de 2007.
- Atilano Uriarte, María, "El trabajo social ante los retos actuales" en *Los retos del México actual*. México, Centro de Promoción y Educación Profesional/Escuela de Trabajo Social Vasco de Quiroga, julio de 2007.
- _____ y Rodolfo Aguirre, *Acuerdo Global/TLC México-Unión Europea. Aprendamos del TLCAN: no más libre comercio (Cuaderno 8)*. México, RMALC, 2007.
- Concha, Leonor Aída, *La soberanía alimentaria, las mujeres y la ASPAN*. Huatusco, Veracruz, México, marzo de 2008.
- _____ "La violencia feminicida en México". México, ponencia presentada en el foro *La Militarización y las Mujeres*, octubre de 2007.
- _____ *Propuesta de la campaña un millón de firmas por la seguridad de la vida de las mujeres*. México, Marcha Mundial de las Mujeres, septiembre de 2007.
- _____ "Las trabajadoras y la ASPAN", ponencia presentada en el II foro internacional *Las trabajadoras frente a los modelos de integración regionales y los procesos políticos nacionales*, abril de 2006.
- Red Nacional Género y Economía, seminario internacional *La economía feminista como un derecho*. México, febrero de 2010.
- Vicepresidencia de Género de la UNT, Red Nacional Género y Economía, CILAS, *Foros contra la violencia hacia las mujeres*, 2009 y 2010.

Parte II

Balance macroeconómico

Inversión extranjera europea ¿beneficios para México?

Alberto Arroyo Picard

Evaluar el papel de la inversión europea en México es complejo. El gobierno presume logros cuantitativos y evade el análisis de fondo. Mostraremos que a pesar de que se logró atraer más inversión europea, fracasó en cuanto a los objetivos que el gobierno y los grandes empresarios se propusieron con la firma del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM).

La necesaria brevedad de esta evaluación nos llevó a no hacer un análisis desde el punto de vista social de las inversiones europeas. En este apartado sólo evaluaremos los datos macroeconómicos generales, ya que en este libro se analizan casos concretos de inversiones europeas en nuestro territorio y los efectos sociales a partir de inversiones específicas.

Como veremos, la principal inversión europea en México durante el TLCUEM es en servicios financieros, por ello hay otro capítulo específico a este tema.

La decisión de privilegiar la evaluación contra los objetivos buscados nos permite mostrar que el TLCUEM ha sido un fracaso en cuanto a que no consiguió los objetivos que se plantearon. Lo mostramos respecto a la inversión pero como se verá en el capítulo correspondiente la conclusión de la evaluación comercial es la misma. El libro en su conjunto fundamenta tanto el fracaso en materia de comercio e inversiones como los efectos sociales negativos del Acuerdo Global.

Lo pactado con la Unión Europea en materia de inversiones

El apartado sobre inversiones en el TLCUEM es muy general, pero ello se debe a que en ese tiempo las instancias comunitarias de la Unión Europea (UE) tenían pocas facultades para negociaciones internacionales en dicha materia. Por ello, se negociaron Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones –APPRI, por sus siglas en inglés y conocidos en otros países de América Latina como Tratados Bilaterales de Inversión TBI– con cada país. Es en estos tratados bilaterales donde está lo substancial de lo pactado en materia de inversiones⁵⁸ y a ello se refiere el artículo 15 del TLCUEM, que incorpora lo acordado en los APPRI:

Las Partes contribuirán a establecer condiciones atractivas y estables para las inversiones recíprocas. Esta cooperación se traducirá, entre otras cosas, en lo siguiente...

b) apoyo al desarrollo de un entorno jurídico favorable a la inversión entre las partes, en caso necesario mediante la celebración entre los Estados miembros y

⁵⁸ Algo similar se hizo en las negociaciones de la UE con Centroamérica y países de la Comunidad Andina. Por ello es importante analizar el contenido de los tratados bilaterales de inversión (TBI) que cada uno de los países tiene con países miembros de la Unión Europea. Ecuador tiene firmados 22 TBI y entre ellos 8 con países Europeos (Alemania, España, Finlandia, Francia, Países Bajos, Suecia, Suiza, Reino Unido). Hasta hace poco tiempo, a partir de negativas experiencias en el marco del Centro Internacional de Arreglo de Diferencia relativas a Inversiones (CIADI), Ecuador buscaba salirse o renegociar sus TBI. Es también importante tener en cuenta que si Ecuador firma con la Unión Europea una cláusula de nación más favorecida, aún cuando no firme nada profundo en materia de inversiones, Europa la puede aprovechar para exigir el trato que este país andino le da en materia de inversiones a países del ALBA (Bolivia, Nicaragua, Venezuela) o UNASUR (Argentina, Chile) con los que tiene TBI. Por lo demás la nueva normatividad europea lo obliga a renegociar todos sus acuerdos en materia de inversión, lo que más bien debiera ser una oportunidad para romperlos como buscaba Ecuador hace poco tiempo y no para meterse en nuevas negociaciones guiadas por la lógica del libre comercio.

México de acuerdos de promoción y de protección de las inversiones y de acuerdos destinados a evitar la doble imposición.

La demanda inicial de la UE para sentarse a negociar con México se había expresado en su consigna de *NAFTA parity*. Cada uno de los APPRI, con pequeñas diferencias entre los suscritos con los países europeos, reproduce el contenido del tristemente célebre capítulo 11 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Con ello, la UE logró alcanzar el objetivo por el que había luchado sin éxito desde varios años atrás vía su impulso al Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) al interior de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y luego en las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

En síntesis los compromisos legales que México pactó son muy similares a los del capítulo 11 del TLCAN y pueden agruparse en 7 puntos:

1. Una muy amplia definición de inversión y de los derechos de los inversionistas.
2. Prohíbe exigir requisitos de desempeño a los inversionistas, es decir obligar a ciertas formas de comportamiento.
3. Obliga a tratar como mexicanos a los inversionistas extranjeros y sus inversiones.
4. Obliga a un trato no discriminatorio y a tratarlos como al mejor de los socios (trato de nación más favorecida). Ello es especialmente grave ya que hace extensivo a países desarrollados socios de TLC cualquier beneficio que se concedan a otros países en acuerdos de complementación, solidarios o por reconocimiento de asimetrías. De hecho, si Europa no hubiera conseguido su demanda inicial de *NAFTA parity*, por esta cláusula conseguiría lo no arrancado en la mesa de negociaciones con posterioridad. En contraste, la Unión Europea excluye de esta cláusula el trato que se dan entre sí los países que conforman.
5. Impide casi cualquier limitación a la circulación de los capitales, es decir, deja al Estado desarmado para detener la fuga de capitales. Las pocas excepciones se amarran a que se tenga la anuencia del Fondo Monetario Internacional.
6. El mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado es igual al del TLCAN, convierte en sujetos de derecho a las corporaciones extranjeras, que podrán demandar en paneles internacionales de arbitraje no basándose en leyes nacionales del país receptor, sino en lo pactado en estos tratados. Estos mecanismos de arbitraje internacional dotan de mecanismos jurídicos para hacer valer los excesivos derechos adquiridos. Un ejemplo de estos superderechos es que se permite a las empresas extranjeras demandar al Estado por cualquier medida que tenga por consecuencia la disminución de la ganancia esperada (expropiación indirecta). Su razonamiento es el siguiente: bajo las reglas existentes en el momento de la decisión de escoger en qué país invertir esperaban ganar determinada cantidad, si medidas del gobierno cambian el contexto y las disminuyen, para los inversionistas, el Estado “expropió” sus ganancias planeadas y deben pagárselas⁵⁹.

59 Para el análisis de lo negociado en materia de inversiones con la UE, ver Arroyo, Alberto y Andrés Peñaloza (coordinadores), *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea. Un análisis desde la sociedad civil del texto legal negociado*. Inédito, México, RMALC, 2000, pp. 136-158. Se puede consultar en el centro de documentación de la RMALC. En esta materia hay tristes experiencias para Ecuador

7. Limita extremadamente la regulación e intervención del Estado en la economía. Ello es transversal y el corazón mismo de los TLC. Estos tratados no son sólo de apertura de fronteras para la circulación de mercancías, sino también de servicios, de compras gubernamentales, de inversiones, etcétera, y su objetivo general es dejar la dinámica de la economía a las fuerzas del mercado. El mercado no es una mano invisible, sino son actores económicos concretos en relaciones dispares de poder. Una competencia sin reglas, “libre”, es dejar la economía a la ley del más fuerte. No pudo expresarlo mejor el jefe del equipo negociador mexicano. Ante pregunta de la RMALC ¿cuál es el proyecto de país que guía las negociaciones? responde: *¿Proyecto de país?, ¿para qué?; el mejor proyecto de país es no tener proyecto de país y dejar que el mercado modele al mejor México posible.*

Como veremos, los pobres beneficios para México del crecimiento de la inversión europea tienen que ver con este marco jurídico que crea las condiciones para incrementar la ganancia privada del inversionista y limita sobremanera el que se les pueda hacer jugar un papel beneficioso para el desarrollo nacional⁶⁰.

Objetivos planteados por los promotores del tratado con la UE

- a) Aumentar el flujo de inversión europea hacia México. La apuesta era que nuestra liberalización comercial con Estados Unidos haría muy atractivo a los europeos invertir para producir en México y exportarlo al mercado más grande del mundo, apoyados en el TLCAN.
- b) Diversificar el origen de la inversión extranjera para superar la excesiva concentración en la estadounidense. Este es el objetivo de que en los últimos 17 años nuestro gobierno ha pactado acuerdos de liberalización económica con 57 países⁶¹.
- c) El objetivo de aumentar la inversión extranjera directa (IED) es a la vez un medio para lograr crecimiento económico acelerado.

que incluso lo llevaron a salirse desde 2007 del CIADI. Sobre el análisis del CIADI véase Peredo, Elizabeth y Sebastian Valdomir (coordinadores). *Soberanía de los Pueblos o Intereses Empresariales*, Fundación Solón/Uruguay Sustentable/Amigos de la Tierra, Uruguay, enero de 2008. En dicho libro en el capítulo que escribo nuestro que el problema no es el CIADI en sí mismo sino los derechos que adquieren las corporaciones en el marco de los TBI. ¿De qué sirve que Ecuador se salga del CIADI si mantiene o firma nuevos acuerdos en materia de inversiones?

⁶⁰ Se dice que Ecuador no negociará un TLC con Europa; lo mismo dijo en su discurso público la Unión Europea respecto a Centroamérica y a la Comunidad Andina, pero en los hechos firmó un TLC. Véase el análisis del falso discurso publicitario de la Unión Europea si se le compara con el de sus documentos oficiales en Arroyo Alberto, et. al., *La Unión Europea: ¿promotora de la integración regional de América Latina? Retórica y realidad* (publicado en inglés y español). Transnational Institute/Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, Bruselas/México, abril de 2009. La segunda edición en español corregida de diciembre de 2009 fue publicada por ALAI en <<http://alainet.org/active/45097>>. La tercera edición en español se publicó en marzo de 2011, en Quito, Ecuador.

⁶¹ La lista más completa de países con los que México tiene TLC es la de la Secretaría de Economía mexicana. <www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_Tratados_Acuerdos, Consulta: 20 de Abril de 2011. Para la cuenta de los APPRI se consideró la base de datos del Sistema de Información sobre Comercio Internacional de la OEA <http://www.sice.oas.org/ctyindex/MEX/MEXAgreements_s.asp>. Consulta: 20 de mayo de 2010. También se revisó información de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) <<http://www.unctad.org/Templates/Page.asp?intItemID=2344&lang=1>>. Consulta: 2 de junio de 2010. México tiene TLC con 44 países, sin contar el recientemente firmado con Perú que falta que sea ratificado por las respectivas instancias legislativas, más 9 países en que hay sólo APPRI sin que se unan con un TLC (Argentina, Cuba Panamá, Trinidad y Tobago, Corea del Sur, Australia, China, República Checa y la India), lo que significa que tiene acuerdos de inversión con 53 países. Además con Brasil, Paraguay, Perú y Bolivia nuestro país tiene acuerdos de menor profundidad, lo que significa que México tiene acuerdos de liberalización económica con 57 países.

- d) Cabe aclarar que el único objetivo social que se plantean es generar empleos, pero en la negociación se da por hecho que el empleo es una consecuencia automática de la inversión. Veremos que eso no es tan simple.

Hubo discursos propagandísticos, pero las negociaciones reales sólo fueron guiadas por objetivos económicos. Los negociadores no se plantearon el tipo de crecimiento que se buscaba, como decía el jefe negociador liberemos las fuerzas del mercado y eso tendrá por resultado el mejor México posible.

Resultados: ¿Se cumplen los objetivos?⁶²

¿Se logra que aumente la inversión extranjera directa europea en México?

La inversión europea directa en México ciertamente aumentó. El promedio anual entre 1994-1999, previo al TLCUEM fue de 2,339.78 millones de dólares (mdd) y de 2000 a 2010, (vigencia del TLCUEM) aumenta a 8,459.1 mdd⁶³.

En general los promotores de los TLC y los TBI los plantean como el mejor instrumento para atraer inversión foránea. Ponen a México como el ejemplo del éxito de esta política: no sólo la inversión europea aumenta, sino en general la inversión del mundo en México; pero ¿son los tratados en materia de inversiones un elemento determinante para atraer inversión extranjera?

Los flujos de inversión extranjera directa responden a múltiples factores y no podemos analizarlos en detalle ahora para cada uno de los países de América Latina. No negamos que los TLC y/o TBI sean un factor de atracción de la IED, pero los datos demuestran que el tener tratados de libre comercio o inversión con los países de origen de las mayores inversiones foráneas del mundo (Unión Europea y Estados Unidos) no dan por sí mismos mayor capacidad de atracción relativa de inversión foránea⁶⁴.

Un primer indicador. México tiene más tratados de inversión que ningún otro país de nuestra región y, sobre todo, los tiene ya con un largo tiempo de vigencia con los dos grandes inversores mundiales (con América del Norte desde hace 16 años y con la Unión Europea desde hace 10) y sin embargo, no es el principal receptor latinoamericano de la inversión foránea. Brasil durante 2000-2009 es el gran receptor absoluto de IED en la región, recibe 11.09 por ciento más que México⁶⁵. Es importante resaltar que Brasil recibe más inversión extranjera que México a pesar de ser uno de los países que menos TBI ha firmado (sólo cuatro y

⁶² Desgraciadamente la información estadística no siempre estuvo disponible para el 2010.

⁶³ Secretaría de Economía, Comisión Nacional de Inversión Extranjera Informe Trimestral, diciembre 1994 y diciembre 2010. Estrictamente no se puede hacer una comparación rigurosa con el período anterior al TLCUEM debido a cambios de metodología en 1994 y de nuevo en 1999. Sin embargo, un salto tan grande no se explica por el cambio de metodología. Hay que aclarar que estamos hablando inversión extranjera bruta, es decir sin descontar inversión de mexicanos en el exterior. En otros momentos hablaremos de inversiones netas.

⁶⁴ Hemos publicado dos estudios un poco más detallados de este punto. Ambos referidos al TLCAN, el primero es un libro evaluando este tratado bajo la perspectiva de sus resultados en el país: Arroyo, Alberto (coordinador), *Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México: Lecciones para las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas*. México, RMALC, 2002; y un ensayo que además evalúa el TLCAN en comparación con el resto de América Latina: "El México del TLCAN en el contexto latinoamericano y caribeño" en *Integración regional. Los límites del debate económico*. San Salvador, El Salvador, Fundación Heinrich Böll, 2005, pp. 62-97.

⁶⁵ Cálculo propio con base en Cepal, *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Cepal, 2010, p. 36.

ninguno con Estados Unidos, la Unión Europea o cualquier país altamente desarrollado) y haber sido uno de los grandes opositores en las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) a incluir en dicho tratado provisiones similares a las del Capítulo 11 del TLCAN o los APPRI con la Unión Europea.

Un segundo indicador es que los principales flujos de inversión se dan entre países desarrollados. De 2006 y 2008 el 64 por ciento la IED mundial se da entre países desarrollados⁶⁶ y entre ellos no tienen firmados acuerdos sobre inversiones, ni de libre comercio⁶⁷.

Un tercer indicador es la inversión extranjera directa neta como porcentaje del producto interno bruto (PIB) usada por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (Cepal) para alguno de sus análisis. Medir la IED sólo en volumen de inversión deja fuera el tamaño de las economías y evidentemente los países más grandes tienen más capacidad de absorber mayor inversión foránea. Consideramos que la IED como porcentaje del PIB es una medición más relevante para poder comparar entre países. Con este indicador, México está a la cola como receptor de inversión foránea; es el lugar 23 dentro de los 32 países latinoamericanos de los que hay información comparable. México recibe inversión foránea neta sólo por el equivalente del 2.2 por ciento de su PIB⁶⁸.

Hay casos relevantes que muestran que no es la liberalización de las inversiones el factor principal para atraer inversión extranjera. Uno de estos casos es Bolivia que recibe más inversión extranjera como porcentaje de su PIB que México. Tomamos el período de 2006-2008 en que el gobierno de Evo Morales tuvo más enfrentamientos con el capital extranjero: se tiene una política de restricciones a la inversión extranjera, se sale del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI, por sus siglas en inglés) como mecanismo internacional de resolución de disputas en materia de inversiones, hay nacionalizaciones o estatizaciones, se modifican los contratos y las leyes para obligar a los inversionistas extranjeros a ceder la mayoría de los beneficios al Estado, se sale de las negociaciones para un tratado con Estados Unidos y con Europa y está buscando renegociar o romper los tratados bilaterales de inversión que aún están vigentes, etcétera. A pesar de estas condiciones resulta que Bolivia en este periodo recibe inversiones foráneas netas por el 2.8 por ciento de su PIB frente a México que en esos mismos años recibe sólo 1.8 por ciento⁶⁹.

Los elementos anteriores muestran la superficialidad del discurso oficial en México y en algunos de los países de América Latina, de que para atraer inversión extranjera lo principal es garantizarles superderechos firmando tratados sobre inversión especialmente con los países desarrollados. La realidad debería hacer

⁶⁶ UNCTAD, Word Investment Report 2009, ONU, septiembre de 2009, p. 247.

⁶⁷ Se revisó la lista de todos los acuerdos de inversión firmados por los países del grupo de los 7 en UNCTAD, Base de datos "Country-specific Lists of BITs", <www.unctad.org/Templates/Page.asp?intItemID=2344&lang=1>.

⁶⁸ Cálculo propio basado en PIB e inversión externa neta en dólares corrientes. Se calculó con base en promedios de 2001 a 2008, para evitar la distorsión a la que lleva el que los flujos de inversión no son constantes. El PIB y/o la inversión foránea subieron o bajaron por razones particulares en cualquier año que tomáramos para el cálculo y trabajar con promedios evita esta distorsión. La fuente para el cálculo es Cepal, Anuario estadístico de América Latina y El Caribe. Santiago de Chile, 2009 (PIB, p. 81; Inversión extranjera neta, p. 163).

⁶⁹ Cálculo propio con base en la misma metodología y fuentes que la nota anterior.

reflexionar: México o Chile, los países con más TLC y TBI, no son los que reciben mayor inversión en proporción a su PIB.

La Cepal, promotora de tratados de comercio e inversión (aunque un poco más matizada con su propuesta de regionalismo abierto), analiza los diversos objetivos estratégicos de las grandes corporaciones para invertir y por contraste los elementos que pueden atraer inversión a nuestros países⁷⁰.

Hay empresas foráneas que buscan materias primas: petróleo, gas o minerales y éstas, nos dice la Cepal, que han privilegiado inversiones en la Zona Andina. Se dirá que ello se debe a que los TLC de México aún tienen algunas restricciones para invertir en esta área debido a mandatos constitucionales, pero de hecho se ha favorecido a dichas inversiones con subterfugios legales. Veremos en un capítulo de este libro el caso de la inversión europea en Petróleos Mexicanos (Pemex). Es interesante que la Cepal ponga la Zona Andina como la más atractiva en esta estrategia ya que dentro de la misma, países como Bolivia y Ecuador se negaron a firmar un TLC tanto con Estados Unidos como con la Unión Europea, han recuperado el control estatal de estos sectores y aumentado las regalías disminuyendo las ganancias de los inversionistas extranjeros. En estos países los inversionistas han protestado, pero no se han ido e incluso siguen invirtiendo.

Otra estrategia es la búsqueda de eficiencia para la conquista de terceros mercados. La Cepal habla de “búsqueda de eficiencia”, bonita forma de llamarle a la búsqueda de disminuir costos, fundamentalmente por la mano de obra barata y bajos estándares ambientales. Es el caso típico de las maquiladoras, pero también gran parte de la inversión general en manufacturas. En México, las manufacturas incluyendo la maquila significan el 43 por ciento de la inversión directa en general y el 34.6 por ciento de la europea⁷¹. La Cepal ubica a México entre la lista de países atractivos para este tipo de empresas.

Otra estrategia es el atractivo de su creciente mercado interno o regional. En América Latina es el caso de Brasil como parte del MERCOSUR. En México, los salarios reales han estado cayendo estrepitosamente durante todo el periodo neoliberal y hay un gran desempleo por lo que ha ido disminuyendo el mercado interno.

No es posible hacer un cálculo exacto de las proporciones de la IED en México que responda a cada una de las estrategias, pero es muy probable que la mayor proporción se deba a “la búsqueda de eficiencia” debido a los bajos estándares ambientales, laborales y especialmente salariales existentes en México. Por supuesto en una primera etapa el factor más importante para atraer inversión extranjera fueron las privatizaciones.

Estas estrategias muestran que el factor de atracción no es sólo lo que llaman la seguridad jurídica que ofrecen los tratados. Por lo demás, los tratados no son sólo seguridad jurídica, son mucho más que eso. Son un conjunto de privilegios y derechos a los inversionistas extranjeros. Por ejemplo, el gobierno de Evo Morales en Bolivia no firma ni el TLC con Estados Unidos, ni con la Unión Europea y además les quitó privilegios a los inversionistas extranjeros, pero les sigue dando

⁷⁰ Cepal, “Capítulo 1, apartados C y D y Capítulo 2” en *Inversión Extranjera en América Latina y el Caribe* 2003. Santiago de Chile.

⁷¹ Secretaría de Economía, Comisión Nacional de Inversión Extranjera, “Informe trimestral, diciembre 2009. Anexo: cuadro 2”; tomado de <http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_informe_estadistico_trimestral>. Para las inversiones europeas se analizó la base electrónica de datos del Sistema de información del registro nacional de inversión extranjera de la Secretaría de Economía; tomado de <<http://www.sirnie.economia.gob.mx>>.

seguridad jurídica ya que las reglas son claras y plasmadas en leyes y contratos. Lo paradójico es que recibe más IED como porcentaje del PIB que México. Evidentemente lo que explica esta paradoja son otras condiciones y no sólo el no firmar tratados..

Hemos visto que México es un buen ejemplo de que los TLC por sí mismos no lo hacen más competitivo para atraer inversiones foráneas y también vimos con la Cepal que las características y fortalezas de la economía de un país son más determinantes. Pero hay que hacerse preguntas más de fondo. ¿Bajo las concesiones pactadas en estos tratados para los inversionistas y a la vez, las limitaciones acordadas para que los estados actúen a partir de una estrategia y de un proyecto nacional, la inversión extranjera tendrá los resultados deseados para el país receptor?

¿Se logra el objetivo final de atraer inversión, es decir, crecimiento económico acelerado?

En México explícitamente se habla de una estrategia de crecimiento basada en dos motores: exportar y atraer inversión extranjera. Todo esto en un contexto de desregulación, en la filosofía del “libre comercio” Por supuesto, el pobre crecimiento que mostraremos en México no sólo se debe al TLCUEM que ni siquiera representa a los principales inversionistas extranjeros en el país. Por ello, para este apartado no usaremos datos específicos de la IED de la Unión Europea sino de la inversión extranjera en general, que por lo demás se basa en las mismas reglas. También debemos aclarar que esta pobre eficiencia económica de México tiene múltiples causas, también internas, y es prácticamente imposible aislar que se debe directamente a los TLC y que no. Lo que es claro que el Estado mexicano abdicó de su responsabilidad constitucional de impulsar un proyecto nacional de desarrollo y dejó ampliamente la economía a las fuerzas del mercado. En otras palabras esta distinción entre qué se debe directamente a los tratados y qué a política interna no es tan relevante en México ya que la política interna está guiada por la misma filosofía de dejar lo más posible la economía a las solas fuerzas del mercado.

Desde principios de la década de 1980, en que se implementa la estrategia neoliberal, el objetivo que se plantean sus promotores era volver a lograr tasas de crecimiento significativas, sostenidas y con baja inflación. En realidad son los mismos objetivos que en el modelo anterior, llamado desarrollo estabilizador o de sustitución de importaciones, pero con una estrategia distinta para lograrlo. Se planean dos motores del crecimiento: lograr demanda externa (exportaciones) y atraer inversión extranjera para impulsarlo. Se logran ambos medios.

Como hemos visto, tanto las exportaciones, como la IED aumentan significativamente; sin embargo la tasa media de crecimiento del PIB por habitante en México durante el periodo de liberalización del comercio y la inversión son las más bajas si las comparamos con cualquier otra estrategia económica seguida por el país en los últimos 80 años. La gráfica 1 muestra las tasas medias de crecimiento del PIB por habitante a partir de una periodización que refleja las distintas estrategias económicas implementadas en el país de 1934 a la fecha. Como puede verse la etapa neoliberal (1982-2010) es la más baja, sólo 0.59% y el subperíodo del TLCUEM 1.04%⁷².

72 De 1921 a 1975, PIB por habitante en pesos de 1960 tomado de Leopoldo Solís, La realidad económica mexicana, Siglo XXI, p. 92. De 1975 en adelante son cálculos propios homogeneizando series con años base distintos, tomado de INEGI, *Cuentas nacionales*. La población se calculó con base en Censos Nacionales de Población

Gráfica 1

Por otra parte, en comparación con el resto de América Latina, México es de los países con menos dinamismo de crecimiento de nuestra región. Es el número 18 de 33 países de América Latina como crecimiento del PIB por habitante. El país que más creció fue Trinidad y Tobago que multiplicó el tamaño de su economía 2.5 veces y Cuba que la duplicó. Evidentemente el crecimiento acelerado o no de cada país tiene explicaciones múltiples, pero no estamos hablando de diferencias menores, estamos hablando de casi 5 veces menos que el país con crecimiento más acelerado⁷³.

México tiene un pobre crecimiento durante la época de los TLC, tanto comparado con su propio pasado, como en la misma etapa con el resto de América Latina. Para muchos esta realidad es difícil de explicar ya que paradójicamente se da junto a que efectivamente crecen las exportaciones y las inversiones extranjeras que en su estrategia serían los motores del crecimiento.

La estrategia se siguió rigurosamente y ello llevó efectivamente a un cambio estructural de gran profundidad. Se pasó de una economía orientada hacia el mercado interno que fue exitosa en el llamado desarrollo estabilizador hasta finales de los 60 y con dificultades en la primera mitad de los 70, a una orientada y movida por la inversión extranjera y las exportaciones. El cambio estructural fue profundo y creciente. El año extremo de este indicador es 1999 en que las exportaciones explicaban el 95 por ciento del crecimiento, pero como puede verse en el cuadro 1, al final de este capítulo, desde 1994 en adelante siempre es altísima la dependencia del sector exportador para crecer.

Por lo demás hay una fuerte concentración de la inversión extranjera en las empresas exportadoras. Como ya dijimos, el 45 por ciento de la IED total está en las manufacturas y el 85 por ciento de las exportaciones totales del país son manufacturas.

La pregunta obligada es porqué si las exportaciones y la inversión extranjera crecen tan significativamente, la economía en su conjunto crece tan poco. Una parte importante de la respuesta la encontramos en las reglas concretas de los TLC. No podemos desarrollar ahora ampliamente la fundamentación empírica de esta respuesta. Brevemente podemos resumir que se debe a que gran parte de las inversiones extranjeras no fueron empresas nuevas sino compras de empresas ya existentes y por ello no incidieron en un crecimiento significativo, y, por otra parte, los TLC prohíben requisitos de desempeño para las inversiones lo que junto con las reglas de origen de los productos exportados (que no exigen contenido nacional, sino sólo regional) permitieron operar a las corporaciones extranjeras exclusivamente buscando su mayor ganancia y no los intereses del país. De hecho importan gran parte de sus insumos independientemente de que en el país las

y Vivienda y proyecciones basadas en tasas medias de crecimiento.

⁷³ Cálculo y ordenamiento hecho con información sobre el PIB por habitante a precios constantes en dólares de 2000 tomados de Cepal <websie.eclac.cl/sisgen/ConsultaIntegrada.asp>. Tomamos el periodo largo en la comparación para disminuir la influencia de los años recesivos o de estancamiento que son distintos en cada país (1994-2008). Comparamos en referencia a 1993 precisamente porque fue el año anterior a la firma del primer Tratado de Libre Comercio tal y como los conocemos ahora.

hubiera de mejor precio o calidad debido a que no hay mejor negocio que comprarse a si mismo. La lógica de la globalización neoliberal, legalizada en los TLC, propicia la integración de cadenas productivas dentro del corporativo y en los hechos desconexión de las cadenas productivas nacionales⁷⁴.

En conclusión, la hipótesis de que el sector exportador y la inversión extranjera serían los motores del crecimiento no se cumplió. Crecen las empresas concretas a donde llega la inversión foránea y/o son altamente exportadoras, pero no arrastran en su éxito a la economía mexicana en su conjunto.

El que los sectores dinámicos de la economía mexicana estén concentrados en las empresas con inversión extranjera y/o altamente exportadores llevó durante la crisis actual a que nuestro país fuera el más afectado. México, a pesar de tantos TLC sigue concentrando sus relaciones externas en Estados Unidos: 86.55 por ciento de sus exportaciones⁷⁵ y 50.8 por ciento de las inversiones foráneas⁷⁶, por lo que la crisis, cuya primera etapa tuvo su epicentro en Estados Unidos nos golpeó especialmente y ello se repetirá con la segunda etapa de dicha crisis en que traslada su centro a Europa. El PIB por habitante de México en 2009 decreció 7.18 por ciento sólo fue peor en Antigua y Barbuda, y Sanint Kitts y Nevis⁷⁷.

Lo menos que podemos afirmar es que este pobre crecimiento de México tiene que ver con la estrategia de la que los TLC son una pieza fundamental.

¿Se logra el objetivo de convertir a México en un destino prioritario de la inversión de la UE?

Los promotores del TLCUEM se plantearon el objetivo de convertir a México en un destino estratégico de la IED de Europa. No se logra. En su mejor momento, el promedio entre 2001 y 2006, México recibe sólo el 2.06 por ciento de dicha inversión, baja en 2007-2008 a sólo el 1 por ciento⁷⁸. Ni siquiera para España, que es el principal inversor europeo en México, nuestro país es un destino estratégico ya que sólo representa el 4.15 por ciento de su inversión en el mundo⁷⁹.

⁷⁴ Esta afirmación ha sido ampliamente documentada en obras anteriores del autor en *Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México: Lecciones para las Negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas*. México, RMALC, 2002. En dicha obra es en la que se trata el tema más extensamente, pero evidentemente es información a sólo 7 años del TLCAN, la misma tesis abordada más brevemente y con información actualizada se encuentra en "México a 14 años del TLCAN: Realidad y Propaganda" en *TLCAN: Balance general e impactos subregionales y sectoriales*. México, Universidad Autónoma Chapingo/RMALC, 2009, pp. 15-45.

⁷⁵ Cálculo propio a partir de información del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior, integrado por el Banco de México, INEGI, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía. Tomado del Banco de Datos INEGI. Refiere a 2000-2010 de vigencia del TLCUEM.

⁷⁶ Secretaría de Economía Comisión Nacional de Inversión Extranjera Informe trimestral, diciembre 2010. Tomado de <http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_informe_estadistico_trimestral>. Anexo cuadro 4.

⁷⁷ Cepal, Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2009, p. 78.

⁷⁸ Cálculos con base al total de inversión extranjera de la Unión Europea en el mundo, tomado de UNCTAD, Word Investment Report 2007 y 2009, Cuadro B.1 del anexo, <www.unctad.org>. Respecto a la inversión de la UE en México se consultó Secretaría de Economía, Comisión Nacional de Inversión Extranjera, Informe trimestral, diciembre 2009. <http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_informe_estadistico_trimestral>.

⁷⁹ Porcentaje calculado con base en la inversión extranjera total de España, tomado de UNCTAD, Word Investment Report 2009, Anexo, p. 247. La inversión de la UE en México se toma de Secretaría de Economía, Comisión Nacional de Inversión Extranjera, Informe trimestral, diciembre 2009, <http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_informe_estadistico_trimestral>.

A partir de la década de los 90 América Latina se vuelve significativa como primer destino de la IED europea hacia los países emergentes (por supuesto muy lejos de las inversiones entre países desarrollados); pero ni siquiera dentro de América Latina, México es el principal destino de la inversión europea.

Es verdad que durante el TLCUEM aumenta la importancia de México como destino de la IED de Europa dentro de América Latina. México pasa del 3er lugar al 2º dentro de las preferencias latinoamericanas, pero sigue estando muy lejos de Brasil, que no tiene ni TLC ni acuerdos de inversión con la UE. Antes del TLCUEM (1995-1999) Brasil atraía el 43.48 por ciento de la IED de la Unión Europea hacia América Latina y México sólo el 9.52 por ciento. Ello mejora en los primeros años del TLCUEM (2000-2004): Brasil baja al 35.86 por ciento y México sube al 27.6 por ciento; pero ello es coyuntural y se debió a la compra de Banca Serfín por Santander en el año 2000 y Bancomer por BBVA en 2004. De hecho en 2005-2006 Brasil concentra de nuevo el 60 por ciento y México baja al 18.07 por ciento⁸⁰.

¿Se logra diversificar el origen de la IED en México?

El objetivo específico del TLCUEM en materia de inversiones era diversificar el origen de la inversión extranjera que tradicionalmente ha estado concentrada en Estados Unidos.

Es verdad que la inversión extranjera Directa de la Unión Europea aumentó su importancia relativa en nuestro país al pasar de 23 por ciento del total en el periodo de 1994-1999 a un 37.9 por ciento en el periodo de 2000 a 2010⁸¹. Para valorar este avance hay que tener en cuenta que la UE es el principal inversor foráneo del mundo ya que en promedio para el periodo de 2006-2008 representa el 50.48 por ciento de la IED mundial, mientras que Estados Unidos es sólo el 16.93 por ciento⁸² y que en muchos países de América Latina es el principal inversor foráneo.

Aunque no se cuenta con la información exacta del periodo preciso del TLCUEM, durante 1997-2006 hay al menos 5 países de nuestra región cuyo principal inversor es la Unión Europea. Es el caso de Argentina con el 62 por ciento, Perú con el 52 por ciento, Chile 45 por ciento, Brasil con el 40 por ciento frente a México que sólo es de 24 por ciento. Sólo hay dos países de América Latina con un grado de concentración de IED proveniente de Estados Unidos mayor que el de México: Paraguay (80 por ciento) y Costa Rica (67 por ciento). Incluso en Colombia, uno de los países más vinculados a Estados Unidos, la Unión Europea pesa más como inversor que en México⁸³.

México a pesar, como ya dijimos, de sus tratados con 57 países no logró diversificar suficientemente las fuentes de IED y Estados Unidos sigue siendo el

80 Secretaría de Economía "Proyecto facilitación del Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (ProTLCuem) basadas en Eurostat, Flujos de IED salientes (1995, 2006) <<http://www.protlcuem.gob.mx/protlcuem/index.php>>.

81 Secretaría de Economía Comisión Nacional de Inversión Extranjera Informe trimestral de diciembre de 2000 y diciembre 2010.

82 UNCTAD, Word Investement Report 2009, Anexo B.1, p. 247.

83 Cepal, Inversión Extranjera en América Latina 2006, Cuadro I-A-3, pp. 65-66. En realidad los datos son una aproximación ya que la Cepal- en este caso- sólo refiere a los principales inversores en cada país y hay una cantidad en "otros", parte de los cuales son europeos, por lo que en realidad el peso de Europa es aún mayor que el referido. La información refiere a promedios de 1997 a 2006. No fue posible aislar el periodo del TLCUEM ya que la información de la Cepal en esta ocasión sólo da porcentajes.

gran inversor externo en nuestro país. Europa, el principal inversor mundial, aumenta su peso relativo en México, pero en nuestro país sigue teniendo un peso mucho menor que en otros de América Latina.

Características particulares de las inversiones de la Unión Europea en México

Como se ve en cuadro 3, la inversión de la Unión Europea en México está excesivamente concentrada en pocos países de origen, no se puede decir que aumentó la inversión de la UE, sino de pocos países de este bloque. De 2000 a 2010, tan sólo España concentra el 41 por ciento de la inversión total de la Unión Europea en México, en realidad ha perdido dinamismo ya que para 2009 llegó a ser el 46%. Si sumamos a Holanda, estos dos países concentran el 79.6 por ciento, en el periodo del TLCUEM. Llama la atención que Alemania que es la economía europea más grande y que tradicionalmente era el gran inversor en México por la VW y Bayer, ahora casi no lo hace e incluso Francia (segunda economía europea) desinvierte en el primer año del TLCUEM⁸⁴.

Si analizamos los subsectores de destino (ver cuadro 2) encontramos también un alto grado de concentración. Los servicios son el 43.47 por ciento del total, las manufacturas, incluyendo la maquila, significan 34.58 por ciento y comunicaciones y transportes el 9.92 por ciento. El caso de España es especialmente relevante en cuanto esta concentración: el 66 por ciento se realizó en servicios financieros y telecomunicaciones⁸⁵, incluso la mayor parte de dicha inversión se da por tres empresas: BBVA y Santander (que compraron los bancos mexicanos Bancomer y Serfin) y la instalación de Telefónica y empresas vinculadas a estos tres consorcios.

En síntesis. Es verdad que aumentó la inversión de la Unión Europea en México durante el periodo del TLCUEM, pero la realidad es que principalmente aumentó la de España y en gran parte se debe a las tres grandes empresas mencionadas; BBVA, Santander y Telefónica Española, aproximadamente el 30 por ciento del total de la inversión de la UE en México durante el TLCUEM es de estas tres empresas españolas. En el capítulo siguiente analizaremos la calidad de las inversiones europeas en el sector financiero mexicano.

Conclusiones

México atrae más inversión europea, pero no se logran los objetivos planteados por el TLCUEM, al menos por las siguientes razones

- a) La inversión europea en México durante el TLCUEM aumenta en volumen, pero México sigue sin ser un destino privilegiado de los inversionistas europeos. Hay países latinoamericanos que sin tantos TLC logran mejores resultados.
- b) Es poco lo que se avanza en la diversificación de fuentes extranjeras de inversión: aumenta el peso de Europa, pero más bien de España y sigue siendo dependiente fundamentalmente de la estadounidense.

84 Secretaría de Economía Comisión Nacional de Inversión Extranjera. Informe trimestral de diciembre de 2010. Tomado de <http://www.economia.gob.mx/?P=1175>

85 Secretaría de Economía. Registro Nacional de Inversión Extranjera. Construido en la Base de datos Electrónica/Subsectores ramas y clases de actividad tomado de <http://www.sirnie.economia.gob.mx/cgi-bin/repie.sh/reportes/selperiodo>. No está disponible sino hasta 2009.

- c) México atrae inversión extranjera bajo condiciones en las que sacrifica las posibilidades de un proyecto de país y conducir su futuro a cambio de muy poco si lo comparamos con los resultados de otros países. De qué sirve aumentar la inversión extranjera y las exportaciones si ello, bajo condiciones de los TLC, no ha sido una palanca para un crecimiento significativo, ya no digamos de desarrollo y mucho menos de “buen vivir”.
- d) México puede presumir éxitos cuantitativos en cuanto volúmenes de inversión extranjera que ha atraído al país, pero otros países latinoamericanos con mucho menos concesiones han logrado mucho mejores resultados.

En el mediano plazo es difícil que nuestros países puedan presidir de la necesidad de atraer inversión extranjera, pero las condiciones bajo las cuales las atrae México son muy costosas social y ambientalmente e incluso en un sentido profundo hipotecan su soberanía. Recordemos que los TLC no son sólo apertura de fronteras al comercio sino como afirmaba el jefe negociador tanto del TLCAN como del TLCUEM, es renunciar a tener proyecto de país y dejar que el mercado modele el México posible. Los mexicanos no queremos dejar nuestro futuro, nuestro bienestar, nuestras decisiones sobre el país que queremos a las fuerzas del mercado, a la ley del más fuerte.

Anexos

Cuadro 1
Contribución al crecimiento real del PIB por componentes de la oferta y demanda global

| Concepto | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| CRECIMIENTO REAL DEL PIB | 4.40 | -6.18 | 5.20 | 6.80 | 5.00 | 3.90 | 6.60 | -0.10 | 0.80 | 1.40 | 4.20 | 3.00 | 5.50 |
| Puntos de contribución de las Exportaciones | 2.71 | 5.19 | 4.35 | 2.88 | 3.37 | 3.69 | 5.20 | -1.30 | 0.50 | 0.90 | 4.00 | 2.50 | 5.00 |
| % de contribución de las Exportaciones | 61.7% | | 83.7% | 42.3% | 67.3% | 94.6% | 78.8% | | 62.5% | 64.3% | 95.2% | 83.3% | 90.9% |

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Oferta y demanda a precios constantes de 1993. Desgraciadamente no se pudo tener una serie comparable hasta 2010.

Cuadro 2
Inversión directa de la UE por países y grandes divisiones (TLCUEM: julio de 2000 a diciembre de 2009)

| Países | Agropecuario y pesquero | Extractivas | Manufacturas | Electricidad y agua | Construcción | Comercio | Comunicaciones y transporte | Servicios Financieros | Servicios Comunes |
|--------------------|-------------------------|---------------|------------------|---------------------|-----------------|-----------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------|
| España | 0.20 | 14.90 | 5,013.50 | 883.90 | 1,519.30 | 474.90 | 8,582.70 | 13,552.20 | 3,680.60 |
| Holanda | 5.90 | 10.10 | 13,599.60 | 1,017.20 | 1,782.70 | 213.40 | 1,008.40 | 2,725.70 | 3,135.40 |
| Reino Unido | 1.90 | 751.60 | 1,159.50 | 0.00 | 73.00 | 168.80 | 148.00 | 4,186.90 | 1,165.40 |
| Alemania | 0.60 | 0.40 | 1,882.70 | 0.00 | 160.60 | 401.50 | 3.30 | 82.70 | 393.90 |
| Luxemburgo | 0.00 | 0.20 | 1,184.20 | 0.00 | 11.00 | 39.90 | 242.20 | 53.70 | 22.90 |
| Dinamarca | 0.00 | 0.00 | 409.60 | 40.30 | 0.10 | 276.90 | 0.00 | 278.00 | 200.50 |
| Bélgica | 0.00 | 13.00 | 231.50 | 0.00 | 1.80 | 159.40 | 8.50 | 67.80 | 530.50 |
| Italia | 0.00 | 0.20 | 257.20 | 0.00 | 5.40 | 21.60 | 0.30 | 4.10 | 195.00 |
| Finlandia | 0.00 | 0.00 | 304.30 | 0.00 | 0.00 | 9.00 | 0.00 | 0.00 | 162.40 |
| Irlanda | 0.00 | 0.00 | 344.30 | 0.00 | 1.10 | 11.90 | 0.80 | 53.90 | -17.10 |
| Austria | 0.00 | 0.00 | 124.70 | 0.00 | 0.20 | -0.10 | 0.20 | 0.00 | 2.40 |
| Portugal | 0.00 | 0.00 | 7.30 | 0.00 | 0.00 | 0.10 | 0.00 | 10.80 | 1.90 |
| Suecia | 0.00 | 0.00 | -397.00 | 0.00 | 7.50 | 15.20 | 0.00 | 39.20 | 349.10 |
| Rep. Checa | 0.00 | 0.00 | 0.40 | 0.00 | 0.00 | 9.80 | 0.00 | 0.00 | 0.10 |
| Polonia | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.20 | 0.00 | 3.70 | 0.10 |
| Hungría | 0.00 | 0.00 | 1.60 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Chipre | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.20 | 0.00 | 0.90 | 0.30 |
| Lituania | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.10 |
| Grecia | 0.00 | 0.00 | 0.10 | 0.00 | 0.00 | 0.10 | 0.00 | 0.00 | 0.10 |
| Eslovaquia | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.30 |
| Malta | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Francia | 3.30 | 0.10 | 1,091.20 | 53.70 | 72.10 | 533.30 | -2,761.30 | 278.10 | 532.20 |
| T. sectores | 11.90 | 790.50 | 25,214.70 | 1,995.10 | 3,634.80 | 2,336.10 | 7,233.10 | 21,337.70 | 10,357.10 |
| % sectores | 0.02% | 1.08% | 34.58% | 2.74% | 4.99% | 3.20% | 9.92% | 29.27% | 14.21% |

Cálculo propio. Secretaría de Economía. Registro Nacional de Inversión Extranjera. Construido a partir de la base de datos electrónica <<http://www.simie.economia.gob.mx/cgi-bin/repie.sh/reportes/selperiodo>>..

Cuadro 3
Inversión extranjera directa de países de la Unión Europea en México
- millones de dólares -

| Países | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2000-2010 | % del Total | % de la UE |
|-------------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|-----------------|-----------|---------------|---------------|
| Total | 18,109.8 | 29,848.5 | 23,783.0 | 15,737.4 | 24,817.9 | 24,037.0 | 20,419.5 | 29,714.2 | 25,864.5 | 15,205.7 | 17,725.9 | 245,263.4 | | |
| U. Europea | 3,236.2 | 6,468.6 | 9,151.9 | 6,141.6 | 12,994.1 | 7,939.0 | 6,988.6 | 13,615.5 | 9,372.2 | 5,961.1 | 11,181.2 | 93,050.0 | 37.94% | |
| España | 2,116.5 | 2,893.7 | 5,008.0 | 2,849.2 | 7,883.1 | 1,289.1 | 1,778.8 | 5,379.9 | 4,880.1 | 2,639.2 | 1,305.3 | 38,022.9 | 15.50% | 40.86% |
| Holanda | 2,696.8 | 2,653.9 | 1,608.5 | 763.8 | 3,386.1 | 3,982.6 | 2,797.7 | 5,687.3 | 1,750.7 | 2,046.9 | 8,658.8 | 36,033.1 | 14.69% | 38.72% |
| Reino Unido | 283.0 | 138.1 | 1,261.6 | 1,082.1 | 306.5 | 1,332.0 | 936.3 | 600.7 | 1,100.4 | 330.6 | 471.3 | 7,842.6 | 3.20% | 8.43% |
| Alemania | 347.8 | -108.2 | 599.4 | 446.0 | 405.8 | 334.8 | 629.3 | 622.5 | 524.8 | 21.6 | 240.5 | 4,064.3 | 1.66% | 4.37% |
| Luxemburgo | 20.6 | 128.6 | 45.8 | 32.3 | 31.9 | 169.2 | 178.1 | 539.6 | 348.7 | 127.8 | 232.7 | 1,855.3 | 0.76% | 1.99% |
| Bélgica | 39.6 | 71.3 | 108.6 | 225.7 | 46.0 | -17.4 | 202.0 | 230.0 | 95.2 | 332.3 | 35.9 | 1,369.2 | 0.56% | 1.47% |
| Dinamarca | 202.3 | 252.2 | 208.4 | 112.2 | 115.8 | 40.3 | 195.5 | 87.9 | 46.0 | -10.1 | -35.4 | 1,215.1 | 0.50% | 1.31% |
| Finlandia | 219.1 | 83.7 | 24.9 | 120.4 | -48.1 | 17.7 | 19.4 | 46.8 | 79.4 | 50.4 | 25.5 | 639.2 | 0.26% | 0.69% |
| Italia | 36.5 | 18.0 | 38.2 | 9.6 | 178.7 | 27.2 | 25.8 | 48.1 | 107.5 | 20.4 | 28.8 | 538.8 | 0.22% | 0.58% |
| Irlanda | 4.9 | 1.8 | 107.2 | -3.3 | -1.1 | 16.9 | -11.2 | 80.9 | 96.4 | 113.0 | 93.9 | 499.4 | 0.20% | 0.54% |
| Suecia | -279.4 | -123.8 | -38.4 | -25.9 | 408.9 | 375.2 | 38.5 | 25.3 | 65.8 | 12.6 | -52.4 | 406.4 | 0.17% | 0.44% |
| Francia | -2,453.4 | 440.8 | 166.9 | 532.7 | 279.4 | 369.0 | 155.4 | 199.2 | 187.1 | 260.9 | 161.5 | 299.5 | 0.12% | 0.32% |
| Austria | 1.8 | 15.8 | 0.7 | -8.0 | 1.0 | -0.3 | 42.5 | 55.5 | 31.9 | -12.2 | -0.8 | 127.9 | 0.05% | 0.14% |
| Portugal | -0.2 | 0.2 | 11.5 | 2.2 | -0.8 | 0.8 | 0.0 | 7.1 | 52.7 | 14.4 | 15.2 | 103.1 | 0.04% | 0.11% |
| Otros | 0.1 | 2.6 | 0.7 | 2.5 | 1.0 | 1.8 | 0.4 | 4.6 | 5.5 | 13.4 | 0.4 | 33.0 | 0.01% | 0.04% |

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera
 Cifras notificadas al Registro Nacional de Inversión Extranjera. Generalmente se hace con retraso, por lo que en el último año se utiliza un dato preliminar.

Fuentes de información

- Arroyo, Alberto, "México a 14 años del TLCAN: realidad y propaganda" en *TLCAN: Balance general e Impactos Subregionales y sectoriales*. México, Universidad Autónoma de Chapingo/RMALC, 2009, pp. 15-45.
- _____. "El México del TLCAN en el contexto latinoamericano y caribeño" en *Integración regional. Los límites del debate económico*. San Salvador, Fundación Heinrich Böll, 2005.
- _____. *Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México: Lecciones para las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas*. México, RMALC, 2002.
- _____. y otros *La Unión Europea: ¿promotora de la integración regional de América Latina? Retórica y realidad* (publicado en inglés y español). Transnational Institute y Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio. Bruselas/México, abril 2009.
- _____. y Andrés Peñaloza, (coordinadores), *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea. Un Análisis desde la Sociedad Civil del texto legal negociado*. Inédito, México, RMALC, 2000.
- Cepal, *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 2009*. Santiago de Chile, 2010.
- _____. *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe (2009)*. Santiago de Chile, 2010.
- _____. *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe (2006)*. Santiago de Chile, 2007.
- _____. *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe (2003)*. Santiago de Chile, 2004.
- INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales <<http://www.inegi.org.mx/>>.
- _____. Censos Nacionales de Población y Vivienda, <<http://www.inegi.org.mx/>>.
- Peredo, Elizabeth y Valdomir, Sebastián (coordinadores). *Soberanía de los Pueblos o Intereses Empresariales*. Fundación Solón/Uruguay Sustentable/Redes/Amigos de la Tierra, Uruguay, enero de 2008.
- Secretaría de Economía/Comisión Nacional de Inversión Extranjera, *Informes trimestrales*. México, diciembre 1994, diciembre 1999, diciembre 2000 y diciembre 2010 <http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_informe_estadistico_trimestral>
- _____. Tratados Internacionales de México <www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_Tratados_Acuerdos> . Consulta: 20 de abril de 2011.
- _____. "Proyecto facilitación del tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (ProTLCUEM)". México, <<http://www.protlcuem.gob.mx/protlcuem/index.php>>.
- _____. Sistema de información del registro nacional de inversión extranjera, <<http://www.sirnie.economia.gob.mx/cgi-bin/repie.sh/reportes/selperiodo>>.
- OEA, *Sistema de Información sobre Comercio Internacional* (base de datos), 2010, <http://www.sice.oas.org/ctyindex/MEX/MEXAgreements_s.asp>.
- UNCTAD, "Country-specific Lists of BITs", 2010, <www.unctad.org/Templates/Page.asp?intlItemID=2344&lang=1>.
- _____. *Word Investment Report (2007)*. Geneva, ONU, 2007.
- _____. *Word Investment Report (2009)*. Geneva, ONU, 2009.

El impacto de las reglas sobre inversiones y servicios del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México en el sector financiero y la economía mexicana

Alejandro Villamar Calderón y Alberto Arroyo Picard

En otro capítulo se analiza la desregulación de la inversión extranjera pactada en el TLCUEM y los acuerdos bilaterales de inversión. Se ha destacado que uno de los campos prioritarios para la inversión europea ha sido el sector financiero, es por ello fundamental profundizar en las características y efectos que han tenido estas inversiones.

Antecedentes

Es conocido que aún antes de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se reactivó el interés de los países europeos por alcanzar similar acuerdo con México y con otros países subdesarrollados bajo la divisa de *NAFTA parity*. Esta visión geoestratégica fue orientada a usar espacios con ubicación privilegiada para relanzar sus exportaciones manufactureras desde esa plataforma, pero sobre todo para darle consecución a las prioridades europeas de luchar por el dominio de sectores de mayor rentabilidad y alcance, como son el financiero, los servicios y la propiedad intelectual, entre otros.

Los acuerdos de libre comercio en general y específicamente el TLCUEM, con los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) que tiene aparejados y los cambios desreguladores en la legislación nacional han conducido a un debilitamiento generalizado de las capacidades estatales y de la economía nacional, así como a profundos cambios en el sistema financiero del país y a su inoperancia como instrumento fundamental de la política de desarrollo nacional.

La extranjerización de la banca empieza con el TLCAN (1994) y se acelera con el TLCUEM (2000). Ciertamente los TLC en materia de inversión reflejaban una postura desreguladora de los gobiernos mexicanos, y por ello los promueven, no se puede decir que es puramente una imposición de fuera. De hecho, en el TLCAN se pacta un periodo de restricciones a la participación de capitales extranjeros en la banca, periodo que terminaba en 1999. Sin embargo, el propio gobierno mexicano, con sus dogmas a cuestas y la presión derivada de la profunda crisis del 1995 (producida por una fuga especulativa de capital de inversión en cartera). El “rescate” con la “ayuda” estadounidense, así como de la febril actividad de los cabilderos europeos, logró la aceleración y anticipación de la apertura indiscriminada al capital foráneo en el sector y por tanto en la extranjerización de la banca, y en la pérdida real de su control.

“Así, mientras que la participación del capital foráneo en el total de la banca ascendía en 1994 a tan sólo 5 por ciento, para 1996 se había incrementado a 52.4 por ciento. La entrada de la banca foránea a México ya sin restricciones reglamentarias, se inició con una primera operación que se concretó en agosto de 2000 cuando BBVA adquirió en definitiva Bancomer. Al año siguiente, Citibank hizo lo propio con Banamex y en noviembre de 2002 HSBC consiguió el control accionario de BITAL. Serfín ya había sido comprado por Banco Santander y lo mismo ocurrió con Inverlat a cargo de Banco de Nueva Escocia (Scotiabank). Así, para el cierre de 2003, la participación extranjera ascendía a 82.3 por ciento distribuida por origen nacional de los recursos de la siguiente manera: España,

37.6 por ciento (BBVA-Bancomer y Santander-Serfín); Estados Unidos, 27.6 por ciento (Banamex-Citibank, Bank of America y otros); México, 17.7 por ciento (Banorte, Inbursa y otros); Reino Unido, 10.1 por ciento (HSBC-Bital); Canadá, 10.1 por ciento (Scotiabank-Inverlat) y otros (ING, Deutsche, Tokio, Dresdner, Abnamro, etcétera)”⁸⁶.

La extranjerización de la banca se explica por la carencia de una política gubernamental mexicana orientada al desarrollo nacional, a su mercado interno, de una regulación para hacer que las instituciones financieras cumplan con su papel de financiar el desarrollo nacional, o a que las instituciones financieras existentes jueguen su papel de palancas de desarrollo. Esta extranjerización ha profundizado las asimetrías y el déficit en la balanza de la cuenta corriente del país (en general la balanza de capitales es positiva en México, no así la de cuenta corriente). Estos hechos han debilitado y vulnerado la capacidad actual del Estado mexicano de orientar el desarrollo del país, conforme los intereses mexicanos. Todo esto adquiere estatus de ley internacional con los TLC.

La banca europea es la más beneficiada con la extranjerización. Para el año de 2009 la banca que opera en México es casi totalmente extranjera, como puede verse en el cuadro 1, al adquirir el control mayoritario (75 por ciento) del total de los activos bancarios en México y de la captación (69.3 por ciento), es la banca europea con 11 bancos que se apodera de la mitad de la banca que opera en el país. Veremos más adelante que además domina el mercado de deuda pública de nuestro país.

Cuadro 1
Control extranjero de la banca en México

| Control Extranjero de la banca en México (%) | | | | | | |
|--|--------------|-----------|-----------|---------------|-----------|-----------|
| | Activo Total | | | Cartera Total | | |
| | Jun. 2008 | Mar. 2009 | Jun. 2009 | Jun. 2008 | Mar. 2009 | Jun. 2009 |
| 5 Bancos Extranjeros | 68.02 | 69.02 | 68.59 | 66.19 | 63.44 | 63.11 |
| 21 Bancos Extranjeros | 75.5 | 75.65 | 74.78 | 72.54 | 69.7 | 69.33 |
| 11 Bancos Europeos | 50.19 | 50.68 | 49.13 | 51.26 | 49 | 48.33 |

Fuente: Construida con datos oficiales de CNBV, Septiembre de 2009

Fuente: Construida con datos oficiales de CNBV, Septiembre de 2009

Grandes ganancias para los bancos extranjeros, escasos beneficios para el país

Los TLC y los APPRI han facilitado la extranjerización de la banca en México y, como concluyen Arroyo, Aguirre y Pérez Rocha, los únicos beneficiados son los grandes bancos que han reportado ganancias récord en este país, que son en muchos casos más altas que en su país de origen. Las enormes ganancias de la banca no se deben a su función sustantiva, que es dar crédito al sector productivo, sino que la estrategia de los bancos ha sido la de aprovechar la poca regulación gubernamental centrándose en las actividades con mayores márgenes de ganancia y reduciendo el financiamiento a la actividad productiva. Los amplios márgenes de utilidad se han basado en tres mecanismos principales: las transferencias gubernamentales derivadas del programa de rescate bancario (el Fondo Bancario para la Protección al Ahorro); los grandes márgenes de intermediación financiera y el aumento desmedido de comisiones por diversos servicios⁸⁷.

⁸⁶ Eduardo Torrent, *Historia sintética de la banca en México*. México, Banco de México, 2007, <<http://www.banxico.org.mx/sistemafinanciero/inforgeneral/hisbancmex/Hissinbanca.pdf>>.

El poder monopólico de los bancos extranjeros y la connivencia de las autoridades financieras mexicanas alcanza para ignorar los tibios reclamos del Senado de tomar medidas frente a los abusos de los bancos en el cobro de comisiones a los acreedores ciudadanos, cobran entre 2 y 8 veces más caro el pago de tarjetas de crédito en México que en su país de origen, como se ilustra en el siguiente cuadro⁸⁸.

Cuadro 2
Abuso en el cobro de comisiones de la banca extranjera en México
(Costo anual total para tarjetas de crédito)

| Banco | México | País de origen | Diferencia en % |
|----------------------|--------|----------------|-----------------|
| BBVA-Bancomer | 80 | 25 | 220 |
| HSBC | 77 | 16 | 381 |
| Banamex (City Group) | 85 | 9 | 844 |
| Scotianbank | 77 | 18 | 328 |

Fuente: Datos del Punto de Acuerdo del Senado, México, 23 de julio 2008.

Mientras tanto, las ganancias y la capitalización han crecido bajo la profunda crisis que afecta al país, como se puede observar en el cuadro siguiente.

Cuadro 3
Capitalización por tipo de banca en México
(millones de pesos y porcentajes)

| Tipo de banca | Jun 08 | Jun 09 | % |
|----------------|---------|---------|------|
| Banca europea | 208,841 | 250,604 | 20.0 |
| Banca Can-EUA | 121,550 | 136,915 | 12.6 |
| Banca mexicana | 98,940 | 120,071 | 21.4 |

Fuente: Construida con datos oficiales de la CNBV (2009).

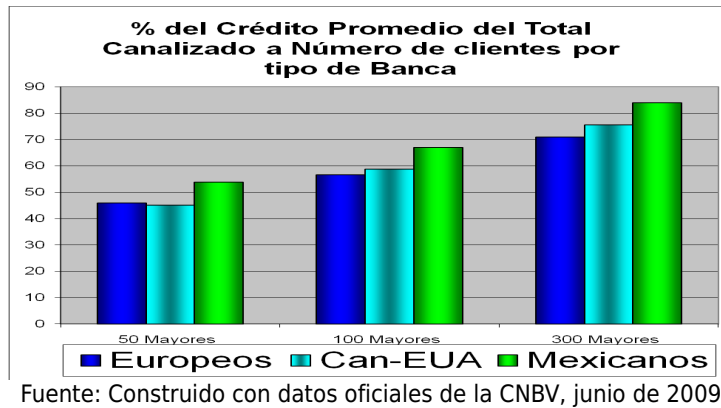
El resultado ha sido una banca prácticamente extranjera, altamente concentrada en pocas instituciones, que poco aporta al desarrollo económico del país, particularmente al amplio universo de las micro, pequeñas y medianas empresas, pues está al servicio de los pocos y poderosos usuarios.

Una reciente encuesta de la Comisión Bancaria y de Valores reveló las políticas preferenciales de atención de los bancos hacia un sector muy reducido de clientes.

Gráfica 1
Crédito promedio del total canalizado a número de clientes
por tipo de banca (%)

87 Arroyo Alberto, Aguirre Rodolfo y Pérez Rocha Manuel (2009): "Efectos Económicos de Siete Años del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea". Boletín Alternativas no. 50. México: Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC).

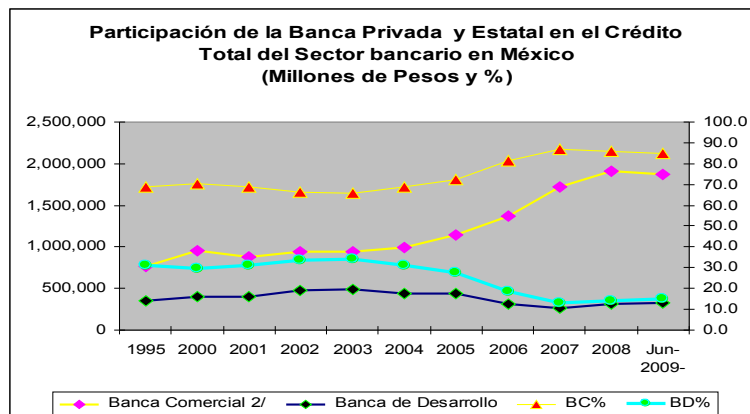
88 En los grandes bancos los intereses varían según el nivel de la tarjeta. Los datos se refieren a la tarjeta básica que es la más cara. A los clientes preferenciales (por monto de sus operaciones) se les cobra una menor tasa de interés.



Mínimo aporte de la banca privada al desarrollo de México

Desde que se comenzaron a implementar políticas de ajuste estructural las instituciones de la banca de desarrollo han sido gradualmente desmanteladas. El TLCUEM y la entrada de agresivos capitales españoles como BBVA y Santander e ingleses como HSBC, entre otros, no se tradujo en mayor volumen de crédito accesible a la economía productiva y atención a mayores usuarios. La banca comercial desplazó a la banca de desarrollo como lo ilustra la siguiente gráfica.

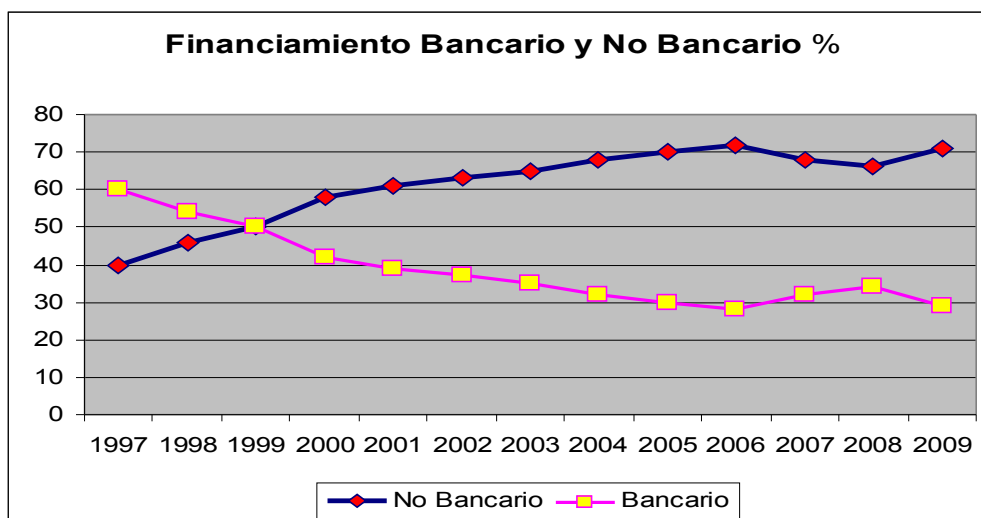
Gráfica 2



Fuente: Construida con datos del Anexo Estadístico del Informe de gobierno 2009

Supuestamente, la banca privada cumpliría el rol de fomento económico para las unidades productivas del país. Sin embargo, el resultado neto ha sido la reducción del crédito bancario que bajó al 30 por ciento del total del crédito, mientras que el crédito no bancario subió un 70 por ciento como lo ilustramos en la siguiente gráfica.

Gráfica 3



Fuente: Construida con estadísticas del Banco de México.

El crédito no bancario no se refiere a las nuevas instituciones oficiales de objeto limitado o uniones de crédito o almacenes generales de depósito, sino en su mayoría a proveedores de las mismas empresas, que ante la necesidad de sobrevivir mutuamente en la escasez y encarecimiento del crédito comercial terminan apoyándose. Esta situación que exhibe la ineficacia de la política crediticia y del sistema bancario se refleja en las encuestas periódicas del Banco de México sobre el financiamiento concedido a las empresas del sector privado: Seis de cada diez empresas se financian por medio de sus proveedores, y de la banca comercial sólo dos de cada diez empresas.

Esta situación afecta a las empresas micro, pequeñas y medianas (clasificación basada en el valor de ventas), pero termina por afectar a todas las actividades productivas, incluyendo a las grandes y gigantes empresas, como lo muestra el cuadro 5 en el anexo.

En efecto, un estudio –paradójicamente del mismo BBVA– arroja que en el segundo trimestre del 2009 el crédito bancario al sector privado fue de 1,708 mil millones de pesos (38.3 por ciento) mientras que el crédito no bancario al mismo sector fue de 2,747 mil millones de pesos (61.7 por ciento). El mismo estudio demuestra como el crédito se ha desacelerado con la presente crisis financiera: “En julio de 2009 la tasa de crecimiento del crédito vigente total otorgado por la banca comercial al sector privado fue negativa, de -4.2 por ciento real anual”⁸⁹.

Así, la mezcla de limitantes impuestos por el TLCAN-TLCUEM y el dogmatismo neoliberal del gobierno, de no exigirle a la banca una orientación productiva al crédito, ha venido profundizando una desviación de sus propósitos sociales y al predominio de la ganancia rápida en gran parte especulativa.

El resultado ha sido una sequía crediticia permanente de casi toda la planta productiva (exceptuando a aquellos clientes poco poderosos antes mencionados) y una de las causas de la destrucción de miles de micros, pequeñas y medianas empresas, de empleos, y de destrucción del tejido social, como puede verse en el siguiente cuadro y las siguientes gráficas.

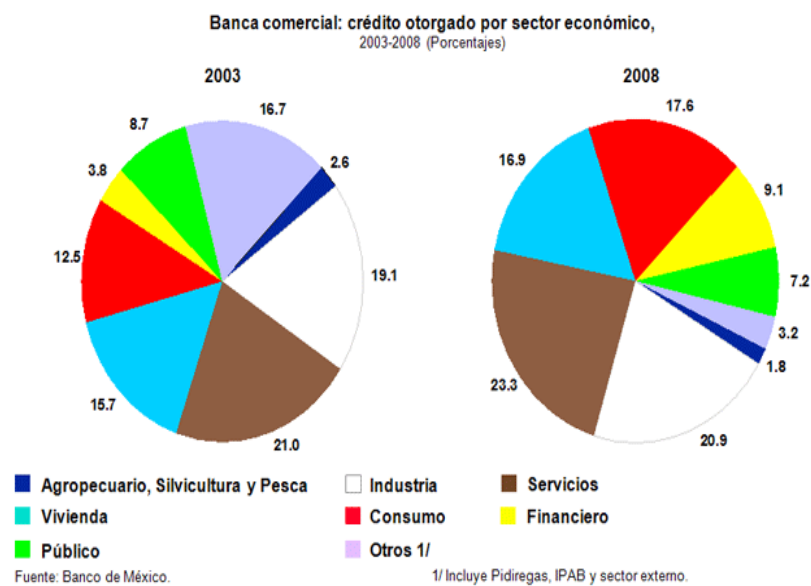
89 Javier Morales, *Crédito Bancario: Reporte Mensual de Coyuntura*. México, Observatorio Bancario, BBVA, Servicio de Estudios Económicos, 2009, <<http://www.fxstreet.es/fundamental/informes/observatorio-bancario/2009-09-03.html>>.

Cuadro 4
Crédito bancario total
(saldos al final del periodo / miles de millones de pesos)

| | 1995 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | Jun-2009- |
|---------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-----------|
| I. Agropecuario, silvícola y pesquero | 40 | 36 | 30 | 20 | 21 | 20 | 21 | 21 | 28 | 33 | 29 |
| II. Industrial | 191 | 186 | 164 | 158 | 158 | 173 | 159 | 191 | 300 | 386 | 401 |
| III. Servicios y otras act. | 241 | 222 | 191 | 202 | 194 | 219 | 233 | 293 | 363 | 433 | 421 |
| IV. Vivienda | 165 | 200 | 168 | 156 | 136 | 138 | 178 | 240 | 285 | 320 | 336 |
| V. Consumo | 41 | 44 | 59 | 81 | 118 | 175 | 268 | 384 | 483 | 480 | 429 |
| VII. Sector financiero | 29 | 27 | 35 | 41 | 36 | 46 | 62 | 61 | 73 | 65 | 57 |
| VIII. Gubernamental. servicios de ad- | 31 | 49 | 56 | 59 | 82 | 104 | 103 | 95 | 106 | 133 | 148 |
| IX.- Otros | 0 | 190 | 224 | 297 | 271 | 178 | 193 | 152 | 100 | 70 | 72 |

Fuente: Anexo estadístico del 3er informe de gobierno (FCH), 2009, p. 143-144.

Gráfica 4



Fuente: Banco de México

Gráfica 5

Evolución del crédito en relación al PIB

Fuente: Levy-Orlik, Noemí, *La crisis económica mexicana*. México, UAM, 2009.

Es interesante notar, que la caída del crédito como proporción del PIB se da justamente desde la entrada del TLCAN y coincide con el proceso de extranjerización de la banca comercial en México. El programa predilecto de financiamiento de vivienda (para estimular decididamente el empleo) en términos comparativos se ha estancado, y el único que ha tenido un crecimiento relativo no produce empleo, pues está dirigido a las empresas que producen poco empleo y entraron en profunda crisis ante el derrumbe de la economía estadounidense.

Esto da como resultado un crédito bancario muy bajo en México como proporción del PIB en comparación con promedios globales. Un estudio de la Cepal del 2007 señalaba que mientras que el promedio mundial de crédito bancario respecto al PIB es de 25 por ciento; en los países desarrollados es del 84 por ciento, en América Latina del 28 por ciento y en México es de tan solo 14 por ciento.⁹⁰

La dimensión laboral

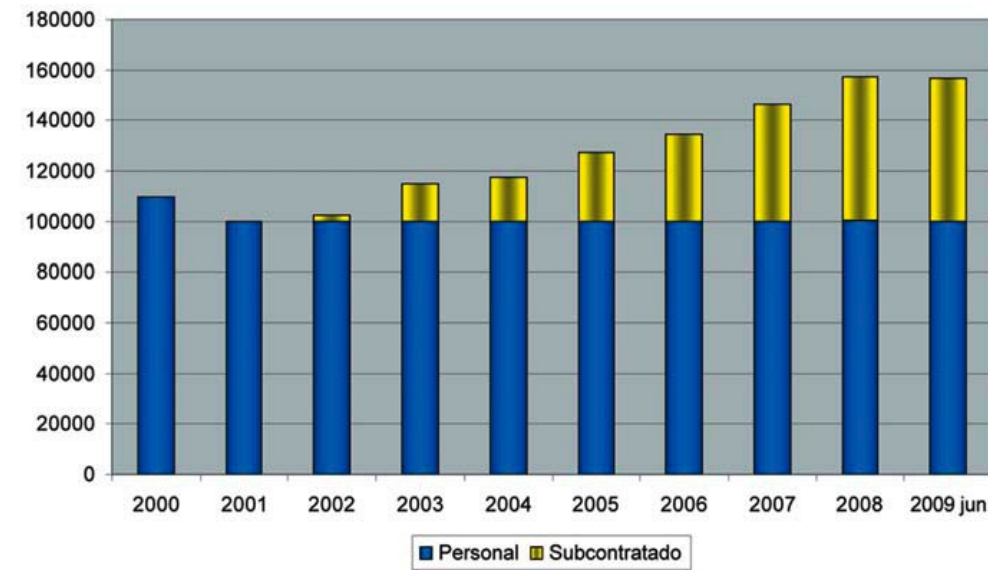
Por lo que respecta a la dimensión laboral en la banca extranjerizada, los abusos de la banca extranjera se extienden a las violaciones a los derechos laborales de sus trabajadores. Formalmente el empleo bancario creció después de una reducción de 10 por ciento al inicio de su extranjerización, pero dicho crecimiento se ha realizado bajo un acelerado proceso de ilegal subcontratación y destrucción de los Contratos Colectivos de Trabajo celebrados entre empresa y con los sindicatos.

Las cifras de trabajadores empleados crecieron 57 por ciento de 99,659 en 2001 a 156,841 en junio de 2009, pero el empleo subcontratado (menores salarios, menores prestaciones, menor seguridad social, y carencia de derechos laborales) se disparó hasta constituir el 36.5 por ciento del empleo total; el principal banco BBVA subcontrata el 100 por ciento de sus empleados (lo mismo que bancos mexicanos como Azteca e Inbursa), en otros bancos extranjeros la subcontratación es menor, y la excepción es Banamex (o City Group), las sucursales crecieron 59 por ciento⁹¹.

⁹⁰ Eugenio Rivera y Adolfo Rodríguez, *Competencia y regulación en la banca de Centroamérica y México: un estudio comparativo*, Cepal, 2007.

⁹¹ Cálculos propios basados en datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Gráfica 6
Aumento del "Empleo" Subcontratado en la Banca en México



Cómo ya se mostró en el capítulo sobre inversiones, estos pobres resultados son uno de los mejores indicadores de que tanto las reglas de los tratados, como el manejo de la política interna andan muy mal. En 2009 el indicador de crecimiento de la economía, medido como PIB por habitante cayó a su nivel más bajo (-7.18 por ciento) en los últimos 78 años!, sólo superado por la caída de 16.2% en 1932 durante la crisis de 1929. La tasa media de crecimiento del PIB por habitante en el período neoliberal (1981-2010) fue sólo de 0.59 por ciento y durante el TLCUEM (2000-2010) sólo 1.04 por ciento, las más bajas comparadas con todas las estrategias económicas desde la Revolución Mexicana⁹².

El poder de la deuda y el control de los servicios, parte sustancial de los TLC

Una muy buscada actividad de los acreedores extranjeros, y muy destacada por las más de tres decenas de diversos bancos europeos, ha sido financiar a importantes instituciones estatales, y a partir de ahí poder establecer políticas que favorezcan sus intereses estratégicos.

Un caso destacado son las compras gubernamentales de las más importantes empresas estatales. Los créditos se condicionan a la compra a empresas de su país de origen o en las obras públicas se condicionan los créditos a la concesión de la obra a una empresa de su país de origen. En otras palabras el que presta manda.

La obligación del TLCAN y del TLCUEM, de poner a licitación internacional la mayoría de los proyectos de inversión, infraestructura y compras de estas importantes empresas estatales, son muy bien vigiladas y aprovechadas por las instituciones financieras y bancarias extranjeras, resultando en pérdida de la oportunidad de articular esta demanda interna con el resto de la planta productiva

⁹² Cálculos propios basados en INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales homologando series que originalmente se hicieron con años base distintos.

nacional, además de ser uno de los mejor conocidos canales donde prospera la corrupción promovida y aceptada por las transnacionales y los funcionarios.

En Petróleos Mexicanos (Pemex), la principal empresa del país, con saldos históricos de deuda de capital foráneo de 57 mil millones de dólares del periodo 1998-2008, los prestamistas europeos (37 por ciento del saldo total) se han orientado a financiar la compra *recomendada* de bienes y servicios de la empresa estatal y las importaciones y exportaciones petrolíferas.

En la segunda empresa más importante del país, tanto por su carácter estratégico, como su histórico papel de articulación de la planta productiva nacional, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con saldos históricos de deuda, para el mismo periodo anteriormente citado de 11 mil millones de dólares, los prestamistas europeos poseen más de la mitad del adeudo. Esa situación la ha aprovechado destacadamente el agresivo capital “español”, para violar flagrantemente la legalidad constitucional y obtener la complicidad de la élite política mexicana para invertir en generación de electricidad y cometer numerosas violaciones a los derechos humanos de las comunidades donde se asientan sus proyectos.

Esta situación se ha repetido y agudizado en las tres principales instituciones financiadoras públicas (originalmente con propósitos de banca de desarrollo):

1. Banco de Comercio Exterior, con saldos históricos de deuda por 35.6 mil millones de dólares (periodo 1998-2008), donde los acreedores bancarios europeos (del mercado de capitales) aportan más de la mitad, financia en su mayoría créditos “atados” a las exportaciones de su preferencia.
2. Banco de desarrollo Nacional Financiera (Nafin), con saldos históricos de deuda de 30.7 mil millones de deuda acumulada (1998-2008), tiene como sus principales líneas de financiamiento el programa de desarrollo de la pequeña y mediana industria, y de apoyo a las exportaciones, y de importación de bienes (generalmente del país sede de la matriz del banco acreedor).
3. Banco de Obras Públicas (Banobras), con saldo histórico de deuda relativamente pequeño, menor a 3 mil millones de dólares, quizá por ser financiador de infraestructura interna, son créditos y préstamos que también se corresponden con las orientaciones políticas dictadas por los acreedores bancarios y las instituciones financieras internacionales (BM-BID, BIRF, FIDA).

La relación espuria entre los préstamos, acreedores y banca de desarrollo receptora la hemos ilustrado con el Programa de Modernización del Agua orientado a la privatización de los sistemas estatales y municipales del agua y saneamiento operado por Banobras; un programa promovido por el BID y con el apoyo de las empresas transnacionales españolas, francesas y del Reino Unido interesadas y especializadas en invertir y expoliar el sector de los servicios hidráulicos.

En la principal institución, que durante muchos años fue cabeza de la banca de desarrollo, Nacional Financiera, con saldo histórico de deuda de 30,777 millones de dólares para el mismo periodo 1998-2009 el impacto del capítulo financiero del TLCAN ha sido ligeramente diferente; la política de los grupos financieros por país, ha sido abandonar paulatinamente el otorgamiento directo de los créditos al gobierno federal, y usar a la filial del propio banco radicada en Estados Unidos,

para canalizar sus capitales, y de paso opacar aún más la información disponible al público.

Los datos específicos de cada una de las empresas pueden ser observadas en el cuadro 6 en el anexo.

Desregular todos los servicios y asegurarse la propiedad intelectual, objetivos inmediatos

La desregulación financiera está estrechamente vinculada con los servicios y la propiedad intelectual, son sectores de alta rentabilidad para el capital, muy apetitosos para los cabilderos y negociadores de los tratados, pero también de importancia estratégica para la sociedad, Por lo tanto, es fundamental su evaluación; desafortunadamente más allá del sector bancario y los servicios financieros existe poca información y evaluación precisa de los impactos que han tenido los TLC en México y probablemente en Latinoamérica y el Caribe.

No obstante, es conveniente citar que, de acuerdo con datos de la OMC, el valor del comercio mundial de servicios, donde la Unión Europea es la primera potencia mundial, supera en seis veces el comercio de bienes y mercancías, que a nivel latinoamericano, la inversión en servicios es cada día mayor que la inversión en manufacturas (1.3 y 1.8 veces más que la inversión en manufactura durante los pasados 2007 y 2008⁹³; en tanto que en México la inversión en servicios (sector 8000 y 9000) también es creciente frente a la manufactura (9 puntos porcentuales mayor en la inversión europea, véase el cuadro de inversión extranjera en sectores económicos en el capítulo anterior.

Esta tendencia de predominio de la inversión extranjera en servicios, está ya consolidada en los países de Centroamérica y se pretende profundizarla aún más. Así en el pasado decenio la inversión en servicios fue un poco más del doble que la inversión en manufactura (inversión acumulada 1999-2008 de 17,089 millones de dólares en servicios, frente a 7,884 millones de dólares en manufactura)⁹⁴.

México concede en los TLC lo que no se ha logrado a nivel de la OMC. Es una estrategia de los países desarrollados y especialmente de la Unión Europea adelantarse a través de los tratados bilaterales y obtener de los países más débiles aquello que les interesa, pero que sigue atorado en la Ronda de Doha.

Recordemos que cada uno de los 12 subsectores de servicios del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) se desglosa en más de 100 apartados sobre los cuales los gobiernos pueden tomar compromisos voluntarios, y las negociaciones teóricamente no incluyen obligación alguna de que los gobiernos asuman compromisos de apertura, ni bilateral, ni multilateral.

El tema está fundamentado en una interpretación de los compromisos asumidos por los países que ratificaron el GATS, México ratificó su adhesión al convenio, pero bajo el TLCAN y el TLCUEM contradictoriamente asumió mayores compromisos de apertura de los subsectores de servicios. Incluso, en los pasados seis años el representante del gobierno de México ante la OMC ha presidido el Comité de Negociación de Servicios, asumiendo posturas que responden más a la demanda de los intereses europeos y estadounidenses y no los intereses de México.

⁹³ Datos de la Cepal en: La inversión extranjera Directa en América Latina y El Caribe, Informe 2008.

⁹⁴ Cálculo basado en datos consignados por Cepal.

Y finalmente en materia de Propiedad Intelectual e Inversiones, la experiencia es que, aprovechando el enorme desconocimiento público y gubernamental sobre el tema, el gobierno mexicano ha terminado adoptando la agenda de las contrapartes con las que no ha negociado, sino ofrecido.

Conclusión

La filosofía de los TLC es muy negativa para los intereses del país y con fuertísimos efectos sociales. De qué sirve el aumento de la inversión y la extranjerización si eso no se traduce ni siquiera en crecimiento económico y generación de buenos empleos. Es aún peor que la ideología e instrumentación de los negociadores de los tratados es la de cipayo o de derrotado antes de dar la batalla. En realidad la UE no forzó al gobierno mexicano a firmar. La desregulación del sector financiero, como del conjunto de la actividad económica, se inició desde antes de los TLC; pero lo grave es que con la firma de estos tratados adquiere un estatus mucho más difícil de revertir, ya no depende sólo de un cambio político en el interior, sino que implica salirse o renegociarlos.

Anexos

Cuadro 5
Principales fuentes de financiamiento (%) a las empresas

| | Financiamiento de proveedores | | | | Financiamiento de banca comercial | | | |
|------------|-------------------------------|--------|---------|------|-----------------------------------|--------|---------|------|
| | Pequeños | Medios | Grandes | AA | Pequeños | Medios | Grandes | AA |
| 2000 | 64.0 | 59.8 | 43.8 | 26.8 | 16.9 | 24.3 | 26.3 | 29.3 |
| 2002 | 63.3 | 60.1 | 43.6 | 36.0 | 18.6 | 18.6 | 22.1 | 32.0 |
| 2004 | 63.6 | 55.7 | 47.4 | 31.3 | 16.9 | 21.7 | 18.4 | 28.1 |
| 2006 | 65.9 | 61.1 | 52.8 | 51.9 | 16.4 | 19.3 | 20.8 | 22.2 |
| 2008 | 62.6 | 54.0 | 48.4 | 36.4 | 22.4 | 22.8 | 23.4 | 22.7 |
| Marzo 2009 | 63.2 | 55.5 | 47.6 | 53.3 | 17.0 | 23.4 | 23.0 | 26.7 |

Fuente: Construida con datos de las Encuestas de Fuentes de Crédito a Empresas, Banxico, varios años.

Cuadro 6
Participación extranjera en saldos de deuda de empresas y financiadoras estatales (millones de dólares)

| Empresa / País-Acreedores | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Pemex | 9,502 | 6,883 | 4,595 | 8,786 | 3,801 | 3,314 | 2,666 | 3,851 | 5,566 | 3,243 | 4,925 |
| EUA | 4,323 | 1,528.1 | 571 | 846 | 650 | 445 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| UE | 1,339 | 1,011 | 1,046 | 2,056 | 913 | 549 | 61 | 860 | 3,356 | 7 | 1,000 |
| Canadá | 43.8 | 0 | 7.5 | 203.4 | 8.4 | 128.3 | 32.2 | 0.5 | 0.1 | 0 | 0 |
| Japón-Asia | 1,054.7 | 275 | 1,085 | 1,465 | 135 | 135 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mex | 2,592.1 | 2,802.8 | 1,886 | | 1,062.5 | 432 | 121.2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CFE | 253 | 478 | 225 | 496 | 748 | 1,136 | 684 | 1,163 | 1,343 | 1,672 | 3,199 |
| UE | 152 | 315 | 107 | 288 | 368 | 413 | 144 | 603 | 158 | 768 | 2,272 |

| | | | | | | | | | | | |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| US-Canadá | 17 | 14 | 6 | 16 | 276 | 436 | 176 | 309 | 802 | 501 | 529 |
| Japón | 13 | 13 | 20 | 8 | 30 | 23 | 34 | 16 | 25 | 6 | 17 |
| BANCOMEX | 5,610 | 4,079 | 3,234 | 3,183 | 4,484 | 4,403 | 6,118 | 2,222 | 465 | 930 | 882 |
| EUA-Canadá | 2,352 | 1,587 | 857 | 691 | 847 | 363 | 0 | 104 | 0 | 95 | 160 |
| UE | 2,935 | 1,176 | 2,169 | 2,446 | 3,308 | 3,909 | 130 | 175 | 395 | 713 | 645 |
| Japón | 132.3 | 120.3 | 60 | 80 | 76.7 | 57.2 | 10.4 | 0 | 0 | 30 | 0 |
| Medio Oriente | 5 | 0.3 | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Latinoamérica | 50 | 95 | 150 | 0 | 100 | 74 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| México | 0 | 0 | 0 | 0 | 17.3 | 0 | 1710.1 | 1,808.3 | 0 | 0 | 0 |
| Banobras | 184 | 162 | 147 | 543 | 335 | 479 | 150 | 325 | 324 | 82 | 112 |
| Japón | 82 | 36 | 50 | 22 | 24 | 34 | 42 | 38 | 45 | 22 | 17 |
| UE | 101 | 126 | 116 | 80 | 4 | 34 | 51 | 94 | 100 | 0 | 0 |
| Canadá | 0.4 | 0,1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 84 | 76 | 0 | 0 |
| OFIS | 0 | 0 | 32.8 | 484.9 | 311 | 100.6 | 98.6 | 109.4 | 103.1 | 59.6 | 95.3 |
| Nafin | 2,757 | 2,412 | 2,072 | 1,522 | 1,289 | 1,627 | 1,875 | 2,092 | 4,814 | 4,499 | 5,819 |
| US-Canadá | 1240 | 736 | 198 | 52 | 297 | 0 | 24 | | | | |
| UE | 1,065 | 873 | 418 | 602 | 143 | 155 | 130 | 1,877 | | | |
| Japón | | | | | | | 10 | | | | |
| OFIS-BIRF | 109 | 98.3 | 619.4 | 114.1 | 426 | 900 | 1 | 163.6 | 0 | 9.5 | 0 |
| México | 240.4 | 373.6 | 522.7 | 718.8 | 175.8 | 897.1 | 1,710 | 0 | 4,630.6 | 4,478.5 | 5,729.1 |

Nota: Las celdas vacías se registraron así porque no existen datos o porque no se registraron datos en los documentos oficiales. Fuente: Alejandro Villamar Calderón (2009), construida con datos obtenidos de los informes trimestrales de deuda pública, SHCP, varios años.

Fuentes de información

Arroyo Alberto, Aguirre Rodolfo y Pérez Rocha Manuel. "Efectos económicos de siete años del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea" en *Revista electrónica Alternativas*, num. 50, México, RMACL, 2009.

Cepal, *La inversión extranjera directa en América Latina y El Caribe (Informe)*, Santiago de Chile, 2008.

Levy-Orlik, Noemí, *La crisis económica mexicana*. México, UAM, 2009.

Presidencia de la República, "Anexo estadístico" en *Tercer informe de gobierno (FCH)*. México, 2009.

Rivera, Eugenio y Rodríguez, Adolfo. *Competencia y regulación en la banca de Centroamérica y México: un estudio comparativo*, Cepal, 2007.

Senado de la República, "Punto de Acuerdo", México, 23 de julio 2008.

Torrent, Eduardo. "Historia sintética de la banca en México" en Banco de México (en línea), 2007,

<<http://www.banxico.org.mx/sistemafinanciero/inforgeneral/hisbancmex/Hissinbanca.pdf>>.

Crece el comercio, pero también el déficit comercial

Rodolfo Aguirre Reveles

Introducción

Además de los objetivos explícitos que las autoridades mexicanas han esgrimido para la firma de cada acuerdo comercial, esto es, impulso a las exportaciones y la inversión, así como más y mejores empleos, la negociación del TLCUEM estuvo marcada por las grandes expectativas generadas en torno a la posibilidad de ampliación de oportunidades de las empresas mexicanas de acceder a uno de los principales mercados de consumo del mundo, diversificar las exportaciones mexicanas y consolidar al país como una importante plataforma de manufactura. No obstante, al analizar la evolución del intercambio comercial, estas expectativas están muy lejos de concretarse.

Si bien México ha mantenido importantes lazos comerciales con los países europeos, esta relación perdió vigor durante la década de 1990 debido al aumento del intercambio con Norteamérica resultado del TLCAN y por ello el interés de la UE de lograr con la firma de un TLC condiciones similares. Como veremos ello reimpulsó el intercambio comercial, pero impidió la persistencia del déficit comercial con la Unión Europea, situación histórica que se mantiene hasta la actualidad.

El intercambio comercial con la UE

Es necesario destacar que la crisis económica mundial que se manifestó principalmente en 2009, tuvo efectos desastrosos para la economía mexicana, una de las más golpeadas, con una caída de alrededor del 7 por ciento del PIB en dicho año. Esta aclaración es importante ya que con la reorientación del modelo económico se asumió que el motor de la economía mexicana sería la demanda externa. En ese contexto, se pueden tener un panorama del intercambio comercial antes y otro después de la crisis, de manera que se procederá a señalar la tendencia general hasta 2008 y la situación a 2009 para buscar un análisis más equilibrado acerca de la situación del país.

Durante la década de los noventa el comercio exterior entre las partes prácticamente se duplicó, aunque a partir de un bajo nivel de intercambio: pasó de 10,627 mdd a 21,118 mdd entre 1993 y 2000,⁹⁵ que representa un incremento de 98.7 por ciento. Cabe destacar que el año de 1995 México sufrió una profunda recesión por lo que las importaciones se caen drásticamente (25 por ciento) y ello distorsiona la tasa media de crecimiento de las importaciones.

En realidad con excepción de dicho año las importaciones crecen más aceleradamente que las exportaciones. El déficit comercial aumenta 84 por ciento, al pasar de 5,216 mdd a 9,630 mdd.

Balanza comercial de México con la Unión Europea (miles de dólares)

⁹⁵ Se toma como año de referencia 1993 porque es a partir del cual el INEGI proporciona información sistematizada. Asimismo, se debe tomar en cuenta que el TLCUEM entró en vigor a mediados del año 2000, lo cual puede distorsionar la interpretación de la evolución de estas variables, pues alguna proporción del aumento en el intercambio de dicho año pudo deberse al inicio del tratado comercial. Como puede verse el año 2000 hay un aumento muy pequeño de las exportaciones, las que aumentan son las importaciones. sino

| Periodo | Exportaciones | Importaciones | Saldo |
|--------------------|---------------|---------------|-------------|
| 1993 | 2,705,366 | 7,921,644 | -5,216,278 |
| 1994 | 2,876,105 | 9,224,599 | -6,348,494 |
| 1995 | 3,376,923 | 6,853,462 | -3,476,539 |
| 1996 | 3,577,706 | 7,901,213 | -4,323,507 |
| 1997 | 4,073,922 | 10,188,793 | -6,114,871 |
| 1998 | 4,018,939 | 12,052,837 | -8,033,898 |
| 1999 | 5,484,223 | 13,225,919 | -7,741,696 |
| 2000 | 5,744,221 | 15,374,759 | -9,630,538 |
| Cambio % 1993-2000 | 112.3% | 94.1% | 84.6% |
| TMCA 1993-2000 | 11.4 | 9.9 | 9.2 |
| 2001 | 5,420,172 | 16,884,823 | -11,464,651 |
| 2002 | 5,636,234 | 17,209,492 | -11,573,258 |
| 2003 | 6,222,418 | 18,687,418 | -12,465,000 |
| 2004 | 6,834,924 | 21,848,787 | -15,013,863 |
| 2005 | 9,205,797 | 26,075,893 | -16,870,096 |
| 2006 | 11,045,048 | 29,152,200 | -18,107,152 |
| 2007 | 14,581,577 | 33,944,678 | -19,363,101 |
| 2008 | 17,321,560 | 39,300,270 | -21,978,710 |
| 2009 | 11,706,409 | 27,321,511 | -15,615,102 |
| Cambio % 2001-2008 | 219.6% | 132.8% | 91.7% |
| TMCA 2001-2008 | 18.1 | 12.8 | 9.7 |
| Cambio % 2001-2009 | 116.0% | 61.8% | 36.2% |
| TMCA 2001-2009 | 10.1 | 6.2 | 3.9 |

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Banco de Información Económica Sector Externo/Balanza Comercial por países y zonas geográficas.

La entrada en vigor del TLCUEM impulsó el intercambio comercial, el cual aumentó 153 por ciento entre 2001 y 2008, al pasar de 22,304 mdd a 56,621. Sin embargo, si se considera 2009 el aumento del intercambio no es tan espectacular, pues alcanzó 39,027 mdd, que significa una caída del 31 por ciento con respecto al año anterior.

Es de destacar que a diferencia del período previo al TLCUEM, en el periodo 2001-2008 las exportaciones mexicanas crecieron consistentemente más que las importaciones, con una Tasa media de Crecimiento Anual (TMCA) de 18.1 por ciento de las primeras frente a 12.8 por ciento de las segundas. Sin embargo, debido a la enorme diferencia entre lo poco que exportamos y lo mucho que importamos, el que la brecha entre ambas disminuya un poco ello no impidió que, el déficit comercial de México con a 21,978 mdd, un incremento de 91.7 por ciento. Si se observa el 2009 el saldo negativo habría crecido sólo 36 por ciento en casi una década. Sin embargo, la situación de este último año puede considerarse atípica respecto a la tendencia general, pues hubo una caída de 32 por ciento en las exportaciones y de 30 por ciento en las importaciones.

En síntesis, el intercambio comercial de México con la Unión Europea ha mejorado durante el período del TLCUEM: aumenta en volumen y crecen ligeramente más rápido las exportaciones que las importaciones; pero no se ha generado un cambio sustancial en la tendencia deficitaria de México frente a sus socios comerciales europeos.

Concentración en pocos países

Como se ilustra en las gráficas más adelante, El comercio exterior con los miembros de la UE sigue altamente concentrado en sólo dos países (España y

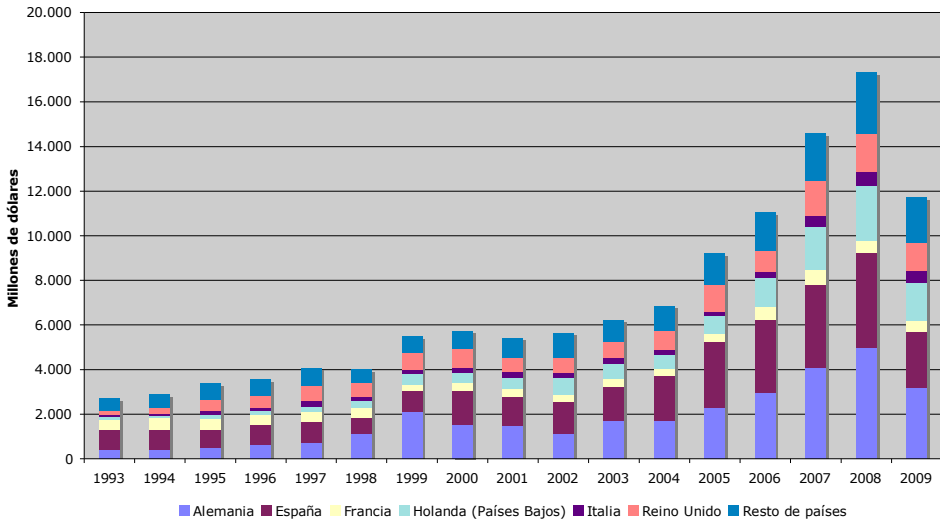
Alemania) con los cuales se intercambia 48.6 por ciento de las exportaciones mexicanas y 46.6 por ciento de las importaciones en 2009. Esta situación no varía significativamente durante la caída del intercambio comercial que sucedió en 2009. La mayor proporción del comercio exterior de México está concentrado en los principales países de la UE, lo cual refleja tanto el peso de estas economías como las relaciones comerciales de larga data que nuestro país ha mantenido con ellas. Alemania, España, Francia, Holanda, Italia y el Reino Unido representan conjuntamente el destino y origen del 80 por ciento de las transacciones comerciales mexicanas, situación que ha cambiado poco a pesar de un mayor volumen de comercio con los países europeos de reciente incorporación. Mientras en el año 2000 estos seis países concentraban el 86.2 por ciento de las exportaciones mexicanas y 77.8 por ciento de las importaciones, para el 2009 dicha proporción bajó a 82.6 por ciento en el caso de las exportaciones, pero aumentó a 81.9 por ciento de las importaciones.

Se logró una ligera diversificación de las exportaciones pero aumentó el peso en las importaciones mexicanas de esos cinco países, a pesar de la incorporación de 12 naciones a la UE, lo que significa que en términos relativos, la concentración es todavía mayor con la entrada en vigor del TLCUEM. Inclusive, al parecer un bajo volumen de exportaciones favorece la diversificación, mientras que un incremento en éstas fomenta la concentración en las naciones ya mencionadas. Los años de menor volumen de exportaciones mostraron el porcentaje más bajo de concentración en los países ya mencionados, mientras que los primeros años del tratado tuvieron una concentración cercana al 90 por ciento.

El caso de las importaciones muestra una situación similar al de las exportaciones pues los mismos seis países concentran poco más del 80 por ciento de de las compras mexicanas al bloque europeo. Alemania (35.6 por ciento), España (11 por ciento) e Italia (11.5) representan el origen de más de la mitad de las importaciones. Esta participación se ha modificado muy poco a lo largo del tiempo y sólo Holanda casi triplicó su participación al pasar de 2.8 por ciento en 2001 a 7.9 por ciento en 2009.

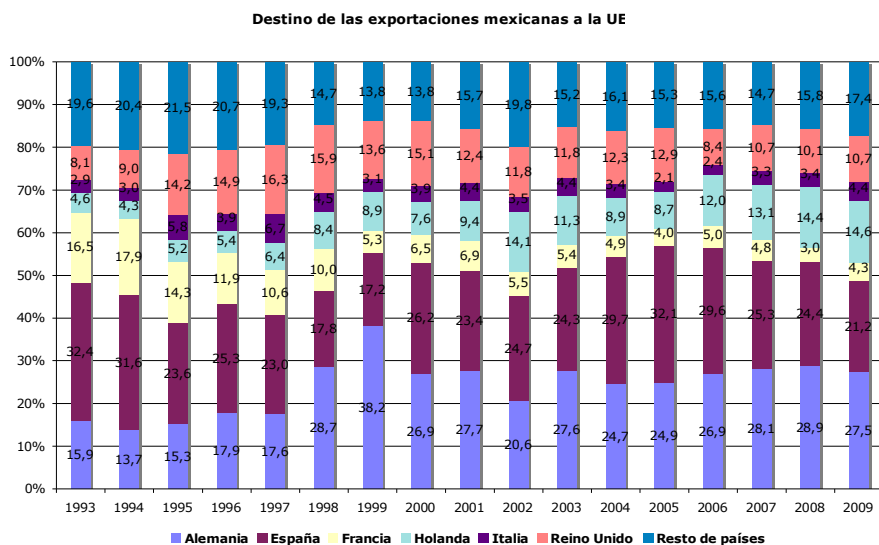
Destino de las exportaciones mexicanas a la UE

Destino de las exportaciones mexicanas a la UE



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI. Banco de Información Económica Sector Externo/Balanza Comercial por países y zonas geográficas.

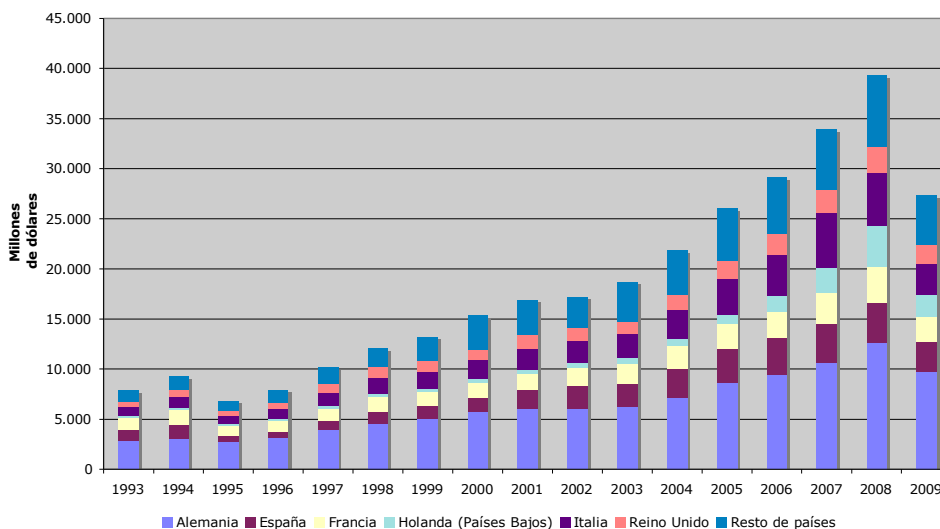
Destino de las exportaciones mexicanas a la UE



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI. Banco de Información Económica Sector Externo/Balanza Comercial por países y zonas geográficas.

Origen de las importaciones mexicanas hacia la UE

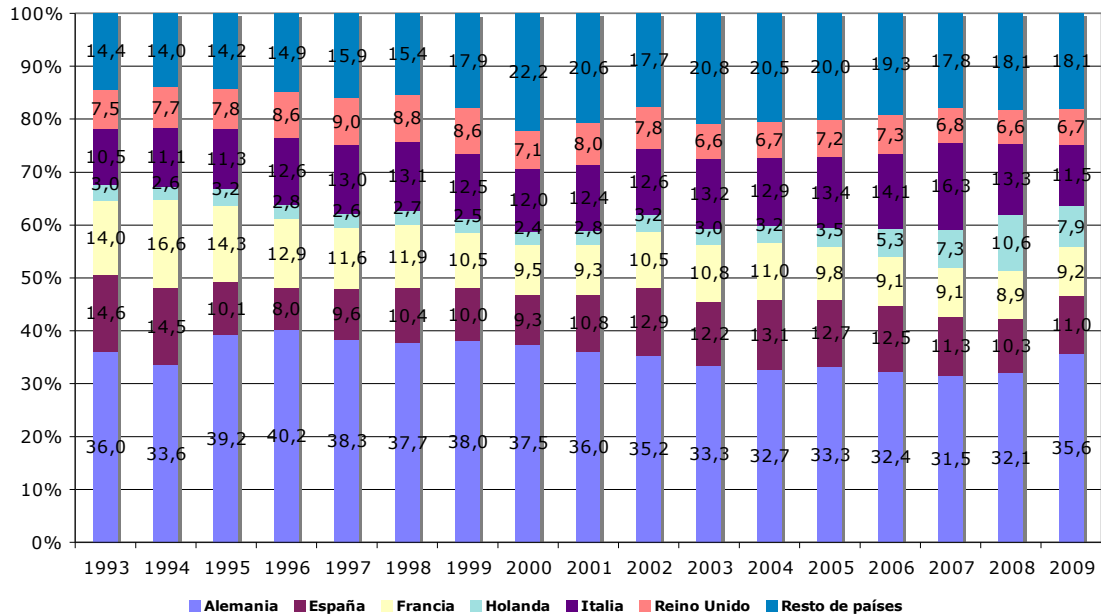
Origen de las importaciones mexicanas desde la UE



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI. Banco de Información Económica Sector Externo/Balanza Comercial por países y zonas geográficas.

Origen de las importaciones mexicanas desde la UE

Origen de las importaciones mexicanas desde la UE



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI. Banco de Información Económica Sector Externo/Balanza Comercial por países y zonas geográficas.

Saldo por países

Como se puede observar en la tabla para el 2009 los déficit más importantes se presentan con Alemania (6,513 mdd), Italia (2,629 mdd), Francia (2,004 mdd) e Irlanda (623 mdd). Como ya se mencionó, el caso de España es especial pues a partir de 2004 se fue reduciendo el déficit hasta que en 2008 se presentó un superávit para México de 177 mdd, pero para 2009 regresó el balance negativo de 525 mdd; con los datos disponibles por capítulo arancelario hasta 2008 se puede observar que la reducción del saldo negativo se basó en las ventas de petróleo crudo, que en 1998 representaban el 60 por ciento de las exportaciones mexicanas a dicho país y en 2008 pasó al 84 por ciento. Desgraciadamente al momento de escribir este estudio no existían para 2009 los datos del intercambio comercial por capítulo arancelario que permitiera observar qué determinó el cambio hacia el saldo negativo.

Es de resaltar que, con la excepción ya señalada de España, hasta 2008 se presentaban déficit con prácticamente todos los países de la UE. Aun cuando en 2009 se obtuvieron saldos positivos con Bélgica, Chipre y Finlandia, no parece que esto represente un cambio en la tendencia general sino una situación coyuntural derivada de la crisis y su consecuente caída en el intercambio comercial.

Alta concentración en pocos productos⁹⁶

El análisis de la estructura porcentual de cada capítulo arancelario muestra una situación particular: una alta concentración en unos cuantos capítulos combinada con la pérdida de importancia relativa de otros.

⁹⁶ Toda la Información desglosada de importaciones o exportaciones por fracción arancelaria es elaboración propia con base en INEGI. Consulta interactiva de datos/comercio exterior/consulta por fracción arancelaria.

El caso de las exportaciones es más notable porque se concentran en sólo seis capítulos: el 27 (Combustibles minerales, aceites minerales; y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales), 29 (Productos químicos orgánicos), 84 (Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas y aparatos), 85 (Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o de reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos), 87 (Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios) y 90 (Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o de cinematografía, de medida, de control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos). Esta situación se ha acentuado a partir de la entrada en vigor del TLCUEM pues mientras en 1998 (previo a su entrada en vigor) la participación de éstos ya era del orden del 65 por ciento, para 2008 alcanzó 75 por ciento del total intercambiado.

En ese contexto, se han dado cambios en la estructura del comercio hacia la UE. Destaca la importancia del capítulo arancelario 27, que agrupa los combustibles minerales, aceites minerales, los productos de su destilación así como las materias bituminosas y ceras minerales. Este capítulo representaba en 1998 el 15 por ciento de las exportaciones mexicanas pero a la entrada en vigor del Tratado su participación aumentó hasta alcanzar una cuarta parte del total, rango en el que ha fluctuado hasta las últimas cifras disponibles (2008).

No obstante, entre 2000 y 2008 dos capítulos redujeron significativamente su participación en el total de las exportaciones: el 29 (productos químicos inorgánicos) de 6.8 a 2.3 por ciento, es decir, a un tercio; y el 84 (reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas y aparatos) de 17.2 a 7.8 por ciento.

Estas reducciones fueron compensadas con el aumento de los capítulos 85 (máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción y las partes y accesorios de estos aparatos) que pasaron de 6.1 a 15.5 por ciento y el capítulo 87 (Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios), que pasaron de 12.5 a 22.4 por ciento.

El caso de las importaciones muestra una evolución similar de concentración que se ha profundizado con la entrada en vigor del TLCUEM: en 2000 el 71 por ciento de éstas recaía en 9 capítulos arancelarios, mientras que para 2008 la participación de los mismos había aumentado a 75.7 por ciento. Estos capítulos son: el 27 (Combustibles minerales, aceites minerales; y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales), 29 (Productos químicos orgánicos), 30 (Productos farmacéuticos), 39 (Plástico y sus manufacturas), 72 (Fundición, hierro y acero), 84 (Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas y aparatos), 85 (Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o de reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos), 87 (Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios) y 90 (Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o de cinematografía, de medida, de control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos).

Destaca nuevamente el capítulo 27 (Combustibles fósiles), cuya participación en el total se había mantenido en el rango del 1 por ciento hasta 2004, pero a partir de entonces aumenta considerablemente hasta alcanzar el 15 por ciento del total en 2008. Si se consideran las cifras en dólares, dicho comportamiento es por demás impresionante: mientras en el año 2000 se importaban 127 mdd de estos productos, para el 2008 la cifra alcanzó 6,015 mdd, lo que comparado con exportaciones por 4,306 mdd arrojaron por primera vez un déficit de 1,708 mdd. En otras palabras, en el periodo 2000-2008 las exportaciones crecieron 184 por ciento mientras que las importaciones lo hicieron en 6,177 por ciento.

Si se analizan el resto de los principales capítulos de importación, el 84 y 85 mostraron también disminuciones en su participación; el primero pasó de 25.4 a 20.5 por ciento y el segundo de 18.3 a 10.3 por ciento mientras que el resto se mantuvieron en los mismos rangos de importancia dentro del total importado.

Sector agroalimentario

El análisis del comercio en este sector lo trataremos muy brevemente debido a que este libro incluye un capítulo espacial sobre él.

Dicho sector –que comprende 24 capítulos arancelarios– ha ido perdiendo terreno en la participación del comercio bilateral: en 1998 representaba 13 por ciento de las exportaciones totales a la UE y para 2008 había caído a 5 por ciento, mientras que las importaciones se han mantenido en un rango del 3 por ciento. Esto no significa necesariamente que las exportaciones mexicanas de dichos productos se hayan estancado, sino que no mostraron el dinamismo necesario para beneficiarse del intercambio comercial en la medida de las expectativas generadas.

En otras palabras, las exportaciones agroalimentarias crecieron 83 por ciento entre 2000 y 2008, pero el conjunto de todos los capítulos arancelarios aumentó 190 por ciento en el mismo periodo, de manera que las primeras fueron perdiendo importancia relativa en el volumen del intercambio total.

Es de destacar que hasta 1998 México presentó en este rubro un superávit de 96.6 mdd con la UE, pero con la entrada en vigor del TLCUEM la tendencia se revirtió para dar lugar a crecientes déficit en la balanza comercial que llegaron a su máximo nivel en 2005, cuando el déficit llegó a 455.7 mdd.

Destacan los casos del capítulo 22 (Bebidas alcohólicas), cuyo déficit se sextuplicó a la entrada en vigor del Acuerdo y el capítulo 17 (Azúcares y artículos de confitería) en el cual se combinó una reducción de las exportaciones (19 por ciento) con un aumento de las importaciones (109 por ciento) provocando que la relación se invirtiera de superavitaria a deficitaria a partir de 2003.

En el capítulo 6 (Plantas y Floricultura), donde estaban algunas de las ventajas arancelarias y comparativas para México, el déficit aumentó siete veces, debido principalmente al saldo negativo con Holanda.

En los años subsecuentes hubo una recuperación en los ingresos por exportaciones, probablemente relacionado tanto con el aumento de los precios internacionales de ciertos cereales, como con el alza en los capítulos correspondientes a pescados (03), productos lácteos y miel (04), hortalizas (07), frutas (08), café (09) y bebidas alcohólicas (22), que representan tres cuartas partes de las exportaciones agroalimentarias. Esto permitió reducir ligeramente el saldo negativo de la balanza comercial de estos productos; no obstante, si se

considera el periodo 2000-2008 aún con dicho repunte el déficit comercial pasó de 118 a 222.5 mdd, es decir, un incremento de 88 por ciento.

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, consulta interactiva de estadísticas de comercio exterior.

A pesar del aumento, durante la vigencia del TLCUEM, en las exportaciones de aquellos productos en los que tendríamos más ventajas como las hortalizas, con un crecimiento de 16 por ciento, las frutas (182 por ciento) y las preparaciones de hortalizas y frutas (178 por ciento), difícilmente se logrará compensar el deterioro de la balanza comercial agroalimentaria a través de ellos.

Algunas conclusiones

El TLCUEM impulsó el intercambio comercial sin embargo, el déficit comercial de México con la UE también se duplicó durante su vigencia. Dicha situación contrasta con las previsiones de las autoridades al negociar dicho tratado, pues consideraba que al principio esto sería normal al prever un incremento de las importaciones de maquinaria y equipo. En una segunda etapa México reduciría el déficit sustancialmente, situación que hasta la fecha no ha sucedido ni se vislumbra un cambio de tendencia al aumento del desequilibrio comercial.

Esta situación se refleja en el déficit con prácticamente todos los países de la UE, incluyendo los de reciente incorporación. Cabe destacar que las tasas más altas de aumento de las exportaciones se dan con dichos países mientras que la participación del comercio con las economías más grandes ha cambiado poco a lo largo del tiempo. Esto sugiere que en realidad se ha tenido poco éxito al incursionar en los mercados europeos más importantes y más bien se ha compensado con un incremento en las exportaciones hacia los países recién incorporados al bloque, pero cuyo aumento es poco significativo en volumen.

La concentración del intercambio en sólo cinco países no ha cambiado con el tratado, sino que ha aumentado, lo que refleja la ausencia de una estrategia de diversificación que tendría que estar sustentada en una política industrial (ausente desde los noventa) que permitiera una auténtica reducción de la dependencia de las exportaciones hacia unos cuantos productos.

Dicha dependencia se manifiesta también en la alta concentración en sólo cinco capítulos arancelarios que, con la excepción del capítulo 27 ligado a las exportaciones de petróleo, están dominados por el comercio intra-firma.

Por otra parte, la evolución de la balanza de productos agroalimentarios agrupados en los primeros 24 capítulos arancelarios muestra que inclusive en este tipo de productos México no salió tan beneficiado como se esperaba, evidenciando además que en algunos rubros en los que teóricamente se obtendrían ventajas, los saldos negativos se mantienen o han aumentado.

Las cifras del comercio de productos agroalimentarios denota algunos problemas estructurales de este sector en México y por supuesto las enormes asimetrías, como la concentración en unos pocos productos casi sin transformar y su escasa capacidad de generar valor agregado que permitiera aumentar la entrada de divisas y equilibrar el intercambio comercial.

En términos generales, esta estructura nos muestra la coexistencia de dos fenómenos: por una parte, se mantiene la concentración de los esfuerzos exportadores en productos de escasa transformación y, por ende, de bajo valor agregado (como el petróleo y la mayoría de bienes agroalimentarios) y, por otra,

una reorientación de los procesos manufactureros de las industrias química y de artefactos mecánicos y sus partes hacia otros relacionados con procesos de ensamble, principalmente autopartes, automóviles y aparatos electrónicos, cuya dinámica está marcada por las decisiones de relocalización productiva de las empresas globales. Este fenómeno tiene gran influencia en la dinámica tanto de las exportaciones como de las importaciones.

En ese sentido, vale la pena recordar que las posibilidades de diversificación de mercados y de mayor integración de cadenas productivas constituyeron algunos de los argumentos que sustentaban la conveniencia de negociar el acuerdo. La realidad es que aún están pendientes de alcanzar esos objetivos.

Balanza comercial de México con países de la Unión Europea (miles de dólares)

| Año | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Total | -9,630,538 | 11,464,651 | 11,573,258 | 12,465,000 | 15,013,863 | 16,870,096 | 18,107,152 | 19,363,101 | 21,978,710 | 15,615,102 |
| Alemania | -4,214,507 | -4,575,545 | 4,906,662 | -4,503,010 | -5,454,500 | -6,381,018 | -6,464,432 | -6,584,102 | -7,597,578 | -6,513,076 |
| Austria | -159,845 | -200,045 | -125,486 | -238,968 | -328,416 | -386,520 | -477,017 | -577,851 | -749,707 | -428,756 |
| Bélgica | -238,598 | -312,707 | -74,503 | -229,129 | -272,850 | -304,357 | -118,094 | 79,595 | -95,594 | 87,591 |
| Bulgaria | -19,335 | -19,056 | -31,597 | -20,263 | -23,125 | -42,931 | -46,625 | -25,908 | -11,203 | -21,742 |
| Chipre | -801 | 1,716 | 2,256 | 2,054 | 1,368 | 2,129 | 4,693 | 6,776 | 11,441 | 7,580 |
| Dinamarca | -97,365 | -124,824 | -140,423 | -154,586 | -153,774 | -148,839 | -170,825 | -194,606 | -272,300 | -306,939 |
| Eslovaquia | -27,330 | -18,208 | -16,495 | -31,256 | -50,435 | -56,944 | -77,319 | -72,970 | -85,396 | -50,304 |
| Eslovenia | -7,047 | -8,414 | -4,681 | -17,455 | -35,334 | -29,291 | -51,063 | -52,504 | -65,975 | -48,430 |
| España | 72,988 | -556,705 | -830,133 | -775,533 | -825,668 | -370,491 | -368,047 | -140,674 | 177,062 | -525,788 |
| Estonia | -4,882 | -4,670 | -1,755 | -9,467 | -9,334 | -27,612 | -19,520 | -17,116 | -152,366 | -31,713 |
| Finlandia | -207,366 | -240,948 | -138,830 | -260,281 | -217,346 | -237,078 | -184,368 | -430,146 | 132,194 | 243,900 |
| Francia | -1,092,065 | -1,204,356 | 1,496,848 | -1,678,767 | -2,060,460 | -2,191,893 | -2,105,640 | -2,403,005 | -2,986,039 | -2,004,262 |
| Grecia | -19,812 | -15,680 | -15,312 | -5,014 | -5,995 | -9,334 | -17,368 | -71,586 | -247,468 | -24,732 |
| Holanda | 75,952 | 37,158 | 250,015 | 145,050 | -94,313 | -123,208 | -220,369 | -560,377 | -1,695,269 | -457,374 |
| Hungría | 16,716 | -66,069 | -87,655 | -49,371 | -119,054 | -213,404 | -261,253 | -207,589 | -133,870 | -158,945 |
| Irlanda | -291,371 | -364,509 | -401,378 | -610,208 | -538,244 | -644,241 | -783,803 | -805,905 | -789,009 | -623,438 |
| Italia | -1,627,358 | -1,860,616 | 1,975,510 | -2,197,814 | -2,581,622 | -3,303,536 | -3,841,868 | -5,061,056 | -4,632,110 | -2,629,226 |
| Letonia | -2,123 | -531 | -50 | -4,263 | 828 | 1,061 | -13,389 | 1,678 | 2,394 | -966 |
| Lituania | -6,539 | -1,412 | -11,758 | -1,071 | -7,329 | -7,981 | -9,477 | -8,957 | -80,574 | -20,713 |
| Luxemburgo | -9,331 | -5,355 | -15,279 | -25,826 | -38,366 | -62,266 | -59,161 | -103,596 | -55,349 | -65,155 |
| Malta | -20,792 | -146,642 | -154,404 | -293,229 | -325,725 | -205,996 | -158,218 | -126,074 | -105,310 | -106,909 |
| Polonia | -65,089 | -154,980 | -68,294 | -64,007 | -78,749 | -85,498 | -121,185 | -200,054 | -160,604 | -175,109 |
| Portugal | 142,908 | 48,013 | 46,534 | 60,123 | -96,356 | -35,833 | -62,865 | -48,486 | -313,157 | -262,398 |
| Reino Unido | -221,487 | -671,089 | -685,764 | -508,717 | -617,996 | -677,852 | -1,215,435 | -731,646 | -846,251 | -584,695 |
| R. Checa | -28,391 | -60,403 | -64,048 | -75,816 | -142,024 | -214,661 | -227,548 | -273,642 | -279,494 | -245,226 |
| Rumania | -25,615 | -23,009 | -35,192 | -16,488 | -22,421 | 10,570 | -57,210 | -69,106 | -72,667 | -14,016 |
| Suecia | -1,294,530 | -768,872 | -407,419 | -704,711 | -786,704 | -919,155 | -907,277 | -822,429 | -973,231 | -634,626 |

Fuente: Elaboración propia con Base en INEGI, Banco de Información Económica
Sector externo/Balanza Comercial por países y zonas geográficas/Saldo FOB-FOB/Europa/Unión Europea

Evaluación del capítulo agropecuario del TLCUEM al 2009

Sergio Iván Polanco López

Introducción

La negociación y aprobación en junio de 2000 del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea (Acuerdo Global, que también incluye la parte comercial en el tratado de libre comercio entre las partes -TLCUEM-), se dio en el marco de una serie de negociaciones entabladas por México de Acuerdos bilaterales y multilaterales de liberalización comercial, pero que en el fondo, no llevaban más sentido que seguir con la política ortodoxa de liberalización comercial.

Lo anterior, ha llevado a México a resultados nulos que han impedido una diversificación con los socios comerciales, lo cual ha puesto de manifiesto las limitantes del modelo impuesto hace 20 años. En particular, con el TLCUEM nuestro país sigue teniendo una participación en las exportaciones e importaciones con la Unión Europea (UE-15) menor al 10% respecto al total en los mismos rubros.

Participación de las exportaciones e importaciones de México y la Unión Europea (UE 15) con respecto al total de las exportaciones e importaciones de México

| AÑO | Exportaciones (%) | Importaciones (%) |
|------|-------------------|-------------------|
| 1993 | 5.20 | 7.57 |
| 1994 | 4.71 | 7.51 |
| 1995 | 4.22 | 5.58 |
| 1996 | 3.66 | 5.10 |
| 1997 | 3.61 | 5.48 |
| 1998 | 3.31 | 5.71 |
| 1999 | 3.90 | 5.43 |
| 2000 | 3.37 | 5.17 |
| 2001 | 3.37 | 5.99 |
| 2002 | 3.43 | 6.15 |
| 2003 | 3.71 | 6.79 |
| 2004 | 3.56 | 6.92 |
| 2005 | 4.20 | 7.27 |
| 2006 | 4.31 | 7.16 |
| 2007 | 5.19 | 7.76 |
| 2008 | 5.71 | 8.09 |
| 2009 | 4.93 | 6.96 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México

Lo cual, en términos de saldos nos lleva a tener una balanza total deficitaria de manera permanente desde que se puso en operación el Acuerdo que ya venía desarrollándose así antes del mismo.

Cuadro 2
Saldo de la balanza Comercial México - Europa (UE 15)

| Año | Saldo en millones de dólares |
|------------|-------------------------------------|
| 1993 | - 2,249.32 |
| 1994 | - 3,088.15 |
| 1995 | - 691.54 |
| 1996 | - 1,057.08 |
| 1997 | - 2,026.92 |
| 1998 | - 3,266.16 |
| 1999 | - 2,387.39 |
| 2000 | - 3,423.37 |
| 2001 | - 4,736.47 |
| 2002 | - 4,851.20 |
| 2003 | - 5,469.17 |
| 2004 | - 6,928.97 |
| 2005 | - 7,125.19 |
| 2006 | - 7,559.54 |
| 2007 | - 7,768.12 |
| 2008 | - 8,338.08 |
| 2009 | - 5,001.67 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México

Dando como resultado que la implementación de un acuerdo comercial de esta naturaleza se haya quedado limitado y con pocas expectativas de incrementar la participación de México en los mercados mundiales.

El sector agroalimentario: análisis de lo excluido

Según el artículo 21 de acuerdo comercial, se establece:

Cooperación en el sector agropecuario

1. *Las Partes se comprometen a fomentar el desarrollo y la cooperación en el sector agrícola, agroindustrial y rural.*

2. *A tal fin, estudiarán entre otras cuestiones, lo siguiente:*

a) *las disposiciones para armonizar las normas y las medidas sanitarias, fitosanitarias y medioambientales, con vistas a facilitar los intercambios comerciales, teniendo en cuenta la legislación en vigor en esos ámbitos para las dos Partes y de conformidad con las normas de la OMC, así como las disposiciones del artículo 5.*

b) *la posibilidad de establecer intercambios de información y la realización de acciones y de proyectos a tal efecto, especialmente en el sector de la información y de la investigación científica y técnica y capacitación de recursos humanos.*

Retomar el origen del acuerdo, no ayuda a tratar de entender cuales fueron los objetivos de cada uno de los países al momento de firmar y ponerlo en operación. Pero mientras el acuerdo en el sector agroalimentario habla de aspectos de fomento al desarrollo y cooperación, el análisis que realizó la Secretaría de Economía para resumir qué traería dicho acuerdo se minimiza al crear un espacio comercial en un contexto de integración multinacional a través del establecimiento de una zona de libre comercio para la apertura de oportunidades externas de desarrollo.

Es decir, las oportunidades de *desarrollo* se limitan a que el espacio comercial y la zona libre de comercio sean los detonantes del desarrollo en cada uno de los sectores incluidos. Sin embargo, a casi 10 años de aplicación del acuerdo tenemos que con datos del 2008, las exportaciones del sector agrícola de México a la Unión Europea sólo representan el 5.8 por ciento del total y nos ubican en el lugar 32 de todas las importaciones. Lo anterior demuestra lo poco significativo que es el comercio exterior entre México y la UE.

Casi el 80 por ciento de las exportaciones agrícolas de México a la UE gozan de acceso preferencial y 60 por ciento de las de la UE a México. Pero lo anterior, no ha significado un aumento importante de las exportaciones mexicanas ni de las importaciones europeas en términos monetarios. Lo cual, ha traído que el sector agroalimentario⁹⁷ no haya tenido de manera significativa participación alguna en el comercio con la UE.

Cuadro 5
Exportaciones mexicanas a la UE por sector (1999-2008)
(miles de millones de dólares)

| Sector | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | Cambio Prom. 99-07 | Part % 2007 |
|---|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------------------|-------------|
| Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre | 724 | 1,200 | 1,157 | 1,143 | 1,291 | 1,190 | 1,386 | 1,688 | 2,034 | 180.8 | 1.4 |
| Café, té, yerba mate y especias | 745 | 1,037 | 370 | 294 | 430 | 523 | 487 | 839 | 1,096 | 47.2 | 0.8 |

Fuente: Secretaría de Economía. Principales resultados del TLCUEM en el comercio y la inversión entre México y la UE

Cuadro 6
Exportaciones de cerveza y tequila a la UE
(dólares)

| | Fracción | Descripción | 2007 | 2008 | 2009 |
|---------------|----------|------------------|----------|-----------|---------------|
| Unión Europea | 22030001 | Cerveza de Malta | 7,752.04 | 489,455.7 | 88,939,056.86 |
| Unión Europea | | Tequila | | | |

La negociación original del acuerdo por parte del gobierno mexicano, y en particular, en el sector agrícola se planteó aspectos que impiden e impedirán de forma permanente y estructural que este tipo de acuerdos se conviertan en una estrategia clara de desarrollo de forma regional y local por qué sostener que con la firma de un acuerdo comercial, por sí mismo y sin estrategia ni objetivos representa la forma de incrementar la calidad de vida de las personas y sobre todo como detonadores de desarrollo. Es así como México ha firmado al menos 12 tratados comerciales y se ha enfocado hacia una profundización de la apertura de las fronteras en el sector agroalimentario, basándose en dos premisas que para

⁹⁷ Salvo excepciones como miel de abeja, espárrago fresco, ovoalbúmina, flores y jugo de naranja, tequila, cerveza y productos del mar.

este caso en particular, se establecieron cuando se firmó el TLCUEM:

- La Unión Europea representa la primera potencia comercial en el marco internacional, concentrando alrededor de la quinta parte del comercio mundial.
- Es importante señalar que el acuerdo comercial con la Unión Europea representará 95% de las exportaciones mexicanas con goce de tratamiento preferencial, lo que redundará en la generación de más y mejores empleos, aumento de inversiones y la apertura de nuevas oportunidades y alianzas estratégicas para las empresas mexicanas.

Es así, como se piensa como el sector agroalimentario será beneficiado primero por un mercado “potencial” y por un acceso preferencial hacia otros países. En consecuencia nos enfrentamos a soluciones mágicas que a 10 años de la firma y puesta en operación del acuerdo no muestran que el modelo seguido por el gobierno mexicano haya traído beneficios y por el contrario ha profundizado la inequidad y la pobreza en los campesinos/as mexicanos/as.

Un modelo basado en *exportaciones y ventajas comparativas*, en detrimento del mercado local, privilegiando la producción de alimentos para mercados que tienen mejores ingresos y capacidad de compra de alimentos. Esto ha propiciado crecimiento de la pobreza en las zonas rurales del país y aumento de la migración hacia ciudades y países que permitan mejores condiciones de vida, por una parte, y por otra, concentraciones de los ingresos de manera creciente en pequeños sectores que se apoyan en incentivos gubernamentales destinados a ellos.

Pareciera que el TLCUEM se firmó para apoyar a las empresas estadounidenses, es decir, cuando se negoció, los países europeos decidieron excluir una serie de productos en los cuales las empresas estadounidenses tenían mejores condiciones de producción. Lo anterior, ya que ante el hecho de que México tenía firmado un tratado comercial con Estados Unidos y Canadá, y considerando que cerca del 80% del comercio mexicano se tiene con Estados Unidos, los negociadores europeos decidieron excluir productos que se verían perjudicados por las empresas estadounidenses, es decir, cuidaron algunos sectores de producción.

Esto marginalizó posibles efectos positivos al tener un tratado con la Unión Europea, y pareciera que el gobierno mexicano lejos de cuidar a sus sectores de producción interna sirve como negociador de los intereses de las grandes empresas estadounidenses.

Por consecuencia, esto es una muestra que dicho tratado no ha cumplido los objetivos originales que se plantearon y lo ha convertido en *letra muerta*, y solo un pequeño sector de pequeñas empresas y en muchos casos familiares hayan podido hacer uso del mismo, lo cual, analizaremos en el apartado siguiente.

Los beneficiados

Los beneficiados por la firma del TLCUEM han sido un pequeño sector de empresas exportadoras que en muchos casos son empresas familiares, y consideradas como medianas considerando el número de empleos que generan -alrededor de 80 a 100-.

De acuerdo al directorio Mexbest que ha construido el Consejo Nacional Agropecuario (CNA), el sector agroalimentario mexicano cuenta con 1,300

organizaciones exportadoras de frutas, hortalizas, miel⁹⁸, flores, café, tequila, mezcal, productos cárnicos, conservas alimenticias, especias, jugos concentrados, productos orgánicos y vinos de mesa, entre otros. Es decir, el pequeño sector exportador nos lleva a fortalecer la suposición de que el sector exportador agroalimentario en México genera alrededor de 13,000 empleos directos que puede verse duplicada por los indirectos. Pero considerando los salarios bajo los cuales se encuentran sujetos los jornaleros agrícolas, los cuales rondan entre 150 y 200 pesos mexicanos (entre 10 y 20 dólares americanos) nos demuestra las condiciones de inequidad existentes. Adicionalmente las empresas exportadoras se concentran en algunos estados del norte del país, las cuales se han visto beneficiadas por crecientes subsidios directos destinados a subsidiar el precio del diesel (para el consumo de maquinaria y barcos) el de la energía eléctrica destinada a la extracción de agua de pozos profundos.

Es así como el estímulo a las exportaciones se ve incentivada gracias a los subsidios directos implementados al pequeño sector de empresas agroalimentarias, por los bajos salarios y con los crecientes costos ambientales y sociales que no son valorizados en la economía del país.

Lo anterior, demuestra que al impulsar los tratados comerciales y por consecuencia las exportaciones, se iban a detonar procesos de desarrollo y mayores fuentes de empleos, ha resultado poco sostenible y ha mostrado las limitantes del modelo económico implementado en México. Asimismo, las empresas del sector agroalimentario que han logrado entrar al mercado europeo, lo hubieran hecho sin necesidad de contar con un tratado comercial.

Por ejemplo, una de las principales empresas exportadoras de espárrago⁹⁹ tanto a Estados Unidos como a Europa, es la comercializadora GAB, empresa que maneja la marca Mr. Lucky y administrada por Miguel Ángel Usabiaga hijo de un exsecretario de agricultura mexicano y actual diputado federal (Javier Usabiaga Arroyo), lo cual demuestra que muchos exportadores están ligados a puesto gubernamentales que les permitiría realizar exportaciones de manera expedita.

Por otra parte, Viñedos Llanos de San Francisco, es otra empresa exportadora de espárragos que se ha visto beneficiada con apoyos a diesel agropecuario en 2008 y 2009.

La prospectiva desde el gobierno federal

“A casi diez años de que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM) se retomaron las conversaciones para ampliar los capítulos de agricultura y servicios, lo que debió haberse hecho desde hace cinco años. (Urge ampliar alcances del TLCUEM. El Financiero 17/03/10)”.

El gobierno mexicano no ha aprendido de sus errores y lejos de plantearse nuevos modelos económicos de desarrollo, está pensando en profundizar lo que ya existe, y habla de incorporar capítulos que fueron excluidos no por intereses del gobierno mexicano sino porque la Unión Europea sí pensó en proteger su sector agrícola.

Lo anterior demuestra cómo los intereses de un pequeño sector de empresas agroalimentarias –y digo pequeño porque no representan más allá de

⁹⁸ Ver cuadro 7 del anexo.

⁹⁹ Ver cuadro 8 del anexo.

150,000 productores, incluyendo las grandes empresas transnacionales que tienen presencia en México¹⁰⁰ son defendidos por la clase política que se encuentra dirigiendo la Secretaría de Economía incrementando la apertura comercial indiscriminada de un sector tan sensible como lo es el sector agroalimentario, y que pocos países se han aventurado a desproteger de la manera como lo ha hecho el gobierno mexicano.

Esto ha propiciado que 25 millones de habitantes de las zonas rurales que han resistido heroicamente, se vean abrumados constantemente por las políticas impuestas que han propiciado crecimiento de la pobreza, pérdida de soberanía alimentaria, migración constante, descomposición social, inequidad y exclusión social.

Si los gobiernos europeos realmente quieren construir nuevas relaciones con países como México, deben impulsar procesos democráticos que permitan la participación de la sociedad organizada y sobre todo nuevas formas de desarrollo comercial. Esto es más amplio que el diálogo entre las sociedades civiles y las instituciones del gobierno de México y de la Unión Europea. El llamado es a generar procesos que permitan recuperar la soberanía alimentaria y la producción de alimentos campesinos.

El gobierno mexicano actual va a seguir reproduciendo lo que ha hecho hasta ahora, y el pensar en nuevos modelos de participación social no está en su agenda y mucho menos cambios significativos en el modelo económico que se ha desarrollado. El incremento de las exportaciones no genera de manera automática mejores condiciones de vida en la población rural y mucho menos el pensar que importaciones indiscriminadas van a generar mejores precios al consumidor.

Es necesario pensar en la exclusión de los alimentos y de la producción agroalimentaria de los tratados comerciales, y no negociar una nueva ampliación del TLCUEM, sino nuevas formas de relaciones comerciales que reconozcan las diferencias en aplicación presupuestal, menores crecimientos económicos y sobre todo las inequidades existentes.

Anexo

Cuadro 7
Listado de empresas exportadoras de miel

1. Citrofrut
2. Agroasociación Apícola
3. Agroindustrial Don Pablo Licon
4. Apícola Santa Fé
5. Distribuidora de Productos Apícolas Naturales
6. Ecological Maya Products
7. F-Díaz de México
8. Industrializadora y Comercializadora de Productos Naturales del Campo
9. Integradora Agroindustrial Mira (Mimiel)
10. Maya Honey
11. Miel San Miguel
12. Productos Naturales de la Región Maya de Chiapas

¹⁰⁰ Y aquí se incluyen empresas como Cargill, ADM, Tyson, Pilgrims Pride, Monsanto. A la vez si incluye a las grandes empresas mexicanas como son Bimbo, Maseca, Sigma Alimentos, Grupo Modelo, Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma y diversas empresas exportadoras de frutas y hortalizas.

13. Tropical Forest Honey Company

Cuadro 8. Listado de empresas exportadoras de espárrago

1. Comercializadora Gab
2. Agro Altima
3. Agroindustria del Sol
4. Agrícola Nieto
5. Agrícola Oasis
6. Aguilares
7. Andares de Kino
8. Asociación Agrícola Local de Productores de Hortalizas del Yaqui y Mayo
9. Asociación Local de Productores de Frutas y Hortalizas de la Región de Caborca
10. Bustamante Parra y Asociados
11. Campo Agrícola El Socorro
12. Ejido Torrentera
13. El Sufridero
14. Empresa Sahara
15. Francisca López Sánchez (Rancho San Pablo)
16. Fresh Garden Vegetables
17. Hortícola San Pedro
18. Hortícola del Desierto
19. José Otilio Solorio Gracilazo
20. Las Tres Californias
21. Mega Frescos El Bajío
22. Productora Veinticinco de Enero
23. Rancho El Golfo
24. Río Viejo
25. Viñedos Llanos de San Francisco
26. Viñedos Viva

Los micro, pequeños y medianos empresarios mexicanos ante el TLCUEM

Adán Rivera

En 1998, al constituir la Asociación Latinoamericana de Micro, Pequeños y Medianos Empresarios (Alampyme) en México, D. F. con la asistencia de representantes de diversos grupos empresariales, como son la Asociación Brasileña de Empresarios de la Ciudadanía (CIVES) de Brasil, la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios de Argentina (APYME), la Confederación Nacional de Micro y Pequeñas Industrias (Comipein), la Asociación de Industriales de Tlalnepantla (AIT), la Unión General de Contribuyentes (Ugcemac) y la Asociación Nacional de Industriales de Transformación (ANIT), de México, analizamos la situación que los/as pequeños/as y medianos/as empresarios/as (PYMES) atravesamos en común a lo largo de Latinoamérica, por lo que en nuestro documento fundacional declaramos:

La globalización de la economía ha lesionado profundamente y llevado a la quiebra, a decenas de miles de industriales, comerciantes, agricultores y prestadores de servicios... La apertura indiscriminada de importaciones, la ausencia de créditos adecuados para el desarrollo, la injusta política tributaria que penaliza las micro, pequeñas y medianas empresas y no a los grandes grupos económicos, la ausencia de políticas activas por parte de los estados, la transferencia del capital productivo al capital financiero, son los factores que impiden su desenvolvimiento... Países tan diferentes, se están viendo obligados a adoptar el riguroso modelo de las organizaciones financieras internacionales para recibir un dinero que no se destina a inversiones que resulten en más empleo, mejor educación o más producción, sino en garantizar el pago de los intereses del capital especulativo. Es por todo esto que consideramos que los micro, pequeños y medianos empresarios, somos víctimas del modelo económico vigente...¹⁰¹

En el año 2000 entró en vigor el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con la Unión Europea (Acuerdo Global, que en su parte económica incluye un tratado de libre comercio, el TLCUEM). Los miembros de la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC), entre los cuales se incluye Alampyme y su organización antecesora ANIT, tuvimos una intensa participación durante su proceso de negociación y ratificación, sobre todo a través de la información proporcionada por nuestras contrapartes europeas, ya que las autoridades mexicanas metódicamente se negaron a entregar información sobre el desarrollo de las negociaciones, en forma similar a lo sucedido durante el TLCAN.

Sin embargo, consideramos que podría existir la pequeña posibilidad de incluir cláusulas que flexibilizaran los estrictos términos del tratado comercial, a efecto de atenuar las difíciles condiciones que prevalecían en esa época y que, desde el punto de vista de nuestro vasto sector, en la actualidad, han empeorado, como podrá advertirse en la evaluación económico-financiera que se incluye en este libro.

101 Carta de México, II Encuentro latinoamericano de empresarios, 1998.

Como antecedente, cabe citar que en 1999, durante la sesión de las Comisiones unidas de comercio y relaciones exteriores del Senado de México, encargadas de aprobar el TLCUEM, el Consejo Ejecutivo de la RMALC, después de una larga discusión con los senadores de sus mesas directivas, en las que el ex senador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Jorge Calderón, tuvo una valiosa intervención para lograr que antes de iniciar formalmente su sesión, fueren escuchadas por los senadores ahí reunidos, la opinión de dos de sus miembros, la cual fue limitada a únicamente 30 minutos. Así, Adán Rivera, entonces presidente de la ANIT expresó ante los senadores que

...durante el curso de las negociaciones del acuerdo comercial no se ha tomado en consideración la gran asimetría que existe entre las grandes empresas europeas con las micro y pequeñas empresas mexicanas, ni se ha fomentado la interrelación con sus contrapartes de pymes europeas; de similar manera, las diferencias que existen entre el desarrollo económico de las naciones que conforman la UE y la nación mexicana, así también consideró, que de no incluir compensaciones efectivas en el intercambio comercial, en uno cuantos años, al momento de evaluar los resultados de tal acuerdo comercial y que este continuare en las condiciones que hasta el momento se conoce, lo más seguro sería que un futuro dirigente empresarial, señalaría, en foros similares, que su asistencia sería en representación de las escasas dos docenas de industriales mipymes que hubieren sobrevivido a sus perniciosos efectos...

El otro miembro de la RMALC fue Alberto Arroyo Picard, , quien refirió las innumerables inconsistencias y falta de información sobre los términos del tratado, evidenciado por la entrega que el personal del Senado realizaba en esos momentos de más de 200 copias fotostáticas del TLCUEM a quienes, en unas horas más, aprobarían formalmente dicho acuerdo.

Tal pareciera que tal vaticinio se cumple con velocidad inusitada, por ejemplo, ya no se producen máquinas-herramientas en México, de 33 empresas registradas en 1995, ya no queda ninguna, es así que dependemos tecnológicamente del exterior, así como de la mayor parte de los suministros en insumos industriales, en partes y refacciones, no digamos de equipos completos; en tanto que las grandes y medianas industrias tienen referentes o son sucursales de empresas en Estados Unidos y Canadá, o bien con Alemania, España, o cualquier otra nación de la Unión Europea y ni qué decir del bloque oriental, con China y Japón; mientras tanto los micro y pequeños empresarios continuamos en extinción.

La mayor parte de importaciones y exportaciones mexicanas las realizan no más de 380 grandes empresas, preferentemente del norte, al amparo del TLCAN, por donde se cuelan y etiquetan las asiáticas para otorgarles el origen americano e importarlas sin aranceles a nuestro país, así también se ha incrementado de manera significativa los de origen europeo.

Aún así, existen más de 4.6 millones de micro y pequeñas empresas en el país, las cuales somos discriminadas en nuestro propio mercado interno por los bienes y servicios de procedencia extranjera a pesar de que constituyen el 98 por ciento de las unidades productivas; pero una gran parte de las mismas se desenvuelven dentro de la llamada "economía informal" cuyo volumen abarca aproximadamente el 60 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), con más de 43 millones, claro efecto del modelo económico vigente que es incentivado por la acumulación de los beneficios de la importación de productos

que son ofrecidos en mejores condiciones que los manufacturados en el país, los que en buena parte son introducidos a precios dumping, subfacturados, de contrabando o hasta robados.

En 1999, en una entrevista en la sede de la Unión Europea con el Jefe de la Delegación, Manuel López Blanco, acompañado de varios eurodiputados, los miembros de la RMALC les comentamos, entre otras varias vicisitudes, que los derechos humanos de los micro, pequeños y medianos empresarios habían sido violados en el transcurso de las negociaciones, ya que sus opiniones no habían sido escuchadas por los negociadores tanto europeos como mexicanos, por tanto, la cláusula democrática del TLCUEM tenía efectos nugatorios desde el principio.

Fue así que en el año 2000, en un encuentro con mipymes latinoamericanas en Managua, Nicaragua, declaramos que

...La apertura indiscriminada de las importaciones tiene como único techo la fuerte recesión en que viven nuestros pueblos, habiendo desarticulado y descompuesto la producción interna al punto de que, no solo asistimos al hecho de que las transnacionales y los países desarrollados concentran el mayor volumen del comercio internacional, sino que avanzan sobre los productos tradicionales y lo que queda de nuestro sector, sirviéndose de las pymes de sus propios países para consumir la destrucción de nuestras industrias.

Las tasas de financiación de los escasos recursos que se nos destinan son expropiatorias. Sumado a la abierta política para acabar con lo que queda de banca nacional y de fomento para que reine la banca usurera y perversa que solo presta al que más tiene y drena permanentemente su rentabilidad a sus países de origen.

La política tributaria es cada vez más cómplice de los grandes capitales mientras aplica al sector mipyme un literal terrorismo fiscal.

Que, tal como ya se mencionó, los estados nacionales están interesadamente ausentes, amparados en el pensamiento único y aprovechando su funesta consecuencia de convertir a muchos de los ciudadanos en sujetos acrílicos; en el boom de la globalización que, si ciertamente ha tenido una aceleración por el avance tecnológico, siempre ha existido, así como siempre ha jugado a favor de los que más tienen y en la protección del mercado que ha pasado a reemplazar al Estado ya que se nos impone la concepción de que es el "distribuidor natural y ecuaníme de las riquezas.

Concluimos que Latinoamérica padece, encubierta en el digno nombre de la democracia, una tragedia de magnitud cuyo nombre no es otro que el de dictadura económica.

Esta condición trágica se encuentra agravada por el hecho de que los tiempos que los políticos honestos necesitarían para revertir, al menos parcialmente esta situación, son mucho más largos que los que tienen los empresarios para evitar la ruina de sus unidades productivas...¹⁰²

La globalización beneficia en mayor medida al gran capital, con detrimento de la mayor parte de la sociedad; la banca comercial en México es mayoritariamente extranjera, fenómeno descrito por Alejandro Villamar Calderón y Alberto Arroyo Picard en este mismo libro, donde se aprecia que grandes utilidades en su operación especulativa se transfieren a sus matrices sin otorgar los prometidos créditos a la producción, sobre todo a los mipymes, es decir, tal

102 Carta de Nicaragua, III Encuentro latinoamericano de empresarios, 2000.

palanca para el desarrollo es inexistente para los micro, pequeños y medianos empresarios mexicanos.

Desde luego que las condiciones en que se encuentra la economía mexicana de bajos índices de crecimiento, de acelerada disminución en el poder adquisitivo de la población –y por ende del empobrecimiento del mercado interno–, de mayor desempleo y desigualdad, falta de oportunidades no es producto de los efectos del TLCUEM, aún cuando han contribuido en ello, sino de las consecuencias del modelo económico que los gobiernos mexicanos han impuesto hasta la fecha.

La apertura comercial iniciada en 1986 con nuestra adhesión al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), no fue concebida como parte de una estrategia de desarrollo, sino como un componente más de la política anti-inflacionaria de ese entonces, que rondó a cifras mayores del 150 por ciento, tal decisión generó la masiva y abrupta importación de mercancías extranjeras las cuales resultaban más baratas que las nacionales, de manera tal que debilitó el sector productivo, propiciando que miles de micro y pequeñas empresas quebraran, fue así que la reducción de la alta inflación de esos años fue acompañada por una acelerada desindustrialización e incremento del déficit comercial, se desarticuló una estructura productiva que si bien era ineficiente pero satisfacía medianamente el consumo nacional, sin embargo no se crearon las condiciones para modernizar y sustituir la planta productiva nacional.

La ANIT, señaló en esa época que si bien existían mejores condiciones de abasto de productos de consumo no se promovía la producción de bienes de capital, de las máquinas que producen máquinas, por lo que en poco tiempo desaparecería lo *hecho en México*, lo cual ha sucedido en forma constante hasta la fecha, donde los productores nacionales hemos quedado marginados en nuestro propio mercado interno.

Debido a la apertura comercial unilateral más del 50 por ciento de la planta fabril de esa época tuvo que cerrar sus puertas, el 30 por ciento de las pequeñas y medianas industrias fueron obligadas a transformarse en comercializadoras de artículos importados; en la actualidad, la mayor parte de las empresas que hemos sobrevivido tenemos que conformarnos con observar como el 2 por ciento constituido por los grandes empresarios han consolidado proyectos de expansión realizado con alianzas con los grandes inversionistas del país y extranjeros; las cadenas productivas quedaron rotas, sectores importantes de la industria manufacturera entraron en crisis además de agudizar el ya de por sí grave problema del desempleo, técnicos especializados en máquinas-herramientas se transformaron en vendedores de cualquier producto, su experiencia obtenida por largos años de aprendizaje industrial fue tirado a la basura.

Los tratados comerciales provocan éstos efectos, primero el GATT, después la OMC y el TLCAN, el TLCUEM y los demás tratados comerciales complementan el desastre económico que padecemos.

Los eurocentros instalados en el país no han penetrado entre la mayor parte de los micro, pequeños y medianos empresarios mexicanos, consecuencia de la falta de representatividad de las oficialistas organizaciones empresariales denominadas cámaras y confederaciones, que han funcionado como solo apéndices gubernamentales, así como la enorme dispersión de los empresarios reacios a la asociatividad, producto de más de 50 años de la obligatoriedad de afiliación y pago de cuotas a organizaciones camarales, sin recibir como contraparte ningún beneficio.

Los programas de cooperación de la Unión Europea son desconocidos para la mayor parte de los micro, pequeños y medianos empresarios mexicanos; nuestro país es un mercado de más de 108 millones de consumidores en el que si bien el ingreso per cápita es bajo, requiere satisfacer sus necesidades de la mejor manera.

Los micro, pequeños y medianos empresarios adheridos a la Alampyme somos una de las partes más sensibles de la sociedad, hace 24 años el sector de industriales nos escindimos de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) y constituimos la ANIT debido a nuestro desacuerdo por la forma de supuesta representatividad de ese entonces, ya que por ley existía la obligatoriedad de afiliación y el pago de cuota anual, lo cual violaba la libertad de asociación establecida en la Constitución Mexicana y los Derechos Humanos Universales; después de 9 años de impugnar este hecho ante los tribunales logramos se reformase dicha ley, a partir de 1997 existe la libertad de afiliación empresarial. En la actualidad dichas organizaciones tienen pocos miembros, pero la ley les sigue otorgando la representatividad oficial, además de un obsoleto registro llamado SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano).

Desde esa época, diversas agrupaciones de empresarios se han adherido, primero a la ANIT y ahora a la Alampyme, dado que nuestro espectro de asociatividad ha crecido con la mayor parte de las naciones latinoamericanas, es así que observamos, comentamos y actuamos conforme se suceden los acontecimientos nacionales e internacionales.

**LAS CORPORACIONES TRANSNACIONALES EUROPEAS
EN TERRITORIO MEXICANO**

**Parte III
Energía, agricultura, turismo, agua**

La nueva invasión: proyecto eoloeléctrico del Istmo y empresas eléctricas españolas

Alejo Girón Carrasco y Carlos Beas Torres

El principio

Desde hace más de treinta años, algunos investigadores ya habían advertido el gran potencial eólico del Istmo mexicano. Los vientos del norte en otoño-invierno y los vientos del sur en primavera, con rachas sostenidas de más de 80 kilómetros por hora y durante un promedio de 240 días al año hacían de la región del Istmo de Tehuantepec, un escenario propicio para la generación de energía eléctrica a través del uso del viento.

La USAID, agencia gubernamental de cooperación que promueve los intereses norteamericanos en el mundo, también había realizado estudios que le revelaban este gran potencial, además que para Estados Unidos esta región istmeña tiene una importancia geopolítica fundamental. Esta agencia es sin lugar a dudas una de las principales impulsoras del megaproyecto eóloelectrico del Istmo de Tehuantepec, ya que organizó eventos, foros e hizo un intenso cabildeo en torno al mismo.

Hacia principios de la década de 1990, de pronto aparecieron personajes extraños en los pueblos de La Venta y La Ventosa, próximos a la ciudad zapoteca de Juchitán, en el estado de Oaxaca. Eran agentes inmobiliarios que apartaban tierras de los campesinos e indígenas para un misterioso proyecto. Para la gente del lugar resultaba sumamente extraño que “gentes venidas de México den 50 o 100 pesos al año para rentar las tierras y no hacer nada en ellas”. Durante varios años la presencia de estos operadores fue constante y se extendió hasta los ejidos de La Mata, Ixtaltepec y El Porvenir, Chimalapa.

A la par, personal de la empresa paraestatal mexicana Comisión Federal de Electricidad (CFE) realizó estudios técnicos y negoció una franja del terreno en el ejido La Venta, ubicado a un costado de la carretera que comunica al centro del país con el estado sureño de Chiapas. En el año 1994 se construyeron los siete primeros aerogeneradores, estos ventiladores como los llamaron los campesinos del lugar, se convirtieron en el Proyecto Piloto La Venta I.

En 1999, los ejidatarios iniciaron un movimiento de protesta motivado por los bajos precios que pagaba la CFE por la ocupación de las tierras y por el incumplimiento de los ofrecimientos de obra pública hechos al Ejido. Como resultado de esta protesta en el 2001, el gobierno ordenó la aprehensión de doce campesinos y encarceló al representante ejidal Arturo Hernández.

En marzo de 2001, en El Salvador, el entonces presidente mexicano Vicente Fox, anunció el lanzamiento del Plan Puebla-Panamá (PPP). El PPP fue un gigantesco megaproyecto orientado a construir y modernizar infraestructura energética y de comunicaciones en el área mesoamericana. El gobierno mexicano fue el instrumento para impulsar entre los gobiernos de Centroamérica, un plan que en el fondo buscaba proveer de energía y materias primas baratas a la economía norteamericana, y que respondía además plenamente a la lógica de seguridad nacional de Estados Unidos.

Puertos, represas, aeropuertos, carreteras, nuevas refinerías, tendidos eléctricos y parques eólicos formaban parte del portafolio de proyectos del PPP a realizar en la región mesoamericana. Es por ello que a partir del año 2002 se

intensifica en la región la presencia de los arrendadores y su campo de acción se extiende ahora por toda la parte oriental del Istmo de Tehuantepec. La nueva invasión había comenzado.

La destrucción de un ejido

En 2002 la empresa Windrock International, realizó en la zona de La Venta nuevos estudios técnicos y ante la resistencia de los campesinos para arrendar sus terrenos, el gobierno estatal criminalizó al representante ejidal Rafael Solórzano Ordaz, quién es acusado de falsos delitos, calumniado, encarcelado y destituido. El gobierno estatal entonces impone a nuevos representantes ejidales, quienes con engaños y amenazas tratan de arrendar un polígono de 2,080 hectáreas para la edificación de un nuevo parque eólico.

El evidente interés gubernamental existente detrás de este proyecto, explica el acelerado ritmo de ejecución y la presión ejercida en contra de los campesinos. Es grande el impulso que dan a este proyecto Felipe Calderón quien era entonces Secretario de Energía y el diputado Juan Camilo Mouriño quién fungía en ese tiempo como Presidente de la Comisión de Energía de la legislatura federal, ambos funcionarios con fuertes nexos con las empresas eléctricas españolas.

Además de la represión directa, el gobierno impone en el ejido La Venta, el Procede (Programa de Certificación de Tierras Ejidales y Titulación de Solares Urbanos), un programa de privatización de las tierras ejidales. Sin embargo, a pesar de ello y gracias a la resistencia campesina el proyecto se reduce primero a 1,310 hectáreas y al final de cuentas a un polígono de 850 hectáreas, menos de la mitad de la superficie originalmente proyectada.

La construcción del Parque La Venta II consistente en 98 aerogeneradores con una capacidad para generar 93.3 megavatios, inició a fines del 2005 con una inversión cercana a los 110 millones de dólares. La obra fue asignada a las corporaciones Gamesa Eólica y a Iberdrola, de esta última es sabido que varios de sus principales accionistas tienen vínculos muy estrechos con el Partido Popular de España, partido aliado al gobernante PAN, al que pertenecen Mouriño y Calderón.

En la ejecución de este proyecto se incurrió en numerosas irregularidades, ya que los campesinos no fueron informados de los alcances y restricciones de los contratos de arrendamiento los cuales tienen una vigencia de treinta años, de los cuales ni siquiera recibieron copia. El mismo proyecto fue una verdadera imposición a pesar de que algunos empleados del Banco Mundial hicieron un simulacro de consulta. En la Venta ocurrió un verdadero despojo de tierras maquillado de legalidad. Otra de las irregularidades más evidentes es un truculento estudio de impacto ambiental, aprobado por el gobierno mexicano que oculta que la zona de edificación del parque, es una de las rutas de aves migratorias más importantes del mundo, ya que los especialistas estiman que en las noches de otoño y a principios del invierno, cruzan esa región más de 800,000 aves al día.

La construcción de este parque, trajo graves impactos en la vida de el ejido La Venta, pues se generó un profundo divisionismo y conflictos al interior, mismos que provocaron el desgarramiento del tejido social. El despojo alcanzó incluso tierras de uso común, mismas que fueron cedidas de manera fraudulenta; por las tierras arrendadas se pagaron bajos precios y las obras realizadas perjudicaron los terrenos de cultivo ubicados dentro del polígono.

En marzo de 2007, pocos días antes de que el ya presidente Felipe Calderón inaugurara el Parque La Venta II, los gobiernos federal y el de Oaxaca dieron un

nuevo golpe represivo en contra de los campesinos, en septiembre del 2006 los ejidatarios habían recuperado tierras de uso común que les habían sido arrebatadas de manera ilegal por la CFE; sin aviso previo a principios de marzo del 2007 fueron brutalmente desalojados por 350 policías federales y demandados penalmente 73 de ellos, acusados de los delitos federales de obstrucción de obra pública y daños por un monto de 19 millones de pesos. Los dueños de la tierra además de ser despojados fueron convertidos en criminales. Despojados, enfrentados y perseguidos terminaron siendo los campesinos de La Venta por un proyecto de “energía limpia” ejecutado de “manera sucia”.

La nueva invasión

Apenas había sido inaugurado el Parque La Venta II por cierto en medio de un gigantesco operativo policiaco-militar, cuando ya operadores de la empresa Maderas y Granos de la Laguna, empresa propiedad de políticos panistas ligados al ex-presidente Fox recorrían de nuevo los terrenos de la zona de riego del ejido La Venta con el fin de negociar tierras para un nuevo y gigantesco proyecto.

En esos mismos días de principios del 2007, la región entera vive una enloquecida carrera, ya que decenas de agentes inmobiliarios se mueven frenéticos para apartar terrenos. Muchos de estos agentes que representan a las grandes empresas eléctricas recorrían a diario la región; toda la planicie costera del Istmo de Tehuantepec se convirtió en un gigantesco mercado de tierras. Las corporaciones eléctricas casi todas de capital español, se reparten la región. Iberdrola ocupa la zona de La Ventosa, Preneal hace lo suyo en Unión Hidalgo, Eliotec negocia 1,500 hectáreas en Ingenio Santo Domingo y en la comunidad zapoteca de Xadani actúa Endesa. Algunos analistas señalan que para mediados del 2009, las empresas tenían ya contratadas más de 15,000 hectáreas.

En La Venta, en terrenos de gran valor económico, por existir ahí una zona de riego, la empresa Acciona inició en el 2008, con una inversión superior a los 550 millones de dólares y en unas 2,250 hectáreas la construcción del que dicen será el parque eoloelectrico más grande América Latina: el Parque Eurus; en la construcción de este Parque han tenido lugar numerosos problemas, derivados del despojo de tierras, daños a las parcelas y abusos cometidos en contra de los trabajadores. De nueva cuenta los operadores inmobiliarios hicieron ofrecimientos extraordinarios y sin dejar copia de los contratos a los campesinos y con engaños, presiones y amenazas contrataron las tierras por 6,000 pesos al año (unos 480 dólares). En algunos casos se apoderaron de predios sin haberlos contratado y destruyeron palmares y arbolado nativo, ante la mirada pasiva de las autoridades ambientales mexicanas. La construcción del Parque Eurus ha enfrentado numerosos retrasos, unas veces ocasionados por protestas de los trabajadores que se quejan de las pésimas condiciones y ausencia de las prestaciones que marca la Ley Laboral mexicana y otras veces por la resistencia de los campesinos.

Por su parte en el ejido La Ventosa, en enero del 2009, el presidente Calderón inauguró el Parque Ecológico del Istmo, mismo que cuenta con una potencia de 79.9 MW y es destinado para abastecer de energía a empresas privadas. Esta inauguración ocurrió en medio de un gigantesco operativo policiaco-militar, ya que cientos de campesinos y maestros realizaron varios actos de protesta. En todos los caminos de acceso a La Ventosa se instalaron retenes militares, donde los lugareños eran retenidos o revisados; sin embargo a pesar de este operativo, las protestas no pudieron ser evitadas.

El Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), anunció en diciembre del 2009 un préstamo de 102 millones de dólares para construir nuevos parques eólicos en Oaxaca y a principios del 2010 la empresa española Acciona hizo público el haber ganado la licitación para construir tres nuevos parques eólicos en el Istmo Mexicano. El megaproyecto sigue y avanza a pasos agigantados, articulando al gobierno mexicano, bancos multilaterales, empresas españolas y caciques locales. Un verdadero despojo de clase mundial.

Impactos socioambientales del megaproyecto

El cambio del uso del suelo, en zonas de alta productividad agrícola, como lo es el área impactada por el Proyecto Parque Eurus, ha significado una pérdida importante en la capacidad regional para producir alimentos. En la zona de riego del ejido La Venta, más de 800 hectáreas de tierras fértiles de primera calidad fueron cubiertas por gruesas capas de cemento para fijar torres, otras 120 hectáreas fueron destinadas para hacer caminos. Se generará energía para beneficiar a gigantes corporaciones transnacionales en este caso CEMEX, pero se perderá empleo y alimento en la región. Una vez más en esta lógica de prioridades globales, la economía regional es desplazada y aplastada por los intereses de las transnacionales.

En las comunidades y ejidos que son escenario de proyectos eólicos, se ha generado un profundo divisionismo y han tenido lugar graves confrontaciones al interior o entre pueblos vecinos. Tal vez el caso más grave que ha ocurrido fue el enfrentamiento en noviembre del 2009 entre comuneros huaves de San Mateo del Mar -quienes se oponen al proyecto- y sus vecinos zapotecas de Huilotepec. Según una denuncia de un centro regional de derechos humanos, empleados de la empresa española Preneal fustigaron a los campesinos de Huilotepec, quienes agredieron a sus vecinos con un saldo de más de 20 heridos. Otro caso ejemplar es el del ejido La Venta también pues se destruyó el tejido social del pueblo y no han sido pocas las agresiones físicas que han tenido lugar en los últimos años, mismas que han sido abiertamente provocadas y financiadas por empleados de la corporación ACCIONA.

En todos los casos, los estudios de impacto ambiental, se han fundado en mentiras y medias verdades. Las manifestaciones ambientales han sido elaboradas a modo por "científicos" que dicen lo que necesitan decir sus patrones, que son las mismas empresas. Todos los estudios ambientales realizados omiten de manera deliberada que el Istmo de Tehuantepec es una de las principales rutas migratorias de aves y vale la pena señalar que a raíz de la instalación del Parque La Venta II se ha detectado una gran mortandad de aves que se estrellan en contra de las hélices de los aerogeneradores; uno de los pocos empleos permanentes generados por el Proyecto La Venta II es el de una persona que se dedica a recoger los despojos de las aves muertas.

Algunos ambientalistas han externado su preocupación en el sentido de que ya existen tres parques eólicos en operación en el Istmo de Tehuantepec y aún no existe un confinamiento especial para el aceite que requieren los aerogeneradores y que es desechado después de su vida útil. Por su parte los estudios de impacto ambiental realizados en la zona de San Dionisio del Mar no consideran el impacto que tendrá la instalación de aerogeneradores en una estrecha franja de tierra ubicada en el sistema lagunar istmeño.

Hasta ahora el megaproyecto eólico del Istmo mexicano beneficia a las transnacionales europeas y a políticos y funcionarios mexicanos de diferentes

niveles; mientras para los campesinos hasta ahora este proyecto ha significado pérdida de empleos rurales, disminución de la capacidad de producir alimentos, despojo de tierras, daños ambientales, conflictos internos y violación generalizada de sus derechos.

La resistencia campesina

La imposición de un megaproyecto transnacional con las dimensiones e impactos que ya hemos abordado ha generado resistencias y respuestas de diferente tipo. En un principio la difusión de la información y la realización de reuniones y asambleas, condujo a fortalecer la respuesta comunitaria y a la creación del Frente Regional en Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra.

Desde hace más de 10 años algunas organizaciones indígenas y colectivos de derechos humanos y ambientalistas, habíamos entendido la magnitud del megaproyecto eólico y de inmediato impulsamos la iniciativa de difundir entre la población local la poca información existente a través de foros, encuentros y talleres. En esa primera etapa organizaciones como la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI) y colectivos como Gubiña XXI y el Grupo Solidario de La Venta impulsaron diversas y constantes acciones informativas y organizativas.

La información brindada sin lugar a dudas ayudó a alimentar la resistencia en diferentes poblaciones de la región istmeña. Y bien es cierto que a pesar de las condiciones adversas la información le permitió a la resistencia el tener logros, que fueron modestos, ya que la penetración de los proyectos eólicos ha avanzado principalmente en poblaciones donde ya se han perdido en buena medida sus instituciones comunitarias.

También es cierto que gracias a esta información las empresas han encontrado una férrea resistencia en aquellas comunidades donde la asamblea y tradición comunitaria se mantienen fuertes, como ha ocurrido en San Mateo y San Francisco del Mar ambas comunidades huaves. En San Francisco y en San Mateo del Mar ha jugado un papel importante en la resistencia, la información que han difundido de manera regular las radios comunitarias.

Sin embargo, este Frente Regional perdió fuerza y desapareció cuando las resistencias en los ejidos La Venta y La Ventosa fueron derrotadas. A partir de ello se abre una nueva etapa, donde las acciones de resistencia toman la forma de acciones legales que buscan cancelar los contratos leoninos que habían ya suscrito campesinos de Juchitán, Unión Hidalgo y Xadani. En esta nueva etapa, la acción legal se convierte en la principal forma de lucha y como resultado se logra la nulidad de más de 30 contratos. Hacia el año 2008 se crea la Asamblea de Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra, la cual a través de la vía judicial logra recuperar tierras ya contratadas. La base de esta asamblea se ubica en Juchitán y encuentra en el Colectivo Magisterial y Popular 14 de Junio su principal referente.

Hacia el 2009 la resistencia decae y los colectivos que la mantienen buscan ante la derrota, dar un giro y buscar alternativas relacionadas con la utilización comunitaria del viento. Mientras tanto, actores que habían permanecido ajenos a la protesta se suman con fuerza como fue el caso de la movilización realizada por los maestros de la Sección 22 del SNTE cuando el presidente Calderón inauguró un parque eoloelectrico en La Ventosa.

Muchas son las razones que explican el “fracaso” de la resistencia social frente al megaproyecto eoloelectrico, por un lado la pobreza de los campesinos ha permitido que estos vean en una renta anual una alternativa a la miseria en la que

viven. Otra razón ha sido la falta de información suficiente y de consulta y la intervención de líderes, dirigentes religiosos y caciques que han presionado o engañado y dividido a los campesinos. En este punto es importante señalar que algunos líderes de la organización regional COCEI ligada al partido de izquierda el PRD jugaron un papel de traición que hizo mucho daño a la resistencia campesina, ya que la dividió y la desmovilizó.

Pero sin lugar a dudas una de las razones principales que nos permite explicar la debilidad de la resistencia campesina, ha sido su limitada organización, por un lado el sectarismo de algunos actores y por otro, el que nunca logró obtener un respaldo nacional e internacional serio, para convertirse en una resistencia global. Greenpeace Internacional en un principio se acercó a la resistencia istmeña y luego se retiró, ya que en su momento no encontró elementos de cuestionamiento ambiental al megaproyecto.

El final

En el Istmo de Tehuantepec se ha venido imponiendo a pasos acelerados, un megaproyecto de “energía limpia y renovable” que ha significado un cuantioso negocio para empresas eléctricas españolas y funcionarios gubernamentales mexicanos y que a la vez ha representado graves impactos socio-ambientales para las comunidades indígenas de la región.

Sin embargo lo que se vive en el Istmo mexicano, no es un hecho aislado; en toda la región mesoamericana han avanzado los procesos de privatización de los servicios públicos y en particular el sector eléctrico, lo cual ha significado un mal servicio y altas tarifas, pero también ha significado la imposición de parques eólicos, represas y tendidos eléctricos. Esta expansión acelerada, esta nueva invasión se ha dado en el marco del Plan Puebla-Panamá, ahora llamado Proyecto Mesoamericano de Integración y Desarrollo.

La lucha de los pueblos mesoamericanos no es sólo en contra de los despojos de territorio y graves daños ambientales que dejan los megaproyectos de energía; también es creciente su movilización en contra de los malos servicios y altas tarifas eléctricas. En México ha surgido, apenas el 2009, una organización nacional de resistencia civil y en Guatemala, han sido perseguidos y asesinados por lo menos 9 integrantes del movimiento que enfrenta el pésimo servicio y los altos cobros que impone Unión Fenosa. La alternativa para los pueblos mesoamericanos frente a la ofensiva que impulsan las transnacionales españolas de la energía es integrar, articular sus diferentes luchas y buscar aliados en Europa y en particular en España, ya que ante la dimensión de los intereses involucrados en estos megaproyectos se hace necesario globalizar la resistencia. Al cumplirse con grandes festejos en la región mesoamericana, doscientos años de independencia, vale la pena preguntarse, ¿que tan independientes somos?

Repsol: punta de lanza y modelo de explotación privada extranjera de petróleo en México

Alfredo Hernández Peñaloza

El sector de la energía y el neoliberalismo en México

La política de petróleo y energía de los gobiernos en México durante los periodos de producción masiva en el siglo XX, normalmente subordinada al gobierno y consorcios petroleros de Estados Unidos; comienza a diversificar sus beneficiarios foráneos en los albores del XXI.

En efecto, la explotación de los grandes yacimientos descubiertos en Tabasco y Chiapas a mitad de los 70s, pero sobre todo la producción del complejo Cantarell frente a las costas de Campeche, prácticamente se convirtieron en inventarios de las refinerías texanas y mercado de servicios petroleros para la Halliburton y la Schlumberger y las perforadoras texanas. Es a partir del 2003 cuando Repsol y petroleras de otros países incursionan en la explotación de los yacimientos de gas en la cuenca de Burgos al norte del país, aprovechando el desplome de Enron.

La reactivación de la exportación de petróleo a la par del estancamiento de la refinación y petroquímica en México (hace 27 años no se construye una refinería en el país, a pesar del incremento en la demanda de petrolíferos, gasolina, diesel, combustóleo principalmente) coincide con el ingreso de México al GATT en 1985 y la formalización de la apertura de mercados en el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica en 1994 y con ello la proliferación del contratismo a lo largo de la cadena de actividades del proceso de exploración, explotación, transformación y transporte de hidrocarburos.

En el sector eléctrico, en diciembre de 1992, Carlos Salinas de Gortari, en contravención con el párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución promovió la modificación de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, para permitir la participación del capital privado en la industria eléctrica nacionalizada “en actividades que no constituyan servicio público”.

Su avance es gradual dada la resistencia popular y sindical como en septiembre de 1999 cuando se enfrenta la iniciativa de privatización enviada al Senado por Ernesto Zedillo, cuando se rechaza la iniciativa de Fox en el 2001 o las iniciativas privatizadoras de los partidos Verde Ecologista y Acción Nacional también rechazadas por inconstitucionalidad en la Cámara de Senadores en abril del 2002.

Las acciones se soportan en los objetivos que oficialmente presenta la Secretaría de Energía.

La estrategia aplicada en los últimos veinte años para justificar la privatización del sector de la energía, ha consistido en sobre-dimensionar los requerimientos y costos de inversión y operación en el sector, magnificar necesidades, ofrecer falaces soluciones y grandiosas “oportunidades de negocios”; propagarlas a la “opinión pública” mediante costosas y engañosas campañas mediáticas; llegado a este punto, pasar a declarar la insolvencia presupuestal y tecnológica, para terminar convenciendo de la indispensable modificación de leyes que permitan la participación de los “agentes económicos” de quienes depende la solución, que son nada más ni nada menos que los grandes capitales privados extranjeros y locales.

Así, al inicio del sexenio de Fox (2001) se afirmó que la única opción para producir energía eléctrica era el gas, se afirmó que la inversión necesaria en el sector eléctrico era de 5,000 millones de dólares anuales y para el sector petrolero de 15,000 (un total para el sector de la energía de 120,000 millones de dólares). Hoy, con Calderón se explica que la condición de crecimiento es contar con inversiones de una dimensión de 200,000 millones de dólares para el sector, señalando en uno u otro caso la insolvencia del gobierno federal para atender estas condicionantes del progreso nacional.

El cuadro se completa con proyectos de inversión diseñados por la Secretaría de Energía en conjunción con organismos financieros internacionales bajo sus criterios y condiciones. Tal es el caso de la promoción del uso de energías renovables y el impulso a las fuentes hidráulica, con biomasa, eólica y solar, el proyecto en estudio para la construcción de una nueva planta nuclear, la construcción de plantas carbo eléctricas, la promoción de producción de bioetanol; todas ellas aplicables con inversión privada extranjera.

La subordinación se magnifica en 2005, con la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN). Es en este año, en que Fox (posteriormente refrendado por Calderón) en representación y en coordinación con diez de los grandes corporativos capitalistas de México, amplía y afianza compromisos estratégicos con sus pares de Estados Unidos y Canadá y sin la intervención del poder legislativo.

Los panistas, concibieron el paso por el poder público como la oportunidad de apropiarse de segmentos del negocio altamente rentables como el petróleo y la energía capitalizando su paso por los mayores puestos de decisión en el país (tales como las comisiones legislativas, las secretarías de Estado y la propia presidencia en el caso de Fox y Calderón). Pero destaca particularmente el desarrollo de proyectos con capitales españoles vinculados a bancos como el BBVA, Santander o el Grupo PRISA y sobre todo catapultar aquellos negocios de familia dedicados a la construcción, inmobiliarias, de hidrocarburos y ahora en la producción de energía eólica, con la cual -según expuso la emprendedora dinastía Mouriño, exsecretario de gobernación y principal estrategia e íntimo de Calderón- para entrar en México y de ahí saltar al mercado estadounidense, y además incentivada por el estrecho vínculo ideológico con el derechista Partido Popular.

Como representantes de los capitales locales y extranjeros (norteamericanos primero y españoles después), los funcionarios priístas y panistas se avocaron a encontrar vías para eludir el cumplimiento de los preceptos constitucionales y poder ser partícipes de los negocios y mercados antes exclusivos del Estado, como en el caso de Petróleos Mexicanos (Pemex), Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LFC).

Después de cuatro sexenios de persistir en esta política, en el sector energético mexicano la situación es la siguiente:

- Se ha deteriorado la capacidad productiva y el capital intelectual de las industrias estatales, convirtiéndolas en administradoras de contratos.
- Se ha desechado la planeación integral del sector y su propósito de largo plazo con el abandono a la exploración y al desarrollo de generación eléctrica y de redes de transmisión.
- Ya se cubre inconstitucionalmente y sacrificando la infraestructura estatal, el 35 % del consumo de electricidad del país mediante las diversas modalidades de generación eléctrica privada, además que se

ha propiciado la dependencia en el gas natural importado para la generación eléctrica, elevando los costos del kilowatt hora producido.

- Se propició la obsolescencia de la infraestructura, la carencia de recursos, la inseguridad, la baja calidad de suministros, el despojo a las empresas e institutos estatales, para incentivar el contratismo.
- México está convertido en importador de petrolíferos, petroquímicos y gas. Ahora debe importar gas para las plantas de generación eléctrica e invertir en redes para su transporte; además de que se distrajo su uso pues se requiere para optimizar la explotación de yacimientos de aceite.
- Han aumentado riesgos industriales, ambientales y accidentes trágicos contra los trabajadores y las comunidades.
- Se ha impuesto una violación de las administraciones a los derechos laborales de los trabajadores de las empresas estatales y privadas, a la libertad sindical y represión en contubernio con la Secretaria del Trabajo y los líderes sindicales.

Como resultante, se ha alineado el sector energético y estratégico de México a las políticas de seguridad energética de Estados Unidos y de negocios de todo tipo de transnacionales, con la creciente intervención de compañías privadas en una amplia gama de actividades del proceso petrolero y eléctrico.

Antes se afirmaba que no privatizarían ni un tornillo de las paraestatales. Hoy sólo se comprometen a conservar la rectoría del Estado en la materia y la propiedad pública de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad al mismo tiempo que han disuelto Luz y Fuerza del Centro y ahogan al Instituto Mexicano del Petróleo. Hoy magnánimos se comprometen a buscar mecanismos para aumentar la inversión en Petróleos Mexicanos, particularmente en todas aquellas actividades secundarias en las cuales el país es deficitario e importador de productos derivados del petróleo, y se habla de mecanismos de transparencia, de modernización en atención a contratistas y proveedores, en calidad asegurada de productos y servicios y en el mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres, así como la mejora de las condiciones de jubilaciones y pensiones al tiempo que se despide personal experto.

El escenario adverso aumenta ante la complicidad, ignorancia o desinterés de la gran mayoría de legisladores hacia este fundamental tema nacional. Así lo demuestra el silencio frente a actos de corrupción sindical, empresarial, presidencial y de acciones de inconstitucionalidad. Esto manifiesta la inexistente representatividad de los intereses de la clase trabajadora y de la inmensa mayoría de la sociedad.

Repsol capitaliza labor iniciada por Enron

Desde la década de los noventas, el Banco Mundial recomendó conducir a Petróleos Mexicanos “a punto de privatización”. La clave sería la gradualidad y el discurso que justificara tal proceso.

Luís Tellez Kuenzler, Adrián Lajous y Alfredo Harp Helú, Secretario de Energía, Director de Pemex y Director de CFE, respectivamente en el último tramo del sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000), fueron los responsables de operar la estrategia con la asesoría de Enron y bajo la pauta planteada por los negociadores del TLC al respecto del petróleo y la electricidad de México: “los cambios en México vendrían con el tiempo y sin necesidad de presiones”.

Para ello lo que ocuparon fueron fórmulas falaces con supuesto sustento técnico ambiental, cooptar y comprar legisladores y jueces, y desplegar millonarias campañas mediáticas.

La explicación técnica, siempre el detonante fue afirmar que la globalización y el comportamiento de las economías de éxito migraban a la sustitución del gas como fuente de energía barata y disponible en el territorio; que aseguraba el desarrollo promisorio de nuestro país.

Contrario a las acciones aplicadas en Estados Unidos, donde para satisfacer sus requerimientos de energía incrementaría su explotación de carbón, el desarrollo de la energía nuclear y la construcción de refinerías; en México; ellos transmitían repetidamente en medios, exactamente los mismos argumentos y presentaciones que, a inicios de los noventa la Enron manejó en países sudamericanos como Venezuela, Argentina, Bolivia, Nicaragua o Colombia y que les permitió embaucar y despojar a sudamericanos y centroamericanos de sus recursos eléctricos, acuíferos, gasíferos y petroleros.

Se trataba de convencer dentro y fuera de Pemex, CFE y los institutos de investigación, que el gobierno federal no podía seguir soportando la pesada carga de inversiones en el sector energético. Sostuvo que *no se pueden sacrificar otros programas de gasto a costa de un sector en el que la participación del sector privado generaría importantes ganancias y aportaría recursos al fisco.*

Encubiertos en soluciones financieras y tecnológicas y oportunidades de modernización en el sector de la energía, grandes corporaciones técnicas como AES o Enron, en realidad especuladoras financieras, generaron inversiones cuantiosas con las cuales desplazaron a los estados del control, administración y operación de los sectores energéticos, incluyendo las actividades de construcción de infraestructura para la explotación, suministro distribución y comercialización del gas, de la electricidad o el agua.

En menos de diez años conformaron monopolios y carteles con cuyas ventas acumularon grandes capitales y multiplicaron acreedores; además, controlaron prácticamente el mercado nacional y regional y no tardaron en comenzar a encarecer estos servicios y productos vitales para la sociedad. Dicho sea de paso, contribuyeron sustancialmente a que se gestaran los estallamientos sociales y cambios políticos en esos países.

En México, Téllez se encargó de enaltecer a la Enron promocionándola, en los mismos documentos oficiales de planeación de la Secretaría de Energía, como la empresa ejemplar en el sector y como la portadora de la nueva cultura tecnológica y administrativa.

Para suerte de los mexicanos, la verdadera esencia de la Enron fue descubierta en California donde su política de manipulación de precios hizo estallar el descontento gubernamental, y descubrirlos como causantes perversos no solo del incremento de los precios sino de los apagones con los que pretendieron forzar a incrementar los precios de la electricidad.

Sus directivos fueron a dar a la cárcel y de este modo, para el 2001, el campo preparado para estas transnacionales quedó abierto para los aliados panistas como lo fue Repsol y otras compañías españolas y francesas.

Con total impunidad, concluida su participación sexenal en el gobierno federal, Luís Téllez, el funcionario federal de la dependencia estratégica, aparece ahora en el sector privado como director general de un fondo de inversión de The Carlyle Group, emporio militar y energético de Bush.

Con la llegada de Fox se activa la campaña mediática para promover la inversión de capitales extranjeros en actividades constitucionalmente exclusivas del Estado. Las tesis y promesas que ofreció y que le actualizaron los estrategias del anterior gobierno priísta fueron las siguientes:

- Crecimiento económico de 7 % anual con base a una supuesta demanda creciente de electricidad del 15 % anual.
- Desarrollo del sistema eléctrico nacional sustentado en gas para lo cual se reconvierten centrales y se construyen plantas de ciclo combinado por privados.
- Reservas cuantiosas de gas con base a la afirmación Héctor Olea, ex director de la Comisión Reguladora de Energía, de que México tenía una disponibilidad de 78 billones de pies cúbicos de gas, lo que daba para 45 años de consumo; reconfirmado por Raúl Muñoz Leos, Director de Pemex en 2002 quien difundió oficialmente que “México cuenta con abundantes reservas de petróleo crudo y gas y una relación de reservas probadas contra producción de 29 años”.
- Gas barato, según Muñoz Leos, pues “en el mundo están tendencias favorables de precios de gas natural” permaneciendo entre 3 y 4 dólares por MMBTU.
- Entrada en vigor de nuevas normas ambientales que para la Secretaría de Energía (Sener) y Pemex hacían que el consumo de gas fuese indispensable por la obligación de limitar la emisión de contaminantes. Sin embargo, se omitió informar que todos los combustibles fósiles, incluyendo el combustóleo, los fondos de torre de alto vacío, el coque de petróleo o el carbón, permiten cumplir las regulaciones siempre y cuando se instalen los equipos anticontaminantes adecuados.
- Requerimientos de inversión sobredimensionados: 120,000 millones de dólares en 6 años; cifra magnificada e inalcanzable para las finanzas públicas y justificación ideal para forzar como indispensable la participación de capitales privados extranjeros.

Es así como, desplomado el teatro montado por el priísta exsecretario de energía para posicionar a la Enron en México, Repsol capitaliza la propuesta de los especuladores gringos en cuanto al desarrollo del mercado y explotación y consumo masivo de gas en México, presentándose como la primer concursante del primer Contrato de Servicios Múltiples para la explotación de gas en la Cuenca de Burgos, en Reynosa, Tamaulipas.

Justificación del CSM en Burgos

Para cumplir con los compromisos establecidos con el Banco Mundial había que justificar la participación privada de capitales extranjeros en los sectores estratégicos, hecho negado explícitamente en la Constitución Mexicana.

Frente a la imposibilidad política de modificar la Constitución, el gobierno y sus funcionarios optaron por justificar la participación de contratistas con manipulaciones a las leyes secundarias, tales como la Ley de Obras y Servicios Públicos.

Es así como se diseñó un esquema de contratación denominada Contratos de Servicios Múltiples (CSM) para la realización de obras y mantenimientos en el proceso de producción del hidrocarburo gaseoso, haciéndolo pasar como

requerimientos de servicios, cuando en realidad serían actividades de exploración, explotación, procesamiento y transporte del gas; actividades exclusivas para realización por el Estado mediante Petróleos Mexicanos, institución creada para tal fin.

El primer CSM es lanzado en convocatoria por la subsidiaria Pemex Exploración y Producción con la denominación de *Contrato de Obra Pública sobre la Base de Precios Unitarios*. Lo cual por lo señalado en el párrafo anterior, se formuló con plena conciencia de eludir la legislación mexicana, de engañar.

La segunda justificación fue señalar la situación de incapacidad técnica operativa de Pemex-Exploración Producción (PEP) para desempeñar esta tarea, al mismo tiempo se aplicaban programas de liquidaciones y jubilaciones anticipadas de personal experimentado y experto de áreas operativo administrativo, particularmente de la Región Norte de PEP, jurisdicción donde se asienta la cuenca gasera de Reynosa.

La tercera justificación fue declarar a Pemex insolvente dado las “cuantiosas inversiones requeridas”, lo cual además se magnificó con campañas mediáticas.

La mecánica de financiamiento de los proyectos de Pemex hasta 1997 fue con base al Presupuesto de Egresos de la Federación asignado anualmente a Pemex para sus proyectos de inversión y operación planeados con soportes a quince años de desarrollo en función de las prospectivas del sector definidas por la Secretaría de Energía.

Debido a los recurrentes planes de rescate económico, en este caso como respuesta a la Crisis del 95, se incrementó la dependencia de la administración federal de los ingresos petroleros; es decir, ya no solo se devoraban las utilidades de la facturación petrolera, sino al presupuesto canalizado para las necesidades de inversión y operación de Pemex. Por esto y por las condiciones impuestas por las instituciones financieras internacionales es que se comienzan a cubrir los requerimientos, primero estratégicos (inversión) y después básicos (mantenimiento y operación, en ese orden) con esquemas alternos de financiamiento denominados Pidiregas (Proyectos de inversión con Impacto Diferido en el Registro del Gasto); instrumento que además abre paso, en esa estrategia de penetración silenciosa y gradual, al capital extranjero en el sector petrolero y eléctrico de México financiado por el Eximbank de Japón y de Estados Unidos (a instancias del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional), cuyas obras, servicios y adquisición de equipo y materiales, prácticamente se cubren en especie por sus conglomerados industriales extranjeros, beneficiándose además del alto costo financiero.

Como se observa en la figura, con los Pidiregas gradualmente se desplaza el Presupuesto de la Federación (PEF) y se abre la puerta a las compañías ya no como empresas de servicios específicos al mando temporal de los especialistas de Pemex, sino como responsables de proyectos o las obras estratégicas. Esto implicó un desplazamiento acelerado del desarrollo de actividades por administración directa y la reducción del conocimiento y dominio de los procesos, equipos, materiales y el desarrollo tecnológico.

La magnitud del problema rebasa las dimensiones gremiales y locales: la política energética basada en el consumo de gas y en la exportación de crudo es el origen y la justificación de medidas financieras, administrativas y técnicas que están conduciendo al deterioro y desmantelamiento de la industria y a su privatización, hoy acelerada con los CMS.

Así, esta “nueva modalidad de negocio”, una verdadera mascarada de concesiones, para cuyo cargo se asignó a Sergio Guasso, tecnócrata de PEP para ampliar los mecanismos de participación directa e integral de compañías extranjeras y suplir al híbrido financiero Pidiregas (finanzas-suministros) que no solo había crecido exponencialmente (para mayo del 2008 representaba más de un billón 618 mil millones de pesos, monto superior en 30 por ciento el valor de la propia empresa), sino que había justificado la emisión de deuda colocada en el mercado bursátil, convirtiendo a la paraestatal en la mayor emisora de deuda.

En lugar de aportarle a Pemex, PEP en particular, los recursos presupuestales de los cuales se le había venido despojando desde 1996 haciendo disminuir la eficiencia de su aparato, infraestructura y capital humano para el diseño, construcción, operación, mantenimiento, seguridad y administración; así como simplificar el proceso de adquisiciones, obras y servicios; se optó por terminar de destruir una empresa en plenitud de madurez y capital intelectual para incursionar, por el contrario, en un crecimiento vertical especializándose en la explotación secundaria, mejorada y en zonas marinas, en el desarrollo tecnológico reimpulsando al IMP y en la participación en el exterior.

Para supuestamente corregir un problema de eficiencia optaron por destruir la empresa, integrando supuestamente una gama de contratos para combatir el burocratismo y los retrasos, pero siendo el propósito real despojar a la empresa del proceso sustantivo para entregarlo a capital privado, de la capacidad de decidir y hacer las obras, los servicios, los estudios, el desarrollo y los ritmos de producción del yacimiento, etcétera. Y todo tipo de decisiones desde una visión integral y de proceso; así como continuando la formación de sus especialistas y expertos.

En resumen, los CSM no eran simplemente la agrupación de muchos contratos; son contratos ilegales, innecesarios e inconvenientes.

El gobierno federal no sólo optó por ordeñar a Pemex, como vía fácil para financiar el gasto público frente a crisis recurrentes y dispendios crónicos; sino ahora, con los CMS encontró la oportunidad para introducir abiertamente la inversión privada en el sector público estratégico.

PEF

PIDIREGAS

CSM

Inconstitucionalidad y componentes para eludir la Ley

“El propósito histórico y presente de los mandatos constitucionales, luego de las reformas de 1940 y 1960 al artículo 27 constitucional, se plasma en cinco principios: soberanía energética, desarrollo y equidad; explotación directa por parte del Estado; propiedad y control de la Nación; y capacidad de operación del Estado. La administración de Pemex por parte del Gobierno Federal, así como los CSM, no cumplen con ninguno de los cinco principios básicos.

Se viola la normatividad porque se está destruyendo a la empresa pública, instrumento mediante el cual la Nación realiza la explotación del petróleo, el gas y los demás hidrocarburos. También se viola la normativa porque PEP está transfiriendo sus funciones básicas de exploración y explotación de hidrocarburos a empresas privadas extranjeras. Se viola la Carta Magna porque el sector privado realiza actividades que la norma fundamental reserva a la Nación.”

Explícitamente, el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a favor de la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales como son el petróleo y todos sus derivados, dominio que es inalienable e imprescriptible, ordenando de manera categórica, contundente y radical que:

Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólido, líquido o gaseoso o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que, en su caso, se hallan rogado”, y agregando que “la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en términos que señale la Ley Reglamentaria respectiva” (párrafo sexto de dicho precepto).

El 17 de julio de 2003, fue publicada la convocatoria de licitación pública internacional en el Diario Oficial de la Federación. Los técnicos y profesionistas de Pemex alertaron a los legisladores y a la sociedad de esta tentativa de violación constitucional e hicieron notar que el proceso licitatorio se desarrollaba limitando el acceso a la información respectiva de tal modo que se requirió que algunos integrantes de la Cámara de Diputados y de Senadores hicieran en varias ocasiones la solicitud expresa de la misma.

El 14 de noviembre del 2003 se adjudica a la petrolera Repsol España el CSM para el bloque de desarrollo Reynosa-Monterrey con una superficie de 3,538 km².

De inicio, se hizo evidente que un terreno para explotación petrolera, sólo se le puede asignar a Pemex, y Pemex no puede a su vez transferir a otro esos terrenos ni mucho menos puede transferir a otros la responsabilidad que tiene, de realizar en exclusiva esas actividades que le asigna la Constitución y diversas leyes y ordenamientos secundarios.

El monto del contrato tenía un alcance de 2,437´196,256 dólares, para una vigencia excesiva: ¡20 años con opción a prórroga! lo que prácticamente configura una concesión.

Al conocerse el contenido del contrato publicado en el Diario Oficial de la Federación, los profesionistas de Pemex agrupados como asociación civil, asesorados por el abogado constitucionalista más reconocido en el país, el Dr. Ignacio Burgoa Orihuela, presentaron en los Juzgados de Distrito, el 29 de abril del 2004, la demanda de nulidad absoluta del Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios que celebró Pemex Exploración y Producción con la transnacional Repsol.

por contravenir a la Constitución, señalando que las bases sobre las que se funda la celebración del CSM (Art. 6º. de la Ley Reglamentaria del Art. 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, Art. 4º de la ley Orgánica de Petróleos mexicanos y Organismos Subsidiarios; Art. 3º. Fracción tercera de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados) son inconstitucionales por violar el artículo 27 de la Carta Fundamental del País, de acuerdo al cual esta explotación no puede comprender contratación alguna con personas morales o físicas ajenas a Pemex.

Se destacaba además, que el CSM en su clausulado estipula

35.3 Arbitraje. Todas las controversias, disputas, reclamaciones o conflictos que surjan de, estén vinculadas o conectadas con, o tengan relación con el presente Contrato, su interpretación, ejecución y/o cumplimiento... deberán ser resueltas exclusivamente mediante arbitraje institucional con sede en la ciudad de París, Francia, de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional quedando entendido que PEP expresa e irrevocablemente renuncia, en la forma más amplia de acuerdo con lo permitido por las disposiciones Aplicables, al fuero o a cualquier posible inmunidad, incluyendo inmunidad soberana o de jurisdicción que pudiera corresponderle ...El laudo arbitral será definitivo, obligatorio y vinculante para las partes...

Lo anterior revela en sí misma el grave desacato a lo previsto en los artículos 17, 94 primer párrafo y 104 de la Constitución General de la República, sustituyéndola por un "Tribunal Internacional" pasando por alto que el contexto natural y esencial del contrato de obra pública a que se refiere esta demanda versa nada menos que en torno al petróleo y al gas mexicanos.

Complicidad de Repsol y participación ilegal

La Cuenca de Burgos, localizada entre los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Chihuahua, fue dividida para subastarla en siete "bloques" que se licitaron aun y con el cuestionamiento mayoritario en el Senado, dada su evidente inconstitucionalidad.

El mismo privatizador salinista, Adrián Lajous, exdirector de Pemex expuso que es posible que Pemex no tenga más remedio que explorar la posible modificación de leyes secundarias para subsanar las deficiencias de los actuales CSM.

Mediante tal CSM, lo que Pemex está contratando es la realización de trabajos y actividades petroleras, no está contratando la realización de obras. Normalmente, en un contrato de obra se señala de manera expresa qué actividades específicas realizará y cuáles serán los *avances de obra* o productos específicos que entregará el contratista en cada una de las fases del proyecto, hasta concluir las obras. En el CSM se describen las actividades que *podrá realizar* Repsol, sin especificar tiempos ni productos concretos a entregar. La existencia de esta total indefinición en el texto del contrato, respecto a qué actividades específicas realizará Repsol y qué resultados concretos entregará cada mes o cada trimestre o semestre, se explica perfectamente dada la naturaleza y complejidad de la industria petrolera. En las actividades de exploración y explotación de yacimientos de petróleo y gas, no es posible saber con certeza y de antemano qué características físicas tienen el subsuelo de los terrenos en los que se va a perforar, ni se tiene plena certidumbre sobre las circunstancias y condiciones a que se enfrentará la extracción de los hidrocarburos. Por ello, en el contrato no se le pueden asignar a Repsol las actividades concretas que realizará ni los resultados específicos que entregará.

A diferencia de las demás compañías petroleras interesadas en esa primera licitación que optaron por no participar al considerar que los CSM significaban riesgos políticos y legales, Repsol, a sabiendas del acto inconstitucional en el que incurriría, apostó por las garantías que le ofrecían las autoridades de Petróleos

Mexicanos con el respaldo de Fox y los jueces en tribunales. Su precepto, en este inicio de apertura velada de Pemex, fue el beneficio de llegar primero a la repartición de este jugoso pastel comprometido por la ultraderecha panista y por tanto quedarse con una gran tajada. Específicamente se pagaría por “familiarizarse con la explotación de hidrocarburos en México y conocer el sistema de negocios en Pemex, con miras a proyectos futuros.

De este modo, PEP y Repsol se avocaron a eludir, desprestigiar y alargar el proceso de demanda.

Para empezar, Repsol España participó y ganó; pero el contrato no se le asigna a ella, sino a Repsol México, empresa que fue creada tres meses después de emitida la convocatoria (el 21 de octubre de 2003)¹⁰³.

Los abogados en México señalan que cuando no se tiene la ley a favor se comienza a hacer uso de “*chicanadas*”, actos que se dan coludiéndose con funcionarios y jueces en tribunales; y es precisamente lo que comenzaron a desplegar PEP y Repsol en complicidad.

Primero: Para ello protestaron cada uno de los recursos, documentos y pruebas, para provocar la detención del procedimiento o lo que es lo mismo que producir la suspensión del juicio mientras esta la apelación, amparo o revisión, según el tiempo que se tarde el juez en sacar su resolución o sentencia.

La primera anomalía fue la inexistencia del domicilio fiscal de Repsol donde debiera recibir la notificación de la demanda, reportando el juzgado, pasado el tiempo, que el Actuario había asistido al domicilio que se tenía de esa compañía y que no encontró tal.

La segunda *chicanada*, dos meses después, fue la *declinatoria por incompetencia* promovida por Pemex para provocar suspensión de procedimiento, la cual le fue otorgada, declarándose el Juzgado Primero de Distrito incompetente para conocer del caso, *por ser del ámbito administrativo y no civil*. De ahí, el juez que recibió el emplazamiento en primera instancia desechó el juicio por lo que paso al Juzgado Sexto Civil Administrativo, quien después de meses, lo recibe para pasado el tiempo declararse también incompetente (mayo del 2005), obligando a los demandantes a recurrir al amparo. por lo que el 11 de abril del 2006 los profesionistas presentan ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, un juicio de Competencialidad a fin de que ese Máximo Tribunal resolviera que Juzgado de Distrito era el competente para conocer de la demanda presentada y el 11 de agosto del 2006 el Magistrado del Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, resolvió el Juez competente para conocer del juicio promovido, es el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal”, por lo que la demanda regresó al juzgado en el que inicialmente se había presentado.

El 18 de septiembre del 2006, Pemex interpuso un Juicio de Amparo Indirecto en el cual solicitó volver a analizar la Cuestión Competencial y elaborar dictamen. ¡Es hasta el 1 de marzo del 2007, el Tribunal dictaminó que es fundado el Conflicto de Competencias promovido por la UNTCIP! ¡Pemex se volvió a inconformar y el 22 de mayo del 2007 éste Magistrado ratifica la sentencia del 1 de marzo del 2007!

¹⁰³ La empresa Repsol México, S.A. de C.V. se creó mediante la escritura pública número 100,116, otorgada ante el Notario Público 103 del DF, Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón (Registro Público de Comercio, folio mercantil número 311,815). Víctor Rodríguez Padilla.

El 8 de agosto del 2007, el Juzgado de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, admitió a trámite la Demanda y emplazó a juicio a Pemex Exploración Producción, Repsol Exploración México, S.A. de C.V. y Repsol Exploración, S.A.

Se notificó a Pemex y a Repsol Exploración México, pero no se pudo notificar a Repsol España porque no se pudo localizar su domicilio aquí en nuestro país, llevando el juicio hasta mediados del 2008.

De este modo con estas tácticas dilatorias logran detener la demanda por procedimiento, alargar los juicios, sin importarles violar la Constitución y las leyes y normas del país.

Ganar tiempo le proporciona a Pemex y a las empresas transnacionales la posibilidad de avanzar en la aplicación de los CMS, para que bajo situaciones de facto argumenten, como en el cúmulo de permisos para la construcción de plantas de ciclo combinado para la generación de energía eléctrica, las cuantiosas pérdidas económicas que se acreditarían por el hecho de cancelar esos tratos¹⁰⁴. Aunado a lo anterior, ganar tiempo les permite cabildar apoyos entre legisladores (labor a la que se prestaron los diputados neoliberales del PRI a la que se sumarían prácticamente la totalidad del PAN) y reforzar la campaña mediática de convencimiento a la "opinión pública". Este proceso de interminables audiencias y gastos concluye después de pactada la Reforma Energética, cuando el 8 de febrero del 2009 se emitió la sentencia en contra de la agrupación de profesionistas petroleros.

Es evidente, que la lucha de los trabajadores y las posturas antineoliberales y en defensa de la legalidad se enfrenta a una maquinaria estatal, a un poder que controla las instituciones, que tiene "el sartén por el mango".

Por otra vía, desde agosto del 2004, el Juzgado Noveno en Materia Civil del Distrito Federal dio entrada a la demanda de nulidad presentada por los senadores Manuel Bartlett Díaz, Laura Alicia Garza Galindo y más de 200 legisladores asesorados por el experto universitario Víctor Rodríguez Padilla, con objeto de que Pemex Exploración y Producción, y Repsol Exploración México, sociedad anónima de capital variable, disolvieran el acuerdo al que habían llegado para explotar la Cuenca de Burgos.

El documento de recepción del Juzgado manifiesta que la declaración judicial en sentido de que el contrato de explotación, indebidamente denominado de obra pública sobre la base de precios unitarios, "es jurídicamente ineficaz, así como todos los actos jurídicos relacionados o derivados del mismo, por violar disposiciones prohibitivas y de orden público". Los argumentos señalaron también el hecho de que en la zona de la Cuenca de Burgos se retiraron a todos los trabajadores de Pemex y a quienes hacían el trabajo -desde la explotación de los pozos que ya estaban ahí hasta la entrega de gas- lo cual estrictamente es la función de explotación que determina la Constitución como facultad exclusiva del Estado.

De tal forma, la instancia del poder judicial admitió la demanda de los legisladores porque consideró que la naturaleza del contrato entre Pemex y la

104 Pemex estaría obligado a indemnizar con más de 4 mil 342 millones de dólares a las empresas que obtuvieron los CMS, aseguró Martín Álvarez, miembro del área jurídica de CSM de Pemex.

El funcionario dijo que en caso de que prosperara la controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la suscripción de los contratos de la paraestatal con empresas privadas, Pemex tendría que pagar todo lo relacionado con ellos: "Desde gastos no recuperables, costos financieros incluidos intereses, así como los contratos firmados con subcontratistas y con proveedores". *El Universal*, 13 de abril de 2004.

empresa española se trató "de un acto jurídico simulado por virtud del cual se encubrió la celebración de un contrato de explotación".

En este caso la maniobra del Estado mexicano consistió en atrasar el dictamen hasta el 20 de diciembre del 2005, cuando el legislativo está inmobilizado y previendo la conclusión de la legislatura con miembros nacionalistas; para terminar resolviendo que los legisladores no contaban con personalidad para impugnar estos contratos.

Aunque es evidente que los jueces no dictaminaron sobre la inconstitucionalidad o no de los CSM sino el procedimiento, logran neutralizar la demanda de anulación.

Una tercera impugnación al CSM otorgado a Repsol, fue motivada por la solicitud de los legisladores a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para que se pronunciara por la violación de las leyes por parte de Pemex y la Secretaría de Energía.

A fines de marzo del 2005 la ASF les otorgó la razón. En su dictamen, el cual no fue impugnado por el Ejecutivo, la ASF establece que los CSM "no tienen fundamento jurídico suficiente" y por tanto "recomendaron" a las instancias gubernamentales interesadas no licitar ningún contrato más.

De acuerdo con el informe de la ASF, la legislación no define de manera clara las actividades estratégicas o exclusivas que el Estado debe realizar. "Esta indefinición imposibilita tanto a los servidores públicos de Pemex como a los terceros contratados para la realización de obras petroleras, hasta que obtengan seguridad jurídica en sus actos."

En junio de 2005, resultado del cúmulo de demandas para la anulación de los CSM y solicitudes de auditorías; acatando la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación PEP suspendió nuevas licitaciones.

Esta decisión de Pemex coincide con las expresiones de las compañías sobre su desinterés por participar bajo este esquema de contratación e informan que se ha llegado al límite de producción y que para cumplir la meta de producción comprometida por PEP, ya que se requeriría que México tuviera otra Cuenca de Burgos; de igual modo las certificadoras de reservas corrigen drásticamente a la baja las reservas reportadas por PEP el 1° de enero del 2005.

Repsol empresa socialmente irresponsable

Repsol se publicita como una de las diez compañías petroleras privadas más importantes del mundo, convertida en un motor de desarrollo de los países en los que está presente. Anunciaba para su Plan Estratégico 2008-2012 mejorar los resultados, la posición competitiva y que con inversiones de 32.800 millones de euros multiplicarían por 2,8 el beneficio neto. Informan que se invertirán 10.000 millones de euros en la península Ibérica. Informa además que cuenta con una plantilla de personal de 36,000 empleados distribuidas en 30 países localizados el 83 % entre España y Argentina.

Se definen además, como una empresa responsable, transparente y comprometida con el medio ambiente. Señalan que los índices internacionales más selectivos en materia de Responsabilidad Social Corporativa reconocen a Repsol como una de las mejores compañías del mundo por su estrategia ambiental y la solidez de su compromiso social.

De acuerdo al contrato Repsol tiene a su cargo 16 estaciones de recolección y cuatro estaciones de compresión; 15 unidades de compresión; 22 pozos activos,

40 pozos en la categoría de posibilidad de explotación; y 81 pozos cerrados; 38 gasoductos de más de 1 mil 600 kilómetros (reporte de mayo del 2008).

Con base a la investigación realizada por periodistas de Contralínea e información de trabajadores de PEP integrantes del CNEE, la realidad es que esta compañía petrolera se desempeña en Burgos sin infraestructura; opera con una docena de empleados que administran el CSM y SUBCONTRATAN a las compañías que se encargan de los trabajos.

El único indicio de la presencia de Repsol es el logotipo impreso en las cinco camionetas tipo Van que constituyen el parque vehicular de la empresa. No hay maquinaria y, si acaso, unos 20 trabajadores del área administrativa porque absolutamente todos los trabajos que Pemex encarga a Repsol son realizados por terceros..

La subcontratista que explora y perfora los pozos es la transnacional Schlumberger. La venezolana OTEPI Consultores, mediante su subsidiaria OGS Energy Services, tiene a su cargo el mantenimiento preventivo, desmalezado y limpieza; mantenimiento mecánico, soldadura, instrumentación, telemetría y comunicaciones; mantenimiento predictivo, eléctrico y protección de ductos (catódica y químicos); operaciones de producción; operaciones para lanzamiento de barras; mantenimiento de carreteras y equipos pesados de todo el bloque.

Uno de los principales problemas en el bloque es la falta de señalamientos, norma básica de seguridad industrial. Incluso pozos productivos no tienen barandales de protección y otros tienen las válvulas oxidadas.

Aunque es obligación de la contratista el mantenimiento del bloque, en algunas zonas trabajadores con maquinaria de Pemex limpian los caminos de acceso. Las motoconformadoras de la paraestatal dan mantenimiento al grueso de los caminos. También hacen reparaciones de las líneas de descarga y recolección de residuos en pozos; construyen cercas y colocan señalamientos.

Para los lugareños el panorama no es mejor. Las zonas rurales de Reynosa son las más afectadas. Así como cientos de trabajadores de Pemex fueron desplazados, la entrada en vigor de los CSM generó el desempleo de cientos de familias de las zonas rurales que trabajaban con las compañías locales para la instalación de ductos y la excavación de zanjas directamente por Petróleos Mexicanos. Ahora los conglomerados internacionales acaparan la obra pública con CMS.

Para los trabajadores, si logran contratarse, el trabajo estable y salario digno se ha transformado a trabajo temporal en total indefensión laboral y social que garantizaba pertenecer al sindicato petrolero. Las compañías se ensañan con los trabajadores pagando sueldo mínimo y cuando les da su gana.

Los CSM estipulan que las contratistas son responsables de que todos los trabajos se realicen con apego a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; a las normas y reglamentos estatales y federales vigentes en la materia. Sin embargo desde 2005 se han hecho denuncias contra Repsol, Halliburton y Schlumberger de que confinaban clandestinamente lodos de perforación extraídos de los pozos de gas, considerados por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, como altamente tóxicos. Se ha denunciado que la compañía contratada por Repsol para dar tratamiento a los lodos, tiraba los residuos en las zonas rurales aledañas a Reynosa.

Los desechos que los trailers tiran en caminos y terrenos intoxican a los animales que se mueren y no los pagan, dañando la miserable economía de subsistencia de los campesinos.

El 7 de junio de 2007, en el Día Mundial del Medio Ambiente, la Asociación Ecológica Cuenca de Burgos denunció que Pemex es la principal fuente de contaminación en el medio rural, tras señalar que cuenta con cementerios de desechos tóxicos no regulados por las autoridades para verter desperdicios de los pozos de producción, lo cual viola la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

La corrupción y los abusos de despojo de tierras se ha extendido, motivada por las afectaciones especialmente para caminos hacia las instalaciones temporales o fijas, en donde los gestores de indemnizaciones de Pemex exigen una tajada para agilizar o magnificar las indemnizaciones.

Pero el acto de corrupción más recurrente y costoso para Pemex son los sobreprecios de los servicios y obras que ofrece Repsol ya que los precios pagados por PEP directamente a la contratista son mucho menores a los que cotiza la trasnacional. Por ejemplo, los guardaganados que la subsidiaria paga en 25 mil pesos a las compañías, cotizadas por Repsol cuestan 85 mil pesos.

Resultados

La administración de Pemex anunció en 2003 que la reserva de Burgos se reactivaría con una inversión en CSM aproximada de tres mil 400 millones de pesos (cerca de 300 millones de dólares) y que para el cierre del 2006, se lograría producir 4,800 Millones de Pies Cúbicos por Día (MMPCD) permitiendo con ello reducir importaciones con un valor de 1,300 millones de dólares (con un precio del gas de 3.7 dólares por millar de pie cúbico).

La propaganda de PEP señalaba que:

El CSM es una herramienta encaminada a reducir las importaciones de gas natural y aprovechar los recursos naturales para transformar a México en un país autosuficiente mediante un acuerdo firmado entre Pemex y aquellas empresas de probada trayectoria exitosa, solvencia económica y experiencia técnica, que ofrezcan el precio más bajo por los servicios a ejecutar en un plazo de 10 a 30 años.

Y cínicamente agregaban:

Pemex administra alrededor de 10,000 contratos anuales que obligan a cientos de técnicos expertos a dejar de atender sus actividades estratégicas para elaborar, celebrar y administrar los contratos tradicionales. Los CSM incluyen diversos servicios a ejecutarse en un plazo de 10 a 20 años a través de una sola empresa.

Para el caso de Burgos señalaban que de más de 1,100 contratos ahora sólo serían media docena en un periodo de 20 años.

Los CSM fomentan la creación de empleos para los mexicanos y especifican la preferencia para los servicios de origen mexicano... De la misma manera hay preferencia para trabajadores y profesionistas mexicanos que cuentan con el conocimiento y experiencia requerida.

En la primera ronda iniciada en 2003, se adjudicaron los bloques Reynosa-Monterrey, Misión, Cuervito, Fronterizo y Olmos según datos oficiales.

Para el cierre del 2004 se reportaba una inversión de 81 millones de dólares de los cuales 47 correspondieron al contrato con Repsol. El volumen obtenido (de

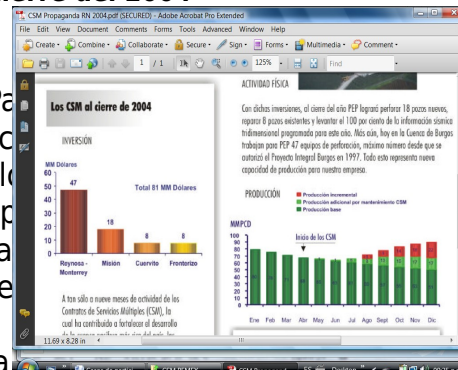
acuerdo a datos oficiales) con esta inversión la aportación de gas seco para este primer año fue de 10 MMPCD, aportando el total de la Cuenca de Burgos tan solo 90 MMPCD, siendo el principal incremento de la producción el aporte generado por Pemex.

Para el cierre del 2004 se reportaba una inversión de 81 millones de dólares de los cuales 47 correspondieron al contrato con Repsol. El volumen obtenido (de acuerdo a datos oficiales) con esta inversión la aportación de gas seco para este primer año fue de 10 MMPCD, aportando el total de la Cuenca de Burgos tan solo 90 MMPCD, siendo el principal incremento de la producción el aporte generado por Pemex.

Esta decisión de Pemex coincide con las expresiones de las compañías sobre su desinterés por participar bajo este esquema de contratación e informan que se ha llegado al límite de producción y que para cumplir la meta de producción comprometida por PEP, ya que se requeriría que México tuviera otra Cuenca de Burgos; de igual modo las certificadoras de reservas corrigen drásticamente a la baja las reservas reportadas por PEP el 1° de enero del 2005.

La realidad fue que para diciembre del 2005 se anunciaba que con una inversión de 140 millones de dólares, de abril de 2004 a octubre de 2005, Pemex había perforado 69 pozos mediante los CSM y logrado una producción acumulada en Burgos de 106 millones de pies cúbicos diarios, sin aclarar que por concepto de los CSM solo se aportaban 15 MMPCD en promedio. Según Pemex, como resultado de ello, el país ha dejado de pagar 320 millones de dólares por importaciones de gas, sin señalar que el precio del gas se había disparado a 7 dólares por millar de pie cúbico.

Los CSM al cierre del 2004



En 2006 se adjudicaron los bloques Pa tarde se adjudicaron los bloques Nejo y Mond Para 2006 la producción aportada en la Cuenca de Burgos, apenas sumaban una p representaban un 10 por ciento de toda la (1,300 MMPCD); por lo cual es evidente que un fracaso.

Para el 16 de marzo, Petróleos Mexica que lo sustituirá por un modelo de contrato de mayor alcance, manteniendo vigentes los existentes entre ellos el de Repsol. Pemex preveía una declinación mayor de la producción en la cuenca de Burgos para 2007 debido a la escasa inversión de las compañías contratistas.

Para el 2008 el Reporte de la Cuenta Pública del 2007 presentado por la Auditoría Superior de la Federación concluye que los 189 MMPCD de producción promedio de gas de 2007 es muy alejada de la meta de 1,000 MMPCD y sólo representa el 3% de la producción nacional de gas, haciendo notar que en los contratos no prevén sanciones por incumplimiento en las metas de producción a pesar de que hoy, Pemex contrata obras que supuestamente deberían hacer las transnacionales, las cuales incurren en incumplimientos de contrato al tener abandonadas muchas de las áreas que deberían tener mantenimiento.

Pero además que los costos del gas producido por CSM en el periodo del 2003 al 2007 han sido entre 400 y 644% más alto que el producido por Pemex en

la misma región; que en el 2006 por CSM fue de 0.55 dls/1000 PCS cuando con PEP tuvo un costo de 0.09 dls/1000PCS. En 2007 por CSM en promedio fue de 3.59 dls/1000 PCS.

Pero si se observan los costos por bloque-empresa encontramos que el mayor costo lo presenta Repsol:

Costo de la producción de gas natural en dólares / 1000 PCS

| Reynosa Monterrey Repsol | Pirineo | Fronterizo Petrobrás | Pandura Anáhuac |
|---------------------------------|----------------|-----------------------------|------------------------|
| 5.14 | 4.93 | 4.89 | 4.49 |

Y a su vez muy superior al costo de importación durante 2007 que fue de 3.59 dls/1000PCS, por lo cual los CSM representaron pérdidas para Pemex.

Pérdidas en millones de dólares (después de impuestos)

| Reynosa-Monterrey Repsol | Pandura-Anahuac | Fronterizo Petrobrás | Pirineo | Conjunto 9 bloques |
|---------------------------------|------------------------|-----------------------------|----------------|---------------------------|
| 27 | 8 | 6 | 3 | 6.9 |

En el caso del Bloque Burgos-Monterrey en 2008 se presentan docenas de pozos cerrados que para Repsol dejaron de ser productivos, aunque muchos de ellos fueron perforados apenas en 2007. Según su CSM, esta compañía debe dar mantenimiento a todos los pozos del activo, pero muchos de ellos están prácticamente abandonados. En función de los intereses de Repsol el contrato ha sido negociado a ajustar su periodo a 10 años por lo que ahora el contrato finaliza en diciembre del 2014 y la superficie la redujo a sólo 435 Km² de 3,538 Km² originales, con base a la localización de los pozos más rentables.

En diciembre del 2009 el número de pozos de Gas en Producción era solo de 49. Para los lugareños, Repsol se retiró casi por completo de los campos de producción Reynosa y Monterrey, antes de acabarse el tiempo del contrato y antes de entregar producción y pozos buenos.

Como se podrá observar para Repsol nunca interesó cumplir las metas y no tiene mucho de que preocuparse pues ya escaló a otros negocios más rentables. Uno de ellos es el de la exportación de gas peruano a México, por cierto, cuestionado por los pueblos de los dos países: en Perú porque se privilegia exportar que cubrir la demanda interna; en México porque se orienta a cubrir la demanda de las plantas privadas de generación eléctrica cuando se tiene infraestructura de CFE operando a 50 % de su capacidad y por la alta utilidad que Repsol obtiene como intermediaria. Este no es problema de Repsol pues la empresa de capitalistas españoles se dedica a los negocios, no a resolver de la manera más adecuada y justa las necesidades de los pueblos.

Como se observa no se cumplieron las metas, los costos son mayores implicando pérdidas a Pemex respecto al precio de importación y se sigue comprando el gas al exterior.

Por último, el trabajo y progreso para las comunidades rurales nunca llegó en estos 7 años de CSM y si en cambio creció el desempleo y la indigencia.

La complicidad de Repsol y los neoliberales en el gobierno mexicano, impidieron la aplicación de una solución real: los recursos (definitivamente en mínima magnitud respecto a lo que se requiere para constituir prácticamente representaciones, infraestructura, equipos, materiales y personal por cada empresa) se debieron canalizar a Pemex para que esta con su experiencia, haciendo economía de escala y capitalizando sus conocimientos, desarrollar por sí misma las actividades con la continua actualización y asimilación de las nuevas tecnologías e incorporación de más personal.

Cabe hacer notar, los factores de recuperación en estos campos se han desplomado y esto lo saben perfectamente los técnicos mexicanos, dado que las compañías no planean racionalmente la explotación, entre ello la extracción a diferentes niveles en aras de obtener el mayor valor económico de sus servicios y del periodo de máxima producción en cada pozo. En una palabra, "los campos de gas natural no se están aprovechando como se debe a raíz de la llegada de los consorcios extranjeros" como históricamente se ha demostrado. En el momento actual vuelve a demostrarse que hay mejores resultados cuando se dirige y son trabajador técnicos mexicanos los que realizan estas tareas. Repsol se concentró en las áreas donde existen reservas de gas certificadas por tanto en ningún sentido contribuyó a uno de los supuestos resultados que aportarían los CSM: el incremento de las reservas certificadas.

"Aquí han tapado muchos pozos porque no les dan suficiente mantenimiento. Mucha gente, por ejemplo de Halliburton, no conoce el trabajo como lo conoce Pemex porque hay pozos en que solamente trabajaron un año o medio año y ya los taponaron.

Dicen que no producen, pero eso sucede porque les dieron mal trato, o sea que no supieron trabajar el pozo y antes que estaba Pemex se encontraba mejor el trabajo porque los pozos los tenían fluyendo. Ahorita está creciendo la producción porque tienen muchos pozos, pero muchos los dejan abandonados. Trabajadores mexicanos". *Entrevista realizada por Analilia Pérez de Revista Contralínea.*

Es importante señalar otra implicación más de esta aventura a la que nos llevaron los gobernantes federales y estatales que privilegiaron sus posibilidades de negocio por sobre los interés de la población y del país: "las transnacionales tienen acceso a la información privilegiada sobre la ubicación de los yacimientos, datos geológicos, técnicos y económicos; mapeo de las reservas; ubicación de pozos y manejo de ductos, considerada por el Estado como información de seguridad nacional.

Una consecuencia inmediata que ha tenido un impacto económico negativo para la paraestatal es el incremento en el robo de condensados del gas mediante tomas clandestinas; que de acuerdo con un diagnóstico presentado en el 2009 por el exdirector de Pemex Reyes Heróles oscila en unos 8 mil barriles diarios, que equivalen a más de 40 pipas, con una pérdida para Pemex de 1 mil 686 millones de pesos anuales.

Pero un impacto de consecuencias económicas y generacionales es la destrucción del capital intelectual que por generaciones se ha venido forjando por Pemex y sus trabajadores técnicos y manuales. Con el despido masivo de trabajadores técnicos de las áreas de ingeniería, tecnología y personal de apoyo, se ha incrementado el ejército de reserva a disposición de las transnacionales; y como tal sólo algunos serán reclutados pero bajo nuevas relaciones laborales que implican menos salarios menores y nulas prestaciones.

Ni Repsol ni ninguna de las otras transnacionales, ni la Secretaría del Trabajo y Previsión Social lo impedirán; sino por el contrario, lo ha impuesto la primera y lo ha permitido la segunda.

El TLCUEM y la cadena agrícola del café en Oaxaca

Areli Sandoval Terán, Laura Becerra Pozos, María Eugenia Mata García

Antecedentes y negociación del TLCUEM

Desde mediados de la década de 1980, en el marco de las políticas de ajuste estructural, México comenzó un proceso de desregulación comercial y de liberalización de las inversiones. Actualmente, es el segundo país a nivel mundial con más tratados de libre comercio (TLC): ha suscrito 12 tratados con 44 países en tres continentes;¹⁰⁵ entre ellos se encuentran el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en vigor desde el 1º de enero de 1994 y el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea (UE) y México, en adelante “Acuerdo Global” -el primero que firmó la UE con un país latinoamericano- el 1º de julio del 2000.

Antes del Acuerdo Global, las relaciones México-Unión Europea se regían por el Acuerdo Marco de Cooperación de 1991 que no incluía aspectos de liberalización comercial ni de inversiones, pero a la UE le interesaba alcanzar la “Paridad TLCAN”. Por su parte, el gobierno mexicano quería continuar diversificando sus relaciones comerciales para, supuestamente, disminuir así la dependencia con Estados Unidos, y aumentar las exportaciones de los productos en los que el país era competitivo, como los petrolíferos, los motores para automóvil y autopartes, las partes para computadoras, la plata, el café, entre otros.

De acuerdo con el documento sobre Política de Negociaciones Comerciales Internacionales de México para el Sector Agropecuario de la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), México se ubicaba en 1998 como el 33º proveedor de productos agropecuarios de la UE y el 2º de Estados Unidos¹⁰⁶. Sin embargo, tanto el sector agropecuario como el agroindustrial mexicano se veían con el potencial para mejorar su posición como proveedor de la UE y se decía que con el TLCUEM las exportaciones mexicanas podrían crecer a un mayor ritmo.

En diciembre de 1997 se crean tres instrumentos jurídicos: 1) un Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la UE y México; 2) un Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio; y 3) una Declaración Conjunta que estableció las bases para la negociación de servicios, movimientos de capital y pagos y propiedad intelectual. Entre noviembre de 1998 y noviembre de 1999 se llevaron a cabo nueve rondas de negociaciones comerciales que concluyeron con el Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM).

Entre las críticas al proceso de negociación destacaron las relativas a la falta de consultas públicas con sectores sociales, así como las limitaciones a la revisión libre de los órganos legislativos. En cuanto a los resultados de las negociaciones, se señalaba que en virtud de las asimetrías entre México y la UE, nuestro país

¹⁰⁵ México también tiene tres Acuerdos de Complementación Económica (ACE) con Argentina, Brasil, Perú, Paraguay y Cuba; ha firmado Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con 24 países y suscrito Acuerdos para evitar la doble tributación con más de 30. Más información en el portal en internet de ProMéxico:

<http://www.promexico.gob.mx/wb/Promexico/libre_comercio>.

¹⁰⁶ Fuente: Secofi con datos de Eurostat.

debería haber optado por criterios alternativos al del trato nacional como el trato equivalente y el trato especial, diferenciado y preferencial; asimismo, debería haber acordado una gradualidad distinta en la apertura de ciertos rubros y la creación de fondos compensatorios para enfrentar impactos negativos y desigualdades estructurales preexistentes. Al no haber adoptado éstas y otras medidas necesarias, el Acuerdo Global no se distinguía realmente del TLCAN como se había querido hacer creer, quedando como discurso la cláusula democrática y los componentes de diálogo político y cooperación del Acuerdo.

La negociación y aprobación del TLCUEM se dio en medio de fuertes críticas por parte de organizaciones de la sociedad civil¹⁰⁷ y legisladores de oposición. La ratificación del Acuerdo Global en el Senado de la República Mexicana en marzo de 2000 obtuvo el voto particular del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que se expresó *“en contra, en lo general, del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y Comisión Europea y sus Estados Miembros, y a favor, en lo particular, de la cláusula democrática, y los títulos de Diálogo Político y Cooperación.”*¹⁰⁸

Disposiciones y aspectos críticos del TLCUEM en materia agropecuaria

El TLCUEM quedó dividido en once capítulos; I. Acceso a Mercados; II. Reglas de Origen; III. Normas Técnicas; IV. Normas Sanitarias y Fitosanitarias; V. Salvaguardas; VI. Inversión y Pagos Relacionados; VII. Comercio de Servicios; VIII. Compras del Sector Público; IX. Competencia; X. Propiedad Intelectual; XI. Solución de Controversias. Los resultados de las negociaciones para el sector agropecuario y agroindustrial que la Secofi enfatizó como favorables para México fueron:

- Como importador, destacan las *disciplinas sobre productos sensibles subsidiados por la UE*, que quedaron en una lista de espera.
- Como exportador, destaca el *acceso preferencial* a productos de interés y potencial exportador, es decir, un mejor trato arancelario para la mayoría de los productos mexicanos con potencial exportador, que el otorgado a sus principales competidores en el mercado comunitario.
- En cuanto a eliminación de aranceles, por las condiciones especiales del sector, se estableció una desgravación lineal de diez años, cuotas de importación, así como la lista de espera para productos en los que la UE otorga importantes apoyos a la producción y a la exportación.
- En cuanto a las cuotas anuales, destaca su “congruencia” con el potencial productivo de México ya que en todos los casos, las cuotas de acceso negociadas fueron muy superiores a los promedios de exportación de México hacia la UE, lo cual permitiría expandir el comercio.

En la llamada “Lista de espera”, quedaron los productos de mayor sensibilidad para cada una de las Partes con una cláusula que indica que las Partes procurarán ampliar la cobertura del acuerdo después de tres años de la entrada en

¹⁰⁷ Destacando el movimiento “Ciudadan@s de México ante la Unión Europea”, del que Equipo Pueblo formó parte activa.

¹⁰⁸ Senador Jorge Alfonso Calderón Salazar, Coordinador del Área Internacional del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República. Memoria de Labores. México, agosto de 2000.

vigor del mismo, ya sea a través de: incorporación de nuevos productos, ampliación de cuotas preferenciales, o ampliación de preferencias parciales.¹⁰⁹

**Productos “sensibles” que quedaron temporalmente
excluidos de la apertura comercial**

| | | | |
|------------------------------------|--|---|---|
| Maíz, frijol, trigo, arroz, cebada | Carnes de: Bovino, ovino, puerco y ave. Lácteos | Harinas, chocolates, papa, manzana, durazno | Mermeladas, almidones, azúcar, pastas y galletas, cigarrillos |
|------------------------------------|--|---|---|

En general, el 95% de las exportaciones agrícolas de México a los países de la UE quedaron con acceso preferencial a partir de la entrada en vigor del TLCUEM en julio del 2000, incluyendo algunos productos en los que el país es “competitivo”; por ejemplo, las fracciones arancelarias de las hortalizas y frutas en las que México es altamente competitivo se liberarán o tendrán un trato preferencial, de acuerdo al siguiente calendario:

**Calendario de desgravación de la UE para productos
agrícolas y agroindustriales de México**

| Inmediata (julio 2000) | 2003 | 2008 | 2010 |
|---|---|--|---|
| Café Cacao en grano Garbanzo Tequila Cerveza Mangos Papaya Guayaba Jugo de Naranja * Aguacate ** | Limón persa Toronja Puros y cigarrillos | Cebolla Pectina Aceite de cártamo Sandía Jugo de toronja | Lechuga Zanahoria Col Chícharo fresco Setas y hongos en conserva Fresa |

*Cuota amplia con acceso preferencial. **Se liberará totalmente hasta el 2008
Fuente: Secofi, Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales

De la mano del establecimiento de etapas para la reducción arancelaria, se establecieron siete categorías en las que se agruparon los productos agropecuarios.¹¹⁰

- *Categoría I. El arancel base baja hasta 0% en julio de 2000 (incluye: café sin tostar, cacao en grano, varias bebidas alcohólicas, granos básicos, semillas para la reproducción de flores).*
- *Categoría II. El arancel disminuye 25% anual hasta llegar a 0% en 2003 (incluye: aceitunas, especias varias, hortalizas congeladas y frutas en conserva, vinos de mesa, champagne, tabaco y sucedáneos).*
- *Categoría III. El arancel disminuye 11 puntos porcentuales anuales hasta llegar a 0% en 2008 (incluye: otros vinos de mesa, vermouth, brandy, pieles*

¹⁰⁹ Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. LVII Legislatura. Unidad de Estudios de Finanzas Públicas. Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (UEFP/006/2000) México, D.F. febrero de 2000 (p.23) disponible en: <<http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0062000.pdf>>

¹¹⁰ Víctor M. Quintana S. "La agricultura mexicana y el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea". DECA Equipo Pueblo-Frente Democrático Campesino de Chihuahua. Mimeo, México, 2003.

de cerdo, alimentos para perros y gatos, y abejas; agua para beber, soya en grano, harina pasta de soya; despojos de res y harina de carne).

- *Categoría IV. El arancel desciende a partir de 2003, cuando se ubica en 87, 13 y 12 por ciento, alternadamente, hasta llegar a cero en 2010 (incluye: cerdos vivos de más de 110 Kg. aceites de soya, girasol, cártamo, maíz y de otros granos, frutas frescas y algunas secas y bebidas tipo coolers).*
- *Categoría IVa. El arancel disminuye 10% anual desde 2000 hasta 2010 a partir del 90% (incluye: frutas secas como peras y duraznos, harina de yuca, aceites de oliva y aguas para beber de una sola fruta u hortaliza, con colorantes y aromatizantes).*
- *Categoría V. Ambas partes acuerdan discutir la pertinencia de considerar algunos productos a más tardar en 2003 (la Sec. 1, Art. 3, Inciso 5 señala que cada parte está dispuesta a reducir sus aranceles aduaneros más rápidamente que lo previsto...“si su situación económica general y la situación económica del sector en cuestión lo permiten”)¹¹¹ Esto significaría que los aranceles “pueden ser reducidos de manera discrecional.”¹¹²*
- *Categoría VI. Referida a algunos tipos de atún.*
- *Categoría VII. Referida a productos agrícolas procesados como el chicle.*

Por su parte, México, acordó otorgar acceso preferencial a los productos de la UE, eliminando los aranceles a la importación de la siguiente manera:

Acceso preferencial de productos europeos a México

A la entrada en vigor (julio 2000) eliminaría aranceles al whisky, ginebra, cerveza, licores, vodka caro, semilla de colza y tabaco;
En 2003 a los vinos caros, coles de Bruselas, setas, té y levaduras;
En 2008 al agua embotellada, paté y pan de especias;
En 2009 al aceite de oliva;
En 2010 al aceite de soya, margarina, peras, chabacanos y ciruelas.

Como señala Víctor Manuel Quintana, asesor del Frente Democrático Campesino de Chihuahua,

es indudable que, a partir de lo anterior, los grandes beneficiados son los exportadores europeos de granos básicos, vinos y licores, lácteos y de semillas de flores. También los de frutas congeladas y en conserva, pues dada la tendencia mostrada por el TLCAN, la importación a México de estos últimos productos tiende a incrementarse¹¹³.

111 De Aguilar, Javier de J. *Los productos agropecuarios y agroindustriales en el TLC entre la Unión Europea y México*, revista Comercio Exterior, volumen 52, num.6, junio de 2002, en: Víctor M. Quintana s., op. cit.

112 Aguirre Reveles, Rodolfo, Alberto Arroyo Picard y Manuel Pérez Rocha-Loyo, “Efectos económicos de siete años del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México” en Villareal, Jorge (coordinador), *Balance del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: a 8 años de su entrada en vigor*, Oficina Regional para México, Centroamérica y el Caribe de la Heinrich BöllStiftung. México, 2008, p. 8.

113 Víctor M. Quintana S. op. cit.

Quintana destaca que otras cuestiones a tomar en cuenta para evaluar la situación y las perspectivas del sector agropecuario mexicano ante el TLCUEM son las relativas a la asimetría y políticas públicas. Las cuestiones de *asimetría* son evidentes al comparar ambas agriculturas: la superficie agrícola de la UE es de 137 millones de hectáreas, contra 21 millones en México; los agricultores europeos reciben subsidios mucho mayores que los mexicanos; las agriculturas de ambas Partes son muy diferentes: en la UE, en general, hay una agricultura modernizada incluso al nivel de unidades productivas familiares, mientras en México hay tanto una agricultura moderna, tecnificada, de regadío, en gran parte dirigida a la exportación, como una agricultura campesina, tradicional, en tierras de temporal, productora sobre todo de granos básicos para el mercado interno o para el autoconsumo, que cubre la mayoría de las unidades económicas en el medio rural.

Por otro lado, México es de los principales importadores mundiales de alimentos, mientras que la Unión Europea es un gigante agro exportador. La Unión Europea, en general, exporta productos alimenticios con un alto valor agregado; México exporta sobre todo productos frescos, muy frágiles y perecederos. En cuanto a las políticas públicas, la Unión Europea cuenta con una Política Agrícola Común en la cual se elabora una planeación y una presupuestación multianuales; por su parte, México no tiene una política agrícola con esas características, y no ha intentado una política común con sus socios en el TLCAN.

Impactos económicos del TLCUEM en el sector rural

Estudios previos de la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC) han señalado que el sector agroalimentario es poco significativo en las relaciones de México con la UE, en 2006 por ejemplo, sólo un 5.3% de las exportaciones de México hacia la UE consistieron en productos agrícolas, frente a por ejemplo un 23% de petróleo y derivados. De la misma manera, las importaciones de México desde la UE en el 2006 se constituyeron sólo en un 3% de productos agroalimentarios. En particular, destacan las estadísticas de comercio exterior que muestran que el capítulo arancelario 09 del TLCUEM que comprende: café, té, hierba mate y especias, presentó entre 2000 y 2006 un saldo negativo en la balanza comercial agroalimentaria de México con la Unión Europea¹¹⁴.

De acuerdo al análisis de las cifras de comercio exterior puede verse que hasta ahora los resultados del TLCUEM son decepcionantes para México. Más allá de que se hayan obtenido ciertas ventajas del TLCUEM, por ejemplo para exportar algunos productos como jugo de naranja, aguacate, tequila, banano y flores, los resultados a partir del 2000 son magros.

La agricultura ha quedado muy lejos de ser un motor de exportación que sirva para nivelar la balanza comercial, y tampoco ha sido detonador del desarrollo del campo. Por el contrario, se agravan los problemas estructurales del sector y los ocasionados desde la entrada en vigor del TLCAN. En este sentido, coincidimos con Víctor M. Quintana, quien sobre el TLCUEM señala lo siguiente:

[...] el tratado no aporta, al menos para el caso de la agricultura, nada diferente al TLCAN. No hay fondos compensatorios, ni apoyos a las ramas productivas o regiones

114 Aguirre Reveles, Rodolfo, Alberto Arroyo Picard y Manuel Pérez Rocha-Loyo, "Efectos económicos de siete años del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México" en Jorge Villareal (coordinador), *Balance del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: a 8 años de su entrada en vigor*. Editado por la Oficina Regional para México, Centroamérica y el Caribe de la Heinrich Böll Stiftung, México, 2008, p. 8.

*más afectadas. No se contemplan proyectos de desarrollo. Ni mucho menos se estipula elaborar en el futuro mediano o inmediato algo que se acerque a la Política Agrícola Común. Adicionalmente, la vigencia del TLC con la Unión Europea se encuentra con un sector agroalimentario mexicano devastado por el TLCAN. Con los productores de granos y de oleaginosas severamente dañados, con los productores de todo tipo de carne a punto de colapsarse por la desgravación total de importaciones a partir de enero de 2003, sólo quedan algunas cuantas cadenas productivas con posibilidades de competir en el ámbito europeo: azúcar, café, jugo de naranja, cerveza, tequila, aguacate, algunas frutas tropicales, mezcal[...]*¹¹⁵

Por último en este breve balance, cabe decir que aunque el impacto del TLCUEM sea menor en comparación con los impactos del TLCAN en la producción de granos básicos en México, existen indicadores preocupantes que hacen pensar que nuestro país se encuentra en un riesgo inminente frente a la posibilidad de que las corporaciones europeas desplacen a productores mexicanos y compren empresas, como ya ha ocurrido en el sector financiero.

Impactos sociales del TLCUEM en el sector rural

La liberalización comercial del sector agrícola en el marco del TLCAN y del TLCUEM ha beneficiado primordialmente a los grandes exportadores que en realidad realizan comercio intrafirma y a los inversionistas extranjeros, mientras que ha tenido un severo impacto en términos de derechos sociales y migración en el sector rural del país, ya que se ha agravado el empobrecimiento de la población dependiente de las actividades del campo, y como consecuencia de la depauperación se ha incrementado la emigración tanto del campo a las ciudades como hacia Estados Unidos¹¹⁶.

Como señalan varios estudios sobre migración, vender la parcela les ha proporcionado a los campesinos un ingreso para emigrar, ya sea porque ésta ha dejado de ser la principal fuente de ingreso de muchas familias, o sólo complementa los ingresos generados por trabajo asalariado o por la economía informal en los centros urbanos. El TLCAN contribuyó al intenso flujo migratorio: la apertura produjo modificaciones sin precedentes en las políticas agraria y agropecuaria. Los costos de un superávit comercial con EU y una inversión extranjera directa (IED) favorables han sido la desnacionalización de la economía nacional y el éxodo de más 500 mil mexicanos al año al país del norte. Hoy migración y remesas ocupan el papel que tenía la parcela en la reproducción del hogar, con enormes costos para la familia y la comunidad.¹¹⁷

Por su gravedad, mención especial merece la situación de migración que viven las zonas cafetaleras de Oaxaca. En la base del éxodo está el desplome de los precios del café que se prolongó de 1989 a 2005, año en que empezó a haber una recuperación que fue insuficiente para frenar la migración. En la Mixteca

¹¹⁵ Victor M. Quintana S., op. cit.

¹¹⁶ El propio Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007-2012, en su vertiente agraria, reconoce que la búsqueda de un mayor bienestar económico es el factor principal que determina la migración de la población que habita en las zonas rurales, esto provoca efectos negativos como pérdida de capital humano, ruptura del tejido social y abandono de las actividades agropecuarias entre otros.

¹¹⁷ Daniel Villafuerte Solís. "El TLCAN y migración chiapaneca", publicado en: La Jornada del Campo, 12 de febrero de 2008, Nº 5. Disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/12/fronteras.html>>.

oaxaqueña, por ejemplo, la migración viene de mucho tiempo atrás, pero en comunidades cafetaleras se agudizó por la prolongada crisis de precios. Los que se quedan son personas mayores cuya única opción es cultivar su milpa y atender su cafetal, apoyándose en la esposa y los niños. Pero no es lo mismo, porque sin los hijos mayores, en vez de atender sus dos o tres hectáreas de cafetal, solo pueden atender una. Muchas huertas se han abandonado, hay menos producción y los costos del trabajo se dispararon.¹¹⁸ No obstante, la llegada de dólares mediante las remesas de los migrantes financia, en parte, la producción de café de los que se quedan, y también la compra de maíz para el consumo familiar en vez de sembrarlo.

Impacto de la liberalización comercial en la cadena agrícola del café en México y el mundo

El mercado mundial del café, como el de otros productos, ha ido cambiando al pasar de un mercado de cuotas con precios regulados a uno de libre mercado. Desde 1962, el mercado del café estaba regulado por el Acuerdo Internacional del Café que establecía un precio mínimo para el mismo, lo que proporcionaba cierta estabilidad, pero la falta de renovación del Acuerdo desde 1989 llevó a la no regulación, y sin ésta el precio del café sufre oscilaciones dada su naturaleza y lo prolongado del ciclo productivo, que no le permiten adaptarse a las variaciones de la oferta y la demanda. También es importante señalar que se ha ido transformando el reparto de poder en la cadena productiva del café, al grado que los productores, comerciantes locales e incluso los gobiernos de los países productores han perdido sus posibilidades de influir en el mercado. Al mismo tiempo que una pérdida progresiva de poder se ha ido generando una transferencia neta de beneficios desde los países productores hasta los importadores y consumidores. Del total de los ingresos producidos durante toda la cadena productiva del café, sólo el 13% se queda en los países productores, mientras que los países consumidores han ido aumentando sus ingresos hasta alcanzar un 78% aproximadamente.¹¹⁹

El café es el producto agrícola con el precio internacional más volátil, en lo que influyen las especulaciones sobre las condiciones climáticas en los principales países productores, como Brasil.¹²⁰ La alta volatilidad de los precios afecta particularmente a los productores directos y sus beneficios generalmente son capitalizados por los intermediarios que especulan acumulando existencias cuando los precios bajan y las colocan en el mercado durante los períodos de alza de las cotizaciones.¹²¹

¹¹⁸ Lorena Paz Paredes. "Zonas cafetaleras: expulsión sin freno", publicado en *La Jornada del campo*, 12 de febrero de 2008, num. 5. Disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/12/fronteras.html>>.

¹¹⁹ Boletín del Observatorio de Corporaciones Internacionales, del colectivo IDEAS (Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria) sobre El Informe: El mercado internacional del café, 2006, del Mayor información en <http://www.ideas.coop/descargas/cat_view/40-investigacion/43-boletines-observatorio.html?start=15>.

¹²⁰ En 2008, por ejemplo, el quintal de café se llegó a vender en los mercados internacionales a más de 170 dólares, pero el desplome en las Bolsas de Valores lo bajó a 110 dólares.

¹²¹ Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. LVIII Legislatura. Unidad de Estudios de Finanzas Públicas. El mercado del café en México. (CEFP/054/2001) Palacio Legislativo de San Lázaro D.F. diciembre de 2001, p. 9

Según datos obtenidos en Oxfam Internacional, el precio real del café ha caído y no cubre los gastos de producción, situación que ha llevado a los agricultores a un estado de pobreza tal que no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas, y es por ello que optan por vender sus tierras o emigran a otros lugares en busca de una mejor oportunidad, lo que provoca una reacción en cadena.¹²²

Como es sabido, los ganadores en el mercado de libre competencia son las empresas transnacionales y los “damnificados” los pequeños productores, generalmente familias campesinas e indígenas, como las productoras de café en México.

En la actualidad, México es el séptimo productor de café a nivel mundial, el primer productor mundial de café orgánico y uno de los primeros en cafés “Gourmet”.¹²³ El café en México es producido por cerca de 300 mil productores, agrupados en 16 organizaciones, en 15 estados de la República Mexicana: Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz. El sistema de producción predominante en México es de baja tecnificación e intensivo en el uso de mano de obra. Por ello, el principal costo de producción es el pago de jornales para realizar labores de cultivo y cosecha que en algunas unidades productivas llega a representar hasta el 93% del costo total de producción. Para un quintal de café (46 kg.) los costos en México se estiman entre 85 y 95 dólares, mientras que en Brasil los costos de producción son de 40 dólares y en Vietnam de 25.

La baja de los precios internacionales del café ya aludida se ha ido agravando con la insuficiencia de presupuesto público para el campo mexicano. En 2003, los productores de café, a través de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOO) participó en el ya mencionado Movimiento Nacional “*El Campo no Aguanta Más*”, y demandó, entre otras, el aumento del presupuesto. Sin embargo, en los últimos años del sexenio pasado (2000-2006), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) cuestionaba la erogación de recursos a productores cafetaleros y la baja productividad por hectárea, y al observar que el 94% de los productores de café no eran competitivos, consideraba que no era viable continuar en la actividad cafetalera y que había que buscar “esquemas de salida” (retiro de la actividad), en vez de repensar y fortalecer las políticas de fomento productivo.¹²⁴

En cuanto a las exportaciones mexicanas de café, los cinco principales destinos son: Estados Unidos con el 68% del total de sus exportaciones; Bélgica con el 7%, Alemania con el 6.8%, seguida de Canadá que representa el 2.8% de las exportaciones cafetaleras, y Japón el 1.9%. El 13.5% restante de las exportaciones de café mexicano está distribuido entre otros 50 países. De acuerdo a la información estadística recopilada, en el período comprendido entre 2001 y 2005 (ya estando en vigor el TLCUEM), las exportaciones de café de México a diversos países (incluidos de la UE como España, Italia, Países Bajos, Alemania, Bélgica)

122 María Juana Correa Luna. “El café, una utopía en la globalización”, julio 2005, en: <http://vinculando.org/documentos/cafe_globalizacion.html>.

123 Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. LVIII Legislatura. Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, op. cit. p.3.

124 Coordinadora Estatal de Productores de Café del Estado de Oaxaca (CEPCO). Informe de Actividades 2007-2009, pp. 21-22.

presentaron una tendencia decreciente en todas las fracciones arancelarias (variedad robusta, variedad arábica, descafeinado, sin descafeinar, café instantáneo sin aromatizar, preparaciones a base de extractos de café, etcétera).

De acuerdo con la perspectiva del Sistema Producto Café,¹²⁵ considerando la atomización de la estructura productiva de México, basada en pequeños productores ubicados en zonas de difícil acceso, la concentración en los canales internacionales de comercialización, la producción intensiva en tecnología de Brasil y los bajos costos de Vietnam, existen pocas oportunidades para los productores mexicanos en los mercados convencionales de café. Las alternativas ante este entorno apuntan al ajuste de la estructura productiva y de comercialización hacia los cafés de calidad, el incremento del consumo interno y la reconversión productiva.

Otras dificultades que actualmente enfrentan los cafeticultores en México son las condiciones climáticas adversas, precios con inestabilidad e ínfimas utilidades. “Aunque la calidad del café mexicano es reconocida mundialmente, su elaboración cayó 400 mil toneladas en la última década... De acuerdo con un análisis del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (Copladever), la drástica caída en la producción del aromático se registra en los 15 estados y 398 municipios productores... El panorama es desalentador, según los reportes de la SAGARPA, de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria y del Banco de México”¹²⁶.

En cuanto a las políticas públicas y al presupuesto, la CNOC cuestionó a principios de 2010, que no obstante el contexto favorable por el alza de precios internacionales y la producción nacional también al alza, el presupuesto público del 2010 castigaba a los caficultores mexicanos al restar 110 millones de pesos a dos programas fundamentales: los programas productivos y de renovación de cafetales. Esta es la tendencia desde el sexenio pasado en que la SAGARPA cuestionó la erogación de recursos a productores cafetaleros y la baja productividad por hectárea, y al observar que el 94% de los productores de café no eran competitivos, consideró que no era viable continuar en la actividad cafetalera y que había que buscar “esquemas de salida” (retiro de la actividad), en vez de repensar y fortalecer las políticas de fomento productivo¹²⁷.

Respecto al sexenio actual, no podemos dejar de mencionar que en los peores momentos de la crisis económica de 2009 el gobierno federal desdeñó apoyar la producción en el campo, y prácticamente suspendió casi dos terceras partes del crédito para actividades agropecuarias que regularmente se otorgaba a través de Financiera Rural¹²⁸.

125 El Sistema Producto Café de acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), se concibe como: *Conjunto de elementos y agentes concurrentes de los procesos productivos de productos agropecuarios, incluidos el abastecimiento de equipo técnico, insumos y servicios de la producción primaria, acopio, transformación, distribución y comercialización*. Más información en: <http://www.spcafe.org.mx/wb3/wb/spc/spc_marco_juridico>.

126 Edgar Ávila. “La producción de café tiene aroma de fracaso”. El Universal. Sección: Estados, 1 de diciembre de 2009.

127 Coordinadora Estatal de Productores de Café del Estado de Oaxaca (CEPCO). Informe de Actividades 2007-2009, pp. 21-22

128 Víctor Cardoso. “Se desplomó 60% el crédito del gobierno al campo en 2009. Periódico La Jornada, Lunes 18 de enero de 2010, p. 18

La producción del café en Oaxaca en el contexto de la liberalización comercial

En el estado de Oaxaca, los cafetales abarcan el 24% de la superficie total agrícola del estado. En 1997, fueron 771 comunidades, en 124 municipios distribuidos en siete regiones las consideradas como cafetaleras. En ellas habitaban 58 mil cafeticultores con sus familias, que producían aproximadamente el 14% del café del país. Al igual que en el resto de las zonas cafetaleras del país, los municipios de mayor incidencia de pobreza en el estado coinciden cercanamente con los cafetaleros, que también se caracterizan por su alta proporción de población indígena¹²⁹.

La gran paradoja de la producción de café en Oaxaca es que, a pesar de que ésta contribuye de manera importante a la entrada de divisas al país, prácticamente todas las familias cafetaleras viven en la extrema pobreza. Las reformas económicas en México de los años 90 encaminadas a preparar el terreno para la liberalización comercial, junto con la reestructuración del sector público en ese entonces, incluyendo la desaparición del Instituto Mexicano del Café (1989), aunado a la dinámica de los precios internacionales del café y la crisis financiera del país desde 1995, resultaron en un aumento en los niveles de pobreza en las zonas cafetaleras de la región.

Tales condiciones de deterioro económico han forzado a muchos productores de café a destruir parte de sus cafetales para dedicar esa superficie al cultivo de maíz –el que ya no pueden comprar por falta de ingresos suficientes— y a talar los bosques de coníferas y encinos para madera, como fuente alternativa de ingresos. Esta última consecuencia, además, está causando daños ecológicos importantes, que llegan hasta la zona marítimo-terrestre y tienen el potencial de afectar, inclusive, la economía pesquera y turística de la Costa Oaxaqueña¹³⁰.

Balance y perspectivas desde los productores locales de café en Oaxaca

El escenario del campo mexicano, como se ha explicado en este artículo, no es alentador; las políticas y medidas adoptadas durante la inserción de la economía mexicana en el modelo económico de libre mercado y globalización transnacional produjeron, o en otros casos agravaron, diversos problemas sociales, económicos y culturales en el campo mexicano.

Para completar este panorama, en esta sección presentamos un acercamiento a las experiencias y perspectivas de tres organizaciones sociales oaxaqueñas productoras y comercializadoras de café, que día a día luchan por mejorar las condiciones de vida de sus comunidades: la Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca, A.C. (CEPCO), Yeni Navan y CUSARI (organización local, integrante de Yeni Navan). Durante el primer cuatrimestre de 2010, tuvimos la oportunidad de entrevistar a integrantes y asesores de estas organizaciones y conocer información sobre el contexto, los actores involucrados en la producción y comercialización del café en el estado, su participación en las exportaciones de café hacia Europa y su valoración sobre el mercado europeo; el desarrollo de la

129 Beatriz Ávalos Sartorio y Ma. Del Rosario Becerra Ortíz. La economía de la producción y comercialización del café en la Sierra Sur, Costa e Istmo del Estado de Oaxaca: Resultados Preliminares. Revista Ciencia y Mar. Universidad del Mar en Oaxaca (www.umar.mx)

130 Coordinadora Estatal de Productores de Café del Estado de Oaxaca, op. cit., pp. 37 - 40.

producción cafetalera en los últimos 10 años, incluyendo su balance sobre las políticas gubernamentales, las necesidades del sector cafetalero, los problemas en seguridad y la soberanía alimentaria; y finalmente, su percepción respecto a los beneficios o perjuicios de los acuerdos de libre comercio, TLCUEM y TLCAN. Por la riqueza de los testimonios, a continuación reproducimos algunos extractos de las entrevistas que realizamos.

Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca, A.C. (CEPCO)

La CEPCO, que en 2009 cumplió 20 años de lucha organizada, es una organización independiente productora de café que actualmente integra a 34 organizaciones regionales y comunitarias -de las cuales poco más del 95% son indígenas que viven mayoritariamente en municipios de pobreza extrema-. La Coordinadora participa en varios espacios y estructuras del movimiento de comercio justo y orgánico tanto a nivel nacional como internacional y cuenta con la certificación de su café por parte de Organic Crop Improvement Association (OCIA Internacional); Naturland, Certificadora Mexicana de Productos y Procesos Ecológicos S.C. (Certimex) y Fairtrade Labelling Organizations International (FLO) Comercio Justo. El café de la CEPCO, orgánico, de altura y comercio justo, se exporta a Europa (Alemania) pero el mayor porcentaje a Estados Unidos.

De acuerdo con la CEPCO, el café es el principal producto de generación de ingresos y de comercialización en el estado, debido al volumen, el número de involucrados y los ingresos que se generan. Además, tiene relevancia a nivel campesino, debido al sistema de producción indígena y a que se adapta con los ciclos de maíz y el frijol que son para la sobrevivencia familiar, no compiten en el mismo piso ecológico y sirve para detener (captar) el agua.

En cuanto al conocimiento de la Coordinadora respecto del TLCUEM, refieren que tienen mayor conocimiento los asesores, y que si bien este Tratado no es tan conocido como el TLCAN entre los productores, lo que sí se comprende es lo de comercio justo. Los asesores dicen que con el TLCUEM aunque existe la cláusula de derechos humanos, no se respeta y entonces “es prácticamente nula o inexistente.” El TLCAN lo tienen presente los productores “porque fue (se firmó) cuando Salinas y los zapatistas”, relevante para su población indígena. Sin embargo, de ninguno de estos acuerdos recibieron en su momento información por parte del gobierno.

Al preguntar si consideraban que su organización se ha visto beneficiada o perjudicada por los acuerdos comerciales en cuanto a la producción del café, y cuál es su valoración de las políticas públicas para el sector, asesores de la CEPCO indicaron:

Debido a que Europa no tiene ninguna colonia que produzca café, no ha afectado tanto, a diferencia del banano, ya que los plataneros sí tuvieron muchos problemas. El TLCAN no afectó directamente al café, sino en conjunto a la agricultura y a los cambios ejercidos hacia las políticas agrarias y agrícolas. Aquí sí fue de liberalización y de ajuste estructural, lo cual ha afectado a toda la comunidad agrícola.

Debiera existir una política de fomento a la producción de calidad. El Estado nada más quiere que sean proveedores en verde para las grandes transnacionales y no una política centrada en favorecer a los pequeños productores. Hay un ejemplo muy claro: lo que era dinero para apoyar orgánico, ahora los privados deciden que sea para mezclas de café Robusta para ser proveedores de Nestlé, porque no tiene

*suficiente producto, le está pagando viveros y todo para que ellos regalen la planta al productor.*¹³¹

En cuanto a la existencia de mayores oportunidades para la comercialización interna y externa del café en los últimos años, la CEPCO considera que no las hay, al contrario, están compitiendo ferozmente con los privados. Las transnacionales ya se dieron cuenta de que lo producimos es un nicho de mercado interesante, pero el nicho no paga tanto como los precios actuales, ellos compran café para luego venderlo como comercio justo y se montan sobre nuestro nicho.

En su Informe de actividades 2007-2009, la CEPCO identificó los cambios que se vienen presentando en el sistema de comercio justo internacional que afectan a los pequeños productores y sus organizaciones. Uno es la “certificación de plantaciones privadas o introducción de plantaciones privadas al sistema de comercio justo”, lo que es motivado por las propias compañías transnacionales (como Nestlé) que se han dado cuenta de que el movimiento de comercio justo ha crecido y ven la posibilidad de intervenir para aumentar sus ganancias.

*Yeni Navan y Cusari (integrante de Yeni Navan)*¹³²

Yeni Navan, que tiene 19 años en la comercialización de café con certificación de orgánico, nace en 1985 a través de la reflexión de la palabra de Dios, apoyados por agentes pastorales católicos, y la realidad de vida de los campesinos indígenas dedicados a la producción de café, maíz, frijol y otros productos básicos y que enfrentan la crisis del mercado internacional, la baja producción, la falta de asistencia técnica adecuada, la pérdida constante de suelo y la contaminación acelerada de los terrenos productivos a causa de la aplicación masiva de insumos químicos.¹³³

En los primeros años, Yeni Navan vendía su café a nivel nacional; en 1989 inició la venta de exportación por medio de UCIRI (Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo). Con trabajo y esfuerzo de todos sus agremiados se consolidaron como una organización capaz de iniciar un proceso de comercialización propio y en 1991 inician su primera exportación a Alemania con el apoyo del Mercado Solidario. En los últimos 10 años, consideran que ha disminuido del 100% a un 20% la producción de café en Oaxaca, además de que el estado padece de parcelas con mucha edad, socios productores con edad avanzada, y que solo Chiapas y Veracruz han mejorado su tecnología.

Sobre las políticas públicas, el socio de Cusari señaló que en general han empeorado en los últimos años y que en el estado hay más de 200 conflictos agrarios en defensa de la tierra. Por su parte, integrantes de Yeni Navan comentaron que las políticas no están enfocadas a los pequeños productores y que

131 La entrevista fue realizada, con la anuencia de la directiva de la Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca, AC, a Josefina Aranda Bezaury, Asesora de la CEPCO y a Miguel Tejero Villacaña, Asesor General de la CEPCO.

132 En la investigación de campo, se tuvo oportunidad de dialogar tanto con el Presidente del Consejo de Administración de Yeni Navan, Hermengildo García Pérez (indígena mixteco), con el Encargado de Comercialización y Coordinador del Programa y Proyecto de Renovación de Cafetales, Rigoberto Contreras Díaz (indígena chatino), así como con Claudio Cruz (indígena zapoteco), Socio de la Organización local CUSARI en Santa Cruz Yagavila, Ixtlán, que es también organización integrante de Yeni Navan.

133 <<http://www.redindigena.net/yeninavan/antecede.htm>>.

los diseños de los programas del campo no obedecen a las realidades del campo; además:

La situación es lamentable, porque en la década de los 80 y 90 llegamos a ocupar el lugar 6º a nivel mundial y ahora estamos en el lugar 14º o 16º con una producción de 3 millones de sacos; eso quiere decir que no hay ninguna política pública favorable. Existen programas pero todos se orientaron a la industrialización del café...pero no existe una política cafetalera que pueda verse como una posibilidad de que a nivel nacional se recuperen los cafetales.

En cuanto a las exportaciones, el problema es que se debe cumplir con un estándar de calidad internacional, pero como los cafetales son viejos y por tanto se tiene poca producción, aunado a que los granos son cada vez más pequeños, se enfrentan problemas con los precios. Sobre esto, Yeni Navan comentó:

Cuando mandamos (café) a Europa teníamos el rendimiento del 80% y ahora es de un 56%. Son los mismos productores, las mismas parcelas y ya no le pedimos más porque el cafetal no da. Para renovar una parcela de café se requiere de 50 mil pesos por cada hectárea y mantener la planta por tres años. Si nos aventuramos a un programa de renovación, se necesitan 20 años para renovar todos, ahora apenas tenemos un programa por cinco años para renovar el 25% o sea 600 hectáreas. Hay una fundación que nos apoyó, pero la vemos complicada para renovar, no hay un programa federal o estatal que nos ayude a renovar todo.

Por su parte, el socio de Cusari, destacó:

El mercado europeo es unos de los primeros al que tuvimos acceso o se puede decir son los primeros que nos hospedaron como una organización de pequeños productores, no hablo en general del mercado europeo, hablo del mercado justo (en específico de GEPA, Hamburgo y Puente que han seguido fieles con nosotros en la compra del café).

En cuanto a la valoración de los beneficios o perjuicios que ha recibido su organización por los acuerdos comerciales, de los cuales el gobierno nunca les informó, Cusari refirió que hay importación de café, y que al parecer existe la posibilidad de que las transnacionales incorporen café a un precio muy barato para exportar a países consumidores. De igual forma, consideran que los productores no tienen la capacidad o habilidad para aprovechar dichos acuerdos. Son las transnacionales las que, al orientar y “asesorar” a los diseñadores de las políticas del café, terminan beneficiándose de estos acuerdos comerciales.

Conclusiones

La gran paradoja de la producción de café en Oaxaca es que, a pesar de que contribuye de manera importante a la entrada de divisas al país, prácticamente todas las familias cafetaleras viven en la extrema pobreza. Aunque se trata de una situación de rezago histórico, el contexto de las reformas económicas en México en la década de los 90 para preparar el terreno para la liberalización comercial, aunado a la dinámica de los precios internacionales del café durante la misma década, en combinación con la reestructuración del sector público en México durante el periodo incluyendo la desaparición del Instituto Mexicano del Café

(1989) y la crisis financiera del país desde 1995, han resultado en un aumento en los niveles de pobreza en las zonas cafetaleras de la región.

En general, las organizaciones entrevistadas coinciden en opinar que la política pública en torno al café ha beneficiado prioritariamente al sector privado, considerando a aquellos productores con mayor capacidad económica y extensión territorial (ya sean los del Soconusco en Chiapas, o las empresas transnacionales como Nestlé). Por otro lado, señalan que la lógica del mercado internacional preponderante entra en contradicción con la lógica indígena, pues les obliga a incrementar la productividad y no a mejorar la calidad del café y de los cafetales, como les interesa a los propios productores. Esto modifica el tejido comunitario y les obliga a aceptar las reglas establecidas sin tomar en cuenta las condiciones bajo las cuales producen. Si bien todos reconocen que el acceso al mercado internacional representa una alternativa de comercialización, consideran que es importante que sean tomados en cuenta quienes directamente producen el café y que desafortunadamente, son quienes reciben menos ingresos. En cuanto al acceso a la información y el derecho a la consulta frente a los acuerdos comerciales, las organizaciones destacan que durante las negociaciones el gobierno mexicano no les informó ni consultó en tiempo y forma.

Respecto al impacto del TLCUEM a 10 años de vigencia, se reconoce que los problemas estructurales de la economía y el campo mexicanos trascienden los alcances del acuerdo, pero son claras sus limitaciones en cuanto al cumplimiento de sus objetivos (aportar al crecimiento económico y generar empleos), así como sus aportes para reducir las desigualdades sociales y promover un desarrollo sustentable y equitativo, que favoreciera no sólo a los grandes sino también a los pequeños productores y comercializadores. No se pretende que el Acuerdo Global México-Unión Europea sustituya las funciones que corresponden al Estado Mexicano como impulsor del desarrollo del país, pero sí se subraya que antes de cualquier nueva negociación comercial sus contribuciones, obstáculos y limitaciones deben ser constantemente observadas y su impacto debidamente evaluado.

Finalmente, hacemos eco de lo que las organizaciones campesinas mexicanas -en alianza con otros sectores sociales y civiles- también han señalado con insistencia: la necesidad de renegociar el TLCUEM en materia agropecuaria, al igual que el TLCAN. Evidentemente, las propuestas concretas de renegociación implican una evaluación más al detalle del comportamiento del intercambio comercial agrícola entre México y la UE, pero sobretodo, renegociación no significa sólo modificar detalles, sino cambiar de paradigma. Coincidimos con la afirmación de que el sector agroalimentario, por su importancia social, ambiental e incluso de soberanía, no puede dejarse sólo a las fuerzas del mercado; que la competencia y la competitividad no son un fin en sí mismo, sino que deben promoverse sólo en la medida en que ayuden al desarrollo integral del país y de los productores. Asimismo, debe regularse para evitar que una competencia salvaje tenga efectos nocivos sobre el desarrollo y bienestar de los productores y del país. Por encima de cualquier lógica comercial, lo que verdaderamente importa es garantizar el respeto, la protección y la realización de los Derechos Económicos Sociales y Culturales de la población en general, y de los campesinos y campesinas y pueblos indígenas, en particular.¹³⁴

134 Aguirre Reveles, Rodolfo, Alberto Arroyo Picard y Manuel Pérez Rocha-Loyo, "Efectos económicos de siete años del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México", en Villareal, Jorge (coordinador), *Balace del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: a 8 años de su entrada en vigor*, Oficina Regional para México, Centroamérica y el

Fuentes de información

- Aguilar Javier de J, "Los productos agropecuarios y agroindustriales en el TLC entre la Unión Europea y México" en revista de Comercio Exterior, volumen 52, num.6, junio de 2002.
- Aguirre Reveles, Rodolfo, Alberto Arroyo Picard y Manuel Pérez Rocha-Loyo, "Efectos económicos de siete años del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México" en Villareal, Jorge (coordinador), *Balance del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: a 8 años de su entrada en vigor*, Oficina Regional para México, Centroamérica y el Caribe de la Heinrich Böll Stiftung. México, 2008, 70 pp.
- Ávalos Sartorio, Beatriz y Becerra Ortíz, María del Rosario. *La economía de la producción y comercialización del café en la Sierra Sur, Costa e Istmo del Estado de Oaxaca: Resultados Preliminares* en Revista Ciencia y Mar, Universidad del Mar en Oaxaca <www.umar.mx>.
- Ávila, Edgar, "La producción de café tiene aroma de fracaso" en *El Universal*, sección: Estados, 1 de diciembre de 2009.
- Calderón Salazar, Jorge Alfonso, *Memoria de Labores*, México, Senado de la República, agosto de 2000.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión/LVII Legislatura/Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, *Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (UEFP/006/2000)*, México, D.F., febrero de 2000, p.23, <<http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0062000.pdf>>.
- El mercado del café en México, (CEFP/054/2001), Palacio Legislativo de San Lázaro México, D.F., diciembre de 2001.
- Cardoso, Víctor, "Se desplomó 60% el crédito del gobierno al campo en 2009" en *La Jornada*, lunes 18 de enero de 2010, p. 18.
- Coordinadora Estatal de Productores de Café del Estado de Oaxaca (CEPCO). *Informe de Actividades 2007-2009*.
- Correa Luna, María Juana, "El café, una utopía en la globalización", julio 2005, <http://vinculando.org/documentos/cafe_globalizacion.html>.
- Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria (IDEAS), Boletín/Informe: El mercado internacional del café, Observatorio de Corporaciones Internacionales, 2006, <http://www.ideas.coop/descargas/cat_view/40-investigacion/43-boletines-observatorio.html?start=15>.
- Paz Paredes, Lorena, "Zonas cafetaleras: expulsión sin freno" en *La Jornada del campo*, 12 de febrero de 2008, num. 5, <<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/12/fronteras.html>>.
- ProMéxico, <http://www.promexico.gob.mx/wb/Promexico/libre_comercio>.
- Quintana S. Victor M., "La agricultura mexicana y el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea", DECA Equipo Pueblo/Frente Democrático Campesino de Chihuahua. *Mimeo*, México, 2003.
- Sistema Producto Café, <http://www.spcafe.org.mx/wb3/wb/spc/spc_marco_juridico>.
- Villafuerte Solís, Daniel, "El TLCAN y la migración chiapaneca" en *La Jornada del campo*, 12 de febrero de 2008, num. 5, <<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/12/fronteras.html>>.

Nestlé en México: repercusiones para los productores mexicanos de café

Lizbeth Soto Morales y César Soto Morales

*Me acosa el carapalida con el engaño vil
Con cuentos de colores con trueques de uno a mil
Me acosa con el elixir de la prostitución
Me acosa con la gloria perdida de su Dios*

*Me acosa el carapalida con su forma de ver
Su estética, su ángulo, su estilo, su saber
Me acosa el carapalida con su sintetización
Y quiere unirme el alma con tuercas de robot*

La tierra me quiere arrebatár...

Silvio Rodríguez

El café es uno de los principales productos genéricos que se comercializan en el mercado mundial, su producción se realiza por lo regular en las zonas tropicales. Actualmente más de 80 países lo cultivan en sus diferentes tipos, de los cuales poco más de 50 países lo exportan.

Por el valor que representa, el café es uno de los principales productos agrícolas, con un peso importante en el comercio mundial, llegando a generar ingresos anuales superiores a los 15 mil millones de dólares para los países exportadores y dando ocupación directa e indirecta a poco más de 20 millones de personas dedicadas al cultivo, transformación, procesamiento y comercialización del producto en todo el mundo.

La producción mundial de café se integra por tres tipos básicos: los suaves, los arábigos - brasileños, y los robusta, los primeros son procesados por medio del método de lavado (despulpado, lavado y secado inmediatamente después de haber sido recolectado); los segundos generalmente son no lavados (el grano recolectado se seca y almacena con su pulpa o cáscara exterior, y se despulpa con posterioridad antes de ser entregado al comprador) y su calidad es inferior a la de los suaves; finalmente, los del tercer tipo, son los menos cotizados en el mercado tanto por su calidad como por su precio.

De acuerdo con la Organización Internacional del Café (ICO) se prevé una producción mundial de 127 millones de sacos para el año 2008/09, superior a los 117 millones estimados para la temporada 2007/08.

Las exportaciones mundiales durante los seis primeros meses del año cafetero 2007/08 (octubre 2007-marzo 2008) descendieron un 4,9% en comparación con la cifra correspondiente al mismo período del año cafetero 2006/07.

Las importaciones globales durante 2007 fueron de alrededor de 100 millones de sacos, el nivel más alto jamás registrado en la historia del comercio cafetero. Ese nivel de importaciones es una indicación del rápido crecimiento del consumo mundial y constituye un importante factor en cuanto a que los precios se mantengan firmes.

Los últimos años el consumo se ha incrementado en promedio, 2% al año, por lo que el organismo internacional considera que durante 2008 podría alcanzar los 125 millones de sacos y los 127 millones durante 2009.

El aumento de la población, un mayor poder adquisitivo y las fuertes campañas publicitarias en algunos países productores han favorecido el consumo interno.

Otro factor importante es la apertura en los mercados internos de firmas y tiendas especializadas y cuya oferta va dirigida, principalmente a los jóvenes y profesionales de clase media¹³⁵.

Transnacionalización de Nestlé en el sector alimentos

Nestlé es una corporación transnacional presente en los cinco continentes, orientada fundamentalmente hacia el sector de la alimentación, que elabora sus productos en 456 fábricas instaladas en 84 países y tenía 283 mil empleados en 2008.

Estados Unidos es el principal cliente de Nestlé, seguido por Francia, Alemania y Brasil, la composición geográfica de sus plantas de producción la podemos ver en la siguiente grafica, así como la distribución geográfica de sus empleados y a que actividad se dedican¹³⁶.

Entre la amplia gama de productos que maneja están: leches, nutrición infantil, chocolates, bebidas instantáneas, culinarios, refrigerados y congelados, helados, aguas minerales y alimentos para mascotas; entre otros.

Los orígenes de la compañía Nestlé se remontan al año 1866 y su continua evolución desde entonces la ha transformado en una de las mayores industrias alimenticias a nivel mundial.

Nescafé, producto de Nestlé

Los orígenes del café denominado Nescafé datan en 1930 cuando el gobierno de Brasil se acercó a Nestlé para desarrollar "cubitos de café" que tuvieran la doble ventaja de conservar el aroma y de disolverse fácilmente en agua. Max Morgenthaler y su equipo, trabajaron para descubrir la forma de producir una taza de café de calidad. Tras siete años de investigación, surgió el producto.

El nuevo producto fue llamado Nescafé (una combinación de Nestlé y café), y fue lanzado el 1° de abril de 1938 en Suiza. Durante la primera mitad de la siguiente década, la Segunda Guerra Mundial opacó el éxito del café Nescafé. Pronto fue llevado a Francia, Reino Unido y Estados Unidos. El ejército americano fue una pieza clave para el relanzamiento del café Nescafé en Europa, gracias al hecho de que fue incluido en su dieta alimenticia y su popularidad creció rápidamente para finales de esa década. Para la década de 1950 el café se convirtió en la bebida preferida por los adolescentes.¹³⁷

En 1967, Nescafé Nestlé inventa una nueva tecnología que logró capturar más aroma y sabor de cada grano.

Según la página corporativa de Nestlé, el éxito continuo del negocio de Nescafé depende de la disponibilidad a largo plazo de productos agrícolas de la

135 Mercado Internacional del café. Ficha técnica. ASERCA-SAGARPA. 2008

136 Management report 2008, consultado en www.nestle.com

137 Consultado en: http://www.nestleprofessional.com/mexico/es/SiteArticles/Pages/Historia_Nescafe.aspx

más alta calidad ya que dos tercios de la materia prima empleada por todo el grupo Nestlé proviene de países en desarrollo. Según este grupo ayudar a los agricultores de países en desarrollo es una de sus prioridades.

Algunas de las iniciativas que grupo Nestlé argumenta haber lanzado son:

Empleamos agrónomos alrededor del mundo que proveen asistencia técnica a más de 400, 000 agricultores en todo el mundo. En China, Tailandia, Filipinas y Colombia ofrecemos entrenamiento gratuito y asesoramiento técnico para lograr que los agricultores optimicen la producción de café. En India, Pakistán y Perú apoyamos a productores de leche no sólo mediante el establecimiento de sofisticados sistemas para la recolección y refrigeración de leche, sino también mediante programas de capacitación para mejorar su productividad y la calidad. Estamos mejorando las condiciones para los agricultores y sus comunidades. Por ejemplo, en Kochere Woreda, en Etiopía, hemos cavado pozos para que la comunidad tenga acceso a agua potable. También hemos construido una clínica de salud en El Salvador y aulas modernas para las escuelas en Guatemala.

De manera conjunta con Danone y Unilever, hemos establecido una Iniciativa sobre Sustentabilidad Agrícola para apoyar el desarrollo de prácticas agrícolas sustentables, compartiendo estos conocimientos con accionistas alrededor del mundo.

De acuerdo con la preocupación manifestada por la opinión pública en el 2002 sobre el efecto de los bajos precios de café sobre productores pequeños, hemos establecido un proyecto conjunto llamado 4C ('El Código Común para la Comunidad del Café'). Esta gestión desarrolla un enfoque que guarda correspondencia con la corriente dominante relacionada con la sustentabilidad, y en ella nos asociamos con productores, comerciantes, industriales y Organizaciones No Gubernamentales.

Además de las medidas mencionadas, también reconocemos nuestra propia responsabilidad con el medio ambiente, así como la necesidad de preservarlo para las futuras generaciones.

Para lograr lo anterior, grupo Nestlé ha logrado reducir nuestro consumo de agua en un 35%, nuestro consumo de energía eléctrica en un 28% y nuestra emisión de gases invernadero en un 32%- todo ello sin afectar nuestra productividad.

Así pues la empresa trata de dar una imagen amigable al mundo, sin embargo la realidad es siempre diferente puesto que el café que ellos usan al cual llaman de alta calidad es el café de tipo robusto.

Nestlé incide para que los productores cafetaleros, dejen de sembrar especies de buena calidad, como la arábica para optar por el café robusto, que es barato y de baja calidad, y que esta empresa utiliza para elaborar sus cafés solubles¹³⁸.

La producción de café en México

Las regiones cafetaleras se concentran en cuatro zonas: las vertientes del Golfo de México y del Océano Pacífico, la zona Centro-Norte y la del Soconusco en Chiapas, en el sureste mexicano, que en conjunto abarcan 398 municipios en los 12 estados productores. Las especies de arbusto del cafeto que se cultivan en el país son dos: la arábica, árabe o arábica y la robusta o canéphora.

138 "Nestlé intenta hacer más café soluble". La Jornada, 26 de marzo del 2010.

Aproximadamente el 98% de los cafetos son variedades arábicas como la Bourbon, Caturra, Maragogipe (o Máraigo), Mundo Novo, Garnica y Typica; siendo esta última la que predominaba en México hasta hace poco; sin embargo, actualmente se le está reemplazando por variedades de porte bajo y mayor producción como la Catimor y Catuai.

Cada variedad posee diferencias de calidad, volumen producido, rendimiento, resistencia a las plagas y a las enfermedades, aroma, acidez, etcétera.

Una de las enfermedades más comunes es la roya del cafeto, que ingresó al país en 1981, producida por el hongo *hemileia vastratix*. Los ataques se producen en épocas de lluvias ligeras y corto periodo de buen tiempo. La espora de este hongo es muy resistente y puede transportarse por corrientes de aire o adherida a cualquier objeto, teniendo una germinación, en condiciones ideales, de sólo tres horas.

Por su parte, la broca del grano es un diminuto escarabajo negro que penetra la cereza del cafeto y se aloja dentro de la semilla, dejándola inservible y con un aspecto negruzco. Esta plaga entró a Chiapas en 1979, y al igual que la roya, proviene de Centroamérica.

La tendencia a la extensión de la roya y la broca indican que éstas seguirán formando parte de los problemas centrales a resolver en el campo cafetalero mexicano debido a que, según las estadísticas del Consejo Mexicano del Café, la roya y broca afectaron de 1992 a 1996 aproximadamente 397 mil 063 hectáreas, sobresaliendo el estado de Chiapas con 239 mil 095 has. y Oaxaca con 80 mil 510 has.

Los daños en los cafetales provocados por un clima adverso pueden ser tres. En primer lugar la falta de agua puede causar la muerte del cafeto, situación que en zonas con tierra de poca profundidad ya se ha presentado. En segundo lugar, durante el clima seco, es decir durante el tiempo de floración del arbusto, puede suceder que las flores se marchiten sin lograr polinizarse, lo que mantiene vivo al arbusto pero sin ninguna producción para ese año. Finalmente, puede darse el caso de que sí se fecunden las flores, pero la falta de agua produce granos excesivamente pequeños que disminuyen en la misma medida el rendimiento por tonelada de café cereza.

El café en México es cultivado en tierras privadas, comunales y ejidales, donde los mayores contrastes en el tamaño de las tierras se encuentran en el sector privado. En Veracruz y Puebla la mayoría de las plantaciones de café son privadas, mientras que en Chiapas dominan los ejidos, y en Oaxaca las tierras comunales, el 91% por ciento de las tierras privadas se concentra en esos cuatro estados, 73% de las tierras comunales y 76% de las tierras ejidales.

En el ámbito nacional predominan los ejidatarios con 39% de la tierra, seguidos por los pequeños propietarios con 35%, los comuneros con 21% y los tipos de usufructo, arrendatarios y tenencia indefinida con 4%. El área cafetalera aparece en forma compacta o continua desde la frontera con Guatemala hasta el municipio de Escuintla. Hasta este municipio abarca el 96% de la superficie sembrada con café, siendo además la zona donde la superficie sembrada de café representa más del 50% de la superficie total que poseen los productores de café.

A partir del ciclo 1990/1991, el precio del café en México se rige por las Cotizaciones de la Bolsa de Nueva York, así como por los vaivenes que originan la oferta y la demanda, propiciando que el precio de café se modifique constantemente.

Otro aspecto que también influye son las diferencias que existen en las diversas zonas productoras durante la comercialización, ya que se considera que el 48% del total de los productores se desenvuelven como productores cerceros, es decir, venden el fruto del cafeto, mientras que el 52% venden café pergamino.

Según el consejo veracruzano del café, el precio real del kilogramo de café en cereza (fruto fresco) sería de 4.60 pesos, pero los intermediarios no pagan más de 2.80 pesos y en el precio del café pergamino (el grano seco y sin cascara) cae a 400 pesos por quintal (unos 47 kilogramos).

Esto debido a que cinco compañías, todas filiales de transnacionales, controlan la compra del grano. Los compradores en la entidad son Agroindustrias Unidas de México, ligada a Ecom Agroindustrial Corporation Ltd. y a Atlantic Coffee; Exportadora de Café California, vinculada con Neumann Kaffe Gruppe; Expogranos Mexicanos, de Hercop Coffee Group; Becafisa, de Volcafe Holding Ltd., y Nestlé.

El precio más elevado que ha tenido en la presente cosecha es de 2.90 pesos, pero se calcula que los insumos para cafetales, corte y movilización del grano cuestan al productor dos pesos por kilo.

Un productor veracruzano obtiene alrededor de 700 pesos por cada 245 kilogramos de café en cereza; sin embargo, para recuperar los costos de producción debería obtener al menos 1,200 pesos. De forma similar, el precio internacional del quintal de café pergamino es de aproximadamente 1,300 pesos, pero localmente se pagan de 900 a 1,000 pesos¹³⁹.

Nestlé en México

Grupo Nestlé tiene 14 plantas distribuidas en siete estados: México, Jalisco, Tlaxcala, Puebla, Querétaro, Veracruz y Chiapas. También cuenta con 37 centros de distribución y el Centro Nestlé de Formación en el Estado de México. La compañía genera en México más de 6,500 empleos directos. Asimismo, es el tercer comprador de leche a nivel nacional, principal procesador de café en México y comprador número uno de cacao, además de generar más de 5,600 empleos directos y 8,500 indirectos.

En este año la compañía planea ampliar su presencia en nuestro país con un proyecto que fue presentado en el 40 Foro Económico Mundial en Davos Suiza en enero de 2010 con la inversión de cinco mil millones de pesos en una nueva planta en Toluca, Estado de México para la elaboración de café soluble. Las nuevas inversiones ampliarán la capacidad de infraestructura de Nestlé en México, incrementarán su capacidad de abastecimiento regional pero sobre todo esta inversión convertirá a Nestlé en el mayor productor de café soluble en el mundo, aumentando en 40 por ciento su capacidad de producción de café soluble.

La principal ventaja competitiva que Nestlé tiene en nuestro país- y por ello decide llevar a cabo esta inversión- es la utilización de una variedad de café (café Robusta); Para los caficultores del país no es rentable aumentar la producción del café robusta por que los costos de producción son más altos que en Vietnam, Indonesia y países africanos.

El camino lógico a seguir sería mejorar la calidad del café de exportación (arábiga que tiene un saber más suave, mayor calidad y mayor precio), y evitar

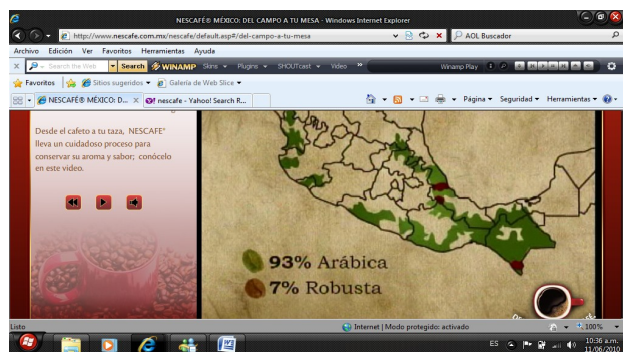
139 El mercado del café en México. Cámara de diputados, Centro de estudios de las finanzas públicas, CEFP/054/2001

mezclas con los cafés de diferentes grados de maduración, sin embargo las políticas del gobierno van en sentido contrario, ya que el coordinador del programa “trópico Húmedo”. Pedro Ernesto Díaz del Castillo, comentó que “este año se respaldara la producción de café robusta en mil hectáreas, la meta no es dar subsidio a los campesinos, si no que estos mejoren la calidad de sus cafetos con plantas de alta calidad provenientes de viveros, considero que la producción de café robusta es una oportunidad de mercado que no debe desaprovecharse y aseguró que el gobierno vigilará que la producción de este tipo de grano no rebase los 500 mil quintales que hasta la fecha son importados por las empresas, entre ellas Nestlé.¹⁴⁰”

El gobierno mexicano está asociado con el gigante suizo para dar a los agricultores variedades mejoradas de robusta y reducir las importaciones anuales cercanas a 450.000 sacos de 60 kilogramos, los granos de robusta son considerados de menor calidad por ello tiene un menor precio.

Con esta inversión en el Estado de México la demanda de la variedad robusta podría dispararse en un 40%, a nivel nacional por la crisis económica los consumidores de café se han inclinado por esta variedad por su precio ya que una mezcla arábica es considerablemente más cara, a nivel internacional en mercados inclinados al té como China y Rusia el café instantáneo es popular, y a Nestlé le interesa contar con cafés baratos para aumentar sus ganancias y por ello promueve una mayor producción de café robusta en México¹⁴¹.

Cabe mencionar que según datos ofrecidos en la página corporativa de Nescafé, nuestro país es productor en un 93% de la variedad arábica -de mayor calidad y mejor precio- y tan solo un 7% de la variedad de menor clase robusta, con este proyecto México será el mayor productor de café soluble de baja calidad en el mundo, con lo que Nestlé incrementará sus ganancias, en detrimento de la producción de la variedad arábica y de los productores de café mexicanos, quienes posiblemente tendrán que o dedicarse al cultivo de café robusta o abandonar sus tierras y dedicarse a otra cosa.



Aprovechamiento de la liberalización comercial por parte de Nestlé en México

Nestlé está aprovechando la situación geográfica de México, su situación comercial con Estados Unidos -principal consumidor de café en el mundo- con quien se tiene

¹⁴⁰ Pide Nestlé patente en México para grano de café transgénico. Periódico la Jornada. Viernes 7 de mayo de 2010

¹⁴¹ “La compañía de origen suizo, Nestlé, anunció una inversión de cinco mil millones de pesos en una nueva planta en Toluca”, estado de México. Boletín de prensa de Pro México (B.05/10), Davos, Suiza, 30 de enero del 2010.

un Tratado de Libre Comercio y su asociación con la Unión Europea en el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.

A la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM), se eliminaron los aranceles al café, cacao en grano, garbanzo, tequila, cerveza, mangos, papaya y guayabas.

Este factor fue aprovechado por la transnacional Nestlé, para incrementar su inversión en México para la producción de Nescafé, el café soluble más conocido en el mundo y vendérselo a su principal cliente-Estados Unidos- a través de la localización de la producción en México aprovechando como dice Chomsky la zona de bajos costos y alta represión laboral, lo que le garantiza márgenes de ganancia enormes.

Aunado a esto, la política comercial de México llevada de acuerdo a las reglas de los organismos financieros y comerciales internacionales (FMI, BM y OMC) y su red de tratados de libre comercio, constituyen un gran atractivo para la inversión extranjera, en particular en el sector alimenticio y agroindustrial, del cual el gobierno mexicano ha hecho una buena carta de negociación, dando entrada a empresas transnacionales como Nestlé, para la producción de una gran cantidad de bienes, aprovechando las ventajas competitivas de nuestro país, y poniendo el sector agrícola a servir al libre mercado y la expansión de la acumulación de capital de estos grandes consorcios.

Esto último se ha hecho a costa de poner en peligro la soberanía alimentaria del país, y comprometiendo la variedad biológica en el número de especies vegetales que existen en México, al permitir el cultivo de semillas genéticamente modificadas o al fomentar el monocultivo de una variedad específica del grano por ser más productiva y por representar menores costos de producción.

Esto último parecería ser una ventaja para los agricultores mexicanos, sin embargo no es así, puesto que al producir un tipo de grano que brinda más rendimiento, dispara la oferta del insumo, lo que tiene consecuencias catastróficas sobre los precios del café, haciendo que la producción de este bien, cada vez convenga menos a los agricultores y abandonen la producción, fenómeno que se ha estado dando en México en los últimos años.

Por otro lado la producción de café arábigo, un café de alta calidad y mucho mejor precio, por lo tanto más rentable para los cafeticultores, sufre de falta de apoyos por parte de las políticas públicas, debido a que no es rentable para las grandes corporaciones como Nestlé.

Café transgénico como amenaza para el sector cafetalero nacional

En febrero de este año 2010, Nestlé solicitó en México la patente sobre café genéticamente modificado con el número MXPA044003325A.

La aprobación de ello significaría el quebranto de 480 mil familias de pequeños productores de café arábigo y cerca de 500 organizaciones indígenas, por el riesgo de contaminación de sus cafetos, quienes perderían los sellos de producción orgánica, lo que impediría continuar con sus exportaciones.

Nestlé usa la ingeniería genética para obtener beneficios económicos y aumentar el control sobre la producción de alimentos. Al inicio del año, la transnacional logró en Europa una patente sobre café genéticamente modificado que supuestamente mejora la solubilidad del café en polvo; se trata de una enzima

bloqueada y diseñada para cubrir el proceso técnico y el uso de los granos para elaborar café soluble¹⁴².

Si esta patente llega a aprobarse en nuestro país, los productores de café serán más dependientes de Nestlé. Además, las variedades modificadas genéticamente podrían contaminar el café convencional y, peor aún, el café orgánico del que México es el primer productor en el mundo, con lo que se afectaría gravemente la fuente de ingresos de más de 480 mil familias cafetaleras en México y a las cerca de 500 organizaciones campesinas e indígenas que dependen del café.

Con esta patente se evidencia que la transnacional Nestlé pretende usar la ingeniería genética para obtener beneficios económicos y aumentar su control sobre la producción de alimentos, advirtieron las organizaciones¹⁴³.

Alternativa para los productores mexicanos: el café orgánico y las redes de comercio justo

Un café orgánico está conformado por aquellos granos de café que se cultivan sin el uso de pesticida o fertilizantes, utilizando sólo métodos naturales. La teoría detrás de todo esto es que la producción de café orgánico contamina menos que el cultivo de café normal.

México, es el principal productor de café orgánico con una superficie de 82,816 hectáreas con una producción de 576,410 sacos según el informe sobre el mercado internacional de café de Sagarpa¹⁴⁴.

Algunas de las ventajas de la producción orgánica son: la reactivación de la economía local, que mitiga el riesgo a la salud humana al reducir el uso de agroquímicos y que el uso de fertilizantes y la promoción de actividades de producción más limpia, asegura la estabilidad en la producción a futuro.

Los productores orgánicos cultivan exclusivamente *Coffea arabica*, los cultivares con mayor presencia en los cafetales son Typica y Borbon, aunque se tienen preferencias regionales en el cultivo de una u otra especie.

Al conservar los ciclos de nutrientes y al contribuir al mejoramiento de las características físicas y químicas del suelo (fijación de carbono atmosférico, producción de oxígeno y materia orgánica) se obtiene un café de primera calidad cien por ciento orgánico¹⁴⁵.

A pesar de que el cultivo de este tipo de café constituye tan solo el 10% del total de la producción de café, México tiene un enorme potencial, ya que a pesar de esto nuestro país es el principal productor de café orgánico en el mundo, esto a pesar de la falta de políticas públicas de apoyo a la producción del cultivo y a la desorganización de los productores.

Por otro lado existe una buena organización en Chiapas y Oaxaca, a través de las cooperativas de productores, quienes han tenido éxito en la

142Pide Nestlé patente en México para grano de café transgénico. Periódico la Jornada. Viernes 7 de mayo de 2010.

143 Amenaza Nestlé a campesinos mexicanos con café genéticamente modificado, Greenpeace. Boletín 0628, 06 abril 2006.

144 Mercado Internacional del café. Ficha técnica. ASERCA-SAGARPA. 2008

145 <www.cafen.org/cafe_organico_mexico.html>. Consultado el 11 de junio del 2010>.

comercialización de su producción de manera directa, haciendo de esta forma más rentable su fruto y obteniendo un precio justo.

Sin duda este sector tiene un gran potencial en la medida que las políticas públicas se ocupen de fomentar la producción de este grano.

Existen hoy en día organizaciones como Comercio Justo, que se encargan de fomentar la comercialización de esta variedad de café, brindando asesoría a grupos de productores para que puedan llegar a los mercados, tanto nacionales como de exportación, en este marco se podrían aprovechar de distinta manera, y en beneficio de los productores nacionales los tratados de libre comercio como el que se tiene con la Unión Europea, donde la demanda de café es enorme.

México tiene el potencial, lo único que se necesita es apoyar a los productores. En este orden de ideas, las asociaciones civiles pueden ser una alternativa para impulsar este sector dada la falta de interés del gobierno mexicano por este tipo de acciones.

Fuentes de información

Aserca-Sagarpa. *Mercado internacional del café (ficha técnica)*. 2008.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. "El mercado del café en México". México, Cámara de diputados CEFP/054/2001.

Greenpeace. "Amenaza Nestlé a campesinos mexicanos con café genéticamente modificado" en *Boletín 0628*, 06 abril 2006.

La Jornada. "Nestlé intenta hacer más café soluble" y "Pide Nestlé patente en México para grano de café transgénico", 26 de marzo y 7 de mayo de 2010.

Nestlé. *Management Report 2008* en <www.nestle.com> y <http://www.nestleprofessional.com/mexico/es/SiteArticles/Pages/Historia_Nescafe.aspx>.

ProMéxico. *Boletín de prensa de B.05/10*, Davos, Suiza, 30 de enero de 2010.

La península de Yucatán como nueva región geoestratégica

Iván Franco

La península de Yucatán es una región tropical ubicada en el sureste de México. Integra tres Estados con una población cercana a los tres y medio millones de habitantes. Se trata de una planicie cuya vastedad territorial y costera tienen una historia compartida en la producción y explotación de recursos primarios para la sociedad local, nacional e internacional; su historia económica remite a diversos procesos de integración regional y meta-regionales particulares, originados en la diversidad de recursos naturales y presencia milenaria de población indígena que, con base a la imposición de modelos de dominación occidentales a partir del siglo XVI, generaron sistemas productivos singulares y contactos políticos, comerciales y culturales con países como España, Estados Unidos, Cuba y el Caribe.

Con economías con bajos índices de desarrollo industrial conviven en la actualidad en las tres entidades (Yucatán, Campeche y Quintana Roo), sectores rurales campesinos y urbanos, población mestiza y élites diversas que desde el siglo XVI y hasta la actualidad mantienen un patrón de apropiación territorial con base al despojo de la propiedad agraria. Esta tendencia solo fue interrumpida con la reforma agraria post-revolucionaria pero remontó a partir de la legislación salinista que liberalizó la propiedad ejidal en el campo mexicano. La expulsión de mano de obra de origen rural en las tres entidades en estudio se incrementó de forma importante al término del siglo XX, lo que incidió a su vez para el aumento poblacional de ciudades como Mérida, Cancún y Campeche.

La inserción de la península a la economía global se dio de forma intensa con la explotación del henequén en la región central de Yucatán a partir de 1860, un proceso que se expresó para las otras entidades sólo hasta avanzado el siglo XX con el impulso de la pesca, la producción de petróleo (Campeche) y el turismo (Quintana Roo); Campeche, pese a todo, jugó desde la etapa colonial un papel relevante en el suministro de materias primas como el palo de tinte a la economía europea. Y Quintana Roo, después de varias fases de expoliación de sus bosques y maderas preciosas durante el siglo XIX e inicios del XX, dio el gran salto a la integración mundial mediante el desarrollo de complejos turísticos como Cancún.

El turismo, renglón de importancia sólo a partir de la primera mitad del siglo pasado tiene ahora gran peso en la dinámica económica de toda la región peninsular. Su relevancia como fenómeno global está en función de que el nuevo modelo “ecoarqueológico” o “ecoturístico” que se promueve en la lógica del Estado transnacional amplifica la vieja tendencia de despojo de tierras a parámetros novedosos, dentro de la órbita global de gran impacto económico, social, ecológico y cultural.

La península, zona de recursos codiciados

La tierra y el mar han sido así, por excelencia, fuente de riqueza en toda la extensión peninsular. Por eso la tendencia secular al despojo de la propiedad comunal y ejidal se ha agudizado a raíz de que los procesos de integración a la economía global se intensificaron en el siglo XIX y se agudizaron a fines del siglo pasado. Estos se han proyectado desde las propias instancias de gobierno federal mediante políticas públicas orientadas a estimular inversión local y nacional,

inversión extranjera directa (IED)¹⁴⁶ e indirecta (IEI) y, en general, la apertura comercial. Incluso, con la actual fase de transnacionalización de la economía mexicana, está en construcción una suerte de doble frontera marítima codiciada (la histórica internacional y la transnacional subterránea) en prácticamente toda la costa del Golfo de México. En esa construcción virtual pero trascendente de doble frontera geopolítica juega un papel decisivo el descubrimiento de dos grandes cuencas petrolíferas en los llamados hoyos de dona del Golfo de México. Así, con la proyección y promoción del potencial de esas riquezas bioenergéticas se están dando concesiones a capitales financieros nacionales e internacionales en sectores de servicios, comercio, industrias extractivas o en la llamada industria sin chimeneas como el turismo y, en general, a inversiones orientadas a la explotación de recursos naturales diversos.¹⁴⁷

El objetivo general de este trabajo es coadyuvar en el desarrollo de la investigación para identificar características de los desarrollos e implantación de empresas multinacionales en la zona, sea en territorio firme como en el mar, en litorales costeros y en ciudades o localidades consideradas estratégicas por fuerzas e intereses capitalistas diversos; lo haremos básicamente en un periodo en el que se han establecido acuerdos multilaterales del tipo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, 1994),¹⁴⁸ el Plan Puebla Panamá (PPP, 2001-2006), el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA, 2005), la Iniciativa Mérida (2007), el Plan México (2006), y ahora la llamada Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN, 2007). Esos planes y acuerdos reflejan dinámicas que tienden a agudizar el proceso de integración económica de la península al gran mercado mundial bajo predominio norteamericano. La meta específica será generar líneas de investigación científica que permitan analizar la modalidad del proceso de integración transnacional. Proceso que desde luego subyace en políticas públicas y privadas neoliberales dentro del marco de los acuerdos multilaterales internacionales que apelan a la consecución de desarrollo, crecimiento, seguridad y prosperidad económicos generales desde los años del TLC, el PPP y ahora el ASPAN.¹⁴⁹

146 Pablo Mejía Reyes, "La inversión extranjera directa en los estados de México", En: Coloquio *La Economía del Estado de México en el contexto del siglo XXI*, El Colegio Mexiquense/CIDE, diciembre 2002. En función de los distintos intereses económicos y sociales, en cada una de esas entidades se manejan distintos tipos de política en materia de turismo costero y patrimonio cultural. En términos generales, puede decirse que la implementación de los desarrollos turísticos en los municipios y comunidades con atractivos naturales y culturales es debido a la crisis económica permanente y a la extrema necesidad de los Estados de captar fondos públicos y divisas extranjeras para movilizar las economías.

147 Víctor Cardoso, Otorgan contrato de perforación a empresa de limitada experiencia, *La Jornada*, 16 de febrero de 2010, p. 25. En el caso de la explotación del golfo de México, el Estado mexicano a través de Pemex recién entregó a esta empresa mexicana la concesión para operar en aguas ultra profundas la extracción del crudo a un grupo regiomontano poderoso perteneciente a la familia Garza denominado Grupo R. Según la nota, este grupo recibirá de Pemex un total de 371 millones 250 mil dólares durante el primer bienio de operación de su plataforma marina y que la operación implica crear empresas ex profeso para efectos financieros y asignación de contratos de arrendamiento.

148 Juan Manuel Sandoval Palacios (Comp.), *TLCAN. Balance general e impactos subregionales y sectoriales*, México, Ed. Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio/Universidad Autónoma de Chapingo, 2009.

149 Armando Bartra (Coord.), *Mesoamérica. Los ríos profundos: Alternativas plebeyas al Plan Puebla Panamá*, El Atajo Ediciones/Fomento Cultural y Educativo, A.C./Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC)/CASIFOP, A.C./ANEC/CCECAM/SEMAPE CEN PRD, México, pp. 113-132 y 133-214.

Región geoestratégica

Petróleo y otros minerales

Hace ya varias décadas que la Península de Yucatán es considerada una región de alta prioridad para los intereses del Estado global. El importante desarrollo petrolero de la sonda de Campeche (años 70 y 80), la enorme riqueza del corredor biológico que integran las tres entidades, y la no menos relevante diversidad cultural material e inmaterial heredada por la cultura maya, propició el desarrollo de una política estatal “integradora” de la región al mercado global al final de la década de 1980 llamada Mundo Maya.

El área definida a partir de estudios antropológicos como Mesoamérica fue elegida para inyectar un conjunto de inversiones en infraestructura urbana y para estimulación de actividades asociadas básicamente al turismo. Entonces, las inversiones con capital público u estatal (infraestructura, servicios y cultura) fueron, en esos tres rubros, muy elevados; permitieron de forma colateral a élites locales y nacionales imprimir mayor agilidad a su recomposición capitalista en la zona sólo para refrendar su disposición a coadyuvar con la nueva tendencia privatizadora y neoliberal del Estado.¹⁵⁰

Las expectativas del Estado mexicano en el impulso y desarrollo de la región se incrementaron cuando estudios norteamericanos con aplicación de tecnología satelital revelaron enormes concentraciones subterráneas de minerales como el iridio y confirmaron la presencia de otras (como el petróleo, un poco más al sur el poblado de Chicxulub, Yucatán), fundamentales para el suministro de fuentes de energía del presente y futuro de la sociedad industrial y de consumo.

Las revelaciones no se concentraron en la zona continental pues evidenciaron enormes depósitos de recursos energéticos en el subsuelo marítimo del Golfo de México, en los hoyos de dona ubicados frente a las costas de Tamaulipas y la Florida. La península de Yucatán en particular, y el Golfo de México en general, se enfocaron entonces como un área de grandes reservas energéticas y en la que su enorme potencial marítimo-costero se enfocó para el desarrollo de emporios turísticos, como zona estratégica para redefinir los intereses económicos y políticos de los tres países que en ella confluyen: México, Estados Unidos y Cuba¹⁵¹.

Las años finales de la década de 1980 y prácticamente toda la década de 1990 mostraron sin embargo que debido a las políticas neoliberales adoptadas por el estado mexicano se incurrió de manera recurrente en omisiones de planificación después de que se aplicaron las primeras medidas de liberalización económica y flexibilización laboral (como la instalación de la red de maquiladoras entre 1984-2001 en la economía yucateca o la liberalización de la tierra costera en Quintana Roo, entre otros), y se promovieron políticas públicas con intervenciones parciales de los poderes estatales; en conjunto fueron activos económicos y políticos en el incremento de tráfico de influencias y corrupción e intensificaron una cadena de intervenciones político-burocráticas que alentaron la profundización del fenómeno histórico de despojo de la propiedad ejidal y comunitaria. Su meta: aterrizar

150 Arcadio Sabido Méndez, *Los Hombres del Poder. Monopolios, oligarquía y riqueza en Yucatán: 1880-1990*, UADY, México, 1995, pp. 176-238; Othón Baños Ramírez, *Neoliberalismo, reorganización y subsistencia rural. El caso de la zona henequenera de Yucatán, 1980-1992*, Ed. UADY, Mérida, 1996.

151 Nydia Egremy, *La disputa por el Golfo de México* en <<http://www.voltairenet.org/article158738.html>>, 9 de diciembre de 2008.

proyectos plasmados en el PPP tales como carreteras, emporios hoteleros, aeropuertos, y demás. Varios se han concretado en un ritmo menor al planificado por el Estado privatizador y las élites inversionistas.

El salinismo boyante dio lugar a la radicalización de consignas políticas neoliberales que propiciaron nuevas políticas públicas privatizadoras en las tres entidades, tanto por gobiernos del PRI como del PAN en Campeche y Yucatán, e incluso del PRD en Quintana Roo. Hay por ejemplo, en el caso de los procesos de desarrollo hotelero y turístico asociados, dos grandes vertientes de práctica turística en todas las costas de la península de Yucatán que, estimuladas desde inicios de la década de 1970, impactan desde entonces en los procesos de despojo de la tierra y franjas costeras: a) la de sol y playa que prevalece en Quintana Roo con flujos internacionales y nacionales de capitales y turismo internacional que solo de modo incipiente se realiza en Yucatán y Campeche con flujos menos agresivos pero crecientes de capitales extranjeros;¹⁵² y b) la de naturaleza y cultura o patrimonial que prevalece en Yucatán y Campeche con flujos internacionales y nacionales que, sin embargo, se encuentra en ascenso también en Quintana Roo con importantes flujos internacionales.¹⁵³

Frontalmente ubicados a la cuenca marítima del Golfo de México, las entidades de Campeche y Yucatán, incrementaron su interés estratégico en el mundo global (igual que Veracruz y Tamaulipas, que no entran en esta delimitación analítica), a raíz de que fue revelado que amplios recursos como el petróleo, gas y minerales estratégicos se albergan en las aguas y suelos subterráneos de este espacio de riqueza marítima.¹⁵⁴ Así, ocho años después de que el gobierno de Ernesto Zedillo firmara el tratado para delimitar el llamado Hoyo de Dona Occidental o Polígono Occidental que convino una moratoria para que en diez años ninguna de las partes o sus empresas realizaran actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, la ex canciller mexicana entonces firmante Rosario Green “lanzó un llamado para que al final de la moratoria se establezca un código de ética”.

Estudios recientes comprueban que Estados Unidos han hecho caso omiso del acuerdo y ya realizan estudios prospectivos además de exploración avanzada mediante “una red de ductos submarinos”¹⁵⁵ y compleja tecnología cuyo desarrollo –en breve lapso– les permitiría por fin extraer petróleo de aguas ultra profundas en la zona. Lejos de impugnar esta actitud los sucesivos gobiernos federales más bien se doblegaron al mandato y orientación del poder político imperial de la era de George Bush.¹⁵⁶ Informes recientes indican que los trabajos para perforar pozos petroleros, si bien decayeron por el encarecimiento del uso de plataformas

152 José Antonio López, “Campeche, paraíso turístico del futuro”, En: *Milenio Semanal*, 21 de julio de 2008, pp. 20-22. En este artículo el presidente del grupo constructor español revela su intención de desarrollar el Playa Marina Golf & Spa Resort con una inversión de 600 millones de dólares, la mayor inversión extranjera en la historia de la entidad.

153 En la región se observa que el mayor volumen de flujo turístico corresponde a los movimientos internacionales de sol y playa en Quintana Roo y de corte cultural en Yucatán, si bien en ambas entidades se percibe la tendencia a incrementar en ambas vertientes tales flujos. Las migraciones regionales y nacionales siguen las pautas poblacionales que determinan los flujos internacionales de Estados Unidos y Canadá, y se mueven juntos o detrás de ellos motivados por necesidades contradictorias pero estructurados a las demandas y crisis de las economías desarrolladas de esas naciones.

154 Nydia Egremy, op. cit.

155 Andrés Barreda, *La explotación petrolera en las aguas profundas de México*, México, UNAM, 2007.

marinas, se pretende reiniciarlo con alcances modestos de recursos. La meta será detectar recursos subterráneos en la península de gran interés comercial como el zinc, plomo, oro, diamantes, cobre, rodio, paladio, rutenio, iridio, platino y desde luego petróleo.¹⁵⁷

El factor narcotráfico

La red del narcotráfico nacional e internacional, arropada por empresarios de origen salinista, asumió que la economía de toda esa vasta zona peninsular era susceptible de engarzarse a dinámicas de inversión/apropiación para beneficio plutocrático nacional e internacional. Su asiento definitivo en estas entidades se dio al inicio de la década de 1990 y también excitó el sentimiento del potencial económico de recursos de la zona; nuevos desarrollos turísticos de playa después de procesos de apropiación de grandes extensiones de costa se realizan por todas las costas peninsulares de las tres entidades desde 1990 por empresas y capitales nacionales y extranjeros a los que el Estado apoya con inversión en infraestructura y servicios.¹⁵⁸

El origen del narcotráfico organizado en la entidad está directamente asociado a vínculos entre empresarios y clase política salinista con capital financiero norteamericano del CitiBank. La península pasó en menos de una década de zona de carga y traslado de droga a zona de consumo, lo que también estimuló aumento de circulante entre diversos sectores urbanos y rurales de las tres entidades. Este proceso dio paso a la estructuración de cuerpos de distribución de todas las células que tomaban asiento en la península, lo que desde luego suponía que cuerpos estatales y empresas en la zona estaban siendo penetrados por intereses del narcotráfico. Esto dio lugar no sólo a la limitación de los cuerpos estatales encargados de combatir el tráfico de droga, sino a enfrentamientos entre bandas que involucran a los cuerpos policiales y a la sociedad en sectores marginados. En cierto sentido la economía y su dinámica se narcotizaron en ramas que aún deben ser esclarecidas mediante estudios puntuales sobre empresas de recién arribo.

El incremento de violencia por y contra aparatos judiciales y entre grupos de narco-distribución ha sido la válvula de apertura para la militarización de cuerpos policiales en toda la zona, siendo ciudades como Progreso, Mérida y Cancún lugares en los que el incremento de la actividad criminal organizada ha sido notable en las últimas dos décadas. Fue precisamente la capital de Yucatán,

156 Un conjunto de ensayos ayudan a entender el contexto geopolítico internacional en el que se encuentra México son los siguientes: Juan Manuel Sandoval Palacios (compilador), *La Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte: Nuevo desafío a la nación mexicana*, Ed. UACH/RMALC, México, 2008; Mario Pérez Rocha, *ASPAN: Las corporaciones exigen resultados*, Alianza Social Continental (ASC), <<http://www.asc-hsa.org/node/522>>, Mayo, 2008; Alejandro Villamar, *Agenda agrícola transnacional de la ASPAN ampliada al hemisferio*, bilaterals.org, <http://www.bilaterals.org/article.php?id_article=10312>, 13 de noviembre de 2007; En voz alta, *ASPAN: Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. ¿De quién y para quién?*, ECOPORTAL.NET, <<http://www.ecoport.net/content/view/full/73161>>, Chiapas, 8 de octubre de 2007.

157 Hernán Casares, *Trabajos previos para perforar nuevos pozos*, Diario de Yucatán, 26 de diciembre de 2009, pp. 1 y 10.

158 El PPP dio de hecho cobertura formal a este nuevo, territorialmente ampliado y agresivo proceso, después de superarse la etapa focalizada de desarrollos turísticos “de Estado” de las décadas previas. Coincidentemente, algunos de esos desarrollos turísticos han crecido en propiedades e infraestructura con base a orígenes poco claros de sus métodos de regularización de la tierra y desde luego de la procedencia de sus recursos financieros.

Mérida, sede del encuentro entre el ex presidente George Bush y Felipe Calderón en marzo de 2007 que de forma lógica dio lugar al acuerdo binacional llamado Iniciativa Mérida. Esta consiste en dotar de forma regulada a partir del año 2008 de 1,400 millones de dólares a México para justificar el combate al narcotráfico a través de la mascarada del discurso de la seguridad contra el terrorismo y el crimen organizado. Poco antes de entregar la presidencia norteamericana George Bush a Barack Obama, el Congreso Estadunidense aprobó un paquete de 40 millones de dólares de esa suma total convenida. En visita de Estado el 25 y 26 de marzo de 2009 Hillary Clinton confirmó el apoyo que Estados Unidos dará a México en ese rubro.

Siendo una zona en la que, paradójicamente, la fuerza de trabajo nativa posee los niveles más bajos de capacitación, ingreso y eficiencia a nivel nacional, gran parte de la fuerza laboral que se emplea en las empresas extranjeras no son de la zona, lo que implica en los hechos un desplazamiento abierto de los habitantes de esas oportunidades laborales, o bien, su puesta en marcha hacia la migración en sus facetas "obligada" y organizada a las economías norteamericana y canadiense, respectivamente. Con esas corrientes múltiples de decantación financiera se fueron creando al final de la última década del siglo XX y primera del XXI, nuevos escenarios favorables para la operación de empresas con bajos costos de operación pero con altos beneficios inmediatos: tanto para la recuperación de las inversiones como para emigrar bajo condiciones de inestabilidad económica, política y hasta militar. La situación involucra desde luego los inasibles procesos de lavado de dinero ya comentados.

Nuevos procesos migratorios

Como proceso global, el desarrollo de esta nueva fase de capitalismo en la península ha propiciado la inscripción de las tres entidades en procesos migratorios crecientes. El índice de crecimiento de la migración hacia las economías norte continentales de Estados Unidos y Canadá, respectivamente, se incrementó de manera exponencial entre 1985 y 2007. Flujos importantes de trabajadores expulsados de actividades económicas desterradas y/o marginadas por el estado neoliberal (henequén en Yucatán, pesquera en las tres entidades, de productos agrícolas en general), y que antes contenían fuerza de trabajo bajo condiciones mínimas de empleo y subsistencia, han sido obligados a emigrar a destinos laborales inciertos y temporales; ahora, miles de trabajadores de origen peninsular se dirigen a sectores de servicios y agrícolas de ambos países del primer mundo.

Otros sectores de población laboral de origen rural con bajo nivel de escolaridad han permanecido en la zona. Buscan acomodo en el cada vez más inestable y reducido mercado de maquiladoras o bien en la rama de la construcción, en tanto que éste sigue siendo el sector que mejor soporta los propios desarrollos de infraestructura estatal y privada (carreteras, puentes, desarrollos residenciales bajos, medios y altos, etcétera), alentados por las inversiones extranjeras en las ramas turísticas y comerciales en boga. Un porcentaje menor se inserta ahora en programas bilaterales como el establecido entre México y Canadá, mejor conocido como Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT).

Debe aclararse el doble sentido del término estratégico con que la región peninsular es ahora enfocada por Estado y capital globales. Encierra la acepción tanto un interés de corte económico como de seguridad. En el primer sentido está

claro que después del despliegue de inversiones públicas de la primera mitad de los años 90 del siglo pasado -que alentaron la siguiente década el arribo exponencial de IED¹⁵⁹- se pasó a partir del 2001 a una etapa más agresiva promoviendo el potencial económico de la región a través del Plan Puebla Panamá (PPP).

Si bien Campeche, Quintana Roo y Yucatán son entidades que conforman el grueso de 28 estados que en conjunto captaron apenas el 29,6% de IED en toda la República en la etapa 1989-2001, datos aislados a partir de la presencia creciente de multinacionales en esta planicie peninsular permiten sugerir que sus porcentajes se han incrementado algunos puntos entre 2002 y 2008 respecto a su aportación particular y de conjunto respecto al grueso de la captación nacional.¹⁶⁰ ¿Su monto se elevará a niveles insospechados cuando la tecnología extractiva de petróleo alcance el desarrollo necesario para adentrarse en profundidades que aún son inalcanzables y nuevas asociaciones entre capitales extranjeros y nacionales se instauren en el sector de industrias extractivas? Las proyecciones extractivas en el área del Golfo de México son tan amplias como previsibles el arribo de capitales a la zona en empresas relacionadas con los derivados del petróleo.

Los prolegómenos de la actual crisis financiera de Estados Unidos de Norteamérica, pero ante todo el ataque a las torres gemelas y la aún vacilante presencia de capitales europeos expresó en rubros como la misma IED una caída significativa del ritmo de inversiones extranjeras directas entre los años 2001 a 2004 en la mayoría de las nueve entidades que se incluyeron de origen al PPP;¹⁶¹ incluso, dos años antes al 11/S, la IED en la mayor parte de esas entidades dejó de fluir con la consistencia observada un quinquenio antes, lo que sugiere que el cambio político anunciado al nivel presidencia de México pudo también aportar su cuota de inseguridad al flujo de inversiones.

Estaba claro que el Estado confiaba ceder la batuta de las inversiones estratégicas a la iniciativa privada nacional e internacional después del impulso que le dio a la economía regional la década anterior (1988-1999), y más aún después de que la rebelión del Ejército Zapatista de Liberación Nacional de 1994 obligó al Estado neoliberal a decantar de forma autoritaria un cúmulo de inversiones públicas en Chiapas que activaron presencia de capitales en sus vecinos. Ese ritmo, aunque creciente como hemos expuesto, no parece haberse incrementado de forma significativa en el lapso que va del 2005 al 2007, pero tampoco ha sido obstáculo para frenar el arribo de capitales extranjeros que demandan tácita o abiertamente inversiones públicas que faciliten su inserción en la economía mexicana de la zona.¹⁶²

Adicionalmente, el sentido militar o defensivo de la seguridad con que se enfoca a toda la región está desde luego asociado a la importancia que el desarrollo del capital ha tenido en las últimas décadas. Principalmente en áreas

159 Pablo Mejía Reyes, *op. cit.*, p. 200 (Gráfica 1. Inversión Extranjera Directa en México 1970-2001).

160 *Ibid.*

161 Iván Franco C., "Políticas neoliberales y Plan Puebla Panamá en Yucatán", En: Carlos Martínez Becerra (Ed.), *Integración Regional, Fronteras y Globalización*, Universidad Nacional de Colombia/Facultad de Ciencias Económicas, Bogotá, D.C., 2004, pp. 177-204.

162 José Antonio López, *op. cit.*

identificadas con potencial extractivo de petróleo o bien en las destinadas para el turismo internacional de élite en las que son ya visibles inversiones estatales y privadas programadas para uno y otro fin. Tiene también sin embargo buena parte de su fundamento en el asiento de células de tráfico de drogas desde mediados de la década de 1990 en el norte de la península, es decir, en Yucatán, así como en Quintana Roo. En ambas entidades el despliegue de intereses del narcotráfico internacional a partir de 1996 -en las rutas Colombia-Quintana Roo y Venezuela-Quintana Roo-, fue descubierta a la opinión pública mediante investigación periodística de campo desde 1997.

La dimensión de la situación fue “revelada” una década posterior de forma espectacular por la caída de un avión DC-9 en montes bajos de Tixkokob, población cercana a la ciudad de Mérida, y después de que en los aeropuertos de Cancún y Mérida no le permitieron aterrizar por no identificarse sus tripulantes de forma legal ni acreditar su procedencia; la insistencia del grupo de guardia aeroportuario, presuntamente desligado de la red mafiosa internacional ya que formaban un equipo que operaba en otro horario laboral, fue un factor clave para el desenlace accidental que sin embargo fue prácticamente ocultado cuando empezó a darse a conocer en la prensa local el involucramiento de mafias norteamericanas en la ruta.¹⁶³ Las primicias de la investigación periodística empezaban a develar una compleja y corrupta trama de intereses multinacionales.

Inversiones

Desarrollos turísticos

Uno de los sectores más rentables en la economía global de principios del siglo XXI corresponde, además de las potenciales inversiones en ramas industriales de recursos estratégicos y de servicios comerciales de consumo masivo y alta plusvalía, a desarrollos que empresas trans y multinacionales impulsan en espacios urbanos, zonas campestres y ambientes costeros con atractivos legados naturales y culturales. Las empresas capitalistas con incidencia en mercado turístico son de predominantemente de origen norteamericano pero también se encuentran capitales europeos españoles.

Operan estas empresas con una dinámica de apropiación/inversión en grandes áreas territoriales costeras en las que se conjugan intereses políticos y financieros nacionales e internacionales; asimismo todas llevan a cabo la aplicación de tecnologías de punta que alientan y promueven la explotación y consumo elitista de recursos y bienes culturales (monumentos, paisaje, naturaleza, entre otros), pocas veces aprovechados para el bienestar de los habitantes del lugar apenas se instalan en esos lugares.

En términos de la rentabilidad capitalista esas empresas generan ya desde hace dos décadas -en regiones como la península de Yucatán-, crecimiento económico mediante la inversión y apropiación legal e ilegal de espacios complejos de mar y tierra que, sobre todo en este último caso, albergaban hasta hace unos

¹⁶³ En octubre de 2007, circuló la versión periodística de que el DC-9 procedente de Venezuela “aterrizó” con casi 6 toneladas de cocaína pura en ejidos de la comunidad de Tixkokob (a 20 km. de Mérida). Al parecer ninguno de sus tres ocupantes falleció pero fueron de inmediato protegidos por grupos de elite de la entidad. En consecuencia, el operativo desplegado por el Estado a través del ejército mexicano hizo imposible avanzar en la identificación plena de las empresas extranjeras (norteamericanas, españolas, y quizá otros) así como grupos políticos norteamericanos y mexicanos involucrados en la red continental de tráfico de drogas descubierta a partir de ese accidente; hasta la fecha es difícil acceder a la zona en la que se impactó dicha aeronave. Ver ediciones del diario local *Por Esto!*, de 5 a 12 de octubre de 2007.

años a sectores campesinos herederos de conocimientos y sabiduría tradicionales basados en la genética natural e histórica de esos mismos ambientes naturales.¹⁶⁴

Hoy día, pese a situaciones de erosión causada por el asentamiento irregular de población e infraestructura portuaria en largas franjas costeras, a la grave contaminación del acuífero subterráneo procedente de la filtración de contaminantes urbanos que se vinculan con corrientes marinas, y a impactos violentos causados por tormentas tropicales y huracanes que alteran significativamente las condiciones de hábitat, los desarrollos turísticos de playa mantienen un alto índice en la tabla de inversiones reales y potenciales en toda el área peninsular. Yucatán y Campeche, después de que huracanes como Gilberto (1988) e Isidoro (2002) evidenciaron la fragilidad de la infraestructura hotelera de Quintana Roo, también están siendo enfocados como importantes destinos de inversión.

Dominio privado internacional

La relevancia de los desarrollos turísticos que impulsan las multinacionales en la península de Yucatán radica en las posibilidades de disfrute que los ecosistemas y culturas locales representan para una élite y “masa” viajera mundial cuyo poder adquisitivo les permite entrar en contacto y hasta apropiarse de “pequeños pedazos del paraíso tropical”. Son esos desarrollos uno de los principales instrumentos de dominio privado internacional en esferas financiera y territorial pero también en la política y comercial bajo los términos en que fue concebido el TLC, luego el PPP y ahora la ASPAN (Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte).¹⁶⁵ Algunos capitales europeos ya están inscritos en esa misma dinámica.

Con esa política “transnacional” de Estados Unidos y Europa, asumida por México, los sistemas ecológicos y culturales de los pueblos, en aras de la seguridad continental y los intereses mercantiles norteamericanos, están convirtiéndose en propiedades o usufructos que multinacionales ponen en circulación global imponiendo usos como enclaves territoriales que van más allá de las costumbres locales, leyes e instituciones nacionales. El balance entre beneficios económicos y perjuicios sociales que ya representan los desarrollos turísticos en la península se muestra tan desequilibrado como extraviados están los parámetros que prevalecen alrededor del entorno natural y el patrimonio cultural en las regiones y las comunidades de Quintana Roo, Yucatán y Campeche.¹⁶⁶

164 Es el caso en la península de Yucatán de desarrollos como *Country Club-Dzibichaltun*, *Flamingo Lakes-Xcambó*, *Downtown City-Maya Zamá-Tulum*, *Desarrollo Xcaret*, *Marina Beach_Majahual*, *Tourist Stand*, *Private Beach*, etcétera, en el estado del mismo nombre o como *Playa Marina Golf & Spa Resort* en el estado de Campeche, entre otros que se impulsan en Quintana Roo.

165 La relación entre el desarrollo turístico y el patrimonio cultural ha sido debatida en diversos foros donde los expertos del Gran Ecosistema y la Identidad Cultural han desempeñado papeles determinantes, sin dejar de lado los documentos internacionales que nutrieron esas discusiones. Para efectos de esta investigación, es relevante lo expresado en la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, celebrada en Lanzarote en 1995, cuando se declaró que “el turismo es una actividad ambivalente, dado que puede aportar grandes ventajas en el ámbito socioeconómico y cultural, mientras que al mismo tiempo contribuye a la degradación ambiental y a la pérdida de identidad local, por lo que debe ser abordado desde una perspectiva global”. En esta declaración es evidente la alerta mundial sobre los impactos negativos del desarrollo turístico de interés para los consorcios multinacionales y la necesidad de pensar el turismo en el marco de la gestión integral de la sostenibilidad del Gran Ecosistema por encima de acuerdos como el ASPAN.

166 Porque el modelo que lo rige es de un turismo ajeno a la perspectiva de la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible e irrumpe en favor de generación de altos costos y bajos beneficios inmediatos para sectores de elite, contrario al modelo comprometido con la preservación de la calidad de vida de las regiones y localidades. Los

Los tres Estados incursionan en el turismo a través del ecoturismo o turismo de naturaleza, del turismo cultural o arqueoturismo o incluso del ecoarqueoturismo. Mucho más próximo al día de hoy es su incursión a los desarrollos turísticos residenciales o de élite, promovido por capitales norteamericanos y europeos de procedencia española. Municipios costeros de Quintana Roo como Cancún, Solidaridad, Cozumel, Isla Mujeres, Holbox, etcétera, (antes en manos de ejidatarios o de la nación), tienen un papel de liderazgo en este sentido; pero destacan también los municipios yucatecos que cuentan con asentamientos arqueológicos e históricos como Chichén Itzá, Uxmal y la ruta Puuc, Izamal, las ex Haciendas Henequeneras y los municipios costeros de Progreso, Chicxulub, Telchac y Celestún, así como los municipios de Campeche y Calakmul, en Campeche.¹⁶⁷

Existen además diversas empresas turísticas costeras en manos de esos grupos por toda la Península de Yucatán. Por ejemplo, en la Reserva de la Biosfera de “Sian Kan”, en la Riviera Maya, en la Costa Maya, en la Laguna de Bacalar, en el Arrecife “Banco Chinchorro”, en la Isla de Holbox, en Quintana Roo; en la Ría de Celestún, en Río Lagartos, en los cenotes y las grutas, en los asentamientos arqueológicos de Chichén Itzá y Uxmal, en Yucatán. Otras ya operan en los litorales del Estado de Campeche, en las que se promueven paquetes ofertando experiencias de turismo ecológico y cultural o de aprovechamiento turístico de ambos patrimonios que incluyen participaciones festivas y prácticas de deportes.

Los nexos ejecutivos y empresariales entre los dueños de los capitales de inversión de los desarrollos turísticos con las empresas asociadas al recreo y disfrute son estrechos. Conforman una red de explotación y generación de empleos asociados al servicio turístico que cierra un círculo integrado de intereses económicos en torno a la explotación de la naturaleza y la cultura local.

Comentarios finales

El incremento de inversiones de capital transnacional, hasta antes de la crisis que detuvo los flujos de inversión (2008-2010), es visible en ramas como la hotelería turística, maquila, textil y otros servicios inmobiliarios en zonas urbanas, rurales y por supuesto costeras. Estas en conjunto día a día imponen en la zona modas, ritmos, prácticas y relaciones laborales flexibles “típicas” del nuevo capitalismo que resultan difíciles de adoptar e integrar a su limitada dinámica por las miles de empresas locales que se encuentran amenazadas para su sobrevivencia en el

actuales desarrollos turísticos de multinacionales asentadas en la Riviera Maya y Holbox (Quintana Roo), en la Costa Maya, Telchac (Yucatán), y en Campeche, propician la destrucción de los sistemas naturales y el deterioro de formas de vida comunitarias. Implican el despliegue de un consumo ocioso y la demanda de servicios exclusivos que a su vez tienen impactos culturales sobre quienes los facilitan o sobre quienes se involucran como empleados en sus circuitos económicos. El nuevo turismo de elite de los desarrollos residenciales en las costas y en asentamientos urbanos/suburbanos replantean el uso del patrimonio natural y consumen servicios culturales que el mercado global ofrece pero que no le interesa restituir en condiciones ordinarias y menos bajo circunstancias extremas. Las disyuntivas entre rentabilidad y sostenibilidad se presentan alrededor de los desarrollos turísticos por todo México cada vez que se constata que existe un crecimiento en las variables económicas globales e incluso “nacionales”, pero también hay costos debido a que este “crecimiento” es ante todo dictaminado por intereses norteamericanos que impactan contra los ciclos de vida regionales y comunitarios.

¹⁶⁷ Iván Franco, *Transformaciones del proyecto cultural en México. Educación, cultura y patrimonio cultural ante el neoliberalismo*, México, Ed. Praxis, 2005 y *Los proyectos neoliberales sobre cultura y patrimonio cultural en México*, México, Ed. UADY, 2007. Otros municipios como los de Carrillo Puerto y Othón P. Blanco en Quintana Roo; Tizimín con Ek Balam, Candel y Mocochá con sus hallazgos arqueológicos, Mayapán y Acanceh y Tecoh en Yucatán, y la Isla de Edzná en Campeche impulsan desarrollos turísticos de este perfil. La política federal de los cuatro últimos sexenios e iniciativas legislativas que aspiran liberalizar el uso social del patrimonio material en toda la nación, son el sustento público que impulsa el despliegue de estas inversiones.

corto, mediano y largo plazo¹⁶⁸. Como señala William Robinson, la situación en América Latina se encuentra cada vez más dominada por un Estado de naturaleza transnacional,¹⁶⁹ teniendo como base de su expansión en la actual fase expansiva del capital financiero prácticas económicas y políticas neoliberales aplicadas por élites y grupos de poder locales en las últimas décadas del siglo XX y en lo que va de la primera del siglo XXI.

La importancia que ya tiene la extracción de petróleo en las llamadas Hoyos de Dona del Golfo de México, un importante volumen de empresas y capitales extranjeros está “invadiendo” toda el área costera peninsular montándose en la vieja lógica local de apropiación y expropiación de la tierra a sus antiguos dueños. Pareciera que están adelantándose a un proceso aún más agresivo de ampliación de los intereses del Estado y capital transnacionales, con todas las implicaciones de carácter geopolítico y geomilitar que el nuevo fenómeno implicaría. Esto pese también a que el grueso de la economía y relaciones laborales en la península se encuentra en las pequeñas y medianas empresas, por lo que el desarrollo y predominio de empresas grandes (nacionales y extranjeras) impone día a día una lógica de integración desigual al mercado global; de acuerdo a estudios para el área de Yucatán, esa tendencia hegemónica está arrinconando a la subsistencia, al rezago y a la debacle a esta amplia franja económica.¹⁷⁰

En la península, pero quizá más en Yucatán y Quintana Roo, las nuevas pautas de consumo del turismo elitista evidencian una tendencia general que trae consigo ese fenómeno global: la desnaturalización de los productos de la naturaleza y la cultura asociados a procesos tradicionales, la impronta a dejarlos expuestos en las mismas comunidades locales a los abusos, apropiaciones y relecturas dispuestas por los consumidores extranjeros de los servicios turísticos. Aunque las autoridades y los poderes saben que se generan conexiones de modo directo (ponderadas y planificadas) a partir de las expectativas empresariales y de modo indirecto (no ponderadas ni planificadas) debido a las inquietudes personales de los turistas y los migrantes, dejan que a partir de estas se afecten las prácticas referidas a la producción de artesanías, comidas, ceremonia, festejos, recreos, etcétera.

168 Alberto Quintal Palomo, *Desarrollo estratégico de la pequeña empresa. Impulso a la economía de Yucatán*, Ed. UADY, México, 2005, en particular los Caps. IV y V. Estudios como este muestran cómo en el universo de micros, pequeñas y medianas empresas de una entidad como Yucatán (no hemos detectado análisis similares para esas empresas en Campeche y Quintana Roo), el impacto que los procesos de globalización tienen en su creación, mejoramiento e incluso permanencia están directamente asociados a las insuficientes políticas de apoyo estatales (estables como en períodos de crisis), así como a sus dificultades para mantener ritmos de actualización, profesionalización y modernización que les permitan competir en el nuevo marco internacional del Estado transnacional.

169 Entrevista a William Robinson en: *Socialdemocracia.org. Reflexiones desde la Izquierda* quien declara en esta nota concedida en Colombia que “Mientras muchos detractores de la globalización se enfocan en el comercio global y consecuentemente en el mercado, creo que el proceso de globalización está impulsado por la transnacionalización de la producción y los sistemas productivos y de propiedad del capital, que a su turno conducen a la aparición de una burguesía transnacionalizada asentada en la cúspide del orden global”, 4 de marzo de 2009.

170 Quintal Palomo, *op. cit.*

Anexo

Cuadro 1
Inversión en millones de dólares en Yucatán (1999-2006)

| | Ramas | Millones de dólares | Part. % |
|----|---|----------------------------|----------------|
| 1 | Hoteles y otros servicios de alojamiento temporal | 115.192.9 | 38.3 |
| 2 | Confección de prendas de vestir | 64.130.4 | 21.3 |
| 3 | Otros servicios inmobiliarios | 35.256.9 | 11.7 |
| 4 | Comercio de productos no alimenticios al por mayor | 29.102.5 | 9.7 |
| 5 | Fabricación de tejidos de punto | 17.948.0 | 6.0 |
| 6 | Hilado, tejido y acabado de fibras blandas | 13.689.1 | 4.5 |
| 7 | Otras industrias manufactureras | 12.030.1 | 4.0 |
| 8 | Fabricación de instrumentos y equipo de precisión | 11,459.8 | 3.8 |
| 9 | Construcción de obras de urbanización | 6.675.1 | 2.2 |
| 10 | Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco al por mayor | 5.369.8 | 1.8 |
| 11 | Fabricación de sustancias químicas básicas | 2.786.7 | 0.9 |
| 12 | Pesca | 1.801.5 | 0.6 |
| | Otras | -14.638.4 | -4.3 |
| | Total | 300.804.4 | 100.0 |

Cuadro 2
Principales países inversionistas en empresas en Yucatán

| Países | Empresas | Part. % |
|-----------------------|------------|--------------|
| Estados Unidos | 493 | 69.4 |
| Canadá | 44 | 6.2 |
| <i>Italia</i> | 28 | 3.9 |
| <i>España</i> | 21 | 3.0 |
| <i>Francia</i> | 15 | 2.1 |
| <i>Reino Unido</i> | 14 | 2.0 |
| China | 13 | 1.8 |
| Cuba | 10 | 1.4 |
| Islas Vírgenes | 8 | 1.1 |
| <i>Alemania</i> | 8 | 1.1 |
| Otros | 56 | 8.0 |
| <i>Total</i> | 710 | 100.0 |

Fuente: Secretaría de Economía (SE)
Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales.
Dirección General de Inversiones Extranjeras, septiembre de 2006.

Fuentes de información

Baños Ramírez, Othón. *Neoliberalismo, reorganización y subsistencia rural. El caso de la zona henequenera de Yucatán, 1980-1992*, Ed. UADY, Mérida, 1996.

- Barreda, Andrés. *La explotación petrolera en las aguas profundas de México*, México, UNAM, 2007.
- Bartra, Armando (coordinador). *Mesoamérica. Los ríos profundos: Alternativas plebeyas al Plan Puebla Panamá*, El Atajo Ediciones/Fomento Cultural y Educativo/RMALC/CASIFOP/ANEC/CCECAM/SEMAPE CEN PRD, México, 2001.
- Cardoso, Víctor. "Otorgan contrato de perforación a empresa de limitada experiencia" en *La Jornada*, 16 de febrero de 2010.
- Casares, Hernán. "Trabajos previos para perforar nuevos pozos" en *El Diario de Yucatán*, 26 de diciembre de 2009.
- Ecoportal, "ASPAN: Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. ¿De quién y para quién?", <<http://www.ecoportal.net/content/view/full/73161>>, Chiapas, 8 de octubre de 2007.
- Egremy, Nydia. *La disputa por el Golfo de México*, en <<http://www.voltairenet.org/article158738.html>>, 9 de diciembre de 2008.
- Franco C., Iván. *Transformaciones del proyecto cultural en México. Educación, cultura y patrimonio cultural ante el neoliberalismo*, México, Ed. Praxis, 2005.
- _____. *Los proyectos neoliberales sobre cultura y patrimonio cultural en México*, México, UADY, 2007.
- López, José Antonio. "Campeche, paraíso turístico del futuro" en *Milenio Semanal*, 21 de julio de 2008, pp. 20-22.
- Martínez Becerra, Carlos (editor). *Integración Regional, Fronteras y Globalización*, Universidad Nacional de Colombia/Facultad de Ciencias Económicas, Bogotá, D.C., 2004.
- Mejía Reyes, Pablo. "La inversión extranjera directa en los estados de México" en *Coloquio La Economía del Estado de México en el contexto del siglo XXI*, El Colegio Mexiquense/CIDE, diciembre 2002.
- Pérez Rocha, Manuel. "ASPAN: Las corporaciones exigen resultados", Alianza Social Continental (ASC), <<http://www.asc-hsa.org/node/522>>, Mayo, 2008.
- Quintal Palomo, Alberto. *Desarrollo estratégico de la pequeña empresa. Impulso a la economía de Yucatán*, UADY, México, 2005.
- Sabido Méndez, Arcadio. *Los Hombres del Poder. Monopolios, oligarquía y riqueza en Yucatán: 1880-1990*, UADY, México, 1995.
- Sandoval Palacios Juan Manuel (compilador). *La Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte: Nuevo desafío a la nación mexicana*, UACH/RMALC, México, 2008.
- Sandoval Palacios, Juan Manuel (compilador). *TLCAN. Balance general e impactos subregionales y sectoriales*, México, RMALC/UACH, 2009.
- Villamar, Alejandro. *Agenda agrícola transnacional de la ASPAN ampliada al hemisferio*, bilaterals.org, <http://www.bilaterals.org/article.php?id_article=10312>, 13 de noviembre de 2007.

Apéndice:
**Los casos mexicanos presentados en el Tribunal Permanente de los
Pueblos:**
Unión Fenosa, Continental AG y Aguas de Barcelona

EL Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) tiene carácter no gubernamental. Su origen se encuentra en los juicios emitidos por el Tribunal Russell sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos por Estados Unidos en la guerra contra el pueblo de Vietnam; sesionó por segunda vez entre 1974 y 1976 para enjuiciar las dictaduras militares de América Latina. Al finalizar esta segunda sesión, quedaron constituidos varios organismos que asumieron la lucha por la defensa de los derechos de los pueblos, entre ellos el Tribunal Permanente de los Pueblos, aunque éste solo se constituyó formalmente en 1979, después de la muerte de su inspirador, el senador italiano Lelio Basso, figura clave en la convocatoria y la relatoría de los tribunales Russell. La sesión deliberante se realizó en Bogotá, el 25 de abril de 1991.

El TPP está integrado por cerca de 130 miembros -nombrados por el Consejo de la Fundación Internacional Lelio Basso por el Derecho y la Liberación de los Pueblos-, quienes son personas de una alta reputación moral absolutamente indiscutible en situación de ejercer la función judicial a un alto nivel, o bien ser hombres de ciencia o personalidades del mundo artístico, religioso, político, abogados, escritores; expertos en derecho internacional, derechos humanos y derecho internacional humanitario.

La base de los juicios del TPP son las convenciones internacionales de derechos humanos y sus juicios se realizan sin las ataduras que crean los poderes políticos, los poderes mundiales, los poderes de los Estados; está fuera de las estructuras judiciales de los países y representan de alguna manera la conciencia ética de los pueblos, de la humanidad.

Fue convertido en una estructura permanente y hasta ahora se ha reunido en 31 ocasiones para juzgar situaciones de muchos países, de pueblos enteros que no son Estados y que han sido sometidos a genocidios de otros Estados ; también ha juzgado el comportamiento de instituciones internacionales como Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

El TPP es un instrumento de justicia muy importante para la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral de las víctimas.

La Red Birregional Enlazando Alternativas propuso al TPP investigar en qué medida la política de las empresas transnacionales y el rol específico de la Unión Europea (UE) en las relaciones con los países de América Latina y el Caribe, se traducían en violaciones de derechos humanos y del derecho a la autodeterminación de los pueblos. Después de dos años de intenso trabajo identificando y documentando casos, en el mes de mayo de 2008, siempre en coincidencia temporal con las Cumbres de los Pueblos alternativas a la Cumbre de los jefes de Estado de los países de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, la sesión de Lima se centró y deliberó sobre las consecuencias y las responsabilidades de las actuaciones de las empresas transnacionales (ETN). Los contenidos de la sesión deliberante de Madrid en el 2010, se refirieron

específicamente a las responsabilidades de la UE que incluyen e integran también los elementos de análisis y de juicio ya contenidos en la sentencia de Lima¹⁷¹.

El marco conceptual que ayudó a organizar el trabajo del TPP en 2010 enfatizó la complicidad de las instituciones de la UE en la violación de los derechos de los pueblos latinoamericanos:

La colaboración de los gobiernos con los objetivos de lucro y expansión corporativa es tan intensa que no deja lugar a dudas para que se la catalogue como "complicidad". Complicidad que en materia de violaciones de los derechos humanos se convierte en "responsabilidad exterior" y "anticooperación" no sólo de los directivos y accionistas de las transnacionales, sino también de los gobiernos que las ayudan a internacionalizarse.

Por eso es necesario reconocer que los crímenes económicos y/o ambientales no se producen sólo por contacto directo entre la empresa y las comunidades afectadas, sino que una gran parte se produce por canales indirectos a través de la deformación de las leyes, las políticas, las instituciones a favor de las transnacionales y las oligarquías locales, y en detrimento de los pueblos y los territorios en los que viven¹⁷².

El canal indirecto que ha contribuido a la vulneración de los derechos del pueblo mexicano es el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE que forma parte del Acuerdo Global, el cual además se ha combinado tanto con la corrupción en la que opera el sistema político mexicano –a nivel federal, estatal u municipal– como con la transformación de leyes y políticas internas que ha traído la apertura comercial en México desde mediados de la década de 1980.

A partir del enfoque en el marco conceptual se trabajaron las fichas técnicas de presentación de las empresas transnacionales a las que acusaron las organizaciones latinoamericanas.

Incluimos a continuación las fichas técnicas que diversas organizaciones mexicanas prepararon para documentar las acusaciones a las empresas transnacionales europeas que han vulnerado sus condiciones de vida y sus derechos humanos, respetando el contenido solicitado para la presentación de los casos.

Con ello, la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio desea contribuir al trabajo de difusión que las organizaciones demandantes asumieron respecto a las tareas y resultados del trabajo que el TPP realizó en Madrid y alienta, en el caso de México, a continuar la lucha frente a la expansión del capital europeo que crece conforme pasa el tiempo.

Destaca, en congruencia con los intereses de la UE a nivel comercial global, la penetración en el sector energético, particularmente el eléctrico. La presencia de capital europeo en la generación de energía eléctrica ha llevado a deteriorar aún más los derechos laborales de los trabajadores del Sindicato Mexicano de

171 Esta breve introducción es un resumen de la presentación que la Red Birregional Enlazando Alternativas hace tanto del TPP como de la sentencia elaborada en Madrid del 14 al 17 de mayo 2010 en su página electrónica. Ver Enlazando Alternativas Red Birregional Europa-América Latina y El Caribe, secciones Transnacionales/Tribunal Permanente de los Pueblos y Tribunal Madrid, 2007, <<http://www.enlazandoalternativas.org/spip.php?article73>> y <<http://www.enlazandoalternativas.org/spip.php?article731>>. Consulta: abril de 2011.

172 Red Birregional Enlazando Alternativas, "Marco conceptual para el TPP sesión Madrid" en *Tribunal/Transnacionales* (en línea), 2007, <<http://www.enlazandoalternativas.org/spip.php?article572>>. Consulta: abril de 2010.

Electricistas (SME) y a despojar de su territorio a comunidades indígenas en el Istmo de Tehuantepec, como lo demuestran el Centro de Derechos Humanos Tepeyac y la Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos (AMAP). El caso de Aguas de Barcelona nos ayuda a ver cómo se vulneran los derechos de acceso a un recurso vital para la vida humana y la lucha de los trabajadores de los Trabajadores Democráticos de Occidente (TRADOC) frente a Continental, nos ayuda a visualizar otro caso de vulneración a los derechos laborales.

Unión Fenosa

Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)

FICHA TÉCNICA DE PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA TRANSNACIONAL A LA QUE SE ACUSA

CARACTERÍSTICAS DEL CASO

1. ACUSACIÓN

Acusamos al Banco Mundial, a las empresas transnacionales Iberdrola, Repsol-Gas Natural-Fenosa y al gobierno mexicano, que actúa como cómplice e instrumento de aquellas, de haber cometido un "Crimen contra la Humanidad", al haber instigado los primeros y ejecutado este último, la inconstitucional desaparición de la empresa pública de electricidad Luz y Fuerza del Centro (LyFC), de ocupar sus instalaciones con lujo de violencia utilizando al ejército y la fuerza pública, de violar los derechos humanos y laborales de sus 43 mil 720 trabajadores al despedirlos, de dejar en la indefensión a sus 22 mil 256 jubilados y de intentar destruir al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

También los acusamos de haber emprendido toda esta agresión sin tener otro propósito que el de impulsar un inconstitucional, ilegal y corrupto proceso de privatización de la industria eléctrica nacional y de sus redes de fibra óptica y oscura para las telecomunicaciones. Inconstitucional porque el párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expresamente prohíbe la participación de los particulares en cualesquier parte del proceso de trabajo eléctrico (generación, transmisión, distribución y abasto de energía eléctrica). Ilegal porque la creación de la figura de "Productor Independiente de Energía" (PIE) en una ley secundaria (la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica -LSPEE-) que contradice el párrafo constitucional antes mencionado y las iniciativas para reformar y hacer compatible a la Carta Magna con esa figura, ha sido reiteradamente rechazada tanto por el Congreso de la Unión como por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Corrupto porque se han establecido contratos de operación que le otorga a las empresas transnacionales todas las ventajas y ningún riesgo. Operan ganando por partida doble, primero a través de esquemas de inversión conocidos como Pidiregas (Proyectos de Impacto Diferido en el Registro del Gasto) en donde el estado mexicano asume el riesgo de la inversión y del abasto del combustible amortizando la inversión, pagando onerosos intereses y con contratos que aseguran la venta del cien por ciento de su capacidad de generación, amén de que México contaba con un parque de generación suficiente para satisfacer sus necesidades presentes y futuras, y debido a esa política de privatización escandalosa, ha tenido que cerrar y reducir la capacidad de sus plantas de generación. Existen otras prebendas aún más escandalosas que señalamos en otra parte del documento.

Las consecuencias de esta infamia constituyen otros tantos delitos de lesa humanidad y ambientales, al haber provocado quebranto financiero y técnico en contra de las dos empresas públicas de electricidad, de graves inundaciones en las entidades de Tabasco (2008), Estado de México y Distrito Federal (abril de 2010), y un desmesurado incremento de tarifas que han ocasionado múltiples conflictos sociales, represión y el encarcelamiento de líderes opositores a dichos incrementos.

Finalmente también los hacemos responsables de la muerte de más de 25 trabajadores que, debido a la criminal carencia de capacitación en un oficio tan delicado y al desconocimiento de las instalaciones eléctricas de Luz y Fuerza del Centro (LFC), fueron contratados para tratar de mantener el servicio público de electricidad. A continuación se ofrece amplia información sobre el proceso de privatización de la industria eléctrica nacional. Estos datos desnudan las mentiras oficiales, que desde 1999 promovían la imperiosa necesidad de "inversión privada" para conjurar "inminentes apagones", y así justificar la participación de empresas privadas en la generación de electricidad, aún violando flagrantemente nuestra Carta Magna a través de reformas a leyes secundarias. Al final se presentan las principales conclusiones de esta investigación.

2.

PERFIL DE LA EMPRESA

La empresa transnacional hasta ahora, aunque tenga la apariencia jurídica de una pluralidad de sociedades, constituye esencialmente una unidad económica con un centro único de poder y por ende de decisión corporativa. La Unión Fenosa nació en 1982 como resultado de la fusión entre

Unión Eléctrica y Fuerzas Eléctricas del Noreste. Tiene actividades de generación, distribución y comercialización de electricidad, y en otras áreas energéticas, como el gas (desde 2000) aparte de actividades en sectores como los servicios profesionales y de ingeniería. En 1986 inició su expansión internacional mediante algunos contratos de ingeniería relacionadas con el sector eléctrico y en 1992 se realizó la primera inversión directa en el exterior¹⁷³.

La expansión se ha basado en la apuesta por el control de la cadena integrada del gas – desde su extracción hasta su comercialización– y la consolidación de sus negocios internacionales. Unión Fenosa tenía, antes del proceso de integración con Gas Natural, presencia en cuatro continentes aunque sus actividades se concentraban en España y en el continente de América¹⁷⁴.

En 2008, el grupo empresarial español Unión Fenosa con sede en Madrid, fue la tercera empresa eléctrica del mercado español, cuyo resultado neto fue de 1.194 millones de euros. Con esto se presentaron, según la compañía, los “mejores resultados de su historia”¹⁷⁵.

Paralelamente, durante el año 2008, se escuchaban rumores con respecto a una nueva integración económica de dos grandes empresas europeas de energía, noticia que se confirmó al principio de 2009: Gas Natural¹⁷⁶ compró Unión Fenosa¹⁷⁷ y se aseguró así el control sobre el 95,22% del capital de esta última. La fusión dio lugar a una de las 10 mayores compañías eléctricas de Europa que a partir de entonces iba a tener una presencia en 23 países del mundo, contando con 20,2 millones de clientes en total¹⁷⁸.

2.1. PERFIL DE LA EMPRESA EN MÉXICO

El ingreso a México formó parte de una entrada mayor de la empresa en el subcontinente latinoamericano a partir de finales de los años noventa, donde Unión Fenosa sucesivamente había comprado empresas distribuidoras de electricidad en Panamá, Guatemala, República Dominicana y Nicaragua¹⁷⁹. En la mayoría de los casos se presentaban los mismos patrones de quejas por la multiplicación de los precios, irregularidades en las facturaciones y cortes indebidos de energía¹⁸⁰.

Una parte importante de los ingresos de Fenosa son producidos en América Latina teniendo en cuenta que en 2006, del total de la potencia que tiene instalada para producir electricidad, el 27,4% procede del extranjero y estaba prácticamente centrada en cuatro áreas¹⁸¹. De igual manera,

173 CENSAT Agua Viva: 2006, *Op cit*, p. 6.

174 Australia, Colombia, Costa Rica, Chile, Egipto, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Kenia, México, Moldavia, Nicaragua, Omán, Panamá, Portugal, República Dominicana, Sudáfrica. Información de la página de Unión Fenosa <<http://www.unionfenosa.es>>.

175 Puesto que significaron de nuevo un 21,1% de incremento más que en 2007, luego de una alza de incluso 55,2% entre 2006 y 2007. En general, el beneficio recurrente casi se duplicó al conseguido del año 2005. Información de página de web de Unión Fenosa <<http://www.unionfenosa.es>> e Informe de Sostenibilidad, 2008, pp. 10 y 11.

176 Titulares directos e indirectos son: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (37,46%) /// Repsol YPF, S.A. (30,84%) /// GDF Suez, S.A. (8,83%) /// y otros. Informe anual del Gobierno Corporativo de Gas Natural 2008, p. 4.

177 Antes de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A.: 45,305% /// Caja de Ahorros de Galicia: 5,000% /// Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (CAIXANOVA): 5,022% /// Banco Pastor: 2,622% /// Resto accionistas 36,901% /// CAM 5,150%. Informe anual de Unión Fenosa, 2007, p. 7.

178 8,9 millones de ellos corresponden a España y 11,3 millones a otros países. “Unión Fenosa aprueba su fusión con Gas Natural, que canjeará tres de sus acciones por cinco de la eléctrica” en *Periódico Cotizalia*, Madrid, 23 de abril de 2009.

179 Ramiro González Pulido: 2007, p. 175.

180 *Ídem*, p. 178.

181 Ramiro, Pedro; Pulido, Alejandro: *La energía que apaga Colombia*. Icaria Editorial, Madrid, 2007, p. 173.

cerca del 50% de los clientes de Unión Fenosa fuera de España se encuentran en el conjunto del nodo de Colombia¹⁸².

En México Unión Fenosa incursionó de la mano del mismo Rey de España, Juan Carlos I, quién intercedió ante los presidentes Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo para obtener jugosos contratos, sin licitación alguna, como "consultora" de Luz y Fuerza del Centro y Comisión Federal de Electricidad. El papel que desempeñó en ambas empresas, aparte de desplazar mano de obra especializada nacional, fue la de preparar una supuesta "modernización" acorde con los objetivos de privatización de la industria eléctrica y otorgarle un espacio privilegiado para acomodar dicho proyecto a sus muy particulares intereses¹⁸³.

Durante este proceso de expansión en América Latina, Unión Fenosa ha sido beneficiaria y artífice de un grave proceso de monopolización en materia de generación: la primera es a partir de controlar la distribución del servicio de energía en los diferentes países donde se encuentra, al constituirse en accionista mayoritaria de las empresas principales de carácter estatal que prestaban el servicio; la segunda vía ha sido por medio del proceso de apropiación de las fuentes de generación energética en los diferentes países (recurso hídrico, gas, carbón, etcétera) por medio de inversiones en el proceso de generación y ser beneficiaria de las diferentes concesiones de exploración y explotación de recursos que se le han otorgado en América.

2.2. DE CONSULTORA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ELÉCTRICIDAD AL ESTABLECIMIENTO DE UN REGIMEN DE MONOPOLIO

El primer antecedente del intento de privatización del sector eléctrico mexicano, se remonta a la administración del entonces presidente Ernesto Zedillo, cuando la transnacional de España, Grupo Unión Fenosa (Fuerza Eléctrica del Noroeste, S. A.) acudió a LyFC entre diciembre de 1995 y febrero de 1996, para "colaborar" en el desarrollo de la Fase I del proyecto para su modernización. La iniciativa gubernamental estaría orientada a desaparecer LyFC "para ser sustituida por 'empresas especializadas' que a su vez serían 'desincorporadas', o sea, vendidas, una a una como 'empresas regionales' privadas"¹⁸⁴.

En este plan de reestructuración, Unión Fenosa no tomaba en cuenta la participación de 20 mil de los 35 mil trabajadores sindicalizados del organismo, y no precisaba las áreas donde serían ubicados o si serían despedidos. En cambio "abre la puerta" a la contratación de servicios a compañías particulares en las áreas de construcción, talleres e intendencia, entre otras. Bajo el esquema de reestructuración, la empresa sería fraccionada en cinco unidades que atenderían a los consumidores del Distrito Federal y de manera parcial a los estados de México, Hidalgo, Puebla y Morelos; en total 135 entidades políticas, entre municipios y delegaciones. Aunque el proyecto de reestructuración fue entregado a la directiva del SME para que los sindicalistas analizaran su contenido y dieran su opinión a Unión Fenosa, la Junta de Gobierno de LFC publicó el 21 de marzo de 1998 en el Diario Oficial el estatuto orgánico de la compañía, con el nuevo organigrama planteado en el supuesto plan de modernización.

El plan propuso cuatro sistemas: sistema de gestión del abastecimiento, sistema de información económica, sistema de gestión comercial y sistema de administración de recursos humanos. Además, el proyecto considera la división del organismo en cinco zonas: norte, poniente, oriente, Pachuca y Toluca-Cuernavaca, mismas que atenderían a 17 regiones: Norte a Cuautitlán, Ecatepec y Tlalnepantla; Poniente a Cuajimalpa, Naucalpan, Pedregal y Vértiz; Oriente a Bolívar, Chalco, Chapingo e Iztapalapa; Pachuca a Pachuca, Tula y Tulancingo, y Toluca-Cuernavaca a Toluca, Tenango y Cuernavaca. Estas regiones estarían "conformadas con grupos de trabajo y recursos diseñados para proporcionar de manera integral el servicio de distribución y comercialización adecuado a las características de cada área, con la finalidad de hacerlas autosuficientes, mas no autónomas". Sus funciones serían: comercialización, proyectos y presupuestos, instalación, operación, mantenimiento, conexiones, pruebas, obras civiles, administración de personal y recursos materiales, contabilidad y servicios y apoyos técnico e informático.

182 Información de página de web de Unión Fenosa <<http://www.unionfenosa.es>>

183 "Antecedentes de la privatización eléctrica mexicana, alianzas con el nuevo colonialismo español", Gustavo Castro Soto, 2002, en <<http://www.otrosmundoschiapas.org/analisis/APNEENM.pdf>> y <<http://www.igeograf.unam.mx/instituto/publicaciones/boletin/bol54/b54art5.pdf>>.

184 Castro Soto, 2002, *Op cit*, p. 1.

Unión Fenosa, cobrando cara su consultoría al gobierno mexicano, y este a los bolsillos de los ciudadanos, pretendía modernizar lo que luego buscaría comprar a bajo costo. Y esto no es nuevo, se ha repetido infinidad de veces con empresas estatales en México y en toda América Latina y El Caribe. Así, el plan de reestructuración fue entregado a LyFC a fines de 1998 donde se consideraba la posibilidad de que los sindicalizados con mayor experiencia, los especialistas e ingenieros, pudieran ser absorbidos por la empresa privatizada en caso de que el Congreso de la Unión aprobara el proyecto de modificaciones a los artículos 27 y 28 de la Constitución, presentado por el entonces Secretario de Energía, Luis Téllez. Desde entonces Unión Fenosa pretendía ser el principal comprador de una de las más grandes compañías estatales del sector eléctrico en el mundo. Por ese motivo, el gobierno federal no recurrió a los trabajadores sindicalizados. Para el SME, la empresa puede lograr su modernización con la ayuda de los trabajadores sindicalizados, "sin necesidad de llegar a la privatización y sin la ayuda de Fenosa", y aseguraban contar con personal capacitado para afrontar los retos de la modernización de LFC, "sin el insulto que representa para los trabajadores mexicanos el enorme salario que perciben los asesores extranjeros". Además, para el SME "los ingenieros del Departamento de máquinas electrónicas y procedimientos están en posibilidades de desarrollar los planes de reestructuración"¹⁸⁵.

2.3. LA GENERACIÓN Y LA OBTENCIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA SE HA CONSTITUIDO EN UN RÉGIMEN DE MONOPOLIO POR PARTE DE LA UNIÓN FENOSA

Los recursos naturales que se encuentran en América Latina y El Caribe son fundamentales para el desarrollo de la sociedad futura, pero en la actualidad se han convertido en bienes mercantiles¹⁸⁶ sujetos de apropiación por parte de las empresas multinacionales. América en la actualidad cuenta con el 27 por ciento del agua dulce del mundo,¹⁸⁷ también se encuentran reservas potenciales de petróleo, carbón, y demás fuentes de energía siendo ellos la base de la producción energética de los próximos años.

En México este grupo empresarial ha venido experimentando un crecimiento espectacular en materia de generación pues de enero de 2007 a enero de 2010, ha pasado del cuarto lugar, con 1,491 MW, al segundo con 3,724 MW. También ha extendido su radio de acción, pues ahora abarca la explotación e importación de gas, la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

La consecuencia de todo este proceso de privatización y actuación en régimen de monopolio ha sido, principalmente, la transformación de un servicio, de carácter público y esencial para garantizar condiciones dignas de existencia de la población (en especial de la más vulnerable), en una fuente de comercialización y riqueza que redonda en ganancias para los grupos económicos privados, fundamentalmente internacionales, y en el caso de Fenosa, son ganancias que quedan en manos de un muy reducido grupo de inversionistas.

3. COMPLICIDADES EN EL CASO MÉXICO

3.1. RESPONSABILIDAD POR LAS RECOMENDACIONES DE LA BANCA MULTILATERAL EN EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS ENERGÉTICAS EN MÉXICO

En México ha sido evidente la intervención del Banco Mundial en la política de privatización de las empresas de servicios públicos, donde los beneficiarios directos han sido empresas como Unión Fenosa.

Los procesos de privatización, la eliminación de monopolios estatales, la apertura a los mercados energéticos para favorecer a los inversionistas privados o los nuevos marcos regulatorios

¹⁸⁵ Ídem.

¹⁸⁶ La Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente, sirvió de escenario preparatorio a la Cumbre de la Tierra, y los 4 principios definidos en ella son los siguientes. A) El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente. B) El desarrollo y la gestión del agua debería basarse en un enfoque participativo, involucrando a los usuarios, los planificadores y formuladores de políticas en todos los niveles. C) Las mujeres desempeñan un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua. D) El agua tiene un valor económico en todos sus usos competitivos y debe reconocer como un bien económico.

¹⁸⁷ Sobre este particular puede consultarse <www.visionesalternativas.com/militarización>.

y tarifarios fueron las recomendaciones y los cambios que se piden a los países latinoamericanos en el sector por parte de la banca multilateral para conceder los préstamos solicitados al Banco Mundial (BM)¹⁸⁸ y al Fondo Monetario Internacional (FMI). El Estado Mexicano acató las exigencias hechas por estas instituciones y en función de las mismas reestructuró todo su sector energético¹⁸⁹.

Como resultado de ello, se implementó la política de “apertura económica” que en México se inició a finales de los años ochenta y produjo cambios fundamentales en la legislación correspondiente, que hicieron más favorables las condiciones para la inserción de corporaciones transnacionales¹⁹⁰. Así, en abierto conflicto con el artículo 27 Constitucional, en 1992 se realizó una reforma a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica que establece diversas figuras para permitir la participación del capital privado. El 1º de enero de 1994 entra en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) firmado entre México, Canadá y Estados Unidos, en cuyos capítulos VI y X y de acuerdo con la reforma a la LSPEE, establece diversos mecanismos para la liberalización total del sector.¹⁹¹

3.2 RESPONSABILIDAD DE LAS ÉLITES GUBERNAMENTALES EN LA APLICACIÓN DE NORMAS Y POLITICAS QUE FAVORECEN A LA UNIÓN FENOSA

En México esta política privatizadora tiene aspectos aún más turbios y, porqué no decirlo, mafiosos. Desde un principio ha sido clara la tendencia a favorecer a los grupos españoles de generación eléctrica y gas. Particularmente a las empresas que hoy forman el grupo Repsol-Gas Natural-Fenosa, que junto con Iberdrola, concentran el 70 % de la generación privada, lo que equivale a un monopolio de hecho. El movimiento encabezado por el ex candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador ha hecho una denuncia ante la Procuraduría General de la República en donde acusa al presidente Felipe Calderón, entre muchos otros presuntos ilícitos, por entablar una relación más que sospechosa con dicho Grupo¹⁹².

Denuncia a Calderón Hinojosa por que “cuando se desempeñó como Secretario de Energía y Presidente del Consejo de Administración de Pemex (de septiembre de 2003 a mayo de 2004), otorgó un contrato a Repsol de España, sin que participara otra empresa en la licitación, por 2 mil 437.2 millones de dólares para la explotación del gas en la Cuenca de Burgos, cuyo resultado ha sido un rotundo fracaso en perjuicio de la hacienda pública¹⁹³. Asimismo, en ese entonces vendió acciones que Pemex tenía en Repsol por debajo de su valor de mercado, ocasionando un daño patrimonial de 655 millones de dólares¹⁹⁴. Por último, en 2007, ya cuando se encontraba usurpando la presidencia, otorgó un nuevo contrato a Repsol de España por 21 mil millones de dólares para la

188 Para documentar la intervención del Banco Mundial en México véase <<http://www.chasque.apc.org/frontpage/energy/espanol/Mexico/mexico.html>>.

189 Unión Fenosa. Una estrategia socialmente irresponsable. Observatorio de la deuda en la globalización. Mayo de 2006.

190 Observatorio Social de Megaproyectos, Empresas Transnacionales y Derechos Humanos, *Las huellas del capital transnacional en Colombia. Estudio de tres casos: Nestlé, Cerrejón LLC y British Petroleum*. Bogotá, mayo de 2008, p. 15.

191 Consultar el tratado en <<http://www.rmalc.org.mx/tratados/tlcan/texto.htm>>.

192 Sobre esta denuncia consúltese, <<http://www.gobiernolegitimo.org.mx/pruebas/>>

193 [Anexo 16 Informe sobre contrato Pemex-Repsol España para explotación de gas](#) en la Cuenca de Burgos
[Anexo 16.1 Información sobre Pemex-Repsol para explotación de gas en Cuenca Burgos](#)
[Anexo 16.2 Informe sobre contrato Pemex-Repsol España para explotación de gas](#)
[Anexo 16.3 Informe sobre contrato Pemex-Repsol España para explotación de gas](#)
[Anexo 16.4 Informe sobre contrato Pemex-Repsol España para explotación de gas](#)

194 [Anexo 17 Informe del resultado de la Cuenta Pública 2006 sobre venta acciones que Pemex poseía en Repsol](#)
[Anexo 17.1 Información sobre pérdida por venta de acciones de Pemex en Repsol](#).

compra de gas procedente del Perú¹⁹⁵. A este personaje es a quien la mafia impuso mediante el fraude en la presidencia de la República“.

3.3. **RESPONSABILIDAD DE LAS POLÍTICAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DE LA UNIÓN EUROPEA HAN FAVORECIDO A UNIÓN FENOSA**

Después de décadas de una economía relativamente “cerrada” (llamada “sustitución de importaciones”), pero con crecimiento anual per cápita del 3.41% y del salario real de alrededor del 6%, el periodo neoliberal significa una verdadera catástrofe para nuestro país, con una tasa media de crecimiento anual del PIB por habitante de sólo 0.48% y una caída salarial cercana al 80%. Al mismo tiempo la concentración de ingreso ha alcanzado niveles explosivos, el 10% de la población más pobre del país percibe 1.2% del ingreso total; mientras en el lado opuesto, el 10% de los habitantes más acaudalados concentra 41.3% de los recursos.

La apertura comercial indiscriminada, si bien ha logrado un crecimiento espectacular del comercio entre México y la Unión Europea, también ha contribuido a acentuar los retrocesos anotados anteriormente. La oleada de inversiones hispanas ha resultado ser muy favorecida tanto por el gobierno mexicano como por el propio. Sus filiales en el sistema bancario mexicano (BBVA, Santander), controlan casi la mitad de la inversión extranjera, la cual a su vez representa el 80 por ciento del total, obteniendo fabulosas ganancias. México contribuyó con el 38.6% de los 5,020 millones de euros de beneficio que BBVA obtuvo en el 2008. Además de Unión Fenosa e Iberdrola otras grandes empresas con creciente peso en México son Telefónica, Grupo Prisa entre muchos otros¹⁹⁶.

La mayoría de empresas españolas han recibido alguna ayuda de parte de organismos nacionales o regionales, a través de financiamientos blandos. Existen muchos programas y apoyos diversos en Europa para las empresas que desean internacionalizarse, y en cada país tiene algunos específicos. En el caso de España, una de las ayudas más importantes, es que las pérdidas durante cinco años, de las filiales en el extranjero de las empresas españolas, pueden ser amortizadas desde el punto de vista fiscal contra los beneficios obtenidos por la matriz española. Ese es un beneficio muy importante para las empresas españolas, porque los gastos de instalación pueden deducirse de los beneficios que tienen en su país.

Otro beneficio importante que tuvieron las empresas españolas hasta 2007, que fue declarado ilegal por la Unión Europea al considerarlo como un beneficio de Estado, consiste en que si una empresa española compra una empresa extranjera, el fondo de comercio puede ser compensado contra sus beneficios en España¹⁹⁷.

4.1. **POR SU CARÁCTER DE PRODUCTOR INDEPENDIENTE DE ENERGÍA Y CUYOS CLIENTES SON CFE O CLIENTES MAYORISTAS, SU IMPACTO SOBRE EL PÚBLICO EN GENERAL, ES MÁS BIEN INDIRECTO.**

Comisión Federal de Electricidad, hasta ahora, ha sido la entidad que ha recibido el impacto de las múltiples protestas ocasionadas por el proceso de privatización de la energía eléctrica. Entre ellas destacamos las siguientes.

La primera de ellas es el aumento desmedido de tarifas. Desde industriales hasta humildes comunidades han levantado sus voces y, en caso de estos últimos, organizado protestas para resistir dicha arbitrariedad. En el estado de Campeche incluso existen tres presos políticos por esta causa. El pasado 4 de marzo Amnistía Internacional declaró a “Sara López, Joaquín Aguilar y Guadalupe Borja, de la Red Nacional contra las Altas Tarifas Eléctricas en Campeche, presos de conciencia”.

En la zona del Istmo de Tehuantepec (Oaxaca), existen numerosas protestas por el despojo de tierras causado por la intención de instalar plantas de energía eólica.

195 Contrato entre la Comisión Federal de Electricidad y Repsol por 21 mil millones de dólares para la compra de gas procedente del Perú ([Anexo 18 Contrato CFE-Repsol 21mmdd-gas](#); [Anexo 18.1 Contrato CFE-Repsol 21mmdd-gas](#) ; [Anexo 18.2 Contrato CFE-Repsol 21mmdd-gas](#)).

196 <<http://weblink.camaco.es/eer/?CodCam=5255&PL=b>>

197 Consultar el siguiente estudio de la Secretaría de Economía <http://www.economia.gob.mx/pics/pages/1204_base/Estudio1COPCA.pdf>.

En la comunidad "La Parota", estado de Guerrero, lo mismo que en otras de distintos estados de la república, se extienden protestas en contra de la instalación de plantas hidroeléctricas.

Inundaciones en los estados de Tabasco (2008), de México y el Distrito Federal (2010), como consecuencia del pésimo manejo de las plantas de generación hidráulica para favorecer el proceso de privatización.

4.2. PERSECUCIÓN AL SINDICALISMO MEXICANO: VIOLACIONES MÚLTIPLES A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS A ASOCIACIONES SINDICALES

La combativa resistencia del Sindicato Mexicano de Electricistas a la escalada privatizadora de la industria eléctrica, que logró frenar dos intentos presidenciales de reformas constitucionales (en 1999 con Erenesto Zedillo y en 2002 con Vicente Fox), lo puso en la mira de las empresas privadas y, sobre todo, del gobierno mexicano. Esta es la razón última y principal del intento de destruir al SME.

La noche del 10 de octubre 2009 a los 22:00 horas la Policía Federal Preventiva ocupó, con lujo de fuerza, las instalaciones de la empresa en que laboramos, Luz y Fuerza del Centro, amparándose en el Decreto Presidencial publicado horas después en el Diario Oficial de la Federación, ya para el 11 de octubre de 2009. Dicho Decreto contiene irregularidades que vulneran la Constitución Mexicana, al privar del trabajo a 44 mil electricistas de facto y sin fundamento legal (artículo 5: "Nadie podrá ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial"); al impedir de un debido proceso previo a los trabajadores (artículos 14 y 16), de una garantía fundamental; al ser ejecutado el Decreto, aun antes de ser publicado, mediante el asalto a los centros de trabajo por el Ejército y la Policía Federal, sin autorización legal (artículos 14, 16 y 17); al "extinguir" una empresa pública sin facultades para ello (artículos 72 apartado F y 73, frac. X), como lo es una empresa eléctrica estratégica protegida por la Constitución (artículos 25, 27 y 28); al invadir una esfera de competencia del Congreso de la Unión, como es reformar la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en su artículo 4 transitorio que creó la empresa y el modificar sin permiso de éste el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Energía (artículo 26); al violentar los derechos y principios de estabilidad en el empleo y de libertad sindical (artículos 9 y 123); al atentar en contra de los derechos humanos de integridad y dignidad humana de todo trabajador y el "derecho humano al proyecto de vida", quebrantados al despojarlos intempestivamente de su empleo, sin que haya desaparecido la fuente de trabajo.

Consecuentemente, incumple el artículo 128 Constitucional, que establece la obligación del Ejecutivo Federal de respetar y cumplir, hacer respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen.

Así también se transgreden los derechos internacionales con plena vigencia nacional relativos al empleo de rango humano fundamental, lo mismo que los del debido proceso y de protección de la justicia y de protección y respeto de las libertades sindicales consagradas en la Declaración Universal de Derechos Humanos, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras leyes de la ONU y OEA.

Por lo anteriormente señalado, consideramos que se quebranta el Estado de Derecho Social en México y se pone en riesgo la estabilidad nacional, especialmente por la crisis que vive México; también se niega la verdad pública en torno al despido de 44 mil trabajadores y la extinción de la empresa pública Luz y Fuerza del Centro, de una nación y sociedad que merecen el mayor respeto, creadores de la primera Constitución Social del mundo y del célebre artículo 123 Constitucional.

4.3. REFLEXIONES NECESARIAS SOBRE LOS IMPACTOS IDENTIFICADOS Y DESCRITOS

Los impactos causados por el Grupo Repsol-Gas Natural-Fenosa con su accionar y el de sus filiales en México nos permite identificar 5 tipos de responsabilidad, a saber:

- Responsabilidad en materia de la prestación del servicio público.
- Responsabilidad en materia de monopolización del servicio público.
- Responsabilidad penal como consecuencia de posible asociación delictuosa con el gobierno mexicano.
- Responsabilidad ambiental. Este tipo de responsabilidad se ha verificado en lo relativo al proceso de generación de energía a partir de la apropiación del recurso hídrico y la afectación al medio ambiente en el proceso de construcción de hidroeléctricas (empresas) y en las inundaciones de 2008 y 2010.

- Responsabilidad en material laboral.

5. **PETICIONES (*Texto conjunto*)**

Solicitamos un pronunciamiento de este Honorable Tribunal en el sentido de condenar el inconstitucional, ilegal, ilegítimo y corrupto proceso de privatización de la industria eléctrica mexicana; responsabilizar al gobierno mexicano de la ruptura del orden constitucional y de la agresión en contra del Sindicato Mexicano de Electricistas; promover la solidaridad de todos los movimientos sociales, ligados a esta instancia, con nuestra lucha.

Unión Fenosa y otras como Preneal, ACCIONA, Gamesa, Endesa e Iberdrola

Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec

FICHA TÉCNICA DE PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA TRANSNACIONAL A LA QUE SE ACUSA

Nombre de la empresa transnacional y/o consorcio a la que se acusa

Preneal, ACCIONA, Unión Fenosa, Gamesa, Endesa e Iberdrola.

Sector o sectores de actividad en que la empresa se desempeña

Producción de energía eólica.

País de origen de la empresa

España y Reino Unido

Propiedad del capital de la empresa (accionariado, propietarios, etcétera)

Preneal, ACCIONA, Unión Fenosa, GAMESA, ENDESA e IBERDROLA

País o países en los que la transnacional desarrolla sus operaciones

México

Lugar de actuación por el cual se realiza la acusación

Istmo de Tehuantepec, estado de Oaxaca, México

BLOQUE I

POLÍTICAS, INSTRUMENTOS Y ACTORES: LA COMPLICIDAD DE LOS ESTADOS, LA UNIÓN EUROPEA Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES CON LA EMPRESA

Para entrar en el país, ¿se ha visto favorecida la empresa por la actuación de instituciones internacionales?

Sí, como la Organización MC, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo

¿A través de qué mecanismos o instrumentos?

Planes de ajuste estructural, deuda y también préstamos a las multinacionales de manera directa.

En este caso, ¿ha jugado algún papel la Unión Europea?

Sí, a través del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global), que incluye en su apartado económico el Tratado de Libre Comercio (TLCUEM), el cual se refuerza con recursos y políticas de cooperación, políticas para favorecer el acceso de las empresas europeas a mercados estratégicos.

¿Cuál es la posición del gobierno del país de procedencia de la empresa? ¿Ha facilitado la entrada de la transnacional en el país dónde está siendo denunciada?

Sí, el gobierno español y también el gobierno vasco.

En el lugar por el que la empresa está siendo denunciada, ¿ha favorecido el gobierno local a la empresa con cambios legislativos? ¿Han tenido que ver estos cambios en la impunidad con que actúa la empresa? ¿Cuál ha sido el posicionamiento del gobierno local en el conflicto?

Hemos denunciado que los tres niveles de gobierno en México, es decir el gobierno federal, el gobierno del estado de Oaxaca y los gobiernos municipales en la región favorecen la entrada de las transnacionales, no obstante que pertenecen a las tres fuerzas políticas más grandes en el país. Sus acciones han sido desde los cambios legislativos por ejemplo las modificaciones constitucionales en materia agraria, hasta modificaciones a leyes secundarias y que son contrarias a la Constitución Mexicana que afectan la soberanía del Estado en la producción, conducción y

comercialización de la energía eléctrica. Esto, ha permitido que las empresas actúen con la mayor impunidad.

¿Qué papel están jugando en el conflicto los accionistas mayoritarios/propietarios de la empresa? ¿Qué relación mantiene la acusada con la oligarquía nacional del país en cuestión?

Nunca hemos tenido la oportunidad de conocer y mucho menos de enfrentar a los accionistas de estas empresas, por lo tanto no sabemos si tienen posturas distintas a las que conocemos de los funcionarios. Respecto a la relación entre la oligarquía -mejor dicho burguesía mexicana- y las transnacionales, es de mutuo apoyo e incluso de asociación, por ejemplo la de la transnacional mexicana Cemex y la transnacional española ACCIONA.

¿Está obteniendo financiación pública o privada la empresa?

Público sí, privado no, sólo en asociación.

¿De quién?

Directa hasta lo que conocemos por declaraciones de directivos del BID, dos empresas han recibido financiamiento del banco. Respecto a financiamiento público nacional, no directamente, pero con recursos públicos, el gobierno mexicano, les ha construido a estas empresas la mayor parte de la infraestructura para el gran negocio que lo hemos renombrado como Mega Proyecto Eólico Transnacional.

¿Ha participado algún lobby o grupo de presión con la intención de favorecer a la empresa en el conflicto?

Desconocemos

BLOQUE II

IMPACTOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA: VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y RESISTENCIAS

¿Cuáles son los impactos fundamentales de las operaciones de la empresa en el lugar de actuación donde se realiza la acusación?

Podrían citarse por ejemplo, entre otros: Violaciones del derecho al trabajo y de los derechos laborales; violaciones de los derechos humanos; impactos ambientales y deuda ecológica; violación a los derechos de los pueblos originarios, saqueo de bienes comunes; pérdida de la soberanía alimentaria; privatización de los servicios públicos; acceso a la tierra y derecho a la vivienda; salud pública; corrupción y compra de voluntades políticas.

En los impactos citados, ¿cuál ha sido la participación de la empresa transnacional?

Por efectos directos de su actividad y en clara componenda con los tres niveles de gobierno de México.

¿Qué o quiénes han resultado ser los principales afectados por las actividades de la empresa?

Directamente, hombres y mujeres campesinos pertenecientes a los pueblos originarios zapotecas e ikott's.

¿Cuáles han sido las estrategias de resistencia de las organizaciones sociales y de las poblaciones afectadas en el lugar de actuación de la empresa?

Podrían citarse, entre otros, los procesos de formación con las comunidades locales, difusión en medios de comunicación, articulación con otros movimientos sociales y sindicales, campañas de presión nacional e internacional e incidencia política, uso de estrategias legales.

¿Qué estrategias ha seguido la empresa para legitimar sus actuaciones?

Programas de responsabilidad social corporativa, campañas de publicidad, cooptación de dirigentes sociales, represión y uso de la fuerza, etcétera.

BLOQUE III

MARCO NORMATIVO DE ACTUACIÓN DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES

¿Qué instrumentos y/o declaraciones internacionales están siendo pasados por alto o violados por la empresa transnacional a la que se acusa?

Cabría citarse, entre otros muchos, los siguientes: Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas; Carta de Naciones Unidas; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Normas Internacionales del Trabajo (OIT); Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas de la OIT; Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otras legislaciones nacionales.

¿Ha sido denunciada la empresa ante alguna instancia jurídica nacional o internacional?

Sí.

En caso afirmativo, ¿ante cuáles de ellas?

Ante los juzgados civiles para demandar la nulidad de los contratos civiles de arrendamiento de tierras que hicieron firmar a través de engaños a los campesinos y campesinas.

¿Cuál es el estado actual de estas demandas?

Las empresas al verse demandadas, y gracias a la presión nacional e internacional, no continuaron con el juicio, optando por la cancelación anticipada de los contratos, lo que permitió que más de 200 campesinos indígenas recuperaran sus tierras de esos contratos a todas luces leoninos.

ARGUMENTACIÓN GENERAL DEL CASO

El Megaproyecto Eólico Transnacional, es uno de los proyectos con mayor impacto en todos los ámbitos y que afectará, de continuar, a la totalidad de los 8 pueblos originarios que habitamos la región del Istmo de Tehuantepec, ya que en sus planes está el plantar en toda la región del Istmo de Tehuantepec, más de 10 mil aerogeneradores. El gobierno mexicano, no tuvo ningún reparo en abrir las puertas al capital transnacional y en particular al español, de uno de los sectores estratégicos de la nación, que por mandato constitucional sólo le pertenece su explotación al sector público. Al llegar en el año 1995, las primeras empresas transnacionales, con la promesa de que sacarían de la pobreza a los indios, se dedicaron a rentar las tierras con múltiples engaños, para eso les hicieron firmar leoninos contratos en blanco, con el argumento que la palabra tienen fuerza y dado que la mayoría de los campesinos y campesinas no dominan el idioma castellano, sólo nuestras lenguas maternas. Dichos contratos son por 30 años con una renovación automática por otros 30 años a un precio de \$ 150.00 pesos mexicanos al año, es decir menos de 8 dólares norteamericanos, por una hectárea. Hasta estos momentos las empresas han hecho firmar cerca de 7 mil contratos con igual número de campesinos y campesinas. Después de 15 años del regreso de los españoles al Istmo de Tehuantepec, y haber construido y estar en operación ya de 6 parques eólicos, el progreso no se ve por ningún lado y si en cambio mayor resistencia al megaproyecto eólico transnacional.

En el Istmo de Tehuantepec, por ser una de las regiones a nivel mundial con mayores capacidades de generación de energías llamadas renovables, y su población originaria, no haber sido consultada tal como lo establece el mandato del Convenio 169 de la OIT, y vinculante con la norma mexicana, hemos caracterizado que nos encontramos en el umbral de uno de los ecocidios de mayor envergadura en México.

FICHA TÉCNICA DE PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA TRANSNACIONAL A LA QUE SE ACUSA

CARACTERÍSTICAS DEL CASO

Continental AG cerró unilateralmente la planta de la Compañía Hulera Euzkadi, S.A. de C.V. (una de sus dos filiales en México) el 16 de diciembre del 2001, despidiendo ilegalmente a los mil 164 trabajadores, incluyendo los empleados, de un total de 975 sindicalizados, violando el artículo 434 (Anexo1) de la Ley Federal del Trabajo (LFT) y subsiguientes, que claramente indican que una empresa solamente puede ser cerrada mediante la realización de un juicio, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), donde la representación obrera tendrá la oportunidad de presentar en su defensa los elementos que estén a su alcance. Y solamente después de tomada una resolución de la JFCA, podrá cerrar legalmente. Continental nunca presentó ningún juicio, jamás notificó previamente del cierre de la empresa a la representación del SNRTE, simplemente declaró el cierre en la fecha indicada, mediante un escrito notificándolo a los trabajadores, conminándolos a cobrar su indemnización en la JFCA, donde ya estaban depositadas.

Al ser un cierre unilateral, Continental violó integralmente el Contrato de Trabajo. Por ello, el SNRTE tuvo la opción de estallar en huelga por violaciones al Contrato, derecho establecido en la misma LFT, huelga que estalló el 22 de enero del año 2002. La JFCA a partir de estallada la huelga, tiene 48 horas para calificar si la huelga es legal, existente o inexistente. Sin embargo la calificó con un término que no existe en la LFT: "huelga improcedente". Con ello se demuestra la total complicidad del gobierno mexicano con la transnacional alemana, al negarse en los hechos a calificar la huelga como legalmente existente, como establece claramente la LFT. Además de ello, con esa calificación amañada, retiraron ilegalmente el servicio de Seguridad Social a los trabajadores y sus familias, cuando la legislación mexicana protege a aquellos trabajadores que estén en huelga. A final de cuentas por ésta medida ilegal perdieron la vida 4 de nuestros compañeros por falta de servicio médico.

Lo anterior violaba los convenios de la OIT en cuanto al respeto a la organización sindical autónoma, así como las líneas directrices de la OCDE, por lo que el SNRTE entregó una demanda ante el Punto de Contacto de la OCDE en México, a mediados del año 2002, que nunca recibió respuesta, comprobando con ello la complicidad de las autoridades mexicanas ante la violación de las mismas. Asimismo entregamos la demanda ante el Punto de Contacto de la OCDE en Alemania, ante el Ministerio de Economía alemán, quienes argumentaron que no les correspondía llevar el asunto, sino a su contraparte en México.

Dicho litigio demuestra acuciosamente la complicidad del gobierno mexicano; de la OCDE; de la Comisión Europea; del gobierno alemán en la violación de los derechos sociales, humanos y económicos de los trabajadores del SNRTE.

El caso de Euzkadi fue finalmente resuelto a través de una negociación a la que accedió la transnacional para terminar con el conflicto: la mitad de la fábrica ubicada en El Salto, Jalisco, es entregada en propiedad a los trabajadores como el pago de sus salarios caídos,.

La misma empresa Continental viola ahora los derechos de los trabajadores del Sindicato Nacional de Trabajadores de General Tire de México, su otra filial, a quienes ha recortado la mitad de su personal, ha despedido ilegalmente a 112 trabajadores hace casi un año, recortado los salarios en un 20 por ciento, así como la contratación de golpeadores profesionales para buscar amedrentar a la base trabajadora.

Asimismo los trabajadores de la filial ecuatoriana de la continental ubicada en La Cuenca, han sufrido el despido de todos sus dirigentes sindicales, por haberse atrevido a protestar contra las prácticas de esta transnacional. Cosa que se reafirma con el caso de los trabajadores de la planta de Clairoux en Francia, donde pretendía cerrar unilateralmente, despidiendo a más de mil 200 trabajadores.

Por ello solicitamos atentamente se reciban los testimonios de compañeros de General Tire de México y se condene a Continental Tire, la Unión Europea, la OCDE, los gobiernos de México y Alemania por violar o encubrir la violación de derechos laborales, derecho a la seguridad social,

derecho de petición, derecho de sindicalización, entre otros, consagrados en diversos ordenamientos legales como la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, los principios generales de la OIT, el Acuerdo de Asociación entre México y la Unión Europea.

Aguas de Barcelona

Asociación de Usuarios del Agua de Saltillo

FICHA TÉCNICA DE PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA TRANSNACIONAL A LA QUE SE ACUSA

CARACTERÍSTICAS DEL CASO

1. Entidad o entidades responsables y persona de contacto para la presentación del caso

Asociación de Usuarios del Agua de Saltillo AUAS.

Persona de contacto para la presentación del caso:

Gloria Tobón de Garza

2. Nombre de la empresa transnacional y/o consorcio a la que se acusa

Aguas de Barcelona.

3. Sector o sectores de actividad en que la empresa se desempeña

Agua y salud.

4. País de origen del capital de la empresa

España.

5. Propiedad del capital de la empresa (accionariado, propietarios, etcétera)

A finales del 2009, se firmó un contrato de compra-venta de acciones, mediante el cual Suez Environnement España pasa a ser socio mayoritario de Agsal, con una participación directa de aproximadamente 25% del capital social de Agbar (que Suez deberá aportar a Hisusa antes del 30 de junio de 2015), y una participación indirecta de 66,15% a 77,44% del capital social de Hisusa. Critería Caixa Corp retiene indirectamente entre un 15% y un 25% del capital de Agbar.

Los socios mayoritarios pretenden controlar, además, el 10% de acciones que están en el mercado libre, mediante una "opa de exclusión" lanzada por la propia Agbar, la cual se espera que finalice durante el primer trimestre de 2010. Los consejos de administración de Agbar e Hisusa estarán formados por 8 miembros, 6 nombrados por Suez, y 2 por Critería.

6. País o países en los que la transnacional desarrolla sus operaciones

África: Argelia.

América: Chile, Colombia, Cuba y México.

Asia: China.

Europa: España y Reino Unido.

7. Lugar de actuación por el cual se realiza la acusación

Saltillo, México

8. Nombre de la filial (o filiales) de la empresa en el lugar por el cual se realiza la acusación

Aguas de Saltillo (Agsal).

BLOQUE I

POLÍTICAS, INSTRUMENTOS Y ACTORES: LA COMPLICIDAD DE LOS ESTADOS, LA UNIÓN EUROPEA Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES CON LA EMPRESA

Para entrar en el país, ¿se ha visto favorecida la empresa por la actuación de instituciones internacionales?

En agosto del 2001, el gobierno mexicano creó el "Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua" (PROMAGUA), el cual se ha financiado con varios créditos del Banco Mundial.

Este programa "promueve la participación de capital privado"... "Los organismos operadores de agua deben, en primer lugar, realizar un "Estudio de Diagnóstico y Planeación Integral". De éste se desprenden sus "requerimientos y retos, en base a los cuales se obtiene un Programa de

Inversiones... así como la Modalidad de Participación Privada que más convenga al Organismo Operador.” Entonces éste podrá “acceder a los apoyos del PROMAGUA los cuales están enfocados a los proyectos de Mejora Integral de la Gestión así como a los macroproyectos.”

PROMAGUA fue concebido para operar preferentemente en localidades de más de 50 mil habitantes, para garantizar la rentabilidad de las inversiones privadas. Los proyectos del programa comprenden consultoría y capacitación de instancias como OIA, WEC y CEMCAS, donde están representados los intereses de grandes consorcios transnacionales del sector del agua.

En este caso, ¿ha jugado algún papel la Unión Europea?

En diciembre de 1997 México y la Unión Europea (UE) firmaron tres instrumentos jurídicos: a) el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global); b) el Acuerdo Interino sobre Comercio; y c) una Declaración Conjunta.

En este marco se incluyó una cláusula democrática (Título I, artículo 1) la cual establece el “respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales.” Sin embargo, en la práctica se ha mantenido esta cláusula sin vínculos jurídicos. En consecuencia, el acuerdo se convirtió en un Tratado, que profundiza el modelo económico excluyente y mantiene una visión de la globalización a ultranza, sin consideraciones de justicia y de distribución de los beneficios. No se garantiza la protección efectiva de los derechos económicos, culturales, laborales, étnicos, ambientales, de género, y humanos, ya que no existen los mecanismos concretos para garantizar su preservación y promoción, ni las instancias que permitirían la participación y supervisión de los órganos legislativos y de la sociedad civil, pues todo se deja en manos de los gobiernos y del mercado.

¿Cuál es la posición del gobierno del país de procedencia de la empresa? ¿Ha facilitado la entrada de la transnacional en el país dónde está siendo denunciada?

No tenemos conocimiento de la intervención directa del gobierno español en relación a la entrada de Aguas de Barcelona a México. Sin embargo, ~~se conoce que el presidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, se involucró personalmente en el avance de la difícil negociación entre el gobierno argentino y Aguas de Barcelona, para que esta empresa siguiera en Aguas Argentinas, en el 2005. De acuerdo a información publicada en varios medios de comunicación, ha habido negociaciones entre el gobierno español y el mexicano, en relación a la participación de Aguas de Barcelona en el mercado del agua en México.~~ La Ley de Aguas Nacionales se modificó en 1992, para permitir el acceso de capital privado a los organismos operadores de agua.

BLOQUE II

IMPACTOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA: VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y RESISTENCIAS

¿Cuáles son los impactos fundamentales de las operaciones de la empresa en el lugar de actuación donde se realiza la acusación?

Violaciones de los Derechos Humanos

- Agsal viola el derecho humano al agua debido a las altas tarifas que cobra para la conexión al servicio, los cortes sistemáticos del mismo a los usuarios morosos, los altos cobros por reconexión, y los “convenios” usuario-empresa con intereses, que se hacen impagables.
- El Gerente de la empresa violó -en el 2008-, el derecho al honor y buena reputación de los integrantes de la Asociación de Usuarios del Agua de Saltillo, mediante acusaciones falsas, y recibió por ello una reprimenda de parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Saqueo de bienes comunes, mediante la sobre-explotación de los acuíferos regionales.
- Privatización del agua, que es un servicio público por excelencia y un monopolio natural.
- Salud pública: en 8 años y medio de gestión, Agsal no ha obtenido el Certificado de Calidad Sanitaria del Agua Potable que exige la Secretaría de Salud; los usuarios desconfían del agua que distribuye, y más del 60% no toma agua de la llave.

En los impactos citados, ¿cuál ha sido la participación de la empresa transnacional?

La responsabilidad directa de los impactos citados es de Aguas de Barcelona. El gerente de la empresa, que dirige la gestión del sistema, es nombrado por Agbar, y responde a los intereses de la compañía, no a los de los saltillenses. Las autoridades municipales han permitido y solapado las arbitrariedades de la empresa, y prestado oídos sordos a las quejas ciudadanas.

¿Qué o quiénes han resultado ser los principales afectados por las actividades de la empresa?

Los principales afectados han sido los habitantes de Saltillo, en especial los más pobres.

¿Cuáles han sido las estrategias de resistencia de las organizaciones sociales y de las poblaciones afectadas en el lugar de actuación de la empresa?

La Asociación de Usuarios del Agua de Saltillo AUAS ha investigado, documentado y difundido muchas irregularidades en la gestión de Agsal, especialmente aquellas que afectan directamente a la población de Saltillo; también hemos presentado propuestas para corregir las irregularidades. No tenemos capacidad para organizar estrategias de resistencia.

Localmente hemos llevado a cabo:

a) Procesos de formación con las comunidades locales, que incluyen foros abiertos, y reuniones con grupos comunitarios interesados, para dar a conocer la información recabada y analizada, y escuchar opiniones.

b) Difusión en medios de comunicación: principalmente a través de ruedas de prensa, y escritos a los medios. La respuesta de éstos ha sido generalmente favorable, pero ha habido varios periodos en los que no publican ninguna nota desfavorable a la empresa.

c) Articulación con otros movimientos sociales y sindicales: AUAS está vinculada con el Consejo Ciudadano Permanente (de Saltillo), colectivo que integra a 10 organizaciones ciudadanas; y con otros grupos ciudadanos relacionados con el tema del agua a nivel nacional.

¿Qué estrategias ha seguido la empresa para legitimar sus actuaciones?

a) Programas de Responsabilidad Social Corporativa: Agsal presume de ellos, tanto a nivel local como nacional.

b) Campañas de publicidad: la empresa se publicita en periódicos y emisoras de radio locales. Sospechamos que el vacío noticioso en relación a las críticas a la empresa, se relaciona con pagos que hace Agsal a los medios.

c) Cooptación de dirigentes sociales: varios trabajadores despedidos han denunciado la cooptación de los líderes sindicales de Agsal. La actitud abierta a favor de la empresa de parte de las autoridades municipales y la negación a atender las quejas ciudadanas en contra de la misma, han creado sospechas entre la ciudadanía de cooptación de dichas autoridades.

BLOQUE III

MARCO NORMATIVO DE ACTUACIÓN DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES

¿Qué instrumentos y/o declaraciones internacionales están siendo pasados por alto o violados por la empresa transnacional a la que se acusa?

Los instrumentos y/o declaraciones internacionales que han sido pasados por alto y/o violados por Agbar en Saltillo son:

a) El Comentario General No.15 de 2002, emitido por las Naciones Unidas, sobre el derecho humano al agua, el cual provee un blue- print detallado mediante el cual los países deben aplicar este principio básico a sus leyes y políticas.

b) Varias declaraciones internacionales, que desafortunadamente no son vinculatorias.

En cuanto a los instrumentos nacionales podemos citar:

a) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Las leyes federal y estatal de salud.

c) La Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila.

d) La Ley Federal de Protección al Consumidor.

e) La Ley de Transparencia del Estado de Coahuila.

f) El Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila.

g) Varios reglamentos y normas federales y estatales de aguas.

¿Ha sido denunciada la empresa ante alguna instancia jurídica nacional o internacional?

No hemos presentado ninguna demanda ante instancias jurídicas internacionales, debido a que no contamos con apoyo jurídico, que nos dé certeza de que prosperen debidamente tales demandas.

A nivel local, Agsal ha sido denunciada ante: las autoridades municipales de Saltillo, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC), d) El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI) y e) juzgados locales.

Las autoridades municipales de Saltillo nos han recibido en audiencia pública, porque así se los exige la Ley de Participación Ciudadana del Estado, pero no han respondido a nuestros cuestionamientos.

La Profeco falló a favor de los saltilenses que denunciaron cobros excesivos de la empresa, aplicando una multa por más de \$ 140,000 dólares, pero el caso se sobreseyó, por la tardanza del organismo en emitir su resolución.

La CDHEC falló a favor de los integrantes de AUAS cuyo derecho humano al honor y buena reputación violó el Gerente de Agsal.

El ICAI no emite todavía su resolución por la falta de transparencia y de veracidad en la información de Agsal.

ARGUMENTACIÓN GENERAL DEL CASO

Nota: Lo expuesto a continuación es muy semejante a lo presentado en las dos sesiones anteriores del Tribunal Permanente de los Pueblos; la diferencia principal estriba en que el número y la gravedad de las violaciones de todo tipo, que siguen creciendo.

Saltillo, capital del estado de Coahuila, es una ciudad de 750,000 habitantes, localizada en el noreste de México. A mediados del 2001, el Ayuntamiento aprobó vender 49% de las acciones del sistema de agua, y dejar en manos de la empresa transnacional Aguas de Barcelona, la gestión del mismo. Se creó la empresa Aguas de Saltillo (Agsal), y un bien público se convirtió en una mercancía, para beneficio de los socios público y privado.

Después de 8 años y medio de la gestión de Agsal, son evidentes los siguientes problemas de tipo técnico:

1. Sobre-explotación de los mantos acuíferos, lo que eventualmente dará lugar a la escasez del líquido. Sin embargo, Agsal canceló las campañas de conservación y ahorro de agua entre los usuarios.
2. Deterioro de la calidad del agua potable (a consecuencia de la sobre-explotación): Agsal no ha obtenido el "Certificado de Calidad Sanitaria de Agua Potable" que exigen la Secretaría de Salud, y el consumo de agua embotellada es alto entre la población de Saltillo (más del 60%).
3. Pésimas condiciones de la red de distribución: En nueve años Agsal ha cambiado menos del 5% de las tuberías, y las pérdidas de agua por fugas son del orden de 40%.

A pesar de que 92% de los usuarios domésticos son de tipo "popular" o de "interés social", la empresa ha incrementado sus ganancias mediante:

1. Varios aumentos de las tarifas por consumo por encima de la inflación, contraviniendo lo establecido en el contrato de asociación.
2. Cobros excesivos por conexión de los servicios de agua y alcantarillado, y violación de los convenios establecidos entre empresa y municipio para cobrar tarifas más bajas en las colonias populares.
3. Cortes sistemáticos de agua a usuarios que no pueden pagarla (aproximadamente 30% cada año), y cobros de multas altas por reconexión.
4. Cobro a los usuarios por el cambio de tomas domiciliarias (violando la Ley de Aguas del Estado); y por el cambio de medidores (a pesar de haber incrementado las tarifas de consumo en 5% desde el 2002, para obtener una bolsa de reserva con ese objeto).
5. Cobro del agua de tomas comunitarias. A cada familia que hace uso de la toma, Agsal le cobra diez metros cúbicos, a pesar de que los consumos difícilmente pasan de dos por familia.
6. Reducción del descuento que se hace a pensionados y mayores de 60 años, por consumo de agua y drenaje (20%, en lugar del 50% establecido en la Ley de Aguas del Estado).
7. Firma de convenios para pago a plazos, con altos intereses, con los usuarios que no pueden pagar en una exhibición los cobros que les hace la empresa. En muchos casos la deuda acumulada se hace impagable, y Agsal suspende el servicio.

Además, Agsal ha sido acusada de:

1. Violaciones a la Constitución mexicana; a varias leyes, reglamentos y normas federales y estatales de aguas, de salud, de transparencia, de protección al consumidor y el código municipal de Coahuila. La empresa ha actuado con total impunidad, protegida por su socio mayoritario, el Municipio de Saltillo.
2. Falta de atención a quejas, las cuales no siempre quedan registradas, y trato déspota y grosero a los usuarios.

3. Falta de transparencia: Muchas de las respuestas de la empresa a las solicitudes de información, y los datos que aparecen en su página web o en sus documentos públicos, son falsos, incompletos o incongruentes. Para entregar información escrita o electrónica Agsal cobra cerca de \$0.40 de dólar por cada página, violando la Ley de Acceso a la Información que establece que esta tarifa no debe sobrepasar el costo de los materiales.

Sobre los autores

Alfonso Moro. Doctor en economía y periodista. Desde hace varios años trabaja en el análisis sobre las relaciones entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe y sus empresas transnacionales. Es miembro de la dirección de France Amérique Latine (FAL) y del grupo de trabajo sobre empresas transnacionales europeas del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP).

Marcela Orozco Contreras. Licenciada en relaciones internacionales por la Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fue asesora parlamentaria en el Senado de la República de México durante la LVII Legislatura. Tiene estudios de maestría en cooperación internacional para el desarrollo. Es profesora en la FES Aragón y en la Facultad de Economía, ambas de la UNAM. Actualmente coordina los asuntos relacionados con Europa en la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC) y es miembro de su consejo ejecutivo.

Luz Adriana Eber Casas. Estudió la licenciatura en relaciones internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cursó un diplomado en derechos humanos en la misma universidad. Actualmente es integrante del Seminario Permanente de Estudios Chicanos y Fronteras del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Seminario sobre Globalización, Ciencia y Diversidad Biocultural de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

María Atilano Uriarte. Activista egresada de ciencia política de la FCPS de la UNAM; presidenta del Centro de Promoción y Educación Profesional Vasco de Quiroga, A.C.; miembro de la Marcha Mundial de las Mujeres (MMM), del Comité de Mujeres de la Alianza Social Continental (ASC); forma parte de la Red Birregional América Latina, El Caribe y Europa Enlazando Alternativas y del Grupo de Trabajo sobre Evaluación del Cambio Social de Forjando Alianzas Sur y Norte (FOR-AL).

Gérard Karlshausen. Sociólogo belga. Trabaja desde hace más de 30 años en el ámbito de la cooperación no gubernamental. Con redes como RMALC en México y CIFCA en Europa, alentó desde hace más de 10 años la participación de la sociedad civil en el monitoreo del acuerdo UE-México. Actualmente es encargado de las políticas de la UE en el Centro Nacional de Cooperación al Desarrollo (CNCD-11.11.11), cúpula de las organizaciones belgas francófonas de solidaridad nortesur. En este marco, representa a las ONG belgas en CONCORD, la Confederación Europea de las ONG y en varias redes para dar seguimiento a los acuerdos que la UE negocia o ha firmado con países y regiones de África, Asia y América Latina. Es también profesor en el Alto Instituto de Comunicación Social en Bruselas y conferencista sobre temas de la cooperación técnica belga.

Leonor Aída Concha. Antropóloga, socióloga e investigadora. Fundadora de Mujeres para el Diálogo y cofundadora e integrante de la Red Nacional Género y Economía (REDGE). Ha sido coordinadora de varias redes de mujeres a nivel latinoamericano, como la Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la

Economía (Remte). Coordinó durante diez años las campañas de la Marcha Mundial de las Mujeres en México. Autora de más de 100 artículos sobre temas de las mujeres en diversos aspectos. Coeditora del libro *El impacto de las políticas económicas globalizadoras en el trabajo y calidad de vida de las mujeres en México, Nicaragua, Colombia, Perú, Bolivia y Chile* y del libro en inglés y español *Resistencia y alternativas de las mujeres frente al modelo globalizador*. Integrante del consejo ejecutivo de la RMALC.

Alberto Arroyo Picard. Licenciado en filosofía, maestro en sociología con estudios de doctorado en ciencias sociales. Investigador titular C en la Universidad Autónoma Metropolitana. Desde hace 20 años ha investigado sobre los tratados de libre comercio. Miembro del consejo ejecutivo de la RMALC y del consejo hemisférico de la Alianza Social Continental (ASC) en la que ha sido activista de su construcción (1997). Miembro de la Red Birregional América Latina, El Caribe y Europa Enlazando Alternativas. Ha sido asesor legislativo sobre las negociaciones de tratados de libre comercio y autor o coautor de 18 libros y 115 artículos de investigación en 6 idiomas y 19 países. Ha colaborado con organizaciones y activistas frente al libre comercio en la zona andina, Centroamérica, países del Mercado Común del Sur (Mercosur) y algunos países de El Caribe.

Alejandro Villamar Calderón. Miembro fundador de RMALC, a la que ha representado como promotor, organizador, y cabildero en numerosas campañas regionales e internacionales contra los tratados de libre comercio, tanto bilaterales (TLCUEM) y regionales (TLCAN, Triángulo del Norte, ALCA, APEC) como multilaterales (OMC); así como en numerosos foros alternativos de la sociedad civil (Alianza Social Continental, Foro Social Mundial, Foro de las Américas, Red Birregional Enlazando Alternativas, Alter-G-20, entre otros). Ha escrito numerosos artículos de investigación y ha sido coautor de diversos libros y materiales populares. También se ha desempeñado como dirigente sindical, profesor e investigador universitario. Actualmente es activista-analista de RMALC y de REMA (Red Mexicana de Afectados por la Minería).

Rodolfo Aguirre Reveles. Licenciado en economía por la UNAM, donde también cursó estudios de maestría en negocios internacionales. Se ha desempeñado como investigador y consultor en instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil en temas de análisis de presupuesto, tratados de libre comercio, política social y derechos humanos. Actualmente es coordinador de programas en la oficina de la Fundación Heinrich Böll en la ciudad de México.

Sergio Iván Polanco López. Licenciado en comercio internacional de productos agropecuarios por la Universidad Autónoma Chapingo y maestro en desarrollo rural por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Xochimilco. Actualmente es director de políticas públicas de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC). Ha sido asesor legislativo en la Cámara de Diputados y articulista de *La Jornada de Campo*, donde ha escrito sobre presupuesto rural, impacto de la liberalización comercial en el sector agroalimentario, reorientación presupuestal y de programas federales, entre otros temas.

Adán Rivera García. Egresado de la UNAM. Fabricante de bombas para el manejo de fluidos y equipo industrial desde 1971. Presidente de los fabricantes de bombas para el manejo de fluidos 1983-1985 en la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) y secretario general del consejo coordinador de las industrias de bienes de capital entre 1982 y 1986 de Canacintra. Fundador de la Asociación Nacional de Industriales de Transformación, A.C. (ANIT) en 1986 y de la Asociación Latinoamericana de Micro, Pequeños y Medianos Empresarios (ALAMPYME) en 1998. Es miembro del consejo ejecutivo de la RMALC.

Alejo Girón Carrasco. Ingeniero y ejidatario, fundador y activista del Grupo Solidario La Venta. Durante más de 10 años ha sido uno de los principales impulsores de la resistencia en contra de la creación de parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca en el sureste de México.

Carlos Beas Torres. Economista fundador de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI), actualmente forma parte de los equipos de coordinación del Movimiento Agrario Indígena Zapatista (MAIZ) y de la Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos (AMAP). Ha escrito algunos libros y artículos y asesora a comunidades y organizaciones indígenas de diferentes estados del país.

Alfredo Hernández Peñaloza. Ingeniero Químico Petrolero con una experiencia de 28 años en áreas operativas de Pemex Gas y Petroquímica Básica y de Pemex Exploración Producción. Ha desarrollado estudios y propuestas entre las que destacan el Análisis de la Explotación Intensiva de Gas Natural en México, Propuesta para un Municipio Libre de Riesgo, Panorama de la Industria y los Sindicatos del Sector de la Energía de México y Neoliberalismo y contratos en Pemex. Actualmente es integrante de la coordinación nacional del Comité Nacional de Estudios de la Energía.

Areli Sandoval Terán. Coordinadora del programa diplomacia ciudadana de DECA Equipo Pueblo, A.C., así como responsable de la iniciativa Social Watch México y las actividades de investigación, promoción, articulación e incidencia en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). Es representante de Equipo Pueblo en el consejo consultivo de las organizaciones de la sociedad civil que forma parte del comité de seguimiento y evaluación del programa de derechos humanos del Distrito Federal.

Laura Becerra Pozos. Directora ejecutiva de DECA, Equipo Pueblo, A.C., Presidenta de Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña, AC (IDEMO); integrante del Consejo Directivo de la REMISOC y consejera de Chorlaví. Responsable del género en ALOP, región Camexca. Autora de artículos y coautora de libros sobre sociedad civil.

María Eugenia Mata García. Directora de Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña AC (IDEMO). Desde hace 30 años radica en Oaxaca, trabajando con comunidades indígenas y prioritariamente con mujeres en el fortalecimiento de sus liderazgos. Se ha especializado en incorporar el enfoque de género en los proyectos de las organizaciones sociales y civiles, así como en el fortalecimiento organizativo y técnico de las mujeres en sus procesos organizativos. Es consejera

electoral del Instituto Federal Electoral (IFE) en Oaxaca. Es presidenta de DECA, Equipo Pueblo, A.C.

Lizbeth Soto Morales. Licenciada en relaciones internacionales por la FES Aragón de la UNAM. En la misma facultad, se desempeña como profesora en la carrera de relaciones internacionales, tanto en el sistema escolarizado como en el sistema abierto, forma parte del comité académico de la carrera de relaciones internacionales del sistema de universidad abierta y estudia la licenciatura en derecho.

César Soto Morales. Licenciado en relaciones internacionales por la FES Aragón de la UNAM. Forma parte del comité académico de la carrera de relaciones internacionales del sistema de universidad abierta de la misma facultad. Actualmente cursa la maestría en estudios internacionales en la FCPS de la UNAM.

Iván Franco. Investigador titular C del Centro Instituto Nacional de Antropología e Historia en Yucatán. Cursó la licenciatura en antropología social en la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y la maestría en historia de México en el Colegio de Michoacán, donde elaboró un trabajo sobre *La intendencia de Valladolid de Michoacán, 1786-1809* que ganó dos premios nacionales. Es egresado del doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, imparte cátedra en la UNAM, en la Escuela Nacional de Antropología e Historia y en la Facultad de Antropología de la UADY. Es autor de 6 libros que analizan temas sobre relaciones Estado-iglesia, patrimonio cultural y sobre procesos de globalización e integración económica en la zona peninsular del sureste de México.